



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 338

---

## JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA**

Sesión núm. 35

celebrada el jueves, 11 de octubre de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047) .....

Página

---

10758

**Se abre la sesión a las diez de la mañana.**

**COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE INTERIOR (PASTOR JULIÁN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000777), DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (Número de expediente 212/000766) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000691.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión. Damos la bienvenida a la subsecretaria del Ministerio de Interior, que va a ser la primera compareciente esta mañana.

Dando curso al desarrollo del orden del día, doy la palabra, en primer lugar, al primer grupo solicitante de la comparecencia, que es el Grupo Popular. La señora Torme tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO**: Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sumamos a la bienvenida que ha efectuado el señor presidente a la subsecretaria, al ser esta la primera comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior y esperemos que no sea la última. Consideramos que pueden ser de mucho interés y beneficiar a los trabajos de esta Comisión los datos que nos aporte o el hecho de poder tener debates sobre las políticas fundamentales del Ministerio del Interior. **(La señora vicepresidenta, Del Campo Casasús, ocupa la presidencia.)**

Uno de los actos más importantes del Parlamento es todo lo que conlleva la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Y es que, por otra parte, efectivamente los Presupuestos Generales del Estado constituyen la máxima expresión de la política de un Gobierno, ya que suponen la plasmación económica de aquellas opciones que elige y que quiere priorizar en su acción. Por ello, en lo que se refiere al Ministerio del Interior, quisiera que expusiera ante la Comisión cómo se concretan presupuestariamente las líneas prioritarias de actuación y cuáles son las principales inversiones previstas. Por otra parte, de acuerdo con la fórmula de preguntas que hemos acordado en las comparecencias en materia de presupuestos, quisiera que nos dijera, en relación con la próxima presidencia española de la Unión Europea en el siguiente semestre, qué actuaciones ha previsto el Ministerio del Interior y cómo se concretan en los presupuestos.

Termino señalando que aunque al Grupo Parlamentario Popular nos merece una valoración positiva el presupuesto del Ministerio del Interior con ese incremento medio del 4,61 por ciento respecto al año 2001, quisiera que nos explicara a qué se debe esa disminución en torno al 6 por ciento que presenta el servicio presupuestario 01, que engloba ministerio, subsecretaría y servicios generales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): En la Mesa nos consta que el señor Mardones está en camino para formular las preguntas correspondientes al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para mantener el orden de la sesión, si no tienen inconveniente SS.SS., vamos a esperar un par de minutos a que llegue. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

Perdón, señor Mayoral. Hay preguntas del Grupo Parlamentario Socialista que en principio iban formuladas al director general de Tráfico y que va a contestar la subsecretaria de Interior. Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Bienvenida, señora subsecretaria.

Señora presidenta, quisiera desfacer una serie de entuertos que creo que se están planteando en lo que se refiere al orden de actuaciones. Entiendo que la señora subsecretaria va a contestar a una serie de preguntas. También a nosotros nos gustaría preguntarle en relación con la información que viene a prestar como tal subsecretaria. Otra cosa es la sustitución, que después vendrá en el orden del día, que ella realiza del director general de Tráfico; no es sustitución porque ella es su superior jerárquico. Por tanto, creo que ese es otro trámite. Otra cuestión que me gustaría solventar, y se lo planteo también a la señora presidenta, es quién va a actuar en representación del señor secretario de Estado de Seguridad, de quien también ha pedido mi grupo su comparecencia. Son tres cuestiones que me gustaría que se clarificaran. **(La señora Torme Pardo pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: En la medida de lo posible, si puedo aportar alguna luz a estas cuestiones que ha planteado el señor Mayoral, me gustaría hacerlo.

Respecto a la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista del director general de Tráfico, quiero señalar que es la Comisión de Presupuestos la que autoriza la comparecencia de los altos cargos. Tengo entendido que el criterio seguido es que comparezcan hasta el rango de subsecretario. Como el director general de Tráfico no tiene ese rango, la Comisión de Presupuestos ha denegado esa comparecencia, de manera que se establece en el orden del día que las cuestiones que se

le pudieran formular a este alto cargo sean contestadas por la señora subsecretaria.

Respecto al secretario de Estado de Seguridad, tengo entendido que también se le comunicó al Grupo Socialista, la pasada semana, que se encontraba ausente por tener que participar en la cumbre hispano-francesa que tiene lugar en Perpiñán. Creo que por parte de Relaciones con las Cortes también ha habido una comunicación oficial sobre esta ausencia oficial del señor secretario de Estado de Seguridad. No obstante, como en este caso comparecen por el Ministerio del Interior, muchos altos cargos, precisamente por tener ese rango de subsecretarios, creo que el debate y las cuestiones que podrían ser formuladas desde el Grupo Parlamentario Socialista en ningún momento se van a ver menoscabadas y se podrán sustanciar con las comparecencias de esos altos cargos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Intervengo en relación con lo que ha dicho la señora Torme porque no son las cuestiones que yo he planteado. En todo caso, voy a tener que felicitar al señor Cotino, aquí presente, porque se le haya elevado al rango de subsecretario, porque parece que ahí es donde se ha establecido el límite para las comparecencias. Ya sabemos que por la Dirección General de Tráfico va a contestar la señora secretaria de Estado y no hay ningún inconveniente por nuestra parte. Lo que yo estaba planteando era un orden de actuaciones. A la señora subsecretaria, como tal, igual que le ha planteado una serie de cuestiones y preguntas la portavoz del Partido Popular, el Partido Socialista quiere hacerle, en ese turno de subsecretaria, las correspondientes preguntas. En relación con la otra cuestión que se ha planteado, la presencia o no del señor secretario de Estado de Seguridad, también sabemos que no puede comparecer porque tiene otro tipo de obligaciones que nosotros hemos entendido adecuadas como justificación de su no comparecencia. Por tanto, no son esas las cuestiones sino el orden de actuaciones, repito una vez más, que hay que seguir en este trámite. Creo que primero la señora subsecretaria debe contestar a las cuestiones que como tal subsecretaria le planteamos; luego pasaríamos, si le parece, a las preguntas sobre tráfico y después las cuestiones del secretario de Estado, en la parte que sea posible que ella nos pueda contestar, porque también creo que los directores generales de la Policía y la Guardia Civil pueden satisfacer parte de ese turno que teníamos solicitado. Eso es lo que quería decir. En todo caso, hemos dado tiempo para que llegue el señor Mardones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Desde luego, señor Mayoral, eso es de agradecer. Sin embargo, quisiera aclarar el procedimiento que en principio se está siguiendo este año y que es el que se

ha seguido en años precedentes para tramitar las comparecencias de presupuestos. El procedimiento empieza por las preguntas de aquellos grupos que hayan solicitado la comparecencia del alto cargo correspondiente. Una vez respondidas estas preguntas es cuando pueden intervenir no sólo los grupos solicitantes de la comparecencia sino también todos los grupos que tengan alguna pregunta o alguna aclaración que solicitar. En ese sentido, la presidencia ha concedido la palabra en primer lugar a los grupos que han solicitado la comparecencia, es decir, al Grupo Popular, a Coalición Canaria y al Grupo Socialista en cuanto que su comparecencia ha sido desviada de un alto cargo a otro. Es decir, en este momento puede usted formular las preguntas específicas que eran motivo de su solicitud de comparecencia y también aquellas cuestiones generales, para unir el turno, que quiera plantear a la subsecretaria.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Si me lo permite, voy a utilizar otro turno para las preguntas relacionadas con tráfico, para no mezclar cuestiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Doy las gracias a la Mesa y a la Comisión, así como al señor Mayoral, por esta deferencia, dado que tanto el presidente de esta Comisión, el señor Romay, como este diputado que habla, tenemos bastante ocupación en la mañana de hoy con la Comisión Gescartera como para alternarla con ésta.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia aquí de la señora subsecretaria del Ministerio del Interior, cuya comparecencia había sido solicitada por mi grupo. En mi intervención le voy a hacer algunas reflexiones. Mi grupo va a apoyar los presupuestos que nos ha presentado el Gobierno, relativos al Ministerio del Interior, en una línea consecuyente y congruente. Hemos revisado todos los programas para ver qué reflejo tenían en Canarias, dado que han visitado la Comunidad Autónoma canaria el señor ministro del Interior y los directores de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de Tráfico, así como de otros servicios del Ministerio del Interior, lo que nos lleva a sentirnos atendidos y satisfechos. En términos generales, como digo, el presupuesto por programas del Ministerio del Interior nos satisface porque vemos que se tocan infinidad de aspectos operativos concretos. Pero la reclamación que Coalición Canaria presenta a estos presupuestos —y quiero escuchar la respuesta de la señora subsecretaria— está en la línea de colaboración que desde hace años vienen prestando las instituciones canarias, especialmente los cabildos insulares, aparte del Gobierno. El cabildo insular de Tenerife, por ejemplo, ha venido cargando en sus presupuestos material de apoyo operativo para la Guardia Civil y la Policía Nacional, desde la compra de vehículos hasta radioteléfonos, así como

material para la redacción de atestados, pues estaban deficientemente cubiertos por los presupuestos del Ministerio del Interior. Como digo, nosotros siempre hemos buscado una corresponsabilidad con el Ministerio del Interior.

En el presupuesto vigente este año, que se aprobó el año pasado, se introdujo en el artículo 62, mediante enmiendas, una inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios que fue dirigido al programa 221.A, dirección y servicios generales de seguridad y protección civil. Es un proyecto denominado —y así figura en los presupuestos del Estado que estamos desarrollando— Plan de seguridad para el archipiélago canario. No se le oculta a la señora subsecretaria la particular importancia que tiene dentro del concepto de seguridad de todo el Estado español, con sus comunidades autónomas, el archipiélago canario, que recibe casi el 25 por ciento de los turistas que entran en España. El archipiélago canario, con una población superior a 1.600.000 habitantes —los últimos censos que nos ha hecho llegar el Instituto Nacional de Estadística nos aproximan ya a 1.700.000 habitantes—, ha recibido el año pasado más de 10 millones de turistas europeos. Nuestra cautela ha sido siempre evitar que aquello sea un paraíso de mafias y tratar que la seguridad ciudadana se mantenga en los niveles medios del Estado español. Sabemos que en esta avalancha de más de 10 millones de turistas extranjeros siempre hay algún porcentaje de delincuencia. En cuanto a los sistemas de control de fronteras, siendo Canarias zona Schengen, la cantidad de puertos deportivos existentes obliga a despliegues de control de personas, algunas de las cuales están incluidas en las fichas de Interpol, para mantener como señas de la calidad turística del archipiélago no solamente sol, playa, calidad hotelera, nivel de vida, nivel cultural, etcétera, sino también el valor importantísimo de la seguridad ciudadana. El anterior ministro del Interior, señor Mayor Oreja, entendió esto perfectamente, y en su momento se consignó el Plan de seguridad para el archipiélago canario. Señora subsecretaria, ¿cuál es la razón de que en el programa 221.A de este año desaparezca el Plan de seguridad para el archipiélago canario, con la dotación que había tenido el pasado ejercicio de 500 millones de pesetas? Mi grupo va a presentar una enmienda, como lo hizo en el ejercicio pasado. Yo le pediría en primer lugar una explicación a este tema y si es necesario hacer un trasvase de presupuesto. Mi grupo parlamentario y el Gobierno de Canarias me han encomendado, a través de su Consejería de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana, que haga llegar al ánimo de la señora subsecretaria y del Ministerio del Interior esta peculiaridad. Espero que mis razonamientos para encontrar con racionalidad la protección de un bien específico —me consta que los conoce tanto el señor Rajoy como la señora subsecretaria— tengan la mejor acogida. Nosotros somos solidarios con las demás comunidades del Estado español, pero el archi-

piélago canario, por su lejanía, está teniendo un tratamiento específico. Con el Plan de seguridad para el archipiélago canario, que figuraba en los anteriores presupuestos del Estado, se preservaban mejor los niveles de calidad y seguridad ciudadana, y por eso deseamos recuperarlo. Esta es la reflexión que hacemos a la señora subsecretaria, con nuestro mejor sentido de cooperación, dada la favorable acogida que está teniendo este programa en Canarias. El Gobierno de Canarias, teniendo reconocida en el Estatuto la capacidad de crear una policía autonómica, ha preferido mantener la cooperación con los cuerpos nacionales de la Policía y de la Guardia Civil, porque entiende que es una garantía de Estado. Sin menoscabo de cualquier planteamiento que se pueda hacer sobre la creación de una policía autonómica en Canarias, en esta línea de solidaridad y cooperación, una respuesta positiva en los Presupuestos Generales del Estado ayudaría sobre todo a aquellos diputados y personas que, en el ámbito de la opinión política, del Gobierno de Canarias y de nuestra coalición, queremos el mantenimiento de esta vinculación con los cuerpos de seguridad del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra la señora subsecretaria de Interior.

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (Pastor Julián): Buenos días y muchas gracias por dejarme comparecer ante esta Comisión para contestar a todas las preguntas que se me han formulado. Quiero decirles que tanto la subsecretaria del Ministerio del Interior como el resto de los altos cargos estamos a su disposición para responder a todas aquellas cuestiones que SS.SS. entiendan que, incluso en la réplica, no han quedado suficientemente contestadas. También quiero aclarar antes de mi intervención, que además de lo que aquí han dicho SS.SS., en el Ministerio del Interior, en el área de seguridad existen tres servicios presupuestarios, el 02, el 03 y el 04. El director general de la Policía y el director general de la Guardia Civil, ambos con rango de subsecretario, tienen asignados los programas presupuestarios 03 y 04, que con el programa 02 son los tres programas que componen la secretaría de Estado de Seguridad. Tanto ellos dos como yo misma daremos contestación gustosamente a todas aquellas preguntas que SS.SS. tengan a bien formular.

Dicho esto, voy a dar contestación a las preguntas que me formula el portavoz del Partido Popular. En primer lugar, me pregunta cuáles son las líneas prioritarias de actuación del ministerio y cómo se ven reflejadas fundamentalmente —he creído entender— en las inversiones previstas en el ministerio. El proyecto de presupuestos del 2002 del Ministerio del Interior representa un incremento, en el presupuesto sin consolidar, de un 4,61 por ciento, y con organismos, es decir consolidado, de un 4,25 por ciento. Eso significa que el proyecto de presupuestos para el año 2002 asciende a

un total de 4.582, 922.570 euros, lo que supone un incremento del 4,61 por ciento. El Ministerio del Interior tiene, entre otras, las siguientes líneas prioritarias. En primer lugar, seguimos atendiendo de manera prioritaria los gastos de personal; esto puede verse reflejado en las variaciones del presupuesto. Vamos a incorporar a través de la oferta de empleo público a más de 3.742 efectivos de la Dirección General de la Policía, que proceden de ofertas de años anteriores, de la de 1998, de la de 1999 y de la de 2000, que consolidan su empleo en el año 2002; a 4.542 efectivos de la Guardia Civil, que proceden también de ofertas de empleo público de años anteriores, de 1996, de 1997, de 2000 y de 2001, y que consolidan su empleo en el año 2002, y a 600 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que proceden de la oferta de empleo público de 2001, lo que representa un total de 64 millones de euros. Las ampliaciones de la relación de puestos de trabajo de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas representan también importantes incrementos, con unos valores de 1.577.800 euros. Se crean también nuevos especialistas en diversas ramas, como el servicio marítimo, lucha antiterrorista, protección de la naturaleza y policía judicial en la Guardia Civil, por un valor de 7.978.688 euros. Además —después daré contestación de forma pormenorizada— los gastos ligados a la presidencia de la Unión Europea para la realización de servicios extraordinarios repercuten de manera importante en el capítulo I, con un incremento de 3,6 millones de euros, de los cuales 500 millones de pesetas —perdón por esta cifra— corresponden a la Dirección General de la Policía y 100 a la Dirección General de la Guardia Civil.

¿Pero cuáles son las actuaciones prioritarias del Ministerio del Interior, además de éstas que he señalado? Entendemos que la política de recursos humanos, en un servicio como es el del Ministerio del Interior, que es un servicio cercano al ciudadano, es muy importante. Además de colaborar a que tengamos más personas, mejor formadas y más cercanas al ciudadano, tenemos unas actuaciones prioritarias, que son la seguridad ciudadana, el Plan Nacional sobre Drogas, la Administración penitenciaria, la extranjería y la inmigración, la seguridad vial y la protección civil.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, las medidas que se van a llevar a cabo tienen como objetivo la prevención y la investigación de los delitos y la lucha contra la criminalidad, y con carácter primordial, la lucha antiterrorista, la lucha contra la droga y el desarrollo y mantenimiento del sistema de protección civil. Otras actuaciones que me gustaría destacar en materia de seguridad ciudadana —y ahora les daré las inversiones— son la regulación y control de la identidad de los españoles, protección y control del lícito ejercicio de determinadas actividades privadas, como las licencias de armas, el transporte de explosivos, etcétera; protección de personalidades y edificios, fraude fiscal, con-

trabando, control de fronteras, control de costas y también de los extranjeros que visitan o que habitan en nuestro país. Junto con la búsqueda de una eficacia cada vez mayor, las actuaciones en materia de seguridad ciudadana están necesariamente presididas por principios de eficiencia, como así se ha visto constatado con los dos programas importantes que en este momento están en fase de consolidación, el programa de proximidad y el programa de seguridad ciudadana desarrollado por la Dirección General de la Policía. El Ministerio del Interior desarrolla por tanto esta importante función, y lo hace a través de la Secretaría de Estado de Seguridad en la que se integran, como ya señalé a SS.SS., la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, así como la Gerencia de Infraestructuras de la Administración del Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior, para llevar a cabo estos objetivos que les he señalado, ha hecho un esfuerzo importante en este anteproyecto, de tal modo que el capítulo 2, capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que es otro de los elementos fundamentales que van a contribuir a que esa calidad de la que hablaba y esa eficiencia y eficacia de nuestros medios policiales sean efectivos, representa un incremento de un 23,77 por ciento; es decir, hay una dotación total del ministerio de 661,959 millones de euros. En concreto en el servicio 02, la Secretaría de Estado de Seguridad, tiene previsto un total de 67 millones de euros, lo que representa un aumento de 48 millones de euros respecto al año anterior; es decir, la Secretaría de Estado de Seguridad sufre un incremento del 263,8, que viene motivado fundamentalmente por las siguientes partidas. En primer lugar, gastos de mantenimiento del SIRDE que, como saben, es el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, cuya anualidad para este ejercicio consignada en el capítulo 2 —luego les hablaré del 6—, son 40 millones de euros, que suponen un incremento de 24 millones de euros. Me van a permitir SS.SS. que no dé todas las comas de los euros porque, si no, no termino nunca. El incremento en este capítulo 2 y en este servicio presupuestario 02 para la presidencia de la Unión Europea son 752.000 euros, 125 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al servicio 03, de la Dirección General de la Policía, tiene también un significativo incremento en este capítulo 2, con un total de 192 millones de euros, que representa ni más ni menos un 21,69 por ciento ¿Para qué se van a destinar estos recursos? En primer lugar, para la mejora continua del parque automovilístico policial con nuevas adquisiciones por el sistema de *renting*, con un total de 2.124 millones de pesetas, lo que representa un 11,84 por ciento; en segundo lugar, para satisfacer las necesidades siempre crecientes de combustible de automoción, con un incremento de un 30 por ciento con respecto al 2001. El incremento de las dotaciones para la cobertura de dietas para todos los funcionarios del Cuerpo Nacio-

nal de Policía contará con una dotación, si me lo permiten en pesetas, de 7.234 millones de pesetas. Por tanto, este programa 222. A del 03, de la Dirección General de la Policía, se incrementa en un 38,55 por ciento. El servicio 04, la Guardia Civil, tiene un incremento importante en el capítulo 2. Los 26.915 millones de pesetas del años 2001 pasan a ser 32.249 millones de pesetas en el año 2002, dirigidos fundamentalmente a dietas de seguridad ciudadana que alcanzan los 7.000 millones de pesetas, un 18,3, el mantenimiento de vehículos, que con 1.928 millones de pesetas tiene un incremento del 56,7 por ciento, suministro de vestuario y combustible, que con más de 4.000 millones se incrementa en más de un 10 por ciento.

Por último, dando contestación de forma genérica a las inversiones, quiero decirle que el capítulo 6 del Ministerio del Interior experimenta un incremento respecto al inicial del 2001 de 12 millones de euros, es decir 5,59, alcanzando una cifra de 227 millones de euros, es decir, 37.807 millones de pesetas. Se continúan las actuaciones inversoras del departamento, pero lo más destacable es el predominio de las inversiones en el área de seguridad. Se acometen nuevos proyectos y se siguen desarrollando los ya iniciados: el sistema integrado de interceptación de telecomunicaciones, SITEL, el plan de modernización aeronáutica, el plan sur, que luego detallaré, el programa SIRDE, el SIVE y el plan Canarias. Luego diré a S.S. dónde está recogido el plan Canarias. El común denominador de estos proyectos es la modernización de los medios con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotándolas de los medios tecnológicos que resulten necesarios para afrontar la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y las redes de inmigración ilegal y el tráfico de personas. El plan de modernización aeronáutica va a tener una dotación de nueve millones de euros y persigue modificar unificando los medios aéreos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la introducción de un helicóptero, que se conoce como helicóptero medio, que permite misiones en el mar dirigidas a combatir el narcotráfico y otro adaptado al rescate de montaña.

Se introduce el programa de inmigración, el plan Sur, que a mi juicio es un punto neurálgico y estratégico de estos presupuestos. Está destinado a afrontar el fenómeno de la inmigración ilegal, dada la trascendencia que éste tiene para España y para el resto de los países europeos por la condición de España de punto neurálgico en función de su situación geográfica. Este plan se desarrolla en el marco de la unificación de las políticas migratorias derivadas de la cumbre de Tampere. Se trata de un plan dotado con un total de 6 millones de euros, 1.039 millones de pesetas, del que entre sus objetivos y actuaciones fundamentalmente cabe citar la mejora en la atención a los ciudadanos extranjeros. En esta línea se prevé la adecuación de los centros de internamiento de extranjeros, los CIE; actualmente, como saben, existen seis y este año los esfuerzos se van a

dedicar fundamentalmente a comenzar la construcción de uno en Madrid, en Carabanchel, el de Santa Cruz de Tenerife, con 100 plazas, y el de Algeciras (Cádiz) con 200 plazas. Asimismo, dentro de este plan Sur se prevé para el 2002 la dotación de medios y equipamiento para las nuevas unidades contra las redes de inmigración y falsedades documentales, lo que se conoce como UCRIF, ubicadas en las ciudades del programa Diez por diez, uno de los programas punteros de la Policía Nacional, más el Campo de Gibraltar y Ceuta y Melilla. Así, las UCRIF que se crean son: Madrid, Ceuta, Melilla, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona, Baleares y Las Palmas de Gran Canaria. Además, se encuentran entre los objetivos en el marco de la lucha contra la inmigración la mejora de los controles fronterizos, la detección de documentos falsos de viajes y otras falsificaciones documentales.

Otro de los planes fundamentales que sigue en vigor es el proyecto SIVE, que se inició en el año 2000. Este proyecto contará en el próximo ejercicio con una dotación de 25,63 millones de euros y tiene como objetivo garantizar, como saben, la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea en la parte que afecta al litoral andaluz, mediante el establecimiento de un sistema operativo que impida la entrada de tráfico ilícito procedentes del continente africano. En concreto, con este presupuesto en el próximo año va a entrar en funcionamiento el centro de mando y control, lo cual supone el paso fundamental para la operatividad del proyecto, y además se van a realizar adquisiciones de patrulleras y de embarcaciones, equipamiento de helicópteros y sistemas avanzados de visión nocturna.

Se continúa con el plan Canarias, que como ha señalado S.S. se inició en el año 2000 y en el presupuesto del 2002 está dotado con tres millones de euros, cuyo objeto es reforzar las medidas de seguridad y vigilancia exterior en el ámbito del archipiélago. Como medidas concretas de este plan cabe destacar la comisaría del distrito sur de las Palmas, el CIE de Barranco Seco, la Brigada de Seguridad en Tenerife y la casa cuartel de Tías; lo señalaré si S.S. lo precisa con más intensidad. El plan Canarias, como puede comprobar en el anteproyecto de presupuestos, está ubicado en el servicio 02.

El SITEL es el sistema integrado de interceptación de telecomunicaciones y tiene una dotación para este ejercicio de 300 millones de pesetas, 1,8 millones de euros. El SIRDE, el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, tiene como finalidad conseguir la mejor prestación del servicio de comunicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y posibilitará una evidente mejora en cuanto a la capacidad y cobertura actuales, así como la compatibilidad y la coordinación de los cuerpos de seguridad. Su ejecución iniciada en el año 2000 finalizará en el ejercicio 2003 en 35 provincias. Su dotación para este ejercicio es de 23 millones de euros.

Mención especial merece, si me permiten SS.SS., el proyecto que ha iniciado la Dirección General de la Policía del DNI electrónico y de la mejora del pasaporte, con una dotación para el 2002 de 551 millones de pesetas, que constituye a mi juicio una de las iniciativas más importantes del plan INFO XXI, presentado por el Gobierno para impulsar el desarrollo de la información en España. Se pretende la expedición y la entrega de la documentación en el acto e incorporar una tarjeta física, a través de las tecnologías adecuadas, a la firma electrónica. El proyecto se desarrollará en varias etapas hasta el 2003 y cuenta con un total de 4.153 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al ámbito de las infraestructuras, quiero destacar que el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado —y termino con el servicio 02— tiene un presupuesto consignado de 71,45 millones de euros, que los va a destinar a 23 programas de inversión de los cuales 22 ya están iniciados, entre otros la casa cuartel de la Guardia Civil de Haro, la comisaría local de Policía de Coslada y la casa cuartel de la Guardia Civil en Las Navas del Marqués. A su vez, a título de ejemplo, se pueden mencionar los nuevos proyectos de la Gerencia de Infraestructuras: la comisaría provincial de Policía en Huelva y Albacete, la comisaría local de la Policía en Manacor y en Ciudadela (Baleares), o el Centro de coordinación policial y aduanera en Canfranc, Huesca. Las inversiones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil —sólo enumeraré sus cuantías— son las siguientes: la Dirección General de la Policía tiene previstas unas inversiones en infraestructuras de 2.934 millones de pesetas, es decir, 17 millones de euros, y el capítulo 6 de los dos centros directivos son los siguientes: 7.065 millones de pesetas, 42 millones de euros, en la Dirección General de la Policía, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 15,48, y la Dirección General de la Guardia Civil, 14.202 millones de pesetas, 85 millones de euros, un 7,58 por ciento.

El Plan Nacional sobre Drogas, que como todos ustedes saben es otro de los objetivos fundamentales además del que he señalado de la seguridad ciudadana, tiene unas actuaciones encaminadas a la represión del tráfico y consumo de estupefacientes con el objetivo de salvaguardar la salud pública, prevenir los delitos que llevan anejas determinadas situaciones de drogodependencias evitar la constitución, propagación y enriquecimiento de grandes grupos de delincuencia. Su presupuesto asciende a 39 millones de euros. Este es el presupuesto inicial, porque el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Droga, como saben ustedes, se ve incrementado con los fondos de los decomisos que se van incorporando al ejercicio corriente todos los años. El presupuesto del servicio 06 está formado por el 313.G y el 222.G. El capítulo 1 del Plan Nacional sobre Drogas, ya lo comenté antes, tiene un crecimiento importantísimo del 68,4 por ciento; el capítulo

lo 2 crece también de forma importante y el capítulo 6 tiene un presupuesto de 1.088 millones de pesetas, además de lo que le he dicho de la incorporación de los fondos de decomisos. Esto va a hacer posible que la Delegación del Gobierno para la Droga pueda ser capaz de cumplir todas las obligaciones del programa marco de la estrategia sobre drogas 2000-2008, al que se destinará en el 2002 un importe de 16 millones de euros. Me gustaría señalar que se va a realizar en España un congreso internacional sobre las consecuencias del alcoholismo, especialmente en la juventud, en el que van a participar representante de la Unión Europea y las Naciones Unidas y creo que va a tener una trascendencia fundamental para esta drogodependencia. Asimismo, a lo largo del 2002 vamos a realizar una encuesta escolar sobre consumo de drogas de cara a la adopción de medidas preventivas.

En materia de Administración penitenciaria se ha realizado un esfuerzo muy importante con un objetivo fundamental: la reeducación y la reinserción social de los sentenciados, su retención y custodia y la gestión de medidas alternativas a la prisión. El proyecto de presupuesto contempla un incremento de un 5,87 por ciento. Se van a poner en marcha a pleno rendimiento los centros inaugurados en el ejercicio anterior. En concreto en el 2002 se prevé la inauguración y puesta en funcionamiento del centro de Villena, en Alicante, y la terminación de las obras de Zuera. También se van a poner en funcionamiento las unidades de acceso restringido en todos los centros de España, que es un tema muy importante, y están en proceso de construcción o puesta en marcha todos los centros de inserción social destinados a la demanda de régimen abierto. Así, en la revisión del plan de amortización de abril de 1998 ya se estableció como proyecto la construcción de 24 CIS, con un total aproximado de 1.000 plazas, destacando la previsión para el 2002 de los centros de Ciudad Real, Salamanca, Zamora, Toledo y Santander. A esto se añade una inversión de 1.420 millones de pesetas, 8,5 millones de euros, para realizar obras de adaptación de varios centros penitenciarios.

En extranjería e inmigración la política del Gobierno se articula a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, como se recoge en el Real Decreto 663, de 2000, que se encarga de la coordinación vertical y horizontal con otros centros directivos, en particular con los servicios periféricos, de todas las competencias en este ámbito y fundamentalmente a través de los tres órganos creados, que son el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Foro para la integración social de los inmigrantes y el Observatorio permanente de la inmigración. En el presupuesto para el 2002, aunque pudiera parecer que tiene un descenso, el capítulo 2 de gastos corrientes tiene un incremento porque todo el mantenimiento de las fronteras de Ceuta y Melilla pasa al servicio presupuestario 01, Subsecretaría y servicios generales. Es decir, se ha producido un incremento de un 1,1 millones de euros.

Asimismo, se incrementan los gastos derivados de campañas de información en materia de extranjería, que pretenden dar a conocer el fenómeno de la inmigración, difundiendo sobre todos los procedimientos, los requisitos y las buenas prácticas para emigrar, previniendo los riesgos de la inmigración irregular. Se va a crear un portal de Internet, que se pondrá en marcha en el año 2002, con 20 millones de pesetas, que pretende ofrecer contenidos de interés para los emigrantes, al tiempo que constituirá una herramienta al servicio de la Administración que permitirá mejorar la gestión de los procedimientos. Se va a equipar toda la parte informática del Observatorio permanente de la inmigración, donde se recogerá, analizará e intercambiará información en materia de extranjería, inmigración y asilo, es decir, la difusión e información en materia de extranjería, al que se van a destinar 150.000 euros. Asimismo se va a avanzar en el plan informático con una inversión de 300.000 euros. Merece mención especial el programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, programa GREO, que como saben es un programa horizontal y le corresponde al Ministerio del Interior la coordinación, el impulso y dirigir su ejecución.

Por lo que se refiere a seguridad vial, en cuanto a los recursos destinados en el capítulo 6, todos estos esfuerzos presupuestarios pretenden mejorar la fluidez y seguridad de la circulación, mejorar la seguridad vial mediante la vigilancia de la circulación, mejorar la formación técnica y la educación vial de los usuarios y racionalizar y agilizar la tramitación burocrática. Para ello vamos a continuar con las inversiones, que ya eran muy importantes en el ejercicio 2001: los sistemas integrados de gestión de tráfico, 8.635 millones; la red de postes de auxilio, que es un programa que llega hasta el 2007 con 1.011 millones; la instalación de nuevos postes y los suministros de los actuales; los centros locales de gestión de tráfico, que son una novedad porque son pequeños centros en zonas de dominio público cercanos a las autovías para propiciar asistencia e información a los usuarios de la vía y que pretendemos implantar cada 250 ó 300 kilómetros; la aplicación de nuevas tecnologías al equipamiento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, creación de patrullas unipersonales, sustitución de los cinemómetros radar por los de tecnología láser digital, lo que se conoce como LIDAR, previéndose más de 40 unidades para el 2002 con 500 millones de pesetas, y la informatización de denuncias mediante la dotación de 1.300 terminales de comunicaciones de manos con impresora y lector de tarjeta y actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos, con una inversión de 1.736 millones de pesetas. Continuaremos con las campañas divulgativas, por un valor de 2.800 millones de pesetas, para incrementar los conocimientos sobre la materia de la seguridad vial, fomentar sobre todo actitudes de respeto y de cumplimiento de normas y, en definitiva, mejorar el comportamiento de todos nosotros, del colectivo ciudadano, en cuestiones como la circulación.

Por último, en Protección Civil, que como sabe al Estado le corresponde un papel de coordinación importante según la Ley 2/1985, vamos a realizar esfuerzos importantes en el programa 223.A. Concretamente en inversiones, que era lo que usted me preguntaba, nuestros esfuerzos irán destinados en el 2002 a las unidades de apoyo ante desastres, a la red de comunicación por satélites, que esperamos tener ultimada, a los equipos de los centros de coordinación operativa provinciales, lo que se conoce como los CECOP, a la escuela de Protección Civil, al campo de prácticas de la escuela y a la gestión de informática de emergencia. La inversión de reposición en los CECOP va a ser del 33 por ciento. Asimismo se va a avanzar en una red Intranet, con programas de apoyo sobre todo para la mejora de los temas geográficos que tienen que ver con el diagnóstico temprano de las catástrofes.

Usted me ha preguntado expresamente por todas las actuaciones que tiene previstas el Ministerio en materia de la Unión Europea. Pues bien, puedo señalarle que es para el Gobierno el objetivo básico en los presupuestos de este ejercicio, dentro de la presidencia de la Unión Europea, intentar acelerar, si cabe, el ritmo establecido en el Consejo Europeo de Tampere para crear un espacio de libertad, de seguridad y de justicia, de acuerdo con el pasado Consejo JAI, de 20 de septiembre, y del Consejo Europeo, el 21 de septiembre, convocados por la presidencia belga. Lógicamente, los objetivos y prioridades más concretos también van a estar muy influidos por los resultados finales que coseche la actual presidencia belga y la evaluación que habrá de efectuar el Consejo Europeo de Lacken. En todo caso, quiero adelantarle solamente tres líneas de nuestros objetivos prioritarios. En el ámbito de la inmigración y del asilo, la aprobación de una directiva que regule el estatuto de la Unión Europea de los extranjeros residentes legales de larga duración...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señora subsecretaria, le ruego que abrevie en lo posible el resto de la intervención porque el tiempo se nos echa encima

La señora **SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pastor Julián): Asimismo, el impulso de la puesta en práctica de medidas que recogen el plan de acción para Marruecos. En el marco de la cooperación policial y judicial, deseamos que la presidencia belga avance rápidamente para la aprobación de las decisiones marco propuestas por la Comisión sobre lucha contra el terrorismo y la orden europea de detención y entrega. Un tema muy importante es que se apruebe la decisión marco sobre la constitución de equipos conjuntos de investigación. Asimismo, tenemos prioridades en materia de drogas, la prevención del uso recreativo de las mismas, la elaboración de una estrategia europea para la incorporación de los programas de drogas en el currículo de las escuelas y también

en materia de protección civil. Los recursos destinados a la presidencia de la Unión Europea, con carácter extraordinario, ascienden a 127,170 millones de euros, 2.129 millones de pesetas: servicio 01, 384 millones; servicio 02, 752 millones; servicio 03, Dirección General de la Policía, 5 millones 799 y servicio 04, 2,2 millones; es decir, 9 millones 190.000 euros en el capítulo 2 y en total, 2.129 millones de pesetas o 12 millones de euros.

El plan Canarias creo que ha quedado explicado en mi intervención. De cualquier modo, como me ha pedido la presidencia que sea breve, si el señor diputado cree que tengo que profundizar en mis intervenciones le ruego que me lo haga saber. Sí me gustaría decirle que le agradezco esa corresponsabilidad de la que usted ha hablado, ese sentido de cooperación que ha dicho en su intervención, y me consta por los hechos que usted y su grupo lo están haciendo permanentemente en la mejora de la seguridad de los ciudadanos y están contribuyendo de forma decidida a que las islas Canarias tengan en estos momentos mayores recursos, tanto materiales como humanos, que vayan destinados expresamente a mejorar esos indicadores que nos preocupan tanto a todos y que son los que hacen que nuestros ciudadanos, en Canarias y en el resto de España, tengan unas buenas condiciones. Además de esos 500 millones de pesetas consignados, que he dicho dónde están ubicados, se van a realizar importantes esfuerzos no sólo en ese terreno sino en todos los programas presupuestarios del Ministerio de Interior, también en los capítulos 1, 2 y 6. Le agradezco la colaboración institucional de los cabildos. Todas las administraciones públicas, sobre todo en materia de seguridad ciudadana y en zonas Schengen, como usted ha señalado, necesitamos la colaboración de todas las instituciones públicas. En el programa 114.A y 222.E hay un presupuesto de 170 millones y en el 144.B y 222.F, 20 millones. En resumen, en el capítulo 6 del Ministerio del Interior, además del plan Canarias, hay unas inversiones de 977 millones de pesetas. Los efectivos policiales en abril de 1997 eran 2.499 y en octubre del 2001 son 2.781. Esa va a ser la línea que vamos a seguir en la Dirección General de la Policía y en la Dirección General de la Guardia Civil en el Ministerio del Interior, intentando destinar nuestros recursos a aquellas áreas que entendemos que son prioritarias, según los objetivos que marcan nuestros planes de actuación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): ¿Alguno de los dos grupos que han solicitado la comparecencia quiere un brevísimo turno? Por el orden de la solicitud, señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Quiero agradecer los datos que ha aportado, que nos llevan a confirmar la valoración positiva que hacía al inicio de mi intervención. Destaca el gran esfuerzo en los gastos de personal. Estoy totalmente de acuerdo con la señora subse-

cretaria en que dentro del Ministerio del Interior una apuesta clara y decidida por la política de recursos humanos es fundamental cuando las funciones que hay que prestar se caracterizan por ser un servicio cercano al ciudadano. Valores tales como la especialización y la cercanía con esta apuesta presupuestaria quedan garantizados.

En el capítulo correspondiente a gastos corrientes el esfuerzo es muy significativo, en concreto, ese 263 por ciento en que se incrementan los gastos en la Secretaría de Estado de Seguridad tratando de garantizar la calidad en esas funciones tan importantes que se prestan.

En cuanto a las inversiones me gustaría hacer alguna pregunta para que pudiera profundizar en algún aspecto. Quiero destacar ese crecimiento de más del 5 por ciento en el área de seguridad, los proyectos SIRDE, SIVE y SITEL que ha mencionado y el proyecto del DNI electrónico, respecto al cual quisiera que aportara algún dato más sobre los elementos positivos que introduce y las partidas presupuestarias que están previstas para su puesta en marcha; también las previsiones que se tienen en cuanto al cambio de formato del permiso de conducir, aspecto por el que está apostando también la Unión Europea. Siguiendo con este capítulo de inversiones y pasando al área de tráfico y seguridad vial, ha hecho referencia en su intervención a los sistemas integrados de gestión de tráfico como una de las apuestas inversoras más importantes, que viene a ser una finalización puesto que ya se habían iniciado en épocas anteriores. Quisiera saber los kilómetros previstos, las inversiones que se han realizado y las que están presupuestadas para el próximo ejercicio presupuestario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por esta mutua colaboración. Con el mismo espíritu que tendrían los interventores de su Ministerio, quiero preguntarle lo siguiente. Con lo que ha dicho entiendo que se mantiene el plan de seguridad para el archipiélago canario, con una dotación de 500 millones de pesetas. Mi pregunta, como digo con espíritu de interventor, es la siguiente: ¿Debo entender que está colocado en el servicio 1.602, Secretaría de Estado de Seguridad, inversiones reales del capítulo 6 el artículo 2, donde viene la indicación «inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios», con una dotación global para todo el Estado de 70.438.620 euros? Me ha dicho la señora subsecretaria que está asignado al servicio 02 y yo, con el documento que nos ha remitido el Gobierno del presupuesto de Interior, me he ido a localizar la partida presupuestaria, dado que no viene en ninguna parte del informe del proyecto de presupuestos que nos ha remitido el Gobierno y que he estudiado con todo detenimiento. Al decirme la señora subsecretaria que se refiere al servi-

cio 02, me voy al servicio 02, Secretaría de Estado de Seguridad, programa 221.A y encuentro «inversiones reales», capítulo 6, el epígrafe 6.2 «inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» y aparecen en miles de euros 70.438,620 euros. ¿Debo entender, por lo que dice la subsecretaria, que los 500 millones están dentro de esa consignación o van en otra? Solamente quiero dejar constancia con lupa de interventor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene en este momento la palabra el señor **Mayoral**, por el Grupo Socialista, para fijar su posición y solicitar aclaraciones en esta comparecencia, y para formular sus preguntas dirigidas al director general de Tráfico.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Estimo que no se debe, sustituido por la señora Subsecretaria, mezclar las preguntas al director general de Tráfico, que es un trámite posterior, una comparecencia específica solicitada por mi grupo.

Otra cosa es la petición de comparecencia de la subsecretaria que ha hecho el Grupo Popular, comparecencia que no ha solicitado mi grupo. Por tanto, el turno que yo debo utilizar en estos momentos, si se me permite, es el que me corresponde como grupo no solicitante de comparecencia, no como solicitante de una comparecencia específica que espero que se vea diferenciada y singularizada respecto a la globalidad de los asuntos que nos ha planteado la señora subsecretaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor **Mayoral**, en bien de la economía procesal, la Mesa le está concediendo en este momento dos turnos distintos, uno para fijar su posición en esta comparecencia y otro específico para formular una serie de preguntas referidas a Tráfico a las que la señora subsecretaria le responderá después. Por tanto, si tiene a bien utilizar esos dos turnos, puede hacer la separación y la distinción que proceda.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No vamos a discutir más sobre esta cuestión, señora presidenta, porque al fin y al cabo no olvido que somos del mismo grupo parlamentario. **(Risas.)**

Quería formular a la señora subsecretaria algunas preguntas singularizadas. Creo que ha hecho muy bien por su parte el Grupo Popular solicitándole una información global, que entiendo —si me lo permite y no me entienda mal señora subsecretaria— que está recogida en la memoria de objetivos que tenemos a disposición todos los diputados, donde el Gobierno hace el despliegue de sus programas y de sus actuaciones desde una perspectiva habitualmente positiva y constructiva para que las cuentas le salgan bien. Hay una primera cuestión que me gustaría que me explicara la señora subsecretaria. Si no me equivoco, el importe del

presupuesto inicial del año 2002 es de 877.000 millones de pesetas; si el presupuesto del año 2001 fue de 841.000 millones de pesetas, me sale una diferencia realmente corta, unos 36.000 millones de pesetas. Esta cifra la he obtenido de la suma del presupuesto del Ministerio del Interior y de sus organismos. Teniendo en cuenta que la Dirección General de Tráfico tiene prevista una transferencia al Tesoro público de 15.000 millones de pesetas, me sale que el gasto real posible dentro del Ministerio de Interior es de 21.000 millones de pesetas más en el año 2002 respecto al año 2001, que desde mi punto de vista serían el incremento real. Posiblemente no tenga todos los datos que tiene S.S., pero esta es la cifra que me sale, 21.000 millones de pesetas más. Entiendo que los 15.000 millones de pesetas que se sacan de la Jefatura Central de Tráfico y se transfieren al Tesoro público se gastarán en otras cuestiones que éste decida, pero no precisamente en gastos del Ministerio del Interior. Por tanto, cualesquiera de los importes que se quieran poner sobre la mesa de crecimiento presupuestario del Ministerio del Interior serían equis menos 15.000 millones de pesetas porque sistemáticamente van a otro lugar. Eso ha ocurrido en el presupuesto del año 2001 y ocurrirá en el presupuesto del año 2002 porque la cifra correspondiente a la transferencia de Tráfico al Tesoro público es exactamente la misma. También quisiera que la señora subsecretaria nos informara sobre las modificaciones presupuestarias habidas en el año 2001 en relación con el presupuesto de este ejercicio, así como el grado de ejecución real del presupuesto del año 2001 a 30 de septiembre de dicho año.

Otra cuestión del ámbito de la Subsecretaría son las retribuciones complementarias, particularmente las retribuciones por productividad. Hemos observado algo que nos gustaría mucho que fuera despejado por la señora subsecretaria, por el Gobierno en definitiva, y son los criterios que se utilizan para asignar la productividad a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, porque da la impresión como si fueran criterios muy distintos. Por decirlo de una manera coloquial y rápida, el Cuerpo Nacional de Policía cobraría complemento de productividad en función de que no se cometan delitos en un área determinada mientras que la Guardia Civil cobraría productividad si se descubren delitos. Son dos criterios muy distintos. Desde nuestro punto de vista el criterio de la productividad debería aplicarse fundamentalmente en razón a los delitos esclarecidos; creo que sería el criterio más justo. ¿Pienso el ministerio utilizar este criterio de delitos esclarecidos como instrumento para la concesión de productividad como retribución complementaria? También en relación al personal, ha dado unas cifras de incorporación de personal a las diversas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. ¿Cuántos se han incorporado en el año 2001 en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil, no en el año 2000? En relación con la UCRIF —este término tan curioso—,

¿significa la aplicación de este programa incremento de personal o se está utilizando el mismo personal con otra denominación. Es decir, la aplicación de la UCRIF implica crecimiento de recursos nuevos además de personal y otro tipo de recursos como inversiones y adquisición de material? También nos gustaría que nos informara sobre ello, señora subsecretaria.

Hay un elemento muy importante en la memoria de objetivos de su departamento que me gustaría también que nos clarificara de alguna manera. En el programa 222.A —para mí el programa más importante del Ministerio— se habla del índice de delincuencia. Es muy importante la valoración que haga el Gobierno sobre esta cuestión porque creo que de aquí se deducen muchas cosas. Obviamente, si el Gobierno cree que hay una evolución significativa del incremento de la criminalidad, que debe ser atajada, debería ir acompañada de un incremento de recursos, de un crecimiento presupuestario más significativo que el que viene en este momento en los presupuestos generales del Estado para el año 2002, que no voy a decir si es el 4,1 por ciento o el 3,2 por ciento. En cifras absolutas veo la cifra anterior y la verdad es que me gustaría que se desmintiera. Es muy importante en la conjugación de instrumentos, medios y recursos para atajar la lucha contra la criminalidad —una de las funciones básicas del departamento— saber si el Gobierno entiende que la criminalidad está estancada, tiende al alza o tiende a la baja. Nos encontramos en la memoria de objetivos que se dice que en el año 2000 hubo una disminución del 3,95 por ciento —eso habrá que verlo, evidentemente, pero es lo que dice el Gobierno—, que en el 2001 el incremento de criminalidad ha sido cero y que en el 2002 el incremento de criminalidad será cero. Bien. Si esto es así, evidentemente no hace falta añadir muchos más recursos de los ya existentes, incluso hasta se podría prescindir de algunos, como parece que ocurre porque se sigue prescindiendo de 15.000 millones de pesetas de Tráfico que se transfieren al Tesoro público. Por tanto, me gustaría saber si el Gobierno mantiene la valoración de que el índice de criminalidad en el año 2001 ha sido cero y va a ser cero también en el año 2002, porque eso no se compadece con lo que la sociedad española en este momento siente y con lo que dicen también las encuestas.

Me gustaría formularle algunas preguntas en relación al organismo 102, Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de seguridad. Este es un organismo que tiene unos ingresos de 3.913 millones de pesetas y unos gastos equivalentes, casi 4.000 millones de pesetas. ¿Considera el Gobierno que merece la pena mantener un organismo autónomo para este tipo de gasto? Hay que tener en cuenta que se llama Gerencia de Infraestructuras. Basta ver los ingresos y los gastos que realiza para darse cuenta de que la mayor parte de los gastos de infraestructura del Ministerio no pasan por aquí. Si no pasan por aquí las inversiones reales de la Guardia Civil, los miles de millones de pesetas del Cuerpo

Nacional de Policía y los miles de millones de pesetas de otros organismos, ¿para qué sirve este organismo? ¿Solamente para facilitar ciertas ventas?

Y ya puestos a hablar de ventas, nos gustaría, en relación con los ingresos, que se nos informara sobre cuáles han sido las enajenaciones que se han hecho a lo largo del año 2001 a través de este organismo y cuáles han sido las empresas beneficiarias, que han comprado. En relación con los gastos, que fundamentalmente son inversiones de reposición, nos gustaría que nos informara sobre cuándo, dónde y qué tipo de acciones son éstas que aparecen aquí. Repito una vez más que, teniendo en cuenta que por este organismo apenas pasa una pequeña parte de las inversiones reales del Ministerio en infraestructura, no sé si no sería mejor cambiarle el nombre o prescindir de él, porque no me parece que esté justificado un organismo autónomo para tan poca cosa.

No tengo más preguntas sobre esto, pero no sé si mezclar y pasar a la comparecencia de Tráfico. Será mejor dar un respiro a la señora subsecretaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero dar la bienvenida a la señora subsecretaria de Interior y manifestarle nuestro apoyo global a los presupuestos de su Ministerio, aunque hay algunos aspectos concretos sobre los que consideramos necesario incidir.

Ha dado cuenta usted del incremento en un 263,8 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad. Hoy no ha podido venir el señor Morenés, pero quiero hacer especial hincapié en algo a lo que también hacía referencia el señor Mayoral: existe una sensación de inseguridad ciudadana. A pesar de las estadísticas oficiales, según todas las encuestas, el ciudadano percibe una mayor sensación de inseguridad; incluso después de los últimos acontecimientos internacionales puede acrecentarse esa sensación de falta de protección. En los grandes núcleos urbanos esta sensación todavía está más potenciada. Yo le puedo hablar de mi circunscripción, de Barcelona, de la ciudad de Barcelona y de las que forman parte de la conurbación de Barcelona, de las comarcas que están alrededor de Barcelona, y le tengo que expresar la necesidad de incrementar la atención en materia de seguridad ciudadana en ese ámbito. Tuve ocasión de manifestárselo así al señor Morenés cuando compareció ante esta Comisión de Justicia e Interior; él se comprometió a aumentar el número de efectivos policiales para Barcelona y su conurbación y yo, desde este punto de vista, quiero reiterarle esa necesidad. Respecto a ese incremento global de más del 200 por ciento para la Secretaría de Estado de Seguridad, querría saber de qué forma se ve plasmado en ese incremento la mayor necesidad de

efectivos que en materia de seguridad ciudadana precisan las grandes ciudades, en concreto Barcelona y su entorno. Esta sería una primera reflexión en el ámbito de la seguridad ciudadana. Comparto, como ha dicho el señor Mayoral, esa sensación de mayor inseguridad, que va más allá de los datos concretos. El Gobierno debe ser sensible a esa sensación de los ciudadanos, que las propias encuestas del CIS plasman.

Segunda reflexión. La señora Torme le ha pedido mayor aclaración sobre el nuevo formato del DNI. Sin duda, el DNI electrónico va a contribuir a una mayor eficacia en la identificación de los ciudadanos. Quisiera recordar que ese nuevo DNI electrónico debe expresar la pluralidad de lenguas del Estado, tal y como figura en las proposiciones no de ley que aprobó esta Cámara por unanimidad. El propio vicepresidente Rajoy se comprometió a que, a partir del mes de diciembre, hubiera ese nuevo formato integrando la pluralidad de lenguas. Espero que estos presupuestos, toda vez que ese nuevo formato requerirá de unas inversiones presupuestarias, reflejen esos gastos. Mi grupo confía en que eso sea así. Lo mismo vale para el nuevo permiso de conducir, que va a tener un formato más moderno, más operativo. Nuestro grupo comparte esto. También tendrá un formato plurilingüe, tal y como ya se está haciendo a partir de unas sentencias en que la propia Administración de justicia reconocía ese derecho al ciudadano. Quiero hacer una reflexión sobre ese cambio de formato del permiso de conducir: me gustaría que desde su Ministerio se incidiera en lo que comporta la nueva ley de seguridad vial. Según esta nueva ley, por la comisión de tres faltas muy graves puede revocarse ese permiso de conducir. Su Ministerio debería habilitar unas partidas presupuestarias específicas que intentaran informatizar ese permiso de conducir, de tal forma que la acumulación de faltas muy graves quedara reflejada de alguna forma en el nuevo formato del permiso. Así daríamos un paso hacia lo que debe ser el permiso de conducir por puntos. De hecho, la ley contempla el permiso de conducir por puntos, que consiste en que se puede llegar a perder ese permiso por la comisión de faltas muy graves. La nueva ley, que tuvo un gran consenso de esta Cámara, contempla eso, pero más en su aspecto negativo, la pérdida, que en el aspecto positivo de la conciencia del ciudadano de que tiene un crédito y una confianza. Me gustaría, que cuando se vaya a afrontar ese cambio de formato del permiso de conducir, hiciéramos esa reflexión y viéramos de qué forma se puede incorporar el expediente sancionador del ciudadano dentro de lo que será ese permiso de conducir.

En materia de inmigración quiero subrayar dos aspectos. En primer lugar, felicito al Ministerio por el portal de Internet que ha anunciado; consideramos que puede ser muy útil. El portal de Internet debe permitir a un ciudadano que está intentando regularizar sus papeles no tener que hacer las largas colas que hace y acceder a su expediente para ver en qué nivel de tramitación

está. Eso sería muy importante, porque hay muchas colas inútiles, señora subsecretaria, y usted y su Ministerio lo saben. Muchas personas están perdiendo un día haciendo cola para que le digan que su expediente está igual. El portal de Internet puede ser útil para esos ciudadanos, que están padeciendo la burocracia. Yo quería, como digo, felicitar al Ministerio por esa iniciativa, pero también hacerle una petición: las grandes ciudades, y en este caso muy concreto Barcelona, durante los años 2000 y 2001, especialmente este año 2001, han sido receptoras de un gran número de personas inmigrantes que han acudido allí a intentar regularizar sus papeles. Ello ha provocado un colapso dentro de la Delegación del Gobierno en Cataluña, concretamente en las oficinas que deben tramitar la regularización de los papeles para esas personas. Yo le pediría una mayor atención en estos presupuestos para el 2002 a esas oficinas de Barcelona, dentro de la Delegación del Gobierno en Cataluña, que deben tramitar toda la documentación de las personas que están regularizando su situación o renovando sus permisos, una mayor atención porque se ha demostrado este año que los medios no han sido los suficientes. Quiero destacar el gran esfuerzo realizado por el señor Planelles y por todo su equipo, que han intentado hacer una apuesta por regularizar los papeles, aunque no han tenido los medios suficientes, e insistir en que quisiera es que en estos presupuestos se contemple una mayor atención para esas oficinas dependientes de la Delegación del Gobierno en Cataluña.

Termino ya con dos últimas reflexiones en relación con la seguridad vial. Los presupuestos de 2002 deberán contemplar la realidad de una nueva ley —podemos llegar a un mayor consenso, aunque el alcanzado es positivo— que va a requerir mayores recursos y por tanto deberá tener una plasmación en los presupuestos. Usted, señora subsecretaria, nos ha afirmado que hay 2.800 millones para campañas divulgativas. Yo le haría una petición: las campañas divulgativas son muy importantes en materia de tráfico para cambiar la actitud de las personas. Debemos prevenir más que sancionar y las campañas son muy importantes, pero estas campañas deberían atender siempre a la finalidad que tienen: llegar a cuantos más ciudadanos mejor. Ha habido una disfunción y es que las partidas de esas campañas, en el ámbito de las emisoras de radio, han tomado como parámetro la audiencia de todo el territorio del Estado. Se da la circunstancia de que emisoras que pueden tener una gran audiencia en una comunidad autónoma determinada no realizan los anuncios de tráfico, porque a nivel del Estado no tienen el nivel de audiencia preciso, aunque, como he dicho, lo tienen altísimo en la comunidad autónoma donde están ubicadas. Yo le pediría que esos 2.800 millones dedicados a campañas divulgativas atendieran al nivel de audiencia de cada emisora en su ámbito territorial, ya que así conseguiremos el objetivo por todos compartido, que es llegar a cuantos más ciudadanos mejor.

Le reitero el apoyo de nuestro grupo parlamentario en el planteamiento global de estos presupuestos del Ministerio del Interior y la felicito por la exposición que nos ha realizado esta mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra la señora subsecretaria para responder. La presidencia le ruega que, dentro de lo posible, lo haga con la máxima concisión.

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (Pastor Julián): Voy a intentar atender su petición, dentro de lo posible, porque creo que se me han formulado 42 preguntas.

Paso a la primera pregunta que se me hacía, una mayor concreción del proyecto del documento nacional de identidad electrónico. Ya señalé en mi primera intervención que el DNI electrónico constituye una de las iniciativas más importantes del Plan INFO XXI presentado por el Gobierno para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información. Este proyecto se corresponde con un objetivo de la Dirección General de la Policía, que es mejora permanente de los servicios. Ese es el primer objetivo del DNI. Se persigue la expedición y entrega en el acto del DNI e incorporar a la tarjeta física, a través de las tecnologías adecuadas, la firma electrónica. En lo concerniente a la expedición y entrega en el acto del documento, se pretende superar los actuales procesos de confección de la tarjeta, que están basados, como sabe, en soluciones centralizadas y que implica que desde la solicitud de expedición o renovación haya que esperar un tiempo hasta que sea entregada. La incorporación de la firma electrónica al documento es un nuevo servicio que se ofrece a los ciudadanos y que permite acceder a las ventajas de la sociedad de la información y ser sujeto de multitud de transacciones electrónicas. Por otra parte, es una potente herramienta, a nuestro juicio, para que las administraciones públicas, las empresas y las instituciones en general desarrollen sistemas más cercanos al ciudadano a través de Internet. A modo de síntesis, la firma electrónica surge de la combinación de determinadas claves asignadas a cada usuario, a través de un certificado contenido en un chip, en cuya expedición interviene una autoridad de registro por un lado y una autoridad de certificación por otro. Existen importantes razones para incorporar al DNI la firma electrónica. Por una parte, porque el DNI es desde hace más de 50 años el documento que identifica y acredita la personalidad de los españoles y es el referente formal, en general, de las relaciones entre los ciudadanos entre sí y con las entidades, con las empresas, etcétera. La subsistencia del DNI en el futuro hace conveniente que se incorporen nuevos avances de las nuevas tecnologías, en particular la firma electrónica. De mantenerse como una tarjeta física de identidad se vería superado claramente por otro tipo de tarjetas. Y desde el plano de las administraciones públicas, no se le escapa que el documento

nacional de identidad ofrece ventajas únicas hoy día para convertirse en tarjeta única administrativa. El proyecto va a tener cuatro fases. En la primera, que es parte de este ejercicio, de 2001, se están ya empezando a realizar unas pruebas de concepto. La fase dos es de adaptación de aplicaciones y prototipo, una fase tres de experiencia-piloto y una fase cuatro, de despliegue del DNI, que será en el año 2003. El coste total de estas cuatro fases y de tres actuaciones que son estudio de viabilidad, el desarrollo de la firma digital y la integración de las aplicaciones y los equipamientos de oficinas, en el ejercicio de 2001 serán 53 millones de pesetas, 551 en el 2002 y 3.549 en el 2003. En total, 4.153 millones de pesetas, más el coste de la expedición, como no se le escapa.

En segundo lugar me ha preguntado por el cambio al nuevo formato del carné de conducir y también el señor Jané ha pedido algunas aclaraciones en este sentido. He de decirles que el proyecto, en formato moderno y adaptado a la directiva de la Comunidad Económica Europea, va a ser una realidad a principios del año 2003 o en el último trimestre del 2002. ¿Qué es lo que pretende este proyecto? Pretende, por una parte, dotar de un elemento común dentro del marco y de los movimientos de la Unión Europea. Por otra —y tampoco se les escapa a todos ustedes—, va a permitir que la expedición sea sobre todo más ágil, aunque posiblemente el coste sea un poco superior. Pretendemos que los materiales utilizados, en lo que ya estamos trabajando, sean suficientemente resistentes para la duración de los años de vigencia del permiso de conducción, que, como saben, es un período amplio de tiempo. Tenemos que adaptar tecnologías que hagan que no se borre la fotografía. Debo remitirme a lo que ha dicho en esta Cámara el ministro del Interior con respecto a qué extremos deben contener el DNI y el carné de conducir. Usted ya conoce la respuesta del ministro del Interior, por lo que no emplearé más tiempo en este extremo.

Coalición Canaria me ha hecho a continuación una pregunta sobre el plan de seguridad para el archipiélago canario. Aunque no está el señor Mardones, para que quede recogido, quiero decir que este proyecto es un proyecto no agregado y que aparece recogido en el código 2000.16.02.0015.

El Grupo Socialista ha realizado una serie de preguntas y voy a intentar dar respuesta a todas y cada una, en la medida de la información que tengo, porque ya sabe, señoría, que todo el presupuesto no me cabe en la cabeza y tengo que traer bastantes cosas en los documentos. A aquello que no esté en ninguna de las dos partes, procuraré, señoría, contestarle. Cuando usted hace la afirmación que hace con respecto a los 15.000 millones del Tesoro público dice usted bien, pero yo quiero manifestarle una cosa y es que ese efecto se produce también el presupuesto de 2001. Tengo que insistir en que, si vuelvo a repasar el presupuesto consolidado del Ministerio del Interior, el presupuesto con organismos autónomos asciende a un total, como usted

sabe, de 854.463 millones de pesetas. Este es el presupuesto del Ministerio del Interior y ese efecto que usted dice de transferencia al Tesoro público tiene el mismo efecto en el ejercicio pasado y en este, si se me permite decirlo. Esa es una consignación que, como usted bien sabe, realiza el Ministerio de Hacienda en el presupuesto del Ministerio del Interior como presupuesto de gasto y de transferencia.

Me ha preguntado usted por las modificaciones presupuestarias que se han realizado a lo largo del ejercicio en el Ministerio del Interior. Gustosamente le voy a remitir todas las modificaciones que se han hecho hasta este momento y voy a procurar que sea en el plazo que establece la Cámara, ya que se trata de una documentación que no se me antojaba que podrían necesitar SS.SS., pero está a su disposición y a la de todos los miembros de esta Comisión. Con respecto a la ejecución presupuestaria de este ejercicio tengo que decirle que a 31 de diciembre de 2000 tuvimos una ejecución de más del 96 por ciento, que también quiero que conozca, y que a 30 de septiembre de 2001 tenemos una ejecución presupuestaria en gastos comprometidos, lo que llamamos C sobre B, que es en este momento la fase contable AD, del 71,26 por ciento. Y en obligaciones reconocidas, D sobre B, un 63,63 por ciento. Si añadimos las transferencias corrientes, las cifras cambian, aunque ligeramente: un 70, 21 y un 62,65 sin consolidar. Consolidado también hay una variación menor, no rebasando las cifras ni un punto. Asimismo se lo puedo decir por servicios presupuestarios. El servicio presupuestario 01, 59,39 D sobre B y 63,91 C sobre B; la Secretaría de Estado de Seguridad, 80,98 C sobre B; la Dirección de la Policía, 71,80 C sobre B; la Guardia Civil, 72,42 C sobre B; Instituciones Penitenciarias, 69,23; Drogas, 61,24; Tráfico, 67,70 y Penitenciarias, 87,12.

Ha hablado usted de las retribuciones complementarias. Como usted sabe, del Ministerio del Interior forman parte funcionarios públicos y personal laboral. Funcionarios públicos que prestan sus servicios tanto en los servicios comunes como en las direcciones generales, por así decir sectoriales, laborales fijos, algunos laborales no fijos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con respecto a la productividad, tengo que decir que en el Ministerio del Interior todas las retribuciones se hacen en base a la fijación de unos objetivos. ¿Y por quién vienen definidos estos criterios de designación de productividad? Pues, como no podía ser de otra manera, no por la subsecretaria del Ministerio del Interior sino por cada uno de los responsables de cada una de las unidades de dicho ministerio. Usted me ha preguntado si a más delitos mayor productividad o si a menos delitos menor productividad. Las cosas, señoría, no son tan fáciles. Hay muchos elementos que contribuyen a determinar cuáles son las retribuciones complementarias, tarea —usted lo sabe por su experiencia— difícil y complicada. Cuando uno tiene responsabilidades de gestión o responsabilidades de Gobierno intenta introducir como elementos de la pro-

ductividad todos aquellos que puedan reflejar de verdad el esfuerzo que realizan los funcionarios públicos, pero no le quepa la menor duda —de esto ya hemos hablado con ocasión de otras materias— de que los indicadores —ya lo comentamos usted y yo un día— los hay de estructura, de proceso y de resultado. En productividad nos pasa lo mismo. Ojalá fuésemos capaces de asignar la productividad como si fuéramos el Dios todopoderoso. La asignamos con aquellos criterios que entendemos que son objetivos.

Me ha preguntado también cuántas personas se han incorporado al Ministerio del Interior en el ejercicio 2001. Le puedo facilitar la plantilla total que preveo tener para finales de dicho ejercicio, porque, como usted sabe, hoy le doy una cifra y mañana es diferente. Para suerte de algunos y desgracia de otros, todos los días se van, bien pasando a segunda actividad a prejubilación o a jubilación, muchos funcionarios públicos. No obstante, le voy a dar los datos de efectivos que tengo previstos en la Dirección General de la Policía a esta fecha. A 1 de enero de 2002 o, si usted lo prefiere, a 31 de diciembre, tenemos previstos 49.203 efectivos en la Dirección General de la Policía. Y en el resto de las áreas se producen las incorporaciones que ya le he dicho en todos y cada uno de los servicios y que son las que aparecen reflejadas en el anexo. Si usted quiere que le envíe la documentación relativa a algún servicio concreto con respecto a incorporaciones netas de 2001, se la mando gustosamente, aunque si quiere incluso se las puedo leer, puesto que creo que tengo la plantilla neta de todos y cada uno de los servicios, pero no sé si lo resistirán todas las señorías. Con respecto al servicio 01, en relación con el cual he señalado que los gastos de personal ascienden a 4,83, en el 2001 hay 921 funcionarios —funcionarios, laborales fijos, funcionarios de la Ley 30/1984, funcionarios de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reserva, etcétera— y en el 2002 va a haber 935. En el servicio de Protección Civil hay un incremento muy poco significativo. En el servicio 02 he señalado ya que el incremento es de 1,84 y el número de efectivos, 190, permanece estable. De la Dirección General de la Policía ya le he dado los datos. En la Dirección de la Guardia Civil, dije en mi intervención inicial que íbamos a tener una incorporación importante en el 2002 de cuerpos especiales. Las principales incorporaciones que sufriremos en el ejercicio son 2.280, en la oferta de empleo público del 2002. Y con respecto a a de ejercicios anteriores —le hablo del programa 222.A—: Escala básica de la oferta de 2001, 2.280; escala superior del año 1997, que les toca ahora, 30; mayor permanencia en nóminas de funcionarios nombrados en el 2001 y oferta de escala básica, 2.262 y oferta de empleo público de 1996, algún remanente que quedaba por incorporarse, 30. Y además 453 especialistas. Lucha antiterrorista, 63; servicio marítimo, 95; servicio aéreo 42; Seprona, 131 y Policía judicial, 122. Si tiene interés en algún servicio más, podría decírselo, pero posiblemente le esté cansando.

Cuántas personas se han incorporado a las UCRIFD, a las unidades con este nombre un poco especial. Todo el personal destinado a las UCRIFD, como no podía ser de otra manera, son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente, y personal de apoyo. ¿Cuántas a todas y cada una de las unidades que se han creado? Le facilitaré la información, porque en este momento no la tengo. Ya le he señalado todas las que se van a abrir y solamente me queda por decirle que el esfuerzo se está haciendo en priorizar estas unidades, unidades que por cierto realizan actividades más sofisticadas o más especializadas, pero por personas que venían llevándolas a cabo. Ya se puede imaginar que no hemos introducido personal laboral temporal para que realice estas funciones de la UCRIFD.

Usted me habla de la memoria de objetivos y de la evolución de la criminalidad. Ahí aparecen los objetivos del Ministerio del Interior para el año 2001, como usted ha señalado, y los de 2002. Nosotros vamos a hacer y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por alcanzar nuestros objetivos; ojalá lo logremos. Estoy segura de que tanto usted como yo, así como todos los ciudadanos, están interesados en que esto así sea. Efectivamente las memorias reflejan los objetivos del Gobierno. Todos el Ministerio del Interior, todos sus altos cargos, estamos a su disposición, señoría, para dar cuenta siempre —ya lo sabe— de en qué medida cumplimos los objetivos que espera de nosotros no sólo esta Cámara sino todos los ciudadanos. Me ha hablado también de la Gerencia de Infraestructuras y me ha dicho si yo entiendo que tiene algún sentido que un organismo autónomo exista con un presupuesto inicial consignado de 3.913 millones. Quiero decirle que la Gerencia de Infraestructuras usted sabe que se creó en su momento como un elemento —si me permite la expresión— dinamizador de las actuaciones que la mayor agilidad de los organismos autónomos dan frente a la Administración ordinaria que, como usted ha señalado, permiten integrar de algún modo todos los recursos que se puedan generar. Este organismo experimenta este año una variación en sus gastos de un 5,65 por ciento. Nosotros entendemos que es útil, que es necesario y que va a permitir que el patrimonio que está adscrito a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la seguridad del Estado, en muchos casos se pueda mejorar, en otros sustituir y en otros realizar nuevas construcciones; sobre todo, permite que esas incorporaciones se vayan dando año a año y se produzcan con una mayor agilidad. El número de funcionarios que prestan sus servicios en la gerencia son 29, funcionarios que en muchos casos prestaban sus servicios ya en el Ministerio del Interior. 29 funcionarios, señoría. En este ejercicio ha habido un incremento cero en funcionarios. El capítulo 2 de este programa incrementa su presupuesto en un 2 por ciento, 97 millones de pesetas. ¿Cuáles son los esfuerzos? Los esfuerzos de la gerencia significan que el paso que ha iniciado ya sea más

rápido. ¿Qué previsión tenemos? La previsión que tenemos en este momento es la siguiente: Incorporación por enajenaciones de un volumen de recursos que nos permita duplicar los consignados inicialmente en el presupuesto. Si me pide que le diga qué edificios se van a enajenar en el ejercicio 2002, gustosamente le enviaré una relación. ¿Cuáles podremos enajenar? Es complicado, porque algunas subastas, como usted sabe, quedan desiertas. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen un patrimonio que está ubicado, como sabe, en pequeñas poblaciones de nuestro territorio; en algunos casos son edificios viejos y que tienen dificultades. Ese es nuestro esfuerzo, señoría, obtener recursos y, como he señalado a S.S., mejorar todos los recursos que tiene en este momento la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil. El presupuesto de ingresos de 2002 son, como usted señaló, 3.913 millones de pesetas y nos permite también incorporar fondos comunitarios. Le mandaré gustosamente cuáles son hasta este momento las enajenaciones del ejercicio 2001.

También me ha preguntado a qué dedica la Gerencia de Infraestructuras las inversiones de reposición. Le voy a señalar cuáles son las inversiones que tiene previsto para este ejercicio. Son las siguientes: proyectos en marcha que se pretenden finalizar en el año 2002. Construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Haro; construcción de una comisaría local de policía en Coslada; construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Las Navas del Marqués, Ávila; construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en La Almunia de Doña Godina; construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Yecla; construcción de un edificio de documentación para la policía en Santander. Obras que iniciamos en el año 2002: ampliación de la casa cuartel de Espinilla, Cantabria; de las comisarías de Chirivella, Manacor, Ciudadela y Huelva; de la casa cuartel de Llanes; de la comisaría local de Algeciras; de la comisaría provincial de Albacete; de la comisaría local de Aranjuez y del centro de coordinación policial y aduanera en Canfranc, Huesca. Esas son las actuaciones que se tienen previstas. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Con respecto a las preguntas que me formula el señor Jané, en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar quiero agradecerle sinceramente las palabras de apoyo a este presupuesto. Muchas gracias. Sé que la colaboración que prestan al Gobierno siempre es imprescindible, no sólo en materia presupuestaria sino en materia de mejora de nuestra normativa y del servicio que el Ministerio del Interior, en todas sus materias, en seguridad vial, en inmigración, etcétera. En segundo lugar, quiero explicarle el 263,8 por ciento de crecimiento que experimenta la Secretaría de Estado de Seguridad. Usted ha preguntado que cómo se ve plasmado en la mayor necesidad de efectivos. Ha hablado usted también de la inseguridad ciudadana, de la inseguridad que perciben los ciudada-

nos; ha hablado usted de su tierra, de Barcelona, de su área de influencia —y esa preocupación le debe enorgullecer— de la mayor atención y los mayores efectivos policiales.

En este momento, en el programa presupuestario de la Secretaría de Estado de Seguridad que yo le señalé, sobre el que he hecho una exposición en mi primera intervención hemos intentado recoger, también en el servicio 03 y en el 04, Policía y Guardia Civil, así como en materia de inmigración, las necesidades que entendemos que van a mejorar ese aspecto que usted ha señalado de los ciudadanos que quieren, como todos queremos, una mejor y mayor seguridad. El presupuesto del programa 221, de la Secretaría de Estado, crece un 48,43. No lo hace de forma baladí; yo he explicado todos los programados, he hablado de la incorporación de efectivos, tanto en materia de Policía como de Guardia Civil, he hablado de mayores recursos, si se me permite, en lo que significa la vida corriente. El Ministerio del Interior es uno de los ministerios que todavía sigue prestando, después de los traspasos a las comunidades autónomas, un servicio directo a los ciudadanos. Usted lo ha señalado muy bien, señor Jané. Prestamos un servicio directo cuando hacemos planes nacionales de prevención de la drogadicción, cuando hacemos política de inmigración, cuando nuestros funcionarios están en las calles de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. Por eso, los esfuerzos en los gastos corrientes han sido muy importantes. Queremos que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cada vez tengan más y mejores medios. Si usted estudia los presupuestos pormenorizadamente verá que sube el combustible, que sube el mantenimiento de los vehículos. Estamos haciendo un esfuerzo tanto en Policía como en Guardia Civil, sobre todo en Guardia Civil, porque hay un montante importante de personas que, por ejemplo, antes estaban en talleres para que se dediquen exclusivamente a fines de seguridad ciudadana; estamos haciendo esfuerzos de reordenación de nuestras plantillas; pero sobre todo estamos haciendo un esfuerzo en la vida diaria, en esa vida diaria que con mejores y más modernas tecnologías, con mejores medios y con un personal incentivado y motivado hacen que mejore la seguridad ciudadana. Eso que se ve en los presupuestos y que usted y yo ahora estamos debatiendo, que en la opinión pública a lo mejor no tiene mucha importancia, hace que todos esos funcionarios públicos tengan, como usted sabe, un apoyo en su quehacer diario. Eso nos pasa a todos los funcionarios públicos.

Por eso es tan importante el plan de modernización aeronáutica del que hablé al principio de mi intervención, con 1.500 millones de pesetas; el programa de inmigración Plan Sur, con 1.039 millones; el programa SITEL, con una dotación para este año de 300 millones de pesetas; el SIRDE, con un presupuesto consignado de 3.879 millones, o el programa SIVE, con una dotación total de 4.260 millones de pesetas. A eso vamos a dedicar nuestros esfuerzos fundamentalmente, a nues-

tro personal. Se ha hecho un esfuerzo de oferta de empleo público, que ya se está notando, pero que vamos a ir notando en los próximos ejercicios presupuestarios; es la mayor oferta de empleo público de Policía y de Guardia Civil que se ha hecho desde el inicio de la democracia en este país, con más de 3.000 personas en ambos cuerpos.

Voy terminando. Creo que he contestado a sus consultas sobre el DNI electrónico. Usted me ha hablado de la nueva Ley de Seguridad Vial y de los mayores esfuerzos informáticos para hacer frente a lo que hemos recogido es esa ley. Si usted analiza el presupuesto de la Jefatura de Tráfico, verá que hay unos proyectos que tienen mucho que ver con el área informática. Yo soy de su mismo parecer, señor Jané, creo que cuando uno hace las normas debe esforzarse en aplicarlas, y para aplicarlas, uno tiene que tener medios. Estamos, qué duda cabe, en el siglo de las grandes tecnologías. Dicen que el anterior fue el de la mujer, lo cual agradezco porque yo nací en el siglo pasado, y que este es el de las grandes tecnologías. Pues me congratulo por los dos, por el de la mujer y por el de las nuevas tecnologías. Si se repasa el programa 222.B de seguridad vial, verá que hay un incremento muy importante, un 8,42, en el capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios. En la partida de material de oficina, que es una partida presupuestaria importante, va consignada la cantidad inicial para la tarjeta de plástico, el permiso de conducir. Hay un incremento importante en comunicaciones informáticas. Estamos dotando a todas nuestras oficinas no sólo de Internet sino de una red de Intranet. Además vamos a hacer algo que estoy segura que su señoría compartirá conmigo que es importante. En el capítulo 3 del presupuesto, gastos financieros, introducimos una partida para hacer frente a los gastos financieros, a la que, cuando usted lee el presupuesto, seguro que no le da ninguna importancia, pero es porque vamos a empezar a cobrar las sanciones a través de tarjeta de crédito. Creo que ese es otro paso importante.

En inversiones reales, sólo le voy a señalar lo más importante. En sistemas de transmisión de la información tenemos una partida importante, de 12.000 millones, en el artículo 60, parte de la cual es para los sistemas de transmisión de información. En la partida de inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, donde va también una parte especial, tenemos 3.450 millones de pesetas. En inversiones de reposición vuelven a aparecer los equipos ofimáticos e informáticos, con 1.500 millones de pesetas. Con todo esto, espero, señorías, que seamos capaces de hacer frente a todo ello.

Quiero contestar, señoría, a una pregunta que usted me hizo en la primera parte de su intervención. Yo había señalado un proyecto que usted consideraba que era importante, cosa que comparto con usted, que es el proyecto de la red integral de tráfico. La pregunta era: sistemas integrados de gestión de tráfico. En el capítulo 6 de los presupuestos del Ministerio del Interior apa-

recen consignadas todas las actuaciones destinadas a seguridad vial. En esa materia concreta, en la red integrada —voy a ver si tengo la información para poderse-la facilitar—, me hablaba usted de kilómetros. El objetivo de informar al usuario a través de paneles de mensaje variable y de tener un conocimiento del tráfico de la red de gran capacidad es un programa que se inició ya en los años noventa y continúa siendo muy importante para este Gobierno. Estos sistemas pretenden implantar un sistema de comunicaciones de vía cable de fibra óptica a lo largo de las autovías, de manera que, mediante la instalación de estaciones de toma de datos, se mejoren y se envíen datos a los centros de control de tráfico y a su vez se elaboren actuaciones en tiempo real, de desviación de tráfico, de las operaciones con conos en la vía, etcétera. Al final del año 2001, si las previsiones se cumplen, el número de kilómetros gestionados va a ser de 1.450, y en el año 2002, se prevé la apertura de 1.323 kilómetros adicionales, con lo que el total de kilómetros a finales del año 2002, si todo va bien, será de 2.773. Para estaciones de toma de datos y meteorológicas se prevén 307 millones, 181 para paneles y 116 para cámaras de televisión en circuito cerrado, un total de presupuesto de 8.635 millones de pesetas o 51 millones de euros. Se ha inaugurado el Centro de control de tráfico de Valladolid, con entrada en pleno funcionamiento durante el ejercicio 2002 y se va a estudiar la implantación de lo que yo le dije antes, que es lo que llamamos centros locales de gestión de tráfico, que, dependiendo de los centros de control ya existentes, coordinan actuaciones en tramos más cortos y nos dan además información, porque ya está la infraestructura creada, de temas meteorológicos y de todos los temas del estado de la vía. También se van a incorporar las nuevas tecnologías aplicadas al equipamiento de la agrupación de Tráfico que le señalé al principio de mi intervención.

Contestando al señor Jané lo último que me queda, quiero decirle que uno de nuestros objetivos es informatizar las denuncias, con el fin de reducir los tiempos de intervención mediante la dotación de terminales de comunicaciones de mano con impresora y lector de tarjeta, de forma que, una vez personalizadas, el agente pueda ponerse en comunicación con el centro de proceso de datos para imponer la sanción correspondiente, imprimiendo el boleto de denuncia. Esta previsión hace que adquiramos, si todo va bien, 1.300 unidades, que suponen 505 millones de pesetas. El presupuesto de nuevas tecnologías, señor Jané, señorías, es de 1.200 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria. (El señor **Mayoral Cortés** pide la palabra.)

Señor **Mayoral**.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Simplemente quiero concretar un ruego a la señora subsecretaria. En

la información que nos ha dado faltan algunos elementos que ella se ha comprometido a remitirnos, pero le rogaría que nos remitiera, para tener una claridad final sobre cuál es la situación, la plantilla presupuestaria, número de efectivos al 1 de enero de 2001, y la plantilla presupuestaria, número de efectivos al 1 de enero de 2002, del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Instituciones Penitenciarias y Tráfico. Al mismo tiempo, no le pido que nos envíe la RPT de todos estos funcionarios pero sí que nos envíe una información sobre la relación de puestos de trabajo referido a estos cuerpos, tanto a 1 de enero de 2001, como a 1 de enero de 2002, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere decir algo la señora subsecretaria?

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (Pastor Julián): Si me lo permite, señor presidente, sólo quiero decir que le remitiremos esta información. Si usted pide la plantilla presupuestaria, es la que aparece reflejada en los Presupuestos Generales del Estado, pero le enviaremos la relación de puestos de trabajo y la documentación que usted ha pedido, gustosamente.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Una pequeña observación: Lo que aparece en el presupuesto es la plantilla que se puede pagar, por tanto ese es el límite. Eso es lo que le pido. Luego le pido también la relación de puestos de trabajo, pero no los tochos, sino la suma de cada uno de los distintos niveles, categorías, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, agradecemos su presencia en esta Comisión y la contestaciones que ha dado a las preguntas de los portavoces.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Perdón, señor presidente, quedaba una parte que creo que está sin sustanciar, que es la relativa a la petición que había hecho el Grupo Socialista al señor presidente de que compareciera el director general de Tráfico. Como dice la relación de comparecencias distribuida por las mesas, la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista al director general de Tráfico la iba a sustanciar la señora subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: La información que me dan los servicios es que esa cuestión ya se planteó y la presidenta en funciones entendió que se deberían haber acumulado esas preguntas.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: El Grupo Socialista no ha hecho todavía ninguna pregunta a la señora subsecretaria en materia de tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor **Mayoral**, que las haga con la máxima brevedad, porque estamos

absolutamente desbordados en el tiempo. Son muchos los comparecientes que esperan y los diputados están solicitados en muchas sedes en estos días.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Entiendo la inquietud, señor presidente, comprenda que la compar-timos e intentaremos acatarla en la medida de lo posible, pero es una comparecencia específica que estaba solicitada, repito, y he insistido desde el principio en que debía tener un trámite aparte del que teníamos previsto.

El señor **PRESIDENTE**: La señora presidenta me señaló, y me lo recordaban los servicios de la Cámara, que ella había indicado que se hicieran conjuntamente. Tiene usted el menor tiempo posible.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: En relación a la comparecencia que hemos solicitado del director general de Tráfico, que ha tenido a bien realizar, no digo en su nombre, porque no quiero faltarle. Usted es su superior jerárquico y si usted viene a contestar lo que nosotros pretendíamos preguntarle, creo que queda perfectamente cubierto el trámite. Por tanto, ninguna reticencia al respecto. Pero no queremos que sirva como precedente porque mi grupo quiere traer también al director general de Tráfico en alguna ocasión, ya que es presidente de un organismo autónomo y tiene su responsabilidad propia y específica.

Lo que quería preguntarle, y lo voy a hacer con rapidez, señora subsecretaria, es lo siguiente: ¿Cuál será el coste de la bonificación prevista en el artículo 12.1 de la Ley de medidas que modifica el artículo 5,2 de la Ley 16/1979 sobre tasas de la Jefatura Central de Tráfico? Hay una bonificación prevista y antes de presentar o no enmiendas mi grupo quiere saber cuál es el alcance cuantitativo de esa bonificación. También queremos saber cuál será el incremento de ingresos que originará la modificación de tasas prevista en el artículo 12.2, que modifica el artículo 6 de la Ley 16/1979 y cuál ha sido la recaudación final en el año 2000 y la de los meses 2001 de estas tasas. Una pregunta muy importante: ¿Se autofinancia la Jefatura Central de Tráfico con el importe de lo recaudado por tasas y multas? ¿La Jefatura Central de Tráfico y sus servicios la pagan, por decirlo así, los ciudadanos que pagan tasas por sus servicios y los que son multados? ¿Por qué existen remanentes de tesorería en el presupuesto previsto para el 2002 en la Jefatura Central de Tráfico? Esta es una cuestión un tanto extraña, habida cuenta de que hay gastos crecientes. Estamos hablando del tema de la seguridad ciudadana y la Jefatura Central de Tráfico es el organismo que prioritariamente se orienta a preservar la vida de los ciudadanos que circulan por las carreteras. ¿Cómo es posible que haya un remanente de 5.000 millones de pesetas de tesorería, teniendo en cuenta que en 2001 se ha hecho una transferencia del Tesoro público por importe de 15.000 millones de

pesetas y este año que viene también está previsto hacerlo? Aquí aparecen dos cantidades que significan que las personas que utilizan los servicios de la Dirección General de Tráfico, por tasas, o los que son multados, no solamente financian a la Dirección General de Tráfico y a la Jefatura Central de Tráfico, sino que, además, este año 2001 han sobrado, por decirlo así, 15.000 millones que fueron transferidos, más 5.000 millones de remanentes. A pesar de agar multas y pagar tasas, todavía sobra dinero y curiosamente parte de ese dinero va a parar al Tesoro público, que lo destinará a lo que considere oportuno, obviamente. Es una situación un tanto extraña por la cual una serie de personas, que utilizan determinados servicios o son multados, financian una cuestión que ellos en realidad desconocen.

Quería saber por qué en la previsión del año 2002 baja el ingreso por tasas. Según el apunte que tengo hecho, de 73.000 millones bajaría a 168.000 millones, aproximadamente 5.000 millones de pesetas, siendo así que no se modifican las circunstancias que determinan el cobro de las tasas, incluso puede ser que hasta que se estén actualizando y subiendo. ¿Cómo es posible que, habiendo más conductores, más coches, más vehículos, haya este descenso de tasa? Solamente es por saberlo, porque creo que es importante ya que, al fin y al cabo estamos hablando de la financiación de un organismo autónomo bastante importante. ¿Por qué se produce un crecimiento cero de las inversiones reales de la Dirección General de Tráfico? ¿No existen necesidades nuevas? Se repite la misma cantidad.

Hay otra cuestión que afecta muy mucho y es de bastante actualidad, con relación a Tráfico y es el conflicto de los examinadores. Esto también lo digo porque debe tener una trascendencia de carácter presupuestario. El problema, tal como le entendemos, y también tal como lo entienden los propios afectados por este conflicto, es que hay pocos examinadores. Las horas que se dedican a un examen de un conductor en España son pocas, no llega ni a la media hora, según tengo entendido, creo que incluso la mitad, se ha ido reduciendo el tiempo que se dedica a examinar en función de que no hay un número suficiente de examinadores. ¿No sería conveniente que el Ministerio dedicara atención especial y que creara una escala específica para el desarrollo de esta misión tan importante como es la de examinar a un ciudadano para ver si reúne las condiciones precisas para que se le dé el carné de conducir y no se haga, como se está haciendo en este momento, donde funcionarios de distinto tipo, incluso alguno de los distintos parques móviles ministeriales, son habilitados para hacer exámenes? No tengo nada en contra de estos señores pero creo que tenemos que ir a un nivel de exigencia porque estamos dando carnés de conducir, situando en las carreteras a personas que tienen en su mano un instrumento que es beneficioso inicialmente pero que también puede producir daños, si no se controla adecuadamente. Queríamos saber qué planteamiento quiere hacer el Gobierno en el año 2002

con relación a los examinadores de tráfico. ¿Piensa el Ministerio, señora subsecretaria, privatizar este servicio? Esta es una pregunta muy importante y no es ociosa, porque algo se ha oído por ahí. Sé que el propio Ministerio incluso puede estar sometido en este momento a presiones para que sea así. Desde nuestro punto de vista, privatizar funciones de supervisión sobre condiciones de cumplimiento o requisitos para obtención de licencias, etcétera, privatizar eso es privatizar una función importante del Estado. No he oído a nadie del Ministerio que lo haya dicho, pero me gustaría oír a la señora subsecretaria, porque nos iríamos más tranquilos.

Agrupación de tráfico de la Guardia Civil. ¿Qué crecimiento va a tener durante el años 2002? ¿Se prevé, en concreto, la incorporación de 1.000, 2.000, 500 ó 100, los que sean? En la memoria de objetivos se dice que el 1 de enero del 2001 hay 7.833 agentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil. Sin embargo, habitualmente, cuando se produce una campaña, como la que puede ser la de este fin de semana, Navidad o Semana Santa, la Dirección General de Tráfico dice: Se han desplegado 8.000 agentes. Parece que no se pueden desplegar 8.000 agentes porque hay 7.833 y supongo que entre ellos habrá enfermos, rebajados de servicio, vacaciones, comisiones de servicio, etcétera. En este sentido le haría un ruego a S.S. como responsable de este servicio. No se puede decir, como habitualmente se dice, que se despliegan 8.000. Digan la cifra real que se despliega porque el problema subyacente que hay aquí es que hay pocos. Ya sabemos el compromiso que adquirió aquí el señor Rajoy de incorporar en el futuro 2.000 más. Nosotros hemos pedido que eso se haga en plazos precisos y con mayor rapidez. El tema de las patrullas unipersonales es una cuestión de la que se viene hablando en la Dirección General de Tráfico. Yo pregunto si de verdad se van a implantar y cuándo. Nosotros tenemos nuestra reserva respecto a esta medida y creo que son reservas compartidas ampliamente.

En relación con las campañas de seguridad vial, que suele hacer Tráfico anualmente y en determinados períodos del año, queremos saber lo que se han gastado en el año 2001 los adjudicatarios de esas campañas de 2001 y los gastos previstos para 2002, en pesetas. También me gustaría que nos remitiera la siguiente información: sanciones impuestas en el año 2000-2001, carnés expedidos en el año 2000-2001, carnés retirados en el año 2000-2001. En cuanto a las estadísticas de Tráfico, me gustaría que nos remitiera la estadística actualizada. De la misma manera le pediría ya, aprovechando que es otra cuestión que antes se me pasó, pero espero que S.S. me atienda, las estadísticas de criminalidad actualizadas, desde el año 1995 hasta el momento presente, si puede ser, porque sin todos estos datos la labor de la oposición se hace realmente difícil. Finalmente, le pido que nos remita información sobre el personal funcionarios de la Dirección General de Tráfico. ¿Necesita o no necesita una cierta reforma la Dirección

General de Tráfico? Desde nuestro punto de vista, tiene una situación de estancamiento desde hace ya mucho tiempo en lo que se refiere a número de efectivos, etcétera, y por eso queremos saber la situación actual, la evolución que ha tenido en los últimos cinco años la Dirección General de Tráfico en lo que se refiere a número de efectivos. No me refiero a los agentes de la Agrupación de Tráfico, de la Guardia Civil, sino a los cuerpos específicos que están destinados en la Dirección General de Tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, tiene usted la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE INTERIOR** (Pastor Julián): Gracias por sus preguntas, que yo creo que van a contribuir a clarificar más y mejor el presupuesto del organismo 101, Jefatura de Tráfico.

En primer lugar, el presupuesto de gasto del organismo crece un 1,08 y el presupuesto consolidado un 1,27. Usted me ha preguntado sobre la bonificación prevista, el artículo 12.1 de la ley de acompañamiento. Entiendo que el incremento de las tasas es el IPC, así se me ha informado. En segundo lugar, me habla usted del incremento de ingresos por tasas y me pregunta por la recaudación de 2000 y de 2001 y me habla también de la autofinanciación de la Dirección General de Tráfico por tasas y multas y cómo explicamos ese remanente de tesorería. Voy a empezar por el final. El remanente de tesorería, como usted sabe, es la aplicación de fondos que se realiza en todos los organismos autónomos para el equilibrio de ingresos y gastos, y dependiendo de la planificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se aplican unos recursos u otros. De cualquier modo, los recursos son todos públicos, están en el Tesoro público o están en la cuenta del organismo o en su remanente de tesorería pintados como elemento de ingreso que va a contribuir a financiar. Si usted se repasa los Presupuestos Generales del Estado se encontrará con que todos los presupuestos de los organismos autónomos recogen el remanente de tesorería. Usted me habla del presupuesto de ingresos y me dice: bajan las tasas de la Jefatura de Tráfico. En las tasas de tráfico, señorita, se incluyen tasas de distinto tipo que usted conoce tan bien o mejor que yo, tasas de matriculación, tasas de bajas de automóviles, tasas de transferencias —seguro que me dejo alguna—, tasas de permiso de conducir, tasas de la ITV. Nosotros en el presupuesto de ingresos, que es un elemento que siempre dialogamos con Hacienda, hacemos unas previsiones realizadas en base a los estudios reales de ingresos de otros ejercicios. Si uno ve que se matriculan menos vehículos en los últimos seis meses, cuando uno hace la previsión dice: no me puedo quedar corto. Esto no es una empresa, como usted bien sabe, pero la responsabilidad del funcionario público, la responsabilidad que yo tengo en el Ministerio del Interior es equivocarme lo menos posible. Procuero aproximarme a lo que pueden

ser mis ingresos. La tendencia, señoría, es que las tasas han bajado, y es una previsión que a lo mejor usted considera que es baja, pero la previsión de las tasas de 73.000 millones de 2001 posiblemente no se cumpla. Efectivamente, usted lo decía bien, hay 73.000 millones pintados, si se me permite la expresión, en 2001 y 68.297 en el 2002. Esa es nuestra previsión, señoría, pero nos podemos equivocar. Lo hacemos con la mejor voluntad, cuando uno presupuesta ingresos así lo hace. No suele haber grandes desviaciones de lo que uno presupuesta, pero piense que influyen todos los factores externos, distintas variables, que hacen, por ejemplo, que se matriculen más o menos vehículos, y eso es un montante muy importante.

Por otro lado, me ha preguntado sobre el capítulo 6, las inversiones reales del organismo. Me ha dicho que permanecen estables o que no crecen. Señoría, los presupuestos que hemos elaborado durante los últimos años en Tráfico han sido unos presupuestos en los que el Gobierno del Partido Popular ha hecho un esfuerzo tremendo. Por ejemplo, en el superproyecto 0080, que son actuaciones en tramos peligrosos y conflictivos, hemos pasado de invertir 500 millones de pesetas en el año 1990 a invertir 1.571 millones de pesetas en 2001. Pero el presupuesto total de inversiones del organismo ha pasado de 17.000 a 26.224. Qué duda cabe que habrá que aumentar los esfuerzos. Con los presupuestos que tenemos, lo que hemos intentado es priorizar las inversiones que entendemos que son las más importantes y que no le voy a señalar de nuevo porque creo que usted estuvo cuando yo he hablado de las mejoras en los nuevos sistemas de información, en las infraestructuras, pero si usted quiere gustosamente le señalo incluso las obras que se van a hacer en todas y cada una de las direcciones de Tráfico, que son las siguientes: el artículo 63, inversión de reposición: construcciones de pistas en Ceuta, construcción de una jefatura en Málaga, remodelación de una jefatura en Guadalajara, remodelación de locales en Hospitalet, acondicionamiento de pistas de exámenes, remodelación de la jefatura de Granada, de Tenerife, de Cádiz, una jefatura local en Menorca, una jefatura en Tarragona, etcétera. Por lo que se refiere a vigilancia de circulación y otros materiales: en sistemas integrados para la gestión de tráfico inteligente, 8.600 millones; en sistemas de innovación tecnológica, proyecto Topacio, Arena, Náutico, desarrollo telemático de apoyo a la gestión de flotas y bases de datos de imágenes de televisión, 400 millones, y en vigilancia de la circulación, helicópteros, vehículos de vigilancia y material de transmisión, equipos especiales, 1.963 millones de pesetas. Estas son las principales inversiones del capítulo 6. Esto es lo que la Jefatura de Tráfico y el Ministerio del Interior van a destinar. Ojalá podamos seguir incrementando nuestras inversiones.

Me ha preguntado usted por el conflicto de los examinadores. Esta es una comparecencia de presupuestos, pero le voy a comentar este asunto. En este momento a las tareas de examinador se dedican más de

600 funcionarios, que son todos, como bien sabe, funcionarios públicos. Este colectivo, a través de unos representantes que no son los representantes ordinarios de los trabajadores, ha presentado una serie de reivindicaciones. En este momento tenemos sobre la mesa, pero en el marco de los órganos legalmente constituidos de representación de los trabajadores, que son en los que creemos, el hacer un análisis y una valoración de este colectivo y ver mejoras. No se preocupe usted, señoría, que este servicio no se puede privatizar. En la concepción del Estado uno tiene que tener muy claro —y seguro que S.S. y yo coincidimos en muchas cosas— cuáles son las materias que tiene que tener reservadas el Estado. Cuando el Estado está dando su supervisión a que una materia haga que un señor circule con una buena formación, ésa es una de las materias que estoy segura que tanto usted y su grupo como nosotros defenderemos siempre. ¿Qué cosas se están poniendo sobre la mesa? Pues materias posiblemente de reordenación, de unificación de puestos, tanto estos puestos que son propiamente de examinadores como otros puestos que son más de educadores en seguridad vial; es decir, lo que estamos negociando con los representantes de los trabajadores es ni más ni menos que la reordenación de este colectivo y atender posiblemente algunas de sus reivindicaciones. Por lo que vamos a velar siempre es por que los funcionarios que tienen tareas de evaluar a las personas que se presentan al carné de conducir tengan la formación para que sean buenos evaluadores, y a eso dedicamos, señoría, parte de los recursos, a formar a los evaluadores o a los formadores que forman o a los formadores de formadores y, si me permite, a los evaluadores de los que van a ser evaluados. Ese es nuestro criterio y así vamos a actuar.

Después me pregunta usted por los funcionarios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por los funcionarios de la Jefatura y por algunas mejoras que vayamos a introducir y también por las campañas de seguridad vial. Por partes. Funcionarios que prestan sus servicios en la Dirección Provincial de Tráfico. Si usted ve el presupuesto el capítulo 1 crece un 1,81. ¿Cuántos funcionarios hay en este momento en la dirección? Hay 13.348. Agentes. ¿Cuál es la plantilla de agentes? Usted ha señalado, y con acierto, que ha oído que hemos desplegado 8.000 agentes. Posiblemente, señoría, a mí no me lo oírás nunca porque no sería capaz yo de decir un día por la mañana si soy capaz de desplegar 8.000, tendría que contarlos, pero posiblemente se haya dicho 8.000. Efectivamente en la RPT de tráfico hay presupuestados 8.341 efectivos, de los que aparecían, como usted sabe, en plantilla 7.883. Nuestro esfuerzo va en el sentido de incorporar —y lo ha dicho en esta Cámara el ministro del Interior— 600 nuevos funcionarios a la Dirección General de Tráfico; nuestra previsión es que se incorporen 400 en enero y el resto hasta finalizar el año. Esa es nuestra previsión para dotar, como usted ha señalado y creo que con acierto, a la Dirección General de Tráfico de efectivos, que son los

que vigilan la circulación de los conductores —todos los esfuerzos que se hagan son pocos, llegamos hasta donde podemos— y que tienen que someterse a un período de formación previa.

Campañas de seguridad vial. Me ha pedido los adjudicatarios. Se lo enviaré gustosamente, no me lo sé, no participo en la mesa de contratación, tengo mis competencias de compras, como bien sabe, delegadas en el ministerio y no me sé los adjudicatarios, no sería capaz de decírselo. Para el año que viene espero —si llego al año que viene— traer un listado por si usted me lo pregunta para que vea que soy aplicada, pero en este momento no se lo puedo decir. La cuantía destinada la he señalado ya en mi intervención, pero se la voy a repetir gustosamente: 2.800 millones de pesetas.

Señoría, seguro que me queda, de todas las múltiples cosas que me ha dicho, mandar algunos deberes por escrito, lo cual haré gustosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida su comparecencia, le damos las gracias y celebramos haberla tenido con nosotros.

— **DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN (FERNÁNDEZ MIRANDA Y LOZANA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000695.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar el trabajo de la Comisión con la comparecencia del señor delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Para formular las preguntas que estime pertinentes, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista como solicitante de la comparecencia. Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Gracias, señor secretario de Estado, por la comparecencia.

En una primera lectura del proyecto de los presupuestos generales en lo que se refiere a la coordinación en materia de extranjería e inmigración, que es en lo que se va a centrar mi intervención, en el programa 222.G se produce una cierta sorpresa al encontrarnos con exactamente la misma estructura que en los presupuestos de 2001, luego de habernos pasado todo el año oyendo, y estando de acuerdo en el contenido, que la inmigración es en la actualidad una de las cuestiones más importantes para el Estado de derecho, para la convivencia y para la sociedad española. Pero nos encontramos, una vez más, con un proyecto de presupuestos que no nos aclara cuál es esta importancia desde el punto de vista presupuestario. Nos hace prácticamente imposible ver qué es lo que coordina S.S. porque no aparecen de forma evidente aquellas actuaciones presupuestadas. Así, por ejemplo, como un objetivo prioritario, en la página 95 de los objetivos, se establece la participación, coordinación y ejecución —ni

más ni menos, participación, coordinación y ejecución— del programa global, etcétera conocido por las siglas Greco, pero luego no hay forma de ver en los presupuestos que luego usted tendrá que gestionar cuáles son las dotaciones presupuestarias para las diversas medidas previstas en el plan Greco. Por eso, la primera pregunta compleja que le formulo es dónde, en qué partidas, en qué capítulos, en qué organismos, en qué ministerios se encuentran las dotaciones presupuestarias de las distintas actividades que deben de desarrollarse de acuerdo con el plan Greco. Suponemos que una parte van a estar en el Imsero, pero puede haber también, dada la variedad enormemente plural de medidas que se acogen al denominado plan Greco, una variedad también de centros de imputación de gasto notable, que quisiéramos que usted nos aclarara para poder trabajar sobre las enmiendas y nuestras matizaciones al presupuesto. Le ruego que en esta ocasión nos conteste en octubre. El 9 de octubre del año pasado la compañera que en aquel momento era portavoz en la materia en este debate le formuló la misma pregunta y obtuvimos la respuesta aproximadamente en marzo, una vez pasado ya, obviamente, el período de tramitación de los presupuestos. Nos gustaría mucho tener esta respuesta —que reconozco que es compleja, variada y quizá larga— en el período hábil para formular nuestras enmiendas.

Por otra parte se nos dice a lo largo del año —y participo absolutamente de esta opinión— que es necesario un gran esfuerzo del Estado en la conducción de la inmigración para evitar que se convierta en un problema, pero vemos en la comparación entre el proyecto de presupuesto del año 2002 y el presupuesto del año 2001 en pesetas —a pesar del evidente inconveniente para los que somos de letras de reconversión del euro en pesetas—, en el año 2001 había presupuestado en el conjunto del programa 222.G la suma de 2.480.728.000 pesetas y en el proyecto de presupuestos del año 2002 la suma de 11.904,39 miles de euros. Hecha la conversión, nos arroja en pesetas (para continuar hablando aún en pesetas, a pesar de la campaña que han lanzado ustedes de si no sabes el precio en euros, no sabes el precio; nos vamos a entender de momento, al menos por mi parte, en pesetas) un total de 1.980.723.800, lo cual, si no me equivoco, supone una disminución de 499.554.200 pesetas, que, a mi entender, se cohonesto poco con la enorme importancia de la inmigración. La sorpresa ante esta disminución se acrecienta cuando vemos que el capítulo 1 experimenta un ligero incremento seguramente justificable simplemente por el IPC, pero me gustaría que nos indicara las razones, y, en cambio, los capítulos 2 y 6 experimentan un decremento, en el primer caso, de 1.129.300 a 847.297 y, en el segundo, de 680.000 a 423.335. Nos sorprende este tratamiento presupuestario y quisiéramos saber las razones por las que se produce esta disminución.

Otra pregunta, señor Fernández-Miranda. En medio de unos presupuestos de Interior realmente obsesiona-

dos con el control, aparecen dispersas actuaciones referentes a los extranjeros básicamente de control —por ejemplo, conducción de extranjeros para su expulsión del territorio nacional— que no se encuentran en los objetivos de la Delegación del Gobierno que usted dirige. Por ello me gustaría que me explicara también en el capítulo 2 el concepto 2.3, de transportes, a qué se refiere. ¿Se refiere a transportes de personal de la delegación o al transporte de extranjeros al que se refiere un objetivo distinto suponemos por tanto que presupuestado en otro centro de gasto? Lo digo porque como S.S., desde luego, no puede olvidar, el transporte de extranjeros ha sido un tema importante, sobre el que hemos mantenido una discrepancia clara respecto a su política en el año 2001 y quisiéramos saber la previsión presupuestaria al respecto.

En los objetivos se nos habla también de coordinación y cooperación con comunidades autónomas y corporaciones locales a través de convenios de colaboración y concesión de subvenciones para planes y programas concretos. Lo cierto es que en el programa 222.G no hay capítulo 4 y quisiéramos saber dónde están las previsiones presupuestarias y qué cuantía tienen para estos convenios de colaboración que creemos absolutamente imprescindibles tanto con las comunidades autónomas como con los entes locales, puesto que a ellos compete de una forma muy clara todo lo referente a la integración social de la inmigración, al menos en una primera trinchera de servicios sociales de atención primaria. No vemos, repito, que exista ni tan solo un capítulo 4 en el proyecto de presupuestos presentado en cuanto al programa 222.G. También aparece la subvención de programas por medio del Foro para la Integración Social de Inmigrantes, pero tampoco vemos presupuestadas esta subvención. Por tanto, quisiéramos saber dónde está prevista.

Con la velocidad que nos impone la hora, quisiera preguntarle en qué se concreta el objetivo 2.3 del programa 222.G que dice exactamente: la agilización de todos los procedimientos relacionados con extranjería y asilo, que se complementa, un poco más abajo en la misma página, con la planificación y dimensionamiento —y pido excusas por el maltrato al castellano, pero es lo que viene escrito— de recursos humanos y materiales necesarios y la distribución eficiente de recursos humanos y materiales existentes. ¿Dónde está la previsión de gasto al respecto? ¿Qué oficinas de extranjería van a complementarse? ¿Va a realizarse la descentralización, por ejemplo, en mi circunscripción, en Barcelona? ¿Qué inversión va a haber para evitar las colas que se han producido este verano y las que se están produciendo en este momento de ciudadanos comunitarios, no en el sentido estricto de extranjeros? ¿Qué inversión se va a producir al respecto?

Nos sorprende, y quisiéramos explicación al respecto, la cuantía del capítulo 2, artículo 2, concepto 6, subconcepto 06, titulado publicidad y propaganda, que asciende a 1.039,75 miles de euros y que supone la ter-

cera partida en importancia del presupuesto del programa 222.G. ¿Tiene relación única y exclusivamente con el aumento de 1 a 5 de las campañas previstas sobre peligros y consecuencias de la inmigración irregular? Al respecto me gustaría señalar que en su intervención del 9 de octubre del año pasado, señor Fernández-Miranda, afirmó usted que una única campaña que había prevista en los presupuestos del año 2001 estaba ya en muy buena situación e iba a producir frutos inmediatos e innúmeros porque había un acuerdo pleno ya con el Gobierno del Reino de Marruecos. Yo quiero recordar, y me parece que no me equivoco, que poca eficacia habrá tenido esta única campaña cuando hemos continuado teniendo, aquí sí, un problema enorme de flujo absolutamente descontrolado de pateras por parte de los que transportan a marroquíes, sobre todo a africanos en general, desde dicho continente hasta nuestras costas en el sur. ¿Es sólo eso? ¿Es publicidad y propaganda esta campaña sobre peligros y consecuencias de la inmigración irregular? ¿Se va a dirigir a la población española, a la población extranjera en origen? Espero que no tenga absolutamente nada que ver con la noticia que aparece en la prensa de hoy de que el ministro del Interior discute con nuestros socios europeos la cuestión referente a la lucha contra el terrorismo y contra la inmigración irregular; espero que no tenga nada que ver.

Nos sorprende, y también quisiéramos que nos lo explicara, por qué se produce en los indicadores —número 2: apoyo a la formación, investigación y desarrollo de programas técnicos de inmigración y asilo, apartado 3, segundo guión— una disminución de 24 a 10 publicaciones del Observatorio permanente de la inmigración al mismo tiempo que la publicidad y propaganda es la que más aumenta en relación con 2001. Es decir, ¿vamos a pagar menos las publicaciones del foro, con participación social de la ONG, etcétera, y más la publicidad y propaganda únicamente controlada por el Gobierno, sin intervención social?

Nos sorprende también el hecho de que en el indicador 3, apartado 2, acciones formativas dirigidas a los funcionarios de extranjería y asilo, se mantenga estrictamente la misma previsión. Creo, señor Fernández-Miranda, que compartimos que la necesidad de formación es absolutamente imprescindible en una materia variable y con un volumen cada vez mayor, como es la inmigración. Se compadece poco esta congelación de las actuaciones de formación específica de los funcionarios con los objetivos proclamados de la simplificación de trámites, coordinación, etcétera, que se establecen entre los objetivos del programa 222.G, más cuando uno de ellos es —leo textualmente—: la ampliación de los servicios de investigación, información y documentación a organismos, entidades y profesionales. ¿Vamos a aumentar el servicio del Estado a los particulares y vamos a dejar exactamente igual la formación a los servidores directos del Estado? ¿Cuál es la explicación?

Prácticamente por último —no me atrevo a asegurarlo por si me sale alguna pregunta más—, en cuanto al objetivo de integración de los residentes extranjeros y de sus familiares, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país, no hemos sabido encontrar rastro presupuestario alguno en el programa 222.G. Seguro que está en otra parte, si no, no lo pondrían en los objetivos, pero nos gustaría saber dónde, con qué importe, para poder estudiarlo y ver qué enmiendas debiéramos presentar en su caso.

Por último, ahora sí, aquí se dice lo siguiente. Actividades, 2.1: fijación de criterios, impulso, coordinación y cooperación institucionales en todos los aspectos relativos a la extranjería, la inmigración y el asilo. A fe que es un objetivo ambicioso. Se dice específicamente: canalización de flujos. ¿Dónde está la previsión presupuestaria para, al menos, los estudios o elementos necesarios para, primero, el establecimiento de los flujos y, segundo, su canalización? Sería interesante, y estoy seguro de que el señor delegado del Gobierno nos podrá informar ahora mismo, saber dónde está esta previsión presupuestaria.

A reserva de las respuestas, que deseo, como he deseado siempre, que me satisfagan, quiero decirle que la primera lectura del programa 222.G, aquel que va a coordinar y gestionar usted directamente, nos produce una sensación de que el presupuesto es cierto; es decir, que nos encontramos ante un presupuesto de publicidad y propaganda, que es, con mucho, uno de los capítulos más importantes, el tercero, del programa. Me temo —seguro que me perdonará— que quizá se han tomado demasiado al pie de la letra el título de aquella magnífica obra del también magnífico profesor, por cierto, recién jubilado, Alejandro Nieto, *La organización del desgobierno*, que pretendía criticarla, no fomentarla. Por lo que podemos leer, el programa 222.G es una organización de algo que no sabemos qué es. Aquí no existe gobierno y, por tanto, no hay organización del desgobierno. Ojalá a partir de sus contestaciones a las preguntas pueda cambiar de opinión. En cualquier caso, las espero; en ellas nos basaremos para formular las enmiendas pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar al señor diputado, tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Es un placer comparecer un año más en esta Cámara en el trámite de los presupuestos y hacerlo en este caso, igual que el año anterior, para explicar los presupuestos de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Igual que el año pasado —no estuvo S.S., pero lo mismo que leyó mi intervención leería la de la señora Blanco, miembro también de esta Comisión—, tengo que comenzar por donde comencé entonces: explicando los presupuestos de esta delegación, delegación

creada por Real Decreto 683, de 11 de mayo de 2000, como órgano responsable de la coordinación, diseño e impulso de la política de extranjería en general y de inmigración, asilo y refugio en particular. Por tanto, es un órgano de coordinación y que no gestiona, no ha gestionado a lo largo del año pasado —salvo una pequeña excepción que comentaremos y que, como tal excepción, desaparece en estos presupuestos—, sino que su responsabilidad es precisamente hacer cierta la política de extranjería del Gobierno del presidente Aznar e impulsar y coordinar las actuaciones de los distintos ministerios.

Por tanto, una de sus funciones es la coordinación de la ejecución del programa Greco, el programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, programa aprobado en acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001 y programa plurianual, ejecutándose en este año 2001 y que abarca de 2001 a 2004.

Este programa, que planteó el Gobierno y sometió a la consideración de esta Cámara en su momento, además como consecuencia de un compromiso que adquirió el anterior ministro del Interior en su primera comparecencia, ha sido confeccionado, y es quizá su principal valor, por siete ministerios, obviamente con el visto bueno del Ministerio de Economía y Hacienda. En todos y cada uno de ellos, confeccionándose como se confeccionó el año pasado, se han ido desgranando, espigando, esas 72 medidas que constituyen las cuatro líneas básicas, apareciendo la dotación presupuestaria en cada uno de los ministerios responsables de su ejecución y no como un programa que aparezca como una unidad a efectos presupuestarios y, por tanto, del debate presupuestario. El debate se puede establecer en todos y cada uno de los ministerios en que hay partidas: Ministerios del Interior, de Asuntos Exteriores, Administraciones Públicas, Trabajo, Justicia, Educación, Sanidad, como les decía antes, con el visto bueno de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, lo que hice, en nombre del Ministerio del Interior, en nombre de la delegación, que es el órgano de coordinación, en el mes de marzo, como usted me recordaba, fue el resumen, leyendo de nuevo todos los Presupuestos Generales del Estado, para que hubiese confianza en que esos 38.000 millones de pesetas, aproximadamente, que dotaban las distintas medidas existían con partidas presupuestarias concretas. Pero ni el año pasado ni éste sometemos a la consideración parlamentaria, en conjunto, una serie de medidas que no dejan de ser parciales, porque el problema Greco es la actuación coordinada desde el ámbito de responsabilidad nacional y autonómica, con cierta participación municipal, pero muy limitada. Ese programa no contempla ni la asistencia sanitaria de las personas extranjeras en España ni la asistencia educativa ni la asistencia social básica ni la asistencia de percepción del subsidio de desempleo cuando las personas desempleadas, trabajadores extranjeros, tienen derecho. Por lo

tanto, es un conjunto de gasto muy superior y que pensamos que tiene que seguir viniendo asignado en todos y en cada uno de los presupuestos de los ministerios como entes gestores y entes de gastos independientes, que a mí no me corresponde nada más que coordinar en sus distintas actuaciones, aprobado el presupuesto en su momento.

Parte de la responsabilidad que me corresponde es la coordinación entre otros centros directivos de la Administración central del Estado, a través de la Comisión interministerial de Extranjería y de la Comisión interministerial de Asilo y Refugio, sentar a los ministerios responsables de estas actuaciones y, con un órgano que le dé viabilidad a la exigencia de coordinación, tenerlos trabajando en la misma línea desde el ámbito de la responsabilidad del Gobierno de la nación. En ese mismo sentido, le corresponde también a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, me corresponde a mí como secretario de Estado, el funcionamiento de órganos diseñados para la coordinación de otras administraciones con la Administración nacional, y de todas ellas a su vez con la sociedad civil.

Hay tres organismos que consideramos absolutamente básicos, que S.S. conoce y que encuentran el respaldo presupuestario suficiente para su funcionamiento, para sus reuniones, para sus convocatorias, para su soporte administrativo, etcétera. Son el Consejo Superior de Política de Inmigración, que, como bien sabe S.S., ya se ha constituido. Tuvo una primera reunión constitutiva en Madrid, una primera reunión de trabajo con orden del día en Sevilla y en este momento estamos a punto de convocar una tercera reunión en noviembre para participar nada menos que en la determinación del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2000. Le corresponde también a la Delegación del Gobierno, puesto que a ella está adscrita, en función del Real Decreto 367, de 4 de abril de 2001, el Foro para la integración social de los inmigrantes, donde ha coincidido además en estos meses la finalización del período anterior de los cuatro años, después de haber sido designados mediante concurso los distintos miembros, y en este momento estamos en pleno proceso de renovación. Y le corresponde también la puesta en funcionamiento del Observatorio permanente de la inmigración ampliado, que pasa a depender del Ministerio de Trabajo y se adscribe también, mediante Real Decreto 345, de 4 de abril de 2001, a la Delegación del Gobierno de la Extranjería y la Inmigración, con mayor dotación tanto de personal como de medios y con el respaldo presupuestario correspondiente. Este observatorio será ese órgano pensante en donde los técnicos, los científicos, puesto que hay participación de las universidades y de los expertos, recopilarán toda la información posible del fenómeno inmigratorio no solamente en España, sino en la Unión Europea y, si pudiésemos, relacionándonos con países de emigración. Y, sobre todo, más allá de esa recopilación, que sin duda será tremendamente útil

para el manejo de los gobiernos de las comunidades autónomas, de los gobiernos municipales, de organizaciones no gubernamentales, de academias, de universidades, tendremos que ser capaces de sacar conclusiones científicas, no nosotros, sino los técnicos y los científicos de ese observatorio, para poder orientar convenientemente nuestra política.

Por lo tanto, la Delegación de Gobierno es un órgano de coordinación, es un órgano que no gestiona, es un órgano que, desde mi punto de vista, no puede dar aquí explicaciones de lo que van a ser dotaciones presupuestarias en otros ministerios para otras funciones, para otras obligaciones, que no gestiona —ya lo explicamos en función de sus preguntas, que intentaré contestar, como es lógico, en este momento y si no lo haré por escrito— más allá que los recursos públicos que se dedican a su propio funcionamiento.

Los presupuestos para el año 2002 de este servicio 07, del Ministerio del Interior, los que corresponden a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, que, como usted bien sabe, está constituido por el programa 222.G, que a su vez habla de coordinación en materia de extranjería e inmigración, asciende a un total de 11.904.390 euros, lo cual supone, tal cual S.S. ha planteado, una disminución respecto al presupuesto aprobado para el año 2002 de 3.002.370 euros menos que el año pasado. La causa de esta disminución se debe a que parte de los créditos que en el año 2001 figuraban en el programa 222.G han sido unos traspasados del servicio 07, que es la delegación, al servicio 01, ministerio, subsecretaría y servicios generales, y otros como consecuencia de un gasto presupuestado en el año anterior y ya ejecutado para las fronteras y las aduanas en Ceuta y en Melilla: la remodelación, la mejora, la modernización de las dos grandes fronteras en Ceuta y Melilla —tuvimos ocasión de comentarlo el año anterior, lo ejecutado no se repite en este año— y los gastos corrientes, gastos de personal, gastos de mantenimiento, gastos de electricidad de esa frontera terrestre, la única frontera terrestre que le queda a España como frontera Schengen, pasan a depender, como les decía, del servicio 01, ministerio, subsecretaría y servicios generales. Eso supone la desaparición de esa partida presupuestaria.

Si en el presupuesto del año pasado, que estamos ejecutando en este año, quitamos esa cantidad, nos queda en el resto de los capítulos la cantidad de 8.860.610 euros, y ahora se lo iré desgranando uno a uno y respondiendo a sus preguntas. Pues bien, en esos capítulos, para los presupuestos de 2002, proponemos a esta Cámara para su aprobación, para ser ejecutados en el año 2002, la cantidad de 11.904.390 euros, lo cual supone un incremento del 34 por ciento, es decir, 3.043.780 euros. De estos 11.904.390 euros, con ese incremento de 3.043.780 euros, le destacaré una serie de incrementos, más allá del que he intentado explicar adecuadamente, en donde hay un aumento importante en el capítulo 1, que supone el 5,58 por ciento. Alcan-

zamos la cantidad total de 4.257.730 euros, es decir, un incremento con respecto al presupuesto de 2001 de 225.060 euros, el 5,58 por ciento, que se utilizan exclusivamente en el concepto 120 y en los subconceptos 00 a 05, que son retribuciones básicas y retribuciones complementarias de trienios. En retribuciones básicas hay un incremento del 4,9 por ciento, 81.470 euros, con respecto al año anterior y en retribuciones complementarias del 10,60 por ciento, es decir, una subida de 137.770 euros. El resto se mantiene exactamente igual dentro del capítulo 1, simplemente con la actualización monetaria del 2 por ciento, tal y como se produce en el resto de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, le ruego que entre en la contestación de las preguntas que le han formulado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Concluyo inmediatamente, porque creo que con estas contestaciones estoy empezando a responder a las preguntas que el señor Pedret me ha planteado.

Con respecto a los capítulos 2 y 6, en donde se producen las caídas que le he justificado no solamente con respecto a la ejecución de obra material en Ceuta y Melilla, sino a que los gastos corrientes, los gastos de personal y de mantenimiento se han transferido al ministerio, servicios generales. Yo destacaría en el concepto 216 un incremento que corresponde a equipos para procesos de información, en definitiva, al sistema informático Eurodac de la Oficina de Asilo y Refugio, un incremento de 120.000 euros con respecto al año anterior, una subida muy importante, así como el incremento también de 24.040 euros con respecto a los presupuestos de 2001 en el mantenimiento y actualización de la documentación —aparece como prensa, revistas, libros y otras publicaciones o suscripciones— del centro de documentación de la Oficina de Asilo y Refugio, importantísimo para el trabajo de los funcionarios, de los expertos que están trabajando allí. Este proceso lo estamos haciendo quizá con más lentitud de lo que nosotros quisiéramos, aunque es una lentitud razonable para poder mejorar los fondos documentales del propio Observatorio Permanente de la Inmigración, pieza clave capaz de orientarnos en las decisiones que debamos tomar y no solamente a nosotros, que fue uno de los acuerdos tomados en su primera reunión, sino también a las administraciones regionales y a la Administración local.

Con respecto a los fondos dedicados a la devolución a su país de personas inmigrantes que se encuentran en una situación irregular, más o menos se mantiene la misma cantidad que el año pasado, habiendo un ligero incremento al manejarnos con euros. Al ser 3.005.060 euros, en vez de 500 millones de pesetas, como el año pasado, resultan 500 millones 750.000 pesetas, un

redondeo insignificante. Pensamos que es una cantidad que puede resultarnos suficiente para hacer frente a la obligación de la devolución de personas.

Me ha planteado usted también dudas con respecto al 226.02. Le parecía mucha publicidad y mucha propaganda. Son conceptos que a mí nunca me ha gustado manejar dentro de los presupuestos, menos todavía el de propaganda que el de publicidad, pero ahí están. Aparecen de forma machacona —yo creo que incluso lo han hecho históricamente— en todos los presupuestos. Pues bien, estos presupuestos sufren un incremento muy importante. Eran 138.230 los euros dedicados en el año 2001 y en el 2002 la cifra asciende a 1.039.750. Pretendemos varias cosas con ellos. En definitiva, constituyen la baza a través de la que podemos ahondar en la información, una información en ocasiones muy de andar por casa, a la que estamos y estuvimos obligados con la nueva ley y con el nuevo reglamento que se elaboraron el año pasado. Habrá que ahondar en esa línea complementaria de la formación de los propios funcionarios, del conocimiento de los ciudadanos, de los usuarios de los servicios, a través de pequeñas publicaciones, de dípticos, de trípticos, que tienen que ser confeccionados con el rigor de lo técnico y la brevedad, puesto que tienen la obligación de ser vehículos informativos útiles y no papeles extensos y engorrosos, ya que entonces acaban por no ser leídos por las personas a las cuales van destinados. Introdujimos también en su momento antes de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante la solicitud formulada en reiteradas ocasiones por otros gobiernos, algunos de ellos de la Unión Europea, una pequeña y limitadísima edición bilingüe del programa global de regulación y de coordinación de la extranjería y la inmigración en España. Pensamos que debemos insistir porque no lo hemos conseguido. Yo le dije a doña Delia Blanco en la sesión informativa del año pasado que nuestro principal objetivo era poder informar en Marruecos de los peligros que corrían las personas al atravesar el Estrecho en pateras y además la situación de explotación y vulnerabilidad en la que entrarían en España si no venían con su contrato como es debido. Hemos venido insistiendo a lo largo de todo este año en la conveniencia, en la necesidad, y no hemos conseguido hacer esta campaña informativa ni colaborar en una campaña, que pudiera ser una segunda fórmula, que se desarrollase en Marruecos. Ni siquiera hemos conseguido que el Gobierno del Reino de Marruecos acepte la financiación que la Organización Internacional de Migraciones tiene reservada para ese tipo de campañas, una cantidad que, aunque no es impresionante, es aceptable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, le ruego que abrevie todo lo posible, por favor.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Concluyo, señor presidente.

Hay un segundo capítulo, concepto 226.06, reuniones, conferencias y cursos, cuyo crecimiento es importante. Tenemos recursos, que esperemos que sean suficientes, tanto para las reuniones del Consejo Superior de Política de Inmigración, que yo antes lo he dibujado como pieza clave del deseo de trabajo, de la responsabilidad compartida con las distintas administraciones, como para el Foro para la integración social de los inmigrantes, y algunos seminarios, aunque bien es cierto que pocos, puesto que el peso mayor recae en otras instancias de gasto, con respecto a la presidencia española en la Unión Europea.

En cuanto al capítulo 6, señoría, ya se han explicado las razones por las cuales hay las caídas que hay en gasto ejecutado o en gasto transferido. Si al principio le dije que la delegación del Gobierno no debe ser una unidad de gestión, tampoco debe serlo para gestionar las fronteras terrestres en Ceuta y Melilla. Como es lógico, debe radicar en el ministerio, en servicios generales o en la subsecretaría.

Yo destacaría la potenciación del Observatorio Permanente de la Inmigración. El año pasado recibí 901.520 euros y este año va a recibir 1.051.770, lo cual supone un incremento del 17 por ciento prácticamente. Es importante seguir dotándole de mejores condiciones y parte del incremento del personal es la mejor dotación, incluso con el nombramiento de la que será directora del Observatorio Permanente de la Inmigración.

Por último, y con esto concluyo, estos presupuestos nos van a servir para seguir trabajando en la línea en la que hasta ahora hemos trabajado, quizás más despacio en algunos asuntos de lo que nosotros hubiésemos querido, pero con un resultado global que consideramos satisfactorio en un tema tan delicado y de tanta importancia para todos. Aparece una partida nueva, que es la creación de un portal de Internet, donde queremos volcar información de interés para los inmigrantes, para la Administración, las administraciones en general, para las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de apoyo donde aparece la dotación de 1.502.530 euros. Con esto he concluido y creo que he contestado a todas sus preguntas.

Decía S.S. que no tenemos capítulo 4. Efectivamente no lo tenemos. Los convenios que debemos impulsar deben ser firmados por los ministerios correspondientes en función de las características de cada uno de los convenios. Si es un convenio para higiene, salud básica, campañas de vacunaciones, será el Ministerio de Sanidad o el servicio regional competente; si son programas de alfabetización o de aprendizaje de español, serán a través del ramo correspondiente en Educación; si son de integración social básica, será el IMSERSO. Usted me preguntaba por las oficinas de extranjería, dónde sí y dónde no. Le corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas tomar esas decisiones en función del conocimiento y del análisis de esas realidades en el seno tanto de la Comisión interministerial de extranjería como en la Comisión interministerial de asilo y refugio;

se empezó a esbozar —hemos tenido tan sólo una reunión— en el Consejo Superior de Política de Inmigración, porque son decisiones que terminan afectando a las administraciones regionales y a las locales.

Eso es todo, señor presidente. Creo que he contestado a las preguntas formuladas y me disculpo por lo extenso de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Intervengo con muchísima brevedad, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo encarezco vivamente, por la desviación que tenemos en el horario previsto.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Hay una pregunta que quizá no he formulado con bastante claridad o algo ha ocurrido en la anotación del señor delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, que es lo referente a la caída de la previsión de indicadores en cuanto a publicaciones del observatorio. Estoy de acuerdo con usted en que es muy importante, pero resulta contradictorio que digamos que es muy importante y que preveamos que publique menos precisamente cuando hay una intervención de la sociedad civil, de ONG, etcétera.

Por otra parte, estoy convencido —y acabo, señor presidente— de que el señor delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración no puede menos que saber lo que coordina; estoy convencido de que tiene que saber qué es lo que coordina. Tendremos que hacer lo que en ocasiones anteriores: buscarlo por todos los presupuestos, pero le hubiera agradecido que nos lo hubiera dicho aquí y ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Pedret, no tengo ningún afán, ni remotamente, de que suene a descortesía el hecho de no querer contestarle específicamente a cada una de las partidas que están en los Presupuestos Generales del Estado, pero es que creo que no me corresponde. Si a mí me correspondiese la presentación, la defensa, la justificación, de todo aquel gasto público relacionado con la inmigración, con la extranjería, con el asilo, con el refugio, en todos y cada uno de los ministerios no sería una delegación del Gobierno, llámele usted como quiera pero sería otro ente administrativo. No me corresponde. La coordinación consiste en hacer y no en suplantar las responsabilidades de gestión. Mi obligación fundamental es respetar aquello que, desde el punto de vista político, soy y donde estoy trabajando con unas funciones perfecta-

mente asignadas. Tampoco hará falta esperar a que todo esto esté aprobado. Si a ustedes les parece adecuado pueden hacer el seguimiento de los presupuestos de los distintos ministerios con la experiencia de un año, conociendo perfectamente el programa Greco y con mi comparecencia en la que, punto tras punto, capítulo tras capítulo, concepto tras concepto, les dije dónde estaban esos 38.000 millones de pesetas.

Por último, respecto a que el observatorio permanente vaya a publicar menos, le diré que no es nuestro objetivo. En el 220.01, donde nos ocupamos de la oficina de asilo y refugio como del OPI, que hay un incremento para bibliografía, documentación, suscripciones, etcétera, del 66 por ciento, como posteriormente en los capítulos que corresponden específicamente al OPI, como el 620, con la adquisición de equipamiento informático, el impulso que le estamos dando, el hecho de que esté ya constituido, el hecho de que esté a punto de ser nombrada la persona que va a dirigir ese observatorio permanente, todo este incremento de las asignaciones para que sean aprobadas en esta Cámara no nos lleva a minimizar el observatorio permanente, sino todo lo contrario, queremos impulsarlo porque nos parece un elemento valiosísimo para que tanto la Administración, el Gobierno de la nación, como los gobiernos autonómicos y los locales, dispongan de las suficientes informaciones técnicas y científicas como para que sus decisiones, en el ámbito de las competencias que cada cual tenemos, sean las más adecuadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torme, rogándole que sea lo más breve posible.

La señora **TORME PARDO**: En aras a la brevedad, únicamente formularé dos cuestiones muy concretas. Una es nuestra valoración positiva en relación con ese incremento tan importante que experimenta la partida dedicada a publicidad y propaganda; digo que lo valoramos positivamente y no nos resulta, como a otros grupos parlamentarios, sorprendente o preocupante. Nos gustaría que el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración nos confirmara si con ese incremento, con esa previsión presupuestaria, se puede cumplir ese objetivo tan importante como es el de llevar una adecuada información a los países de origen de la inmigración que viene hacia España, objetivo que se encuentra dentro de una de las cuatro líneas básicas del programa global de regulación y coordinación, el programa Greco. Sin una información que fomente la inmigración legal va a ser difícil que podamos garantizar, como efectivamente queremos, una plena integración social de los inmigrantes que vienen a nuestro país. Repito que nos gustaría que nos confirmara ese dato. Ha mencionado aquí que se van a desarrollar, dentro de los acuerdos bilaterales con los países de origen, campañas de información, en concreto en Marruecos. ¿Qué previsiones hay de extender este tipo de campañas a otros países?

Por otra parte, dentro de la política de inmigración aparecen tres órganos que han de jugar un papel fundamental, uno es de nueva creación, como es el Consejo Superior de Política de Inmigración y a otros se les da un nuevo impulso, en este caso, mediante su modificación reglamentaria, como es el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración. Respecto a este último, ha hablado de un incremento del 17 por ciento. Nos gustaría saber si en el caso de los otros dos órganos este incremento tiene un porcentaje similar. También quisiéramos saber en qué medida valora las previsiones presupuestarias que se contemplan para estos tres órganos, si van a impulsar el desarrollo de esas importantes funciones que tienen asignadas.

Quisiera (por el tiempo que tenemos puede mandarnos la información por escrito, incluso al señor Pedret, que también mostraba interés), que nos pormenorizara los proyectos que hay de informatizar el observatorio de la inmigración, los beneficios que va a suponer el portal de Internet. En este momento, como digo, en función de la marcha del trabajo parlamentario, puedo renunciar a estos datos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): En aras de la brevedad, y agradeciéndole la intervención, le diré que es muy importante lo que S.S. ha destacado en cuanto que las partidas presupuestarias persiguen unos objetivos muy concretos. El núcleo fundamental del planteamiento de la nueva política que el Gobierno del presidente Aznar está llevando a cabo es el principio —se lo decía al señor Pedret— de la corresponsabilidad en la actuación de las distintas administraciones. Estando tan claras como están las obligaciones y responsabilidades que cada una las administraciones tiene, estamos haciendo que el Consejo Superior de Política de Inmigración funcione y se reúna. Hemos constituido ya dos subcomisiones de coordinación Estado-comunidades autónomas, Gobierno nacional-Gobierno de la Generalitat y Gobierno nacional-Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, para ahondar en esa voluntad del Gobierno cierta y demostrada, por activa y por pasiva, de trabajar codo con codo en la extranjería, la inmigración, el asilo y el refugio, que es una realidad que precisa de una actuación de gobierno multidisciplinar.

El programa 226.02 va también en esa línea. Por mucho que hagamos —y en este último año y medio se han hecho cosas muy importantes—, avanzaremos mucho más despacio si esperamos a que corra de boca en boca que los trabajadores extranjeros que vengan aquí con su contrato de trabajo tendrán la posibilidad cierta de reagrupar a su familia al cabo de un año, de acceder a nuestro Estado de bienestar, a todas las pres-

taciones sociales básicas, educación, sanidad, etcétera, como un ciudadano de primera, como un ciudadano idéntico al del país en el que van a recalar como trabajadores. Si esperamos a que eso vaya corriendo de boca en boca, tardará mucho tiempo en inclinarse la balanza de la inmigración desde la ilegalidad a la legalidad, desde la irregularidad a la regularidad, que es nuestro objetivo. Tenemos que contribuir mediante otras acciones. Seguiremos intentándolo con Marruecos, tenemos ya firmados convenios con Ecuador y Colombia, estamos trabajando a buen ritmo con República Dominicana y con Rumania y probablemente el mes que viene se firmará el convenio con Nigeria, una vez aprobado y aceptado por los gobiernos y por los consejos de ministros. Tenemos que hacer llegar a las sociedades de esos países que queremos luchar contra el tráfico de seres humanos, que las víctimas de ese tráfico son ellos mismos, que si mantienen su situación de irregularidad o de ilegalidad serán casi en el cien por cien de los casos víctimas de explotación del hombre por el hombre —que muchas veces digo que es nuestra vergüenza— y se verán desprovistos de la posibilidad de acceder al Estado de bienestar, a la reagrupación familiar y, en definitiva, a las bondades de una sociedad desarrollada en la que podrán tener las expectativas de futuro que no encuentran en su país. Pero también tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de países soberanos, y eso es lo que nos ha pasado este año con el Reino de Marruecos. Por mucho que nosotros nos empeñemos y encontremos que hay inmensas bondades en poner en marcha programas de información, basta que el Gobierno de turno diga que no le parece interesante ni necesario para que eso no se pueda hacer, ni por parte nuestra ni por parte de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), que tenía dispuesta una partida para hacerlo en Marruecos.

El resto de la información se lo enviaré por escrito, como es mi obligación. Les agradezco su intervención y espero haber contestado las preguntas que SS.SS. me han realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado, le agradecemos mucho su comparecencia y damos paso al próximo compareciente de la mañana.

— **DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000696.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, vamos a continuar con la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para formular las preguntas correspondientes, por el Grupo Socialista, que es el solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Agradecemos la presencia del señor delegado.

Vamos a aprovechar para formularle algunas preguntas y pedirle que nos aclare algunas cifras referidas a drogas que ha dado la señora Pastor en su intervención.

Si me permiten, voy a hacer las referencias en pesetas, para establecer las comparaciones con el 2001. Probablemente el año que viene podamos hacerlo ya en euros, pero para hacer las comparaciones con el presupuesto del 2001, que estaba en pesetas, es preciso traducirlo a esta moneda. Esta delegación, según las cifras que manejo, que creo que son ciertas, tiene un presupuesto de 5.277 millones en el programa 313.G, mientras que estamos hablando de un presupuesto en el Ministerio del Interior de 877.000 millones de pesetas, presupuesto que supera un poco el 0,5 por ciento y sólo hace referencia al programa 313.G de la delegación del plan nacional; si incluyéramos los programas 222.C, tanto de la Dirección General de la Policía, como de la Guardia Civil, como del plan nacional subiría algo más, pero no alcanzaría una cifra mucho mayor dentro del presupuesto global de 877.000 millones correspondientes al Ministerio del Interior y a sus organismos autónomos. Es una cifra que se explica por sí misma. Es cierto que esta delegación es nueva presupuestariamente, tiene pocos años, pero es cierto también que el problema del narcotráfico ha sido considerado como una prioridad por todas las administraciones y gobiernos anteriores y tiene una dimensión en la que no vamos a insistir.

Me gustaría que el señor delegado, que tiene como misión fijar criterios para luchar tanto contra la oferta como contra la demanda, tal como viene en los objetivos de la memoria, sea capaz de responder a algunas preguntas referidas no sólo al programa 313.G, sino también a la capacidad de coordinar todas las actuaciones en materia de narcotráfico que justifican su secretaría de Estado.

La señora Pastor ha hablado de 6.489 millones, cifra que en principio no se ajusta a la que he dado antes y que supongo que incluye las actuaciones del programa 222.C, pero tampoco así me salen las cuentas. No sé de dónde sale la cifra de la señora Pastor, ni tampoco sé a qué se refiere los 1.068 millones, del capítulo 6, que ha dado también la señora Pastor. No sé exactamente a qué capítulo 6 corresponde, porque el capítulo 6 del programa 313.G, son 4 millones. No sé si ha sido un error o si hay otro capítulo 6 en algún otro programa que no conozco. Quisiera que me aclarara a qué hace referencia esta cantidad.

Voy a entrar en algunas preguntas concretas. En el programa 313.G quisiera que me desglosara a qué comunidades autónomas afecta ese ligero incremento de 185 millones que compensa el incremento cero en el presupuesto del 2001. También me gustaría saber, aunque aquí no están previstas las corporaciones locales, qué ha pasado con el programa de ayudas a ayunta-

mientos que se contemplaba en otros presupuestos. En el programa 222.C, Dirección General de la Guardia Civil y Policía Nacional, quisiera que me dijera por qué disminuye el presupuesto de actuaciones policiales en materia de droga de la Dirección General de Policía, a 2001. En el año 2001 había 2.516 millones y éste 2.438 millones. No sabemos si la Dirección General de Policía no es una prioridad. Hablamos de que el narcotráfico es un problema muy grave, pero cuando llegamos al presupuesto disminuyen las actuaciones policiales en materia de droga de la Dirección General de Policía. Hay un ligero incremento en la Dirección General de la Guardia Civil y en las actuaciones policiales dependientes del plan nacional. Los objetivos siempre son ambiciosos porque no podrían dejar de serlo para éste y para cualquier otro Gobierno. Por eso le querría hacer algunas preguntas referidas a los medios humanos y técnicos ya que estoy convencida de que S.S., que es el coordinador de esas actuaciones, estará al tanto de las mismas. En cuanto a la Dirección General de la Guardia Civil, nos gustaría saber cuantas unidades están previstas incrementar este año y dónde en los equipos EDOA, en las unidades de investigación del crimen organizado y otras unidades de investigación fiscal y antidroga. Le pregunto lo mismo por lo que se refiere la unidad central de investigación Fiscal (UCIFA). El señor López Valdivielso en su comparecencia ha hablado de importantes operaciones de blanqueo de capitales. Estoy convencida que, siendo éste un tema sustancial, tendrán prevista una incorporación sustancial de efectivos. También quiero preguntarle cuántos efectivos tienen previstos para este año en la jefatura fiscal y de fronteras, en las ODAIFIS, oficinas de análisis que están en fronteras dedicadas al tráfico de contenedores, concretamente en el puerto de Algeciras y en el resto de los puertos. Le formulo la misma pregunta respecto a la vigilancia de costas y fronteras.

En cuanto a la Dirección General de la Policía quisiera preguntarle por la brigada de delitos monetarios, por la brigada de delincuencia económica, por la brigada del Banco de España: cuántos efectivos tienen previsto de incremento para este año y qué presupuesto tiene el plan especial contra las mafias a las que en ciertas ocasiones se han referido y que no aparece en los presupuestos.

En cuanto a los medios técnicos quisiera hacerle algunas preguntas acerca del programa SIVE, al que ya nos hemos referido en otras ocasiones y en el que hay algunas contradicciones entre las cifras que yo he podido ver en los presupuestos y las que ha dado esta mañana la señora Pastor. En primer lugar, quisiera que me dijera qué presupuesto tienen este año para el programa SIVE y qué supone el conjunto global de las fases.

Probablemente me va a decir S.S. que las siguientes cuestiones que voy a suscitar no corresponden a su delegación, pero si usted es el coordinador en materia de narcotráfico conocerá los incrementos del servicio de vigilancia aduanera —aunque pertenezca al Minis-

terio de Economía y Hacienda—, y los objetivos previstos para este año y qué incrementos están previstos. Lo mismo le pregunto con relación a la cooperación policial y judicial, es decir, cuántos comisarios y jueces de enlace nuevos hay previstos ya que son sustanciales para la persecución del narcotráfico que, como saben ustedes, en muchas ocasiones son el soporte del terrorismo y es un objetivo sustancial en la política del Estado. La señora Pastor ha dado una cifra sobre las previsiones para la estrategia 2000-2008. Quisiera que confirmara la cifra que maneja para esta estrategia y de qué manera se desglosa. La señora Pastor ha hablado de una cifra global, pero hay diferentes objetivos y actuaciones. También quisiera que me dijera cómo están cuantificados los programas de metadona: el intercambio de jeringuillas y el suministro del kits en farmacias; programa que el ministerio vehicula a través de las organizaciones no gubernamentales, pero es sustancial en la reducción de daños. Por lo que se refiere a los programas de tratamiento en las cárceles, la señora Pastor nos ha dado alguna cifra. Me gustaría, si puede, que la complementara en unidades terapéuticas nuevas, en módulos para el cumplimiento alternativo y en adaptación en centros presupuestarios, porque no sabemos si las cifras que nos ha dado la señora Pastor se referían sólo a los drogodependientes en las cárceles, adaptación de varios centros penitenciarios con motivo de drogodependientes reclusos, o si son cifras globales.

Por último, quisiera que me dijera el ingreso en el Tesoro procedente de la Ley de fondos, cuáles son las previsiones para el año 2002 y si el Gobierno tiene prevista la cooperación con los países productores de sustancias estupefacientes, no solamente con los países andinos, sino con Marruecos, con Afganistán, Paquistán y otros países. Siento que estas últimas preguntas no correspondan a algo más del 0,5 de un presupuesto como el del Ministerio del Interior. Usted está en una secretaría de Estado, el problema del narcotráfico es sustancial y los ciudadanos tienen derecho a conocer la respuesta a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, con mucho gusto intentaré contestarle todo lo que se refiere a la comparecencia para la que he sido citado aquí, relativa a los presupuestos del año 2002, que es lo que hoy nos compete. Todo lo demás estaré encantado de poder contestarlo en otro trámite parlamentario o por escrito, porque como usted comprenderá, primero, no se ajusta a la petición de hoy y, segundo, requiere un esfuerzo de información y de datos —pido de antemano incluso disculpas a S.S.— que me parece que no era el trámite al que hoy estábamos llamados. Por tanto, muchas de las cosas que usted me pide —insisto— no pueden ser aportadas en este

momento. En todo caso con carácter general le quiero recordar que estamos compareciendo los responsables de cada uno de nuestros centros directivos. Yo soy responsable de mi centro directivo, no puedo ni debo informar lógicamente de lo que en este momento van a ser las comparencias de otros altos cargos. Va a comparecer el director general de la Policía, el director general de Instituciones Penitenciarias, quienes lógicamente hablarán de los temas que les compete, y sería una osadía por mi parte hablar de lo que son competencias y gestiones de sus presupuestos. Aprovecho para decirle que aunque la labor que tiene encomendado el Gobierno es la coordinación y dirección de la lucha contra la droga también tiene la de la gestión directa de un centro directivo concreto, que es la delegación del Gobierno. En ella hay dos programas. Todos los años hablamos de esto, es el error conceptual. La delegación del Gobierno no sólo es el programa 313.G; la delegación del Gobierno es el 313.G más el 222.C, que afecta a la delegación del Gobierno, no los otros dos programas que afectan a la Dirección General de la Policía y a la Dirección General de la Guardia Civil, que son programas claramente operativos y que dependen de estas dos unidades. Sobre el conjunto de lo que es la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el servicio 06, no solamente el programa 313.G, como ha dicho la subsecretaria, yo le doy los datos correctos para el año 2002: son 6.639 millones de pesetas. Ese es el conjunto de los dos programas, el 222 más el 313.G. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)** Ese concepto de delegación del Gobierno usted dice que es nuevo —el concepto de lo nuevo es un concepto relativo—, pero el Plan Nacional sobre Drogas, surge en el año 1985; por tanto para bien o para mal llevamos arrastrando esa filosofía presupuestaria y esa filosofía de delegación desde el año 1985, que —repito— es cuando surge la delegación del Gobierno, con la salvedad de que se le incorpora un programa que no existía, que es el 222.C en el año 1993, que es cuando se incorpora al Ministerio del Interior la delegación del Gobierno. El programa 222.C es un programa pequeño que básicamente está previsto para lo que es el desarrollo de los dos gabinetes que tiene la delegación del Gobierno, el gabinete de evaluación y el de coordinación. Son dos gabinetes pequeños de carácter policial tanto de Guardia Civil como de Cuerpo Nacional de Policía, con labores muy concretas, pero no operativas; por tanto, no se justifica que tengan unos presupuestos que tienen que estar en los dos cuerpos con los que habitualmente la delegación del Gobierno viene trabajando. Ese es el concepto de como está concebida la delegación del Gobierno con dos programas: el tradicional, entendido como programas de oferta (222.C) y el que era demanda y asistencia (313.G) que proviene del antiguo Ministerio de Sanidad. Por eso usted verá —y es a lo que ha hecho referencia la subsecretaria— que hay dos capítulos 6, uno en el programa 313.G y otro en el 222.C, que

es propio de la delegación del Gobierno. En ese capítulo 6 del 222.C hay un presupuesto de inversiones de 1.087 millones de pesetas, que son inversiones para los cuerpos de seguridad del Estado, para la Guardia Civil y para la Policía, en actuaciones específicamente de drogas, no de otro tipo. Nosotros con ese presupuesto que gestiona la delegación del Gobierno apoyamos acciones del Cuerpo Nacional de Policía y del la Guardia Civil dirigidas específicamente a la lucha contra la droga. Así hemos podido durante estos años —y he dado cuenta de ello más de una vez en esta Cámara— hacer inversiones específicamente relacionadas en la lucha contra la droga en materiales, en tecnología, en instrumentos; hemos colaborado en algún proyecto concreto que afectaba también a la Guardia Civil y a la Policía, por ejemplo en el sistema de intercomunicaciones, de captación de comunicaciones, en el que hemos participado desde la delegación del Gobierno porque afecta a la lucha contra la droga, pero no en otros proyectos. Usted me pregunta, por ejemplo, en el Plan SIVE. Este plan no es un proyecto que afecte a la delegación del Gobierno, está ubicado en otro centro directivo que no es la delegación del Gobierno. Claro que estoy enterado, claro que sé cómo afecta, claro que sé de qué manera se va a desarrollar, pero no lo gestiono. Puedo conocer, puedo coordinar algunos aspectos, pero no lo gestiono, lo gestionan otros centros directivos. No soy yo el que tiene que dar cuenta en este momento del Plan SIVE. Queda claro que hay un capítulo 6, que afecta a esos 1.087 millones, además de los 4 millones, que es un concepto mínimo para lo que es el programa de dotación de la delegación, que es el 313.G.

El capítulo 4 del 313.G, que se refiere a las comunidades autónomas, es básicamente el que hace referencia al desarrollo de la estrategia nacional sobre drogas. Como usted sabe, una vez cumplimentadas las transferencias estos son los que podríamos llamar fondos cooperativos. El Gobierno sigue considerando necesario destinar una serie de fondos para cooperar con las comunidades autónomas en el cumplimiento de objetivos de la estrategia nacional. Aunque estén transferidas las competencias a las comunidades autónomas en materia educativa o sanitaria, nos parece que estimular determinadas acciones es importante; por eso este concepto presupuestario —estamos hablando de 4.249 millones de pesetas— va destinado básicamente al impulso y desarrollo de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008. Se hace para dotar a las comunidades autónomas de objetivos o de impulsos determinados. Ahí el pequeño aumento que se produce en el 459, que es un concepto que acordamos en la conferencia sectorial que era para impulsar programas de especial transcendencia, de especial significación, incluso de especial urgencia en un momento determinado, se hace con arreglo a los criterios que la conferencia sectorial ha aprobado. Por tanto todas las comunidades autónomas tienen por igual la posibilidad de presentar proyec-

tos, y se reparte con arreglo a los criterios que aprueba la conferencia sectorial y que después se manda al Consejo de Ministros. A priori todas las comunidades autónomas pueden presentar proyectos a este concepto 459.

En cuanto al tema de las corporaciones locales, siempre la dotación se ha hecho vía Ley del fondo. Ampliamos concepto presupuestario, y después trasladamos a otro concepto que contempla la Ley del fondo; todo lo que hasta ahora hemos hecho de dotación a las corporaciones locales se ha hecho con fondos provenientes de la Ley del fondo, porque tradicionalmente la delegación del Gobierno no había financiado a corporaciones locales. Fue una iniciativa que tomamos en el año 1996 de abrir esta posibilidad a los ayuntamientos porque nos parecía y nos sigue pareciendo importante apoyar sus labores, sus planes municipales. También hemos hecho un convenio especial con la Federación de Municipios y Provincias, que está dando sus resultados y que es un estímulo para que los planes municipales empiecen a desarrollarse.

En cuanto al proyecto 222.C de Guardia Civil y de Policía, como van a comparecer y han comparecido los directores generales, ellos son los que se podrán explicar sobre los temas, pero son programas de una naturaleza distinta. Son de naturaleza operativa que coordinamos, pero responden y gestionan los dos cuerpos a los que hemos hecho referencia. Lo mismo podemos decir de los medios técnicos y humanos. Los medios humanos competen a los dos cuerpos. Obviamente tenemos un seguimiento permanente de las plantillas, tenemos un seguimiento permanente y un estímulo a los cuerpos para que se doten adecuadamente y un seguimiento de estos temas. Los dos cuerpos en concreto han tenido una reorganización de las unidades destinadas a la lucha contra la droga. Concretamente usted me cita la Guardia Civil. Como sabe, en este momento el servicio fiscal de la Guardia Civil está en un proceso de reorganización, con lo cual puede dar la impresión de movimientos de efectivos. Hay que esperar a que se termine esta reorganización para saber realmente cómo quedan las plantillas en cada sitio. En todo caso, con carácter general lo realmente significativo a resaltar —lo habrá hecho así la subsecretaria— es que por primera vez en muchos años va a haber una oferta pública de empleo importante para las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía, que habían ido perdiendo sistemáticamente efectivos durante muchos años, lo que merma la posibilidad de ambos cuerpos. Por primera vez en mucho tiempo va a hacerse un esfuerzo, pero no desde luego de la noche a la mañana, porque un policía y un guardia civil, como usted sabe, tarda un tiempo en formarse, tiene que pasar por las academias, tiene que pasar un tiempo en formación, destinarse a plantillas y para ir a determinado tipo de plantillas también necesita un cierto tiempo de experiencia. Lo que es cierto es que se inicia este año, a mi juicio, una vuelta al ciclo. Vamos a intentar retomar que lo que hasta ahora eran pérdidas permanentemente durante todos los años empiece a ser

una recuperación. Esa no es una cosa que afecta ni a uno ni a dos ni a tres años, sino a muchos años en los que se lleva perdiendo sistemáticamente esa posibilidad, y este año hay un esfuerzo importante para recuperar las plantillas de ambos cuerpos.

En cuanto a algún dato que conozco más directamente, porque lo hemos aprobado en la Comisión Nacional de Prevención, que —usted cita la unidad que está adscrita al Banco de España, lo que sería básicamente el SEPLAC— el SEPLAC va a tener una ampliación de efectivos. Ante esa pregunta y a esa inquietud que ha manifestado le puedo asegurar que va a haber un aumento de la dotación de efectivos, porque ya lo hemos visto en la última Comisión Nacional y está aprobado.

He hecho referencia a los datos que van a la estrategia, al capítulo 4: 4.200. Me pregunta usted sobre el tema de los kits de metadona y farmacias. Sabe usted que esta es una competencia de las comunidades autónomas; quien presta servicios son las comunidades autónomas, porque está transferido, pero nosotros ayudamos con esos fondos que he dicho a que efectivamente se estimulen determinado tipo de programas. La estrategia nacional fija determinados objetivos en cobertura, por ejemplo, de programas de metadona y de farmacias; a esos fondos cooperativos se accede en función del cumplimiento de esos objetivos. Por tanto, la comunidad autónoma que quiera acceder a ellos presentará programas en esa misma dirección. En principio, la distribución es equitativa, homogénea, se hace según proyectos y programas; en este momento tanto la distribución de los kits sanitarios como la extensión de los programas de metadona en farmacias ha crecido mucho.

Acerca del tratamiento en cárceles, como está el director general presente él se podrá extender: La sensibilidad y la predisposición de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en todo lo que ha significado el tratamiento de drogodependientes es a mi juicio muy de valorar y sin precedentes. En este momento todas las prisiones españolas disponen de unidades de tratamiento; en todas se está haciendo dispensación de metadona; en todas hay tratamiento libre de drogas; en todas hay tratamientos preventivos. Ya hay en este momento en varias prisiones módulos que son realmente innovadores, que están haciendo tratamiento libre de drogas. Le puedo anunciar que para el ejercicio en marcha ya hay al menos otros dos proyectos similares a los que en estos momentos se están haciendo en Soto del Real, que son proyectos muy ambiciosos pero que están dando un resultado extraordinario. Sabiendo como sabemos la dificultad del medio penitenciario, me parece que se ha hecho —insisto— un esfuerzo en el ámbito sanitario y de tratamiento muy importante, y la garantía de la cobertura en este momento en todo el territorio nacional es real y satisfactorio para todos.

En cuanto a las previsiones del fondo, señorita, es difícil, porque como usted sabe el fondo se nutre de

sentencias judiciales, por tanto no sabemos más que con carácter trimestral qué se va a producir. Le puedo decir lo que ha significado el año en curso, que han sido unos ingresos de 1.800 millones de pesetas aproximadamente, y que ha sido un aumento significativo en el último ejercicio; lo que vaya a ser en el próximo año dependerá, como digo, de las diferentes sentencias judiciales.

Por lo que se refiere a la cooperación con países productores, sabe usted que una de las cosas que hemos impulsado mucho en la delegación en los últimos años es precisamente el área de cooperación internacional en todos los sentidos: cooperación policial, cooperación en el área preventiva, cooperación al desarrollo. Eso se ha hecho a través de los diferentes convenios con la Agencia de Cooperación Española, obteniendo fondos también de la Unión Europea y haciendo un esfuerzo en la propia gestión de la delegación. Como una novedad este año figura en los presupuestos la creación de una nueva subdirección general, que precisamente se encargará de las relaciones internacionales, con un importante aumento de dotación en personal, porque ha crecido mucho la actividad internacional de la delegación del Gobierno. En muchos aspectos tienen que ver con esto, con ayudas a los países productores; estamos desarrollando dos programas muy importantes y un tercero también relativamente importante; dos en América Latina, en Centroamérica y en la zona andina. Allí estamos desarrollando los planes nacionales de drogas, estamos montando las comisiones nacionales, estamos haciendo inversión, también en tecnología, aparatos, medios. Eso está siendo bien valorado, lo estamos haciendo de la mano de la OEA, de la Comisión de la CICAT, es un proyecto, como digo, lo suficientemente importante. En este momento a través de proyectos europeos, de fondos europeos España va a desarrollar el Plan Nacional sobre Drogas de cinco países candidatos a la entrada a la Unión; ya ha empezado. El primero será en Bucarest el próximo día 30 si no recuerdo mal, el siguiente en Budapest y seguiremos haciéndolo con los otros tres países restantes. Por tanto, estamos en dos grandes proyectos en América Latina y en la Unión Europea y también en un proyecto importante con Marruecos, donde hacemos un permanente esfuerzo de cercanía en lo que es formación policial, materiales, tecnología, laboratorios. Los dos cuerpos, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, son los que llevan la parte más directa y operativa. Eso en lo que se refiere, lógicamente, a proyectos de cooperación, como digo, y este año se recoge claramente también en la delegación lo que significa esta subdirección general.

Con carácter general le tengo que decir —ya para terminar—, que la delegación del gobierno dispone de un instrumento que es único en la Administración del Estado, que es lo que llamamos la Ley del fondo, que precisamente hace que haya que tenerlo en cuenta. Cuando hablamos de los presupuestos de la delegación

del Gobierno es muy importante distinguir entre lo que es el presupuesto inicial y lo que es el presupuesto final. Para que nos hagamos una idea, el presupuesto inicial en el año 2001 de la delegación del Gobierno eran 6.514 millones de pesetas, con un aumento el año pasado que rondaba en torno al 5 por ciento aproximadamente sobre el 2000; el presupuesto final de la delegación del Gobierno fueron 8.361, que representó un aumento del 28,35 por ciento. Por tanto, como ve usted ese instrumento extrapresupuestario —quizá es el único centro del Estado que lo tiene— hay que considerarlo, porque realmente eso significa que nuestras posibilidades presupuestarias han crecido muy por encima de la media de otros centros directivos; es decir, hemos crecido exactamente como le digo el 28,35 por ciento en el último año. Para darle más datos para que se haga una idea del conjunto de lo que ha sido la evolución desde el año 1996, en presupuestos iniciales en el año 1996 lo que es el servicio 06 de la delegación del Gobierno tenía 4.370 millones de pesetas; en el año 2002 va a disponer de 6.639, que significa un aumento presupuestario desde el año 1996 al 2002 del 51,90 por ciento. Si nos vamos a presupuestos finales de la delegación del Gobierno en el año 1996 le vuelvo a decir que teníamos un presupuesto final 4.600 millones y en el año 2001 es de 8.361, lo que significa que en presupuestos finales entre el año 1996 y el 2001 la delegación del Gobierno ha crecido un 78,85 por ciento, que me parece un crecimiento muy por encima del de la inmensa mayoría de los centros directivos y en general los Presupuestos Generales del Estado; eso hay que tenerlo en cuenta.

No quiero extenderme en otras cuestiones extrapresupuestarias, pero que también dan una idea del esfuerzo de captación de fondos que esta delegación del Gobierno hace; sólo voy a darle un dato. Como usted sabe en las campañas de prevención, que han sido una constante desde el año 1996 y que tienen importancia —muchas veces ustedes nos lo han recordado aquí—, desde 1996 a 2002 hemos invertido de presupuestos propios de la delegación del Gobierno aproximadamente unos 500 millones de pesetas en campañas de prevención. Esos 500 millones de pesetas se han traducido en 4.300 millones de pesetas que han aportado los medios de comunicación del país, públicos y privados. Hemos multiplicado por nueve nuestra inversión. Invertiendo 500 millones hemos obtenido 4.300 millones en acciones publicitarias que nosotros no hemos tenido que pagar, sino que han sufragado los medios de comunicación del Estado de forma absolutamente altruista y desinteresada. Esos 4.300 millones podían entenderse como unos ingresos extrapresupuestarios que han sido indiscutiblemente un alivio para las arcas del Estado. Pero, en fin, ese es otro tema que hoy no tiene que ver con los presupuestos del Estado. Esto básicamente es lo que le puedo decir. No sé si me dejo algo por contestar, le pido disculpas si lo hago. Me comprometo en todos los otros temas sobre los que usted me ha pre-

guntado —y cuya información no se la puedo facilitar en este momento, tal vez porque algunos no son motivo, de esta comparecencia— a mandárselos por escrito. Estaré encantado de responder en cualquier otro momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Hay algunas preguntas que no me ha respondido y sí que quisiera que me contestara porque estoy segura de que pueden deberse a olvido.

Quisiera que me contestara la pregunta referida a la distribución por comunidades autónomas, programa 313.G; seguramente que se le ha olvidado al hablar de los fondos cooperativos. Ha hablado del SEPLAC, del incremento de efectivos, pero no me ha dicho cuántos. Le agradecería que me dijera cuántos son los efectivos, ya que me habla de ellos. Respecto a la distribución equitativa de los kits y de los programas de reducción de daños, señor delegado, aún no llegamos ni siquiera al 5 por ciento. Probablemente no conoce esa cifra, pero le puedo asegurar que la tenemos en respuestas parlamentarias, lo cual quiere decir que estamos muy lejos todavía de cubrir ese programa de reducción de daños en asuntos que son urgentes porque pertenecen a la salud de los ciudadanos.

Efectivamente, esperaba que me respondiera de la forma en que lo ha hecho hoy. Desgraciadamente la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se ha convertido en un servicio administrativo. Ustedes han hecho una labor de continuidad de algunos programas que ya existían, pero esto no tiene nada que ver con las dimensiones del problema tal como lo estamos viviendo. Le voy a dar solamente un dato. La señora Pastor ha hablado de que el Programa SIVE está esencialmente destinado a la persecución del narcotráfico, y me imagino que también a controlar la inmigración ilegal. (Por cierto, pueden surgir trampas en el lenguaje. La señora Pastor ha hablado de represión de la inmigración y estoy segura de que se estaba refiriendo a la inmigración ilegal; también ha hablado de represión del consumo; son las trampas del lenguaje que pueden surgir.) Le puedo decir que en ese programa, que está destinado sobre todo a la represión del narcotráfico —porque, si no, no entenderíamos cómo los fiscales hacen declaraciones hablando de la legalización del hachís, por ejemplo—, la señora Pastor hace referencia a 4.159 millones de pesetas para el año 2002, a pesar de que en el programa presupuestario correspondiente, si es que es cierta la respuesta parlamentaria que me han dado, están previstos 11.719 millones de pesetas. Quisiera que me asegurara la veracidad de esa cifra y me dijera de una vez por todas —porque desde el año 2000 se viene hablando del centro de mando y control con 380 millones de pesetas y de las patrulleras— exactamente cuántas patrulleras son, con cargo a qué

presupuesto se ha hecho el centro de mando y control y realmente cuál es el presupuesto para este año. Ahí tienen ustedes una campaña de publicidad que estará para el 2004; es la última cifra que ha dado el señor Valdivielso. Si dicen que son cuatro fases y la primera es la del Estrecho y se tendrá en el año 2004, ¿las otras fases para el litoral andaluz cuándo estarán? ¿Cuál es la cantidad y a qué conceptos corresponde? Comprendemos que usted es un servicio administrativo, pero estamos hablando de narcotráfico. Probablemente la señora Pastor ha dicho lo que yo esperaba que dijera usted, pero ella ha manejado esas cifras y por eso tenemos derecho a conocer a fondo esos datos referidos a persecución de narcotráfico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL DE DROGAS** (Robles Orozco): Estoy absolutamente seguro que la señora subsecretaria ha dado los datos correctamente, estoy absolutamente seguro que a la subsecretaria le cabe todo el ministerio en la cabeza y tiene muy bien todos los datos; no creo que se haya equivocado, ha dicho las cosas como es debido. Yo tengo que volver a insistir en que cada uno venimos a hablar de nuestro centro directivo. Yo vengo a hablar de la delegación del Gobierno, la subsecretaria ha hablado del conjunto del ministerio, después el director general hablará de centros penitenciarios y otros hablarán ... Yo me quiero centrar, señoría, en lo que son mis datos.

Aunque esto sea una nueva digresión, ya que no estamos hablando de presupuestos, permítame que le diga que cuando usted habla de que la delegación es un centro administrativo, yo matice que sí es un centro administrativo, pero conviene que recuerde qué es la Delegación del Gobierno y qué no es la Delegación del Gobierno. La delegación del Gobierno es el órgano que crea el Gobierno —en su día también el Parlamento— en el año 1985 para impulsar, coordinar, dirigir las políticas de drogas del Estado, pero no para suplantar a otros centros directivos que ya existen; es decir, la delegación del Gobierno es la secretaría de una comisión política que preside el vicepresidente del Gobierno, compuesta por el ministro de Sanidad, el ministro de Justicia, el ministro de Educación, el ministro no sé qué y además figura un secretario de esa comisión que es el delegado del Gobierno, que está adscrito a un ministerio que es el Ministerio del Interior. ¿Significa esto que nosotros tenemos que suplantar al Ministerio de Educación, al de Sanidad, a la Policía, a la Guardia Civil? No, no, nosotros coordinamos, dirigimos, impulsamos, apoyamos acciones o absorbemos muchas veces recursos de esos ministerios, pero no somos ni el Ministerio de Sanidad ni el Ministerio de Educación. Es necesario hacer un esfuerzo de comprensión de estas unidades de carácter horizontal que tiene la Administración; esa es

la filosofía de lo que somos. Por eso, cuando usted pregunta si hay programa 222.C en la Guardia Civil, en la Policía, le respondamos que sí. Lo que no tiene sentido es que nosotros ahora absorbamos ese presupuesto; es que ya existe una Dirección General de la Policía, ya existe una Dirección General de la Guardia Civil. No se creó la delegación para hacer una nueva policía y una nueva guardia civil, sino para completar acciones, servicios, coordinación, dirección, que se creyó conveniente hacer; como tampoco se ha decidido crear un ministerio de educación para los años en que había competencias en el Ministerio de Educación, destinando profesores a hacer programas de prevención desde la delegación de Gobierno, sino que se coordinaba y se impulsaba con el Ministerio de Educación cuando había esas competencias. Por lo tanto, esa es la filosofía de lo que somos, de lo que podemos hablar y de lo que podemos decir. Por eso nuestro presupuesto tiene la dimensión que tiene y no ha absorbido los presupuestos que están en la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía.

El SIVE es un proyecto integral que afecta al ministerio, es más, que afecta a la seguridad del Estado. Obviamente sabemos y conocemos que va a tener una importancia clara en el narcotráfico, en la vigilancia del Estrecho, pero no exclusivamente en el narcotráfico, sino en muchos temas de la seguridad del Estado. Sin embargo la gestión de ese presupuesto no está en la delegación del Gobierno; yo no gestiono el proyecto de inversión del SIVE, eso se gestiona desde otro centro directivo. Obviamente hemos opinado, hemos dicho, hemos conocido, hemos hablado, pero no significa que tengamos que gestionar nosotros el SIVE. En algún otro proyecto que le he dicho que sí afectaba mucho más directamente a lo que era la lucha contra el narcotráfico, en temas que nos afectan en nuestro día a día y en nuestro trabajo, se hizo un proyecto de inversión multicéntrico, por decirlo de alguna forma, y la delegación del Gobierno sí que acudió con sus fondos a cubrir parte de esas inversiones y las gestionamos. Lo demás lo gestiona el centro directivo. (Le recuerdo que hay un centro directivo en la delegación y que la subsecretaría tiene lógicamente la obligación de coordinar y dirigir esos centros.) Por tanto, no es la delegación quien tiene que hacerlo.

Le vuelvo a decir lo mismo con relación a las comunidades autónomas, hay que saber cómo funcionan estas cosas. Los presupuestos que figuran en el concepto de transferencias a comunidades autónomas tienen que seguir ahora un trámite y es el siguiente: Se llevan a la conferencia sectorial anual los criterios de distribución y, hasta que ella no los aprueba no se puede saber. Lo que sí sabe usted es que hay unos criterios objetivos y todas las comunidades autónomas según esos objetivos reciben fondos. Se utilizan criterios como población, distribución geográfica, implementación de programas de carácter jurídico-penal, desarrollo de programas en centros penitenciarios. Con todos esos

indicadores, que son cuatro o cinco, todos los años en la conferencia interautonómica, con carácter previo a la conferencia sectorial y de acuerdo todos con los directores generales de las comunidades autónomas, se hace un reparto absolutamente equitativo que se ha aprobado hasta ahora. (Le puedo decir que en los años que yo llevo gestionando el plan nacional se ha aprobado todos los años por unanimidad en la conferencia sectorial.) Por lo tanto, se hace con criterios objetivos, no digo exentos de discusión, porque hay comunidades que piensan que hay que primar el territorio sobre la población, otros que piensan... Son las discusiones normales entre comunidades autónomas que tienen criterios de valoración distintos, lógicamente defendiendo cada una sus intereses. Se lleva a la conferencia interautonómica, se lleva a la conferencia sectorial y se aprueba en el pleno de la conferencia sectorial la distribución de estos fondos y afecta al conjunto de las comunidades autónomas. Además hay un concepto presupuestario, que es el 459, que nos permite ayudar con carácter excepcional a todas aquellas comunidades que presentan proyectos pioneros, de emergencia, de necesidad por alguna razón. Es un concepto más pequeño, pero va encaminado en esta dirección y se hace con un carácter objetivo para todas las comunidades autónomas.

El SEPLAC va a recibir un aumento, que en este momento con sinceridad no se lo puedo cuantificar porque no lo sé, señoría. Hemos aprobado ese tema, pero me comprometo a darle los datos inmediatamente. En cuanto al tema de los kits sanitarios, le garantizo que si hay algo de lo que nos podemos sentir orgullosos es del espectacular aumento que ha habido en España de todos los programas de reducción del daño. No tiene más que leerse la última memoria publicada para darse cuenta de que se en este momento se cuentan por millones los kits sanitarios que se distribuyen en nuestro país todos los años, que no hay una prisión española donde no se esté haciendo y que, por tanto, están llegando a todos los internos con absoluta garantía. Hoy no hay nadie que porque esté privado de libertad esté privado del derecho a la salud. Hoy se ha aumentado la habilitación de plazas de metadona de una forma espectacular; teníamos 16.000 plazas de metadona y estamos hablando de 70.000, de 16.000 a 70.000 plazas, imagínese el aumento, y eso ha sido con fondos cooperativos que hemos hecho con comunidades autónomas y con un impulso decidido a los programas de reducción del daño, que creo que se justifica. Otra cosa es que, de repente, nos encontremos con que hay comunidades que tienen más listas de espera que otras. Habrá que preguntar a esa comunidad autónoma, y no tengo ganas de entrar en polémica porque le es muy cercana, por qué precisamente esa comunidad autónoma es donde más listas de espera hay. Tendrá que ser la comunidad autónoma la que nos diga por qué precisamente esa comunidad autónoma es la que más listas de espera tiene. Nuestra vocación es la de ayudar a todas las

comunidades autónomas para que puedan ampliar su número de plazas. Sinceramente, estoy satisfecho del crecimiento habido en programas de reducción del daño y eso no significa que diga que no tenemos que hacer más. Claro que tenemos que hacer más, pero pasar de 16.000 a 70.000 plazas supone un esfuerzo muy importante. Eso significa, se lo he dicho más de una vez, que antes había 60.000 señores —los que van de 16.000 a 70.000— que no estaban en ningún programa; no es que estuvieran en programas libres de droga, es que no estaban en programas. La diferencia es que, hoy, esos señores están en programas de tratamiento y eso es motivo de orgullo y de satisfacción para el esfuerzo que, en general, se ha hecho en todo el Estado, y digo que también lo han hecho las comunidades autónomas. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): ¿Señora Romero?

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Ha habido una confusión en la respuesta. Es sólo a efectos de aclarar la confusión. La respuesta no corresponde a la pregunta que le hice.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Romero, si mira usted la hora y conoce el orden del día, comprenderá que los señores comisionados no me perdonarían que le diera la palabra.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Sería muy breve. Es que, cuando hablábamos de distribución de kits me estaba refiriendo a distribución de kits en farmacias, no en la población reclusa. Terminé diciendo que en capítulo 1 y capítulo 2 ustedes han incrementado 104 millones y eso, referido a incremento del presupuesto, si ustedes se han convertido en una oficina de transferencias —la Delegación del Plan sobre Drogas es una oficina de transferencias a las comunidades autónomas— e incrementan el presupuesto de transferencias en 185 millones, ¿cómo se justifica que el incremento de los capítulos 1 y 2 sea de 104 millones? Es casi tanto como lo que han transferido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Le he dicho precisamente que una de las cosas importantes de este año es la creación de una Subdirección General de Relaciones Internacionales. Usted demanda proyectos de cooperación internacional, demanda proyectos de relaciones internacionales y la gran novedad de este año es que se ha creado en la Delegación del Gobierno una Subdirección General de Relaciones Internacionales y se ha dotado. Por tanto, el

aumento de capítulo 1 viene de la creación de esa subdirección, precisamente para poder gestionar los programas que he dicho en Centroamérica, en la Unión Europea, en Marruecos, y tantas y tantas cosas que le he dicho. Usted me pide que hagamos cosas y no quiere dar los medios; afortunadamente, el Gobierno me ha dado los medios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Me voy a limitar a hacer dos consideraciones iniciales y plantear cuatro cuestiones concretas.

La primera consideración es que la señora subsecretaria ha tenido una comparecencia impecable, muy prolija en los datos que ha aportado y respecto a la cual ningún grupo, como ha quedado constancia en el «Diario de Sesiones», ha tenido queja, sino todo lo contrario.

Segunda consideración. En mi primera intervención en la sesión señalaba que los Presupuestos Generales del Estado suponen la plasmación económica de cuáles son las prioridades políticas del Gobierno; en este caso, la lucha contra las drogas es una clara prioridad de este Gobierno y queda de manifiesto no sólo en el presupuesto previsto para el año 2002, sino, como ha señalado el propio delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en la evolución que se ha mantenido en los presupuestos desde el año 1996. El incremento de ese 78 por ciento de los presupuestos finales desde 1996 hasta el 2001 hace que todas las palabras sobren: se trata de un apoyo enorme, sustancioso en volumen de ingresos y en esfuerzo presupuestario, que indica que ese organismo cuenta con todo el apoyo del Gobierno y se adecua a las dimensiones de ese problema. Presupuestariamente, queda manifiesta esa evolución.

En cuanto a las cuestiones concretas, en primer lugar, teniendo en cuenta que uno de los objetivos fundamentales incluido en la estrategia nacional sobre drogas es el de la investigación, pediría que nos aportara datos sobre el incremento presupuestario respecto al ejercicio 2001 correspondiente a proyectos de investigación, así como la previsión presupuestaria en relación a la creación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas.

Por otra parte, y si el tiempo lo permite, quisiera que profundizara en cuanto al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas desde su creación: datos sobre cuantías y destinatarios en la distribución de ese fondo.

Por último, nos gustaría que nos ofreciera datos sobre cuál es el presupuesto que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha gastado en las diferentes campañas de sensibilización y prevención de las drogodependencias y cuál ha sido la valoración económica de las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Le agradezco mucho sus palabras. Efectivamente, yo creo que es así, que hay una voluntad del Gobierno de apoyar la delegación —y no por lo que significa la delegación, sino por la prioridad de la lucha contra la droga— y no hay más que ver los datos desde el año 1996.

Le agradezco también la pregunta que se refiere al instituto. Como usted sabe, una de las prioridades del Gobierno es precisamente fomentar la investigación y la formación. En la estrategia nacional sobre drogas venía como prioridad la creación de un instituto de investigación y formación. Este año ese instituto es una realidad, este año se pone en marcha el Instituto de Investigación y Formación sobre Drogas y hay un concepto presupuestario que así lo refleja. Se dota al instituto con 74 millones de pesetas, lo que significa poder empezar la labor de apoyo a los investigadores españoles, a las universidades y a las empresas, que vamos a aumentar los recursos sobre las becas que ya veníamos dando en un 23 por ciento y, sobre todo, se concreta en un proyecto que probablemente verá la luz este fin de año y supone la concreción de una prioridad del Gobierno. El instituto, aunque sea de una forma todavía modesta, ya es una realidad. Hay una priorización de apoyo a investigadores españoles que va a servir no sólo para apoyarlos, sino para aportar luz y taquígrafos a muchas cosas. En este momento hay una gran confusión en la opinión pública española sobre algunos temas tan trascendentes como es la investigación sobre el cannabis, sobre los opiáceos y sobre tantas cosas, que, son importantes para la sociedad española.

En cuanto a la distribución de los créditos del fondo, la Mesa que preside la delegación del Gobierno ha gestionado en este momento unas cantidades importantes del fondo. Desde el año 1996, año del inicio de la gestión, hasta el año 2001 hemos gestionado un total de 3.826 millones de pesetas que vienen directamente de sentencias judiciales y representan una cantidad significativa. El control de oferta ha supuesto 1.158 millones de pesetas, el 31 por ciento, y el control de demanda 2.498 millones de pesetas, el 68 por ciento. Hemos cumplido con creces el mandato que nos daba la ley de destinar al menos el 50 por ciento a políticas de demanda. Hemos destinado el 68 por ciento a políticas de demanda y el 31 por ciento a políticas de oferta. Le puedo dar datos, por ejemplo, de este último año. Han sido 1.800 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma: oferta, 258 millones de pesetas; demanda, 857 millones de pesetas; gestión del fondo, 30 millones de pesetas. Queda un remanente de 718 millones de pesetas que en este momento estamos gestionando en diferentes programas. Esto en cuanto a la gestión del fondo.

En cuanto a lo que significa la gestión de la campaña, desde el año 1996 al año 2001, el gasto real que ha invertido la delegación de Gobierno en las diferentes campañas son 565 millones de pesetas para la producción de la campaña, los materiales, la distribución, etcétera. La valoración económica de los medios aportados es de 4.309 millones de pesetas. Los diferentes medios, es decir, televisiones, radios, periódicos, han aportado con sus propios espacios 4.309 millones, lo que significa multiplicar por nueve el presupuesto, lo cual creo que es importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Muchas gracias, señor delegado del Gobierno por su comparecencia y por sus explicaciones sobre el presupuesto para el próximo año. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000694.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Reanudamos la sesión con la presencia del director general de Instituciones Penitenciarias, para responder a la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señor Yuste, por comparecer ante esa Comisión con buena disposición, como siempre viene, para contestar a todas las preguntas que tenemos que hacerle. Esto no es solamente un trámite. Para los grupos de la oposición estas comparecencias son fundamentales, porque es la manera que tenemos de enterarnos de los proyectos, de los programas, de la política que ustedes quieren aplicar y de la importancia que dan a unas cosas y a otras, por qué ponen las cifras que figuran en los presupuestos o por qué algunas cosas no aparecen. Por lo tanto, me voy a centrar en preguntarle lo que me parece fundamental a este respecto.

Quiero empezar por reconocer que mejoran ustedes cada año la parte de la literatura; es decir, presentan los programas más detallados por objetivos y esto a mí me parece que es una buena práctica, aunque esa claridad que presentan en las cifras que se refieren a la gestión de su dirección general se convierte en opacidad total en las cifras de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que no detalla absolutamente nada, y a partir de las cuales es imposible saber qué inversiones o proyectos están en marcha. Luego le preguntaré por esto, pero volviendo a su dirección general, como le decía, me parece muy importante que se establezcan objetivos, que se detallen cuáles son los de cada una de las actuaciones, pero en mi opinión todavía les falta algo que me parece muy importante, y es la valoración del cumplimiento de los objetivos propues-

tos. Está bien que uno se proponga objetivos, pero de un año para otro hay que valorar si se han cumplido los objetivos que se proponían y si lo que se hacía es lo correcto o hay que variarlo, porque ahí, señor Yuste, es donde está el meollo de la cuestión. No es suficiente saber los miles o millones de euros que han dedicado a los programas relacionados con la reinserción, sino que queremos saber si esos programas, con esa precisa dotación, y con la gestión que ustedes han hecho de esos recursos, han sido eficaces para lo que se proponen. Queremos que nos diga, señor Yuste, cuál es el grado de eficacia real de la política penitenciaria y cuántas personas han conseguido que se insertasen en condiciones de normalidad en la sociedad desde que usted nos presentó el anterior presupuesto hasta hoy. También queremos que nos diga si ha variado el porcentaje de la población reclusa drogodependiente.

A mí me parece que estas son las preguntas fundamentales, no el incremento porcentual de las cifras de una partida o de otra, que ya están en los presupuestos. No quiero que nos dé ninguna prolija explicación sobre esas cifras, que ya las tenemos y que hemos podido mirar. Para hacer una valoración de si esta es la propuesta de presupuestos que hay que hacer o no es fundamental que conozcamos esa valoración, esos indicadores, que sepamos qué programas tienen eficacia y cuáles no. Si eso es importante para todo tipo de actividad, en el caso que nos ocupa, que es la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, es muchísimo más importante porque el objetivo que tenemos con este trabajo es el de reinsertar en la sociedad a las personas recluidas. Por lo tanto, no basta con la cifra de participación en actividades que se vienen desarrollando, sino si esas actividades son las adecuadas para ese objetivo.

A mí me parece un indicador alarmante que la población reclusa se vaya incrementando año tras año. Yo recogí ayer mismo los datos que ustedes actualizan muy puntualmente de la población reclusa en su página web y, si no he hecho mal el cálculo, hay un 5 por ciento, más de reclusos hoy que el año pasado por estas fechas. La población reclusa en España es hoy de 47.259 personas, mientras que el año pasado, por estas fechas, estaba en torno a las 45.000. Ya sé que aquí incluimos la población reclusa que depende de la administración autonómica de Cataluña, pero a los efectos de estas cifras da igual si quitamos los 6.400 reclusos que dependen de la Generalidad. El resultado, en términos porcentuales, es el mismo y ya sé que usted no es responsable de si aumenta o no la delincuencia, pero sí quiero que tenga en cuenta estas cifras porque usted sabe que el nivel de reincidencia en los delincuentes no ha variado del año pasado a éste; sigue estando en torno al 77,5 por ciento, es decir, que las personas que han reingresado en los centros penitenciarios habían salido de los mismos en un porcentaje altísimo. Por lo tanto, ese es un dato muy preocupante, cuya evolución no es positiva para su gestión. Me gustaría conocer su opinión.

Nos presenta un presupuesto para su dirección general yo creo que continuista respecto del año 2001, hay algunas variables en los programas y nuestro grupo piensa que serían necesarios algunos cambios más sustanciales en la política que se aplica, precisamente porque estos programas no parece que estén dando los resultados que deberían. En la propuesta de presupuestos se han configurado nuevas relaciones y catálogos de puestos de trabajo en los centros, para poder abordar una reestructuración de la organización gestora del Programa de trabajo, formación y asistencia a reclusos. A mí me parece, y se lo digo sinceramente, una buena noticia y voy a pedirle que nos facilite este dato, porque no disponemos de él. Este catálogo de puestos de trabajo es una demanda permanente e histórica de los trabajadores de centros penitenciarios y me parece que será un paso adelante importante, pero querríamos conocer ese catálogo que, como es lógico, no está incluido en los papeles que se nos han facilitado.

También hace referencia a mejoras en la estructura retributiva del personal y querríamos que nos detallase más cuáles van a ser esas mejoras y si se van a abordar las carencias de personal especializado y en particular de psicólogos. Es una pregunta concreta. ¿Qué previsiones tienen de incremento de personal? ¿Se van a realizar oposiciones a lo largo del 2002? ¿Tienen previsto hacer contrataciones temporales? ¿Cómo piensan resolver las lagunas de personal que hay diariamente en los centros respecto de la plantilla formalmente activa? Querríamos saber también cuántas jubilaciones se han cansado en los últimos 12 meses y cuántos trabajadores nuevos se han incorporado en los diferentes centros de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a los programas de inserción laboral, se nos dice que van a integrarse en los planes del Fondo Social Europeo, dentro del paquete de medidas de lucha contra la exclusión social. Nos parece muy bien, ya era hora de que esto se hiciera así, porque, aunque haya un plan para el período 2000-2006, al que ahora se quieren acoger, anteriormente había otros planes de los que no se ha sacado todo el provecho posible cuando la idoneidad de los planes del Fondo Social Europeo para los programas de prisiones es evidente. En cualquier caso, en mi opinión esta es una de las principales lagunas de su gestión: la formación para el empleo junto con el empleo, la puesta en marcha de talleres productivos dentro de los centros penitenciarios. En este momento la inserción laboral es una tarea prioritaria para conseguir la inserción social de los reclusos. Ustedes contemplan un ligero aumento del presupuesto, pero lo cierto es que el grado de ejecución que vienen haciendo de las partidas que destinan a este fin es bajísimo y esto tiene mucho que ver con la gestión. La verdad es que hay muy pocos puestos de trabajo en las prisiones, así como muy pocos reclusos que puedan acceder a un trabajo remunerado y con unas condiciones de estabilidad, no por unos cuantos días. Hay muy poca estabilidad en esos puestos de trabajo. Además

tengo que decirle que la mayoría de los puestos de trabajo que hay en los centros penitenciarios están en este momento vinculados a tareas de mantenimiento de los propios centros. Es un trabajo como otro cualquiera, pero no proporciona al recluso una formación y una especialización que les ayude a desenvolverse después en su vida en libertad. A mí me parece que tendrían ustedes que hacer una reflexión sobre esto. Sencillamente resulta más económico que los reclusos se encarguen de tareas de cocina o limpieza que contratar a funcionarios o pagar a una empresa, pero así no se cambia la tendencia actual y no se crean unas dinámicas de formación y de consolidación laboral para las personas que están en los centros penitenciarios. Quiero que me diga cuántos talleres hay hoy en funcionamiento y cuántos van a poner ustedes en marcha en el 2002. No veo que haya un incremento de recursos a estos efectos y me gustaría que me dijese qué es lo que tienen previsto hacer, porque, insisto, esta es una de las lagunas más importantes que todavía se arrastra en la gestión de los centros penitenciarios. Además, el año pasado hemos tenido conocimiento de diversas irregularidades que han venido ocurriendo en relación con Instituciones Penitenciarias por parte de algunos centros de formación para el empleo, como el IMEFE de Madrid. Quiero saber si han adoptado ustedes medidas para evitar que se originen situaciones como aquella en la que se certificaban cursos que no se habían realizado nunca. También me gustaría saber qué sistema han previsto después de esa experiencia para determinar qué cursos se programan, para contratar a las empresas y para asegurarse de que se trata de empresas idóneas y serias. Tampoco parece muy lógico que se guíen ustedes por la oferta de las empresas, sino que debería ser la demanda que se establezca desde Instituciones Penitenciarias la que guíase el tipo de cursos que se impartan.

Señor Yuste, queremos más transparencia en la gestión del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que es quien ejecuta estos programas; queremos que nos proporcione usted una información más detallada y más precisa de su gestión, en particular de su relación con las empresas que ofrecen puestos de trabajo a los reclusos. Quiero decirle que tengo algunas informaciones que apuntarían a diversas irregularidades, pero voy a ser prudente y no voy a hacer uso de ellas sin conocer previamente sus datos. También quiero aprovechar para que nos dé usted explicaciones de la utilización de internos para obras de mantenimiento y reparación de viviendas de funcionarios de prisiones, con qué legalidad se hacen estas obras, con qué fórmula laboral y si es una práctica generalizada o se circunscribe a algunos centros.

Por la importancia que tiene la tarea de reinserción de los reclusos, tengo que decirle que nos parece raquítica la cantidad que destinan ustedes a la promoción del empleo, aunque, como le decía antes, es mucho peor el grado de ejecución que esas partidas suelen tener, que

es muy bajo. Pensamos que hace falta un cambio radical y que hay que hacer efectivo el derecho al trabajo de los reclusos. Es verdad que no es un derecho cuya aplicación se pueda exigir de una forma total, pero hay que tener en cuenta que los reclusos no pueden buscar trabajo como los ciudadanos que no están privados de libertad, sino que hay que proporcionárselo. Por lo tanto, la responsabilidad que tienen ustedes ahí es mucho mayor. En nuestra opinión, el organismo autónomo debería garantizar más eficacia y más agilidad, porque para eso se supone que se hace la gestión a través del mismo; sin embargo, vemos que aporta ineficacia y opacidad. Queremos que eso cambie y tener todos los datos de la gestión de ese organismo.

Asimismo, nos parece insuficiente la cantidad destinada a atender a las personas enfermas de sida y a los drogodependientes y queremos saber por qué a personas seropositivas muy enfermas que ingresan en prisión no se les mantiene el tratamiento que seguían en el exterior, sino que se les sustituye por otro por razones económicas. Igualmente queremos que nos diga por qué se ha disminuido la partida para el tratamiento de seropositivos.

Nos gustaría saber qué incremento del programa Libre de drogas piensan ustedes desarrollar en este ejercicio presupuestario si, como hemos visto, mantienen partidas similares o inferiores en términos relativos, si tenemos en cuenta que se incrementa la población reclusa y que hay un cierto efecto de la inflación, a las del año anterior.

También queremos que nos informe de por qué congelan o disminuyen los recursos destinados al cumplimiento alternativo de penas que no significan la estancia en prisión. Por otra parte, creo que nuestro país presenta respecto del resto de los países europeos un nivel muy bajo de fracaso en tratamientos extrapenitenciarios; sin embargo, es una práctica que no acaba de generalizarse, sobre la que se está actuando con una excesiva prudencia y quizá el hecho de que sigan una línea muy restrictiva para aplicar este tipo de medidas no esté dando buenos resultados en la política de reinserción.

Voy acabando. Un tema que también preocupa extraordinariamente a este grupo parlamentario es el de las personas presas con trastornos mentales. Quisiera saber qué previsiones han hecho ustedes para atender la demanda que existe de un tratamiento especializado y que hoy no está cubierta. Dice en su proyecto de presupuestos que van a incrementar —cito textualmente— en lo posible los programas de rehabilitación de estos enfermos y yo quiero saber cuánto es lo posible y qué partida han consignado para este tema y también si van a abrir nuevos centros especializados o si van a habilitar dependencias en los centros existentes.

También quería hacer referencia al tema de la población reclusa extranjera, la cual se incrementa año tras año. Quisiera saber si han tomado algún tipo de medida en los presupuestos del 2002 respecto a esto y si se dis-

pone en los centros penitenciarios de personal que hable el idioma de los internos, además del programa de enseñanza de la lengua española. Insisto, si disponen ustedes de personal que hable el idioma de los internos extranjeros o de la mayoría de ellos para facilitar las comunicaciones y el tratamiento y si han previsto alguna medida presupuestaria a este respecto.

En cuanto al tema de infraestructuras, señor Yuste, como le decía, la opacidad de las cifras de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios me parece alarmante. El presupuesto no detalla nada; se perciben recortes muy importantes que queremos que nos explique. Concretamente queremos que nos resuma cómo va el plan de amortización de centros, qué inversiones tienen previstas para este año, qué obras piensan acometer para mejorar y adecuar las instalaciones existentes. Le recuerdo también que el plan de infraestructuras penitenciarias de 1998 hacía referencia a la construcción de 24 centros de inserción social, con 980 plazas, destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto, las penas de arresto de fin de semana, y parece que en un año, del año pasado a éste, sólo se ha iniciado la construcción de uno. Quisiera saber qué plazos tienen ustedes previstos para completar esta red de centros de inserción social.

También le voy a hacer por escrito las preguntas que hacen referencia a las obras que tienen previstas de reparación y mejora de los centros. Tengo un particular interés en que ustedes nos detallen qué es lo que piensan acometer en el año 2002, porque he tenido la experiencia de visitar algunos centros penitenciarios que tienen pendientes obras muy importantes para garantizar un nivel de vida digno a las personas que están allí. Me parece que abordar estas carencias es una tarea primordial por parte de su dirección general. Por eso le voy a pedir una información muy detallada de qué es lo que piensan hacer en el año 2002, qué partidas hay y concretamente para qué centros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Habida cuenta de la extensión de las cuestiones demandadas, empezaré por decirle que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios es una sociedad instrumental que depende de Patrimonio, lógicamente no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado y, en consecuencia, sus recursos económicos, no aparecen en el presupuesto. Debido a lo avanzado de la hora no le voy a leer cada una de las actuaciones realizadas y el proyecto de inversiones que tiene previstas esta empresa. Si le parece a S.S., se lo entregaría al final de la intervención, porque creo que no tiene más sentido que el que usted conozca que no es una previsión alegre. Quiero decirle que se han revisado en un reciente acuerdo del Consejo de Ministros

las nuevas necesidades y que la inversión de esta sociedad, como digo, está planificada, tiene el PAIF que tiene cualquier sociedad cuyo accionista principal es Patrimonio; además, es una fórmula que implantó su partido cuando creó esta sociedad en el año 1992, que por cierto quiero decir que es una buena fórmula.

En cuanto los objetivos, nosotros hacemos una valoración que no determina solamente el esfuerzo presupuestario, sino lógicamente, la imaginación con la que gestionamos esos recursos. Evidentemente eso nos llevaría a un debate monográfico de política penitenciaria, para el cual estoy a su disposición. Quiero decir sin embargo que la idea de inserción en condiciones de normalidad que parece que usted pone como estándar de la calidad del servicio penitenciario es una de las muchas que nosotros valoramos; otra es mejorar la calidad de vida de los reclusos; los incrementos presupuestarios son evidentes. Su señoría conoce —porque me consta que se ha interesado vivamente— el giro absolutamente copernicano que ha supuesto la apertura de la cárcel de Zuera en Aragón. (**La señora Gallizo Llamas: Con seis años de retraso.**) Con seis años de retraso, pero en estos momentos no solamente podría usted medir la calidad del servicio penitenciario por las personas que se han reinsertado, sino también por aquellas que han dejado de vivir en Torrero o en Huesca y en este momento purgan su pena con unas condiciones de calidad de vida punteras en Europa.

Dice usted también que ha encontrado un incremento de la población reclusa. Desde enero se ha producido un incremento de 1.600 reclusos netos, con un porcentaje muy importante de extranjeros. Hemos pasado prácticamente de 7.600 reclusos extranjeros a más de 9.000. Lo que sí quiero decirle es que lógicamente, como usted bien ha dicho, yo no soy el responsable de las personas que ingresan en la cárcel y tampoco me hará usted responsable si son extranjeros, han cometido los delitos en su país de origen y figuran como reincidentes. Al menos la competencia de la dirección general es territorial. También quiero rectificarle las cifras de reincidencia en 5 años, que en nuestro país son del 53 por ciento, no del 77,5 como usted decía. Es probable que en algún tipo de delito y para algún tramo de edad concreto responda a esa cifra, pero la reincidencia varía mucho por factores como la edad de la persona, su primer ingreso en prisión, etcétera; es decir, admitiría muchos matices.

Estaré encantado de remitirle el catálogo del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que es el que gestiona el trabajo. Está publicado y en algunos casos en proceso de cubrirse esas plazas. Las mejoras retributivas son las que nos va a permitir lógicamente el actual presupuesto y se encuadran en el pacto firmado con los principales sindicatos del sector en septiembre de hace dos años. No estoy en condiciones de decirle cuántos funcionarios se jubilan, pero sí que la oferta de empleo público es de 550 funcionarios y 50 laborales, de los cuales 15 son técnicos, psicólogos

gos y juristas del cuerpo técnico de Instituciones Penitenciarias y otros 15 son personal facultativo, también del grupo A.

Dice que nos acogemos también al Fondo Social Europeo en el período 2000-2006. No es que nos acogamos; es que hemos gestionado ese mecanismo como un elemento absolutamente novedoso. En otras circunstancias hemos tenido que heredar una formación ocupacional y una formación profesional alejada de las inversiones que el Fondo Social Europeo hacía en nuestro país. En ese sentido, cuando usted me habla de las raquíticas innovaciones que realiza el organismo —si he entendido bien— en formación y en trabajo, tengo que decirle que, como usted bien conoce, el organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias dispone de dos presupuestos: uno administrativo y otro comercial. El comercial se autofinancia, crece en un 8 por ciento y ha permitido en los últimos cinco años que de no llegar a 3.000 trabajadores en el año 1996 hayamos pasado a más de 8.000 haciendo trabajo productivo en la actualidad, en condiciones cualitativamente diferentes. Este año es la primera vez que se aplica a los reclusos la Seguridad Social de manera integral; digamos que esa es otra innovación de carácter marcadamente social que identifica la política de este Gobierno, y no sólo eso, a ese incremento cuantitativo y cualitativo se ha unido también un esfuerzo importante, que sí está reflejado en el presupuesto, que va a permitir acometer todas las deficiencias de seguridad e higiene en estos talleres penitenciarios, que no dude usted de que responden a la homologación más absoluta con aquellos en los que se desarrolla el trabajo en la vida libre.

Me dice también que la existencia de talleres de mantenimiento en los centros con reclusos responde estrictamente a un criterio económico, a que es más barato. No es más barato porque el salario que perciben está equiparado también al del trabajador libre; sus condiciones de Seguridad Social, como le digo, son las mismas. Entendemos que es la forma no sólo más económica para el Estado, que también, sino la que de alguna manera coloca a estas personas en una actividad laboral que les genera destrezas, las mismas que van a necesitar fuera. El mantenimiento de un centro penitenciario no difiere del de un hospital, no difiere tampoco del de un edificio de grandes dimensiones. Además creo que hay que poner de manifiesto que esta es una incidencia mínima; en un centro como el de Zuera, que usted bien conoce, no habrá más de seis reclusos trabajando en esta actividad. Es decir, la inmensa mayoría del trabajo se realiza en actividades que tengan también salida en la vida libre y que haga a estas personas competitivas. Esa es una preocupación muy específica del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Vuelve usted a calificar de escándalo las irregularidades del IMEFE. Me sorprende vernos unidos a esa afirmación, porque precisamente fueron las medidas

que tenía la Administración penitenciaria las que permitieron aclarar que determinados reclusos no habían realizado ese trabajo, cuando la contratación de las empresas fue por el IMEFE, no por la Administración penitenciaria, y cuando fue esa actitud la que permitió esclarecer la otra circunstancia en la que la Administración penitenciaria no ha tenido ni arte ni parte. Las medidas que nosotros tomamos son escrupulosas, y lo han acreditado en esa circunstancia. Pretender buscar cualquier tipo de connivencia o de afinidad entre esta circunstancia y la de la actividad penitenciaria me parece cuando menos poco riguroso.

También me sorprenden las informaciones de las que dice disponer sobre falta de transparencia del organismo autónomo, porque el organismo ha hecho un esfuerzo de *mailing* poderoso, de buscar qué empresas podían trabajar en el interior de los centros y de hacer mayor publicidad a la hora de ofertar los talleres penitenciarios que aparecen en anuncios de prensa. Le agradecería que fuera más explícita en esas informaciones, porque yo justamente tengo el criterio contrario, máxime en un organismo que no quiero recordarle los antecedentes que tenía, no ya de transparencia sino de actividad delictiva de algunos de sus componentes, que han sido ejecutoriamente condenados. La comparación de aquella situación con la actual admite un cambio por lo menos espectacular.

Me pregunta las razones por las que se ha disminuido el tratamiento a los internos. Quiero pensar que se refiere usted al uso del llamado Combivir, que es un antirretroviral que se compone de dos principios activos. Lo que hemos sugerido a nuestros sanitarios es que, en la medida en que esos dos componentes tienen el mismo efecto terapéutico, parece razonable que también busquemos la economía del Estado cuando no sufre la salud del interno. Ese es un ejercicio razonable y de buena gestión. En cualquier caso, el Combivir está a disposición de los reclusos que quieran tomarlo.

Me pregunta también en qué medida hacemos una política restrictiva respecto a los recursos para tratamiento de drogas y para enfermos mentales. No sé si la he entendido bien. La afirmación que hacemos en la maqueta del proyecto de presupuesto está destinada a que hemos conveniado con una asociación disponer de que dispongamos de determinadas plazas extrapenitenciarias para hacer frente a personas que se encuentran en el tramo *border line* o liminar. Usted también conoce el caso porque en Zaragoza se planteó un problema con uno de esos internos, que por cierto no respondía a esa premisa, porque ya había sido expulsado de un centro de esta naturaleza. Esa es la justificación de esta afirmación.

Respecto a la población reclusa extranjera, no es una competencia de la Administración penitenciaria ni del Ministerio del Interior. Esta tarde comparecen los responsables del Ministerio de Justicia, que son los que gestionan tanto el traslado de personas condenadas como la atención a los reclusos españoles en el extran-

jero. Es evidente que no disponemos de traductores o que los funcionarios no tienen la formación en idiomas que les permita atender a la diversidad de inmigrantes o personas que delinquen y que acaban en prisión. Es verdad que es uno de los problemas que nos está generando una preocupación importante y la idea es ir formando a personas al menos en los idiomas de mayor demanda. De todas maneras, las normas de régimen interior, es decir la información que recibe cualquier recluso y que le permite moverse en un establecimiento, conocer básicamente sus derechos y poder defender sus intereses hace años que están publicadas al menos en cuatro idiomas. En este sentido, intentaremos darle una mayor difusión a este tipo de normas.

No sé si he dejado alguna pregunta sin contestar. Si fuera así, es olvido y no mala fe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Gallizo, muy brevemente, por favor.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: El señor Yuste y yo difícilmente nos ponemos de acuerdo, porque a él le parece que lo que se hace es suficiente y adecuado y a mí me parece que no. Por tanto, como tenemos esa discrepancia de fondo, es complicado que nos pongamos de acuerdo en los detalles. En cualquier caso, quiero decirle algunas cosas. Como le he anunciado antes voy a pasar a la Mesa una relación de petición de datos, que espero se me faciliten en 48 horas, para que podamos cumplir el trámite de presentación de enmiendas a los presupuestos de una forma adecuada. Por otra parte, no voy a contestar a los elementos fundamentales de fondo que le planteaba, como es el tema de los enfermos mentales y del trabajo, porque creo que deben ser objeto de un tratamiento mucho más a fondo, por lo menos este grupo lo piensa así. Desde luego, en estos momentos no es posible pensar que en Instituciones Penitenciarias se está abordando con los suficientes medios y las suficientes condiciones el tratamiento de las personas que tienen algún tipo de enfermedad mental; simplemente hace falta pasarse por cualquier centro penitenciario y hablar con los funcionarios para ver que ese es uno de los problemas no resueltos. En las prisiones hay muchas personas que son enfermos físicos y otras muchas que son enfermos mentales y que requieren un tratamiento muy específico para el que no se está preparado en la mayor parte de los centros penitenciarios. Hablaremos con tranquilidad de ese asunto, como hablaremos del trabajo. A mí me sigue pareciendo que las cifras son absolutamente insuficientes. Además en estos momentos disponemos en algunos centros de infraestructuras que permitirían que trabajasen muchas más personas en mejores condiciones, y son talleres que no son productivos porque no se están gestionando bien. Hablaremos de esto largo y tendido, porque no vamos a hacer ahora una réplica de dos minutos. Agradezco sus respuestas, le agradeceré todavía más que las respuestas más concretas me las pase por escrito y seguiremos discutiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo): Hay dos centros psiquiátricos específicos, no sé si los conoce. Es evidente que en las prisiones no debería haber ningún enfermo mental que tenga esta calificación. La enfermedad mental, lógicamente, requiere un tratamiento muy específico y muchas veces el hecho de ser enfermo mental genera inimputabilidad y, por tanto, irresponsabilidad penal; quiero decir que es excluyente. Al enfermo mental no lo introduce en la cárcel el Poder Judicial —me refiero a la cárcel general—. Yo no coincido con su forma de entender determinadas cosas. Agradezco su interés por los temas penitenciarios. Sinceramente, no creo que sea suficiente. Se han hecho muchas cosas y quizás estar más cercano al esfuerzo, con independencia del resultado, hace que me exprese con esa vehemencia. No creo que en materia penitenciaria se pueda estar nunca satisfecho y comparto sus planteamientos quizá más de lo que usted cree, pero también tengo que defender los míos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, me remitiré a la formulación concreta de las cuestiones. En relación con las inversiones que se efectúan desde ese centro directivo, quisiera que hiciera una valoración de las que se han realizado desde 1996 y que han supuesto la puesta en marcha de dos nuevos centros penitenciarios, especialmente la incidencia que ha tenido su puesta en marcha con la plasmación de esas inversiones en la población reclusa. Asimismo me gustaría conocer las previsiones presupuestarias consignadas para continuar con el plan de amortización y creación de nuevos centros, en concreto las que se refieren a los centros de integración social, a los que ha hecho mención esta mañana la señora subsecretaria.

Por otra parte, quisiera que nos aportara datos sobre los programas que va a desarrollar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para tratar las formas de criminalidad más actuales. En su comparecencia del 17 de abril el Ministro del Interior señaló como una de las novedades principales en el ámbito de las infraestructuras penitenciarias la implantación de controles telemáticos que permiten la vigilancia electrónica como una alternativa a la prisión. En relación con esta cuestión quisiera que pudiera ofrecernos algún dato sobre las previsiones presupuestarias para la incorporación de nuevas tecnologías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general de Instituciones Penitenciarias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejo):

Respecto al capítulo de inversiones quiero hacer referencia a que es la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios la que realiza estas inversiones y en este sentido me remito a su propia afirmación. El hecho de que se hayan puesto en marcha en esta legislatura 13 nuevos centros penitenciarios que responden a la filosofía del centro tipo, que como media conllevan una inversión de 8.000 millones de pesetas cada uno de ellos, ha permitido reducir la tasa de ocupación hasta 1,2 por ciento, es decir, que de cada 100 plazas hay aproximadamente 120 reclusos. Esto nos acerca a la idea que propugna la Ley General Penitenciaria de un interno por plaza y ha cambiado viejas prisiones obsoletas, donde la calidad de vida del recluso era impropia de un país avanzado como España, por otras, como me he referido anteriormente, que son punteras en Europa. El nuevo plan de infraestructura contempla las inversiones que están previstas para la construcción de los nuevos centros. Ha habido una captación de terrenos por Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y en este momento se está terminando de construir el centro de Zamora. Como digo, hay una previsión que está sujeta a las negociaciones con ayuntamientos y a la aplicación de infraestructuras de otras administraciones que yo entiendo que responde a una política absolutamente innovadora que propugna el régimen abierto, que hace frente a los nuevos retos del vigente Código Penal y que, en definitiva, ha supuesto una transformación importante del panorama de infraestructuras penitenciarias.

Quiero decirle muy brevemente, en referencia a la aplicación de los controles telemáticos, una iniciativa prevista en el artículo 86.4 del vigente reglamento, que ya ha sido adjudicada a la empresa israelí Elmotec la posibilidad de que los internos en tercer grado puedan tener este mecanismo que introduce unas nuevas tecnologías que ya son familiares en los países más avanzados de Europa, que rebajan los costes y que permiten que el recluso no interrumpa su vida diaria y pueda hacer frente con las debidas garantías para la defensa social a las indemnizaciones para la víctima. Quiero hacer referencia también a que hemos implantado, a partir de este 1 de octubre un programa para agresores contra mujeres en violencia doméstica. Hay ocho centros en los que se está realizando este tipo de iniciativas específicas y hay 62 reclusos en este programa. Ello dibuja una preocupación para hacer frente a las nuevas fenomenologías delictivas y ha sintonizado mejor con aquellas que generan más alarma social a la ciudadanía. No sé si he dejado alguna pregunta en el tintero, en aras a la brevedad. Agradezco en cualquier caso el tono y la delicadeza de la diputada del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Gracias, señor director general, por su comparencia, por sus explicaciones y por su paciencia, sobre todo, con los horarios y el trabajo de esta Comisión.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (COTINO FERRER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000693.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Comenzamos la comparencia del director general de la Policía, don Juan Cotino, al que agradecemos su paciencia y su comparencia por lo mismo de antes. El representante del Grupo Socialista ha hecho una propuesta informal que quiero transmitir, en cuanto supone de interés por el desarrollo de la Comisión, y era que suspendiéramos en este momento la sesión, pero creo que, por definición, teniendo en cuenta que quienes nos quedan son el director general de la Policía y de la Guardia Civil, tienen seguro suficientes cosas que hacer esta tarde como para que encima les hagamos volver por la tarde. Por tanto, agradeciéndole el esfuerzo que hace, empezamos esta comparencia, que es solicitada por el Grupo Socialista y para su formulación le doy la palabra al señor Mayoral, que tiene una ocasión de oro para demostrar su capacidad de síntesis.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: A estas horas es imposible sintetizar nada porque estamos más bien agobiados por necesidades físicas imperiosas que no dependen ya de nuestra voluntad. De todas maneras vamos a intentarlo, ya que la importancia que tienen la comparencias en esta Comisión tanto del director general de la Policía como del director General de la Guardia Civil hace que sean convenientemente valoradas y atendidas por nuestra parte y, por tanto, no nos va a importar mucho la hora que se es, porque creemos que el tema en sí merece una atención y una dedicación que no nos permite desfallecer de ninguna manera, señor presidente. Por tanto vamos a ir al grano y usted también haga acopio de paciencia. Aquí todos hemos hecho acopio de paciencia, y tanta como tienen los comparecientes la tenemos los que estamos aquí desde las nueve de la mañana, y el señor Cotino también estaba muy temprano aquí. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Señor Cotino, no vamos a echar muchos discursos, pero no por la hora que es, sino porque tampoco era la pretensión de mi grupo dar ningún discurso en este trámite, sino hacer una serie de preguntas que esperemos que sean convenientemente respondidas. En el supuesto de que S.S. no tenga los datos en cuestión de 48 horas, y pediría a la Mesa que tomara nota de esto, debemos disponer de los datos que en este momento no se pudieran aportar, porque estamos en un trámite que creo que está previsto fundamentalmente para que los grupos parlamentarios puedan obtener la información que les permita navegar por el proceloso y complejo presupuesto del Estado, particularmente en el caso del Ministerio del Interior, y poder hacer con conocimiento de causa y con fundamento, y no a través de improvisaciones, las correspondientes enmiendas y adoptar las

tomas de posición que creo que un presupuesto como el del Ministerio del Interior se merece. Cuando hablamos de este presupuesto estamos hablando de seguridad ciudadana, estamos hablando de Estado de derecho, de preservar libertades y derechos de las personas y, por tanto, estamos hablando de elementos absolutamente fundamentales que configuran la convivencia democrática y definen lo que debe entenderse como un Estado que es democrático y es capaz de garantizar el principio de legalidad, porque allá donde no hay seguridad ciudadana es que no hay principio de legalidad que se esté aplicando, esto lo sabemos todos. Por eso creo que tiene una indudable importancia, a pesar de la hora, la comparecencia de ustedes, señor director general de la Policía y señor director general de la Guardia Civil que vendrá posteriormente.

Quería comenzar, dentro de las cuestiones que quiero plantearle, pidiendo una precisión que creo que es conveniente que se nos dé del número de efectivos que había al 1 de enero del año 2001 en el cuerpo nacional de la policía en las distintas escalas que lo componen. Al hilo de esta cuestión quisiera saber los agentes que están en destinos considerados burocráticos. A mí me consta que una de las políticas que se pretenden desarrollar desde el Ministro del Interior precisamente es liberar a agentes que en este momento tienen destinos burocráticos para que puedan aportar su esfuerzo en el mantenimiento de la seguridad ciudadana en la calle. Esta es una pregunta importante para ver cuántos podríamos liberar. En este sentido creo que también es importante lo que quiero preguntarle sobre la segunda actividad. La ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado plantea una reforma del pase a la segunda actividad. A mí me parece un acierto que se planteé. Nosotros compartimos que esto pueda y deba hacerse. Ahora bien, queremos saber si va a servir para algo. Queremos saber cuál es el contingente que espera complementar y los destinos que se piensa dar, en la lucha contra la inseguridad ciudadana en sus distintas vertientes, a ese contingente de personas, que se retengan en lo que es el contenido y el espacio, diríamos, de años de la segunda actividad.

Hay una cuestión que nos ha llamado poderosamente la atención, cuando se habla en la memoria de objetivos de que se está en la línea de realizar una redefinición del modelo policial. En la página 91 de la memoria lo puede encontrar, señor Cotino. Sería interesante, porque estamos en trámite parlamentario y éste es un documento presupuestario, que se indicara si la Dirección General de Policía está realizando algún trabajo, si el Gobierno tiene algún proyecto en lo que se refiere a la redefinición del modelo policial. El término redefinición tiene mucho contenido, no es reforma, es redefinición. Parece que implica un cambio que puede ir a ciertas raíces. Nos gustaría, señor Cotino, que nos explicara qué significa en este supuesto redefinición.

Hay otro tema que nos gustaría que nos aclarase. No se lo planteamos por ningún tipo de sospecha absoluta-

mente ilegítima, pero creo que es conveniente que S.S. nos lo confirme. En el presupuesto del Estado figura: Ministerio de Interior, trabajos —en el ámbito de Policía— realizados por empresas de seguridad, 4.000 millones. Nos gustaría que nos informara de cuál es el destino de ese dinero. Yo tengo una teoría, pero no creo que sea cuestión de que yo me haga la pregunta y me la conteste. Para eso está usted aquí.

En relación a mi pregunta inicial sobre la distribución de los efectivos, podemos decir una cifra absoluta de efectivos en un momento determinado, pero hay que ver cómo se distribuyen. Quisiéramos saber cómo se distribuyen esos efectivos en relación a la comisaría de información, policía judicial, seguridad ciudadana, extranjería, documentación y policía científica, que son las grandes vertientes orgánicas que tiene la Dirección General de Policía. También nos gustaría conocer (y creo que esto afecta a programas que se gestionan dentro de la Dirección General de la Policía pero que tienen transcendencia en otras áreas de gestión que no son la propia dirección) el número de efectivos y unidades destinadas a la lucha contra la droga, es decir, cuántos policías luchan contra el tráfico de droga digamos el 1 de enero del año 2001, cuántos se dedican a la lucha contra la delincuencia organizada, cuántos a la delincuencia económica, cuántos a la delincuencia informática —las unidades de intervención creo que son más fáciles de cuantificar—, cuántos en fronteras, extranjeros, documento nacional de identidad y pasaporte. Queremos saber el número de funcionarios que se dedican a estas cuestiones.

Otra cuestión que me gustaría comentarle es la que se refiere al crecimiento de la criminalidad que aparece en la memoria de objetivos. Este crecimiento de la criminalidad ha tenido distintas maneras de formularse. Finalmente, se ha llegado a un planteamiento que será legítimo hacerlo desde el Ministerio del Interior, pero desde nuestro punto de vista es un poco confuso y en todo caso carente de aterrizaje en términos de realidad. Señor Cotino, no se puede decir, como se dice en la memoria de objetivos, que el crecimiento de la criminalidad en España en el año 2002 es cero; igual que no se podía decir en el año 2001 que el crecimiento de la criminalidad es cero, porque los datos que conocemos —y desde luego son de procedencia oficial— arrojan un crecimiento de la criminalidad aproximadamente de un 10 por ciento en el primer semestre del año 2001. Así que no se puede poner que el crecimiento es cero o que haya sido -0,35 en el año 2000, o que en el año 1999 haya sido menos no sé cuántos. Ojalá fueran las cosas así, pero desgraciadamente no lo son. Cuando en un presupuesto del Estado, que está hablando de la memoria de objetivos, es decir se están marcando unos objetivos para desarrollar unos programas, montar unas acciones y movilizar unos recursos, ponemos que el objetivo no es cierto, el conjunto del sistema cae, es imposible definir un conjunto de acciones. Usted sabe muy bien, y sobre todo los estrategias de la Policía y de

la Guardia Civil, que se define mal el objetivo lo demás no va a ir muy bien, lo mismo que si se definen mal los recursos que se necesitan para el cumplimiento de un objetivo, que es un poco lo que pasa en el Plan Policía 2000. El Plan Policía 2000 está montado sobre un supuesto que es la Policía de proximidad, pero la Policía de proximidad es difícil tenerla en una policía de acercamiento al ciudadano, de trabajo con el ciudadano, de conocimiento, si no se tienen las plantillas completas y si faltan 7.000, 8.000 ó 9.000; no lo sabemos exactamente, porque unas veces aparece una cifra y otras veces aparecen otras. Faltan muchos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, por ello instamos al Gobierno y a S.S. a que se cubran las plantillas presupuestarias. Por eso, otra de las preguntas que quería hacerle es cuántos puestos se cubren este año 2001. Ya sabemos lo que nos dicen ustedes que va a ocurrir en el 2002, pero queremos saber qué es lo que ha pasado en el 2001. Otro tema que es muy importante —le he pedido antes estos datos a la subsecretaria, por tanto que le sirva de recordatorio nada más— es la evolución de la criminalidad desde el año 1996 hasta el año 2001.

En cuanto a la formación, ¿cuántos alumnos se han formado el año 2001? ¿Utiliza la Dirección General de la Policía centros privados para hacer formación de sus agentes de los niveles directivos, o los forma a través de los tres o cuatro centros que tiene? En otro orden de cosas, ¿se ha creado alguna comisaría en el año 2001? Estoy hablando de las comisarías locales, porque las provinciales son las que son. ¿Se tiene previsto crear alguna en el año 2002? ¿Qué criterios se está siguiendo? ¿Cuál es la cifra de población que se pone en este momento? ¿Es la cifra correcta, habría que repensarla? ¿Cuál es el número de habitantes que se establece para que se tenga que crear una comisaría local?

Finalmente, hay una cuestión que sería conveniente que nos explicara. En el programa 222.A, seguridad ciudadana, gastos de personal, hay una disminución de gastos de personal en el año 2002 respecto del 2001. Es sorprendente porque, si se supone que la plantilla está al completo, el presupuesto tendría que crecer simplemente por la aplicación del incremento salarial a los funcionarios y laborales, pero hay una disminución. Sería conveniente que se nos explicara. También sería conveniente que se nos explicara, en materia de retribuciones complementarias, cuál va a ser el criterio que se va a seguir, si va a cambiar o vamos a seguir en el mismo criterio, en lo que se refiere a la productividad. Me gustaría conocer si hay una correlación entre productividad y evolución de las cifras de inseguridad ciudadana, de delitos conocidos en España, en el caso de la Policía, porque en el caso de la Guardia Civil es otro tema. ¿No sería conveniente, señor Cotino, ir a una modificación y a una dosificación diferente de la que actualmente existe a la hora de asignar el complemento de productividad a los agentes, teniendo en cuenta no sólo el descenso del número de delitos conocidos, acciones delictivas conocidas, o el incremento de deli-

tos que se produzca, sino también utilizar el elemento, que creo que es el referente fundamental (que además luego podrá ser descompuesto y para eso hay expertos en temas de organización y retribuciones que lo pueden hacer) en lo que se refiere a asignar el complemento de productividad teniendo en cuenta el esclarecimiento de delitos? Este debía ser el referente fundamental, porque ahí es donde finalmente se la juega un profesional, y ya sabe S.S. que estamos estancados en lo que se refiere al índice de esclarecimiento, porque estamos en un 27 por ciento, basta ver las series del año 2000, 2001, 2002, estamos en el 27 con décimas y, por tanto, el nivel de esclarecimiento está muy estancado. ¿No sería la productividad un buen estímulo para el esclarecimiento de los delitos haciendo de ese l referente sustancial de esta cuestión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego termine.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Estoy terminando ya.

En relación a las actuaciones policiales en materia de drogas, creo que antes lo he dicho, pero ahora me gustaría hacer una mayor precisión en relación al programa 222.C, funcionarios que están adscritos a este programa, porque puede incluso tener variaciones con respecto a preguntas anteriores, pero en relación a este asunto el programa 222.C tiene 500, 200, 100, los que sean. Luego querríamos que S.S. nos explicara, en cuanto a las inversiones habidas en el año 2001 y las que se prevén para el 2002, cuál es el destino de esas inversiones.

Es mucho el contenido, es mala la hora, pero la voluntad de unos y de otros es fuerte también para aguantar aquí lo que la presidencia determine.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cotino Ferrer): Señor presidente, señoras y señores diputados, hay algunos temas que no le puedo contestar con la precisión que usted me pide porque le tendría que mandar el catálogo; usted me pregunta cuántos hay en cada sitio y no tengo ningún problema en mandarle el catálogo y hacerle un resumen del mismo...

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Si es posible.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cotino Ferrer): Porque no tengo en este momento el dato de cuántos hay haciendo cada cosa, al menos entre los papeles de que dispongo en este momento y no puedo contestarle.

En cualquier caso, comenzaré de atrás hacia delante o de adelante hacia atrás, no importa. En los criterios de la dirección por objetivos, como usted me apunta, ¿sería

conveniente cambiar esa productividad y dedicar parte de ella o utilizarla como estímulo en el tema de los delitos esclarecidos? Le contesto que sí, creo que es importante, sobre todo en el área de la especialidad policial, de aquellos policías que se dedican a esclarecer hechos. Ese es uno de los temas a los que para el próximo curso tenemos previsto destinar parte de la dirección por objetivos, hacer una variación sustancial en esos hechos, porque creemos que es motivador, especialmente para el investigador, que pueda percibir esto por los delitos esclarecidos. Por tanto, tengo que decir que sí es una manera. No sé si técnicamente conviene que sea la más o la menos primada, pero debe de primarse. Por tanto, coincido con su análisis y le digo que sí.

Con respecto a la disminución de costes en seguridad ciudadana, el presupuesto general de la policía es todo uno; en el planteamiento de la seguridad ciudadana hay distintas partidas, como puede ser la droga, seguridad ciudadana, formación, y al final del planteamiento de lo que se trata es de tener la gente adecuada en los puestos del catálogo y por tanto hay variaciones aparentes que esencialmente vienen precedidas por la incorporación de nuevos alumnos. Los nuevos alumnos cuando se incorporan, especialmente en el período de prácticas, lo hacen en su totalidad en la seguridad ciudadana; si se incorporan un mes antes o un mes después, depende de la salida de la academia, hay unas diferencias presupuestarias que aparecen en el presupuesto en cuanto a disminución o aumento. Creo que la diferencia consiste esencialmente en esa incorporación de alumnos, porque, como usted conoce, ha habido una entrada diferente a la que teníamos en períodos anteriores más elevada de gente, pero no en el mismo bloque de los 1.500 que salían anteriormente, sino que salen por bloques semestrales o cada ocho meses 1.000 alumnos, cuando antes salían al año 1.500 por las incorporaciones.

¿Cuántas comisarías locales se han hecho nuevas? Nueva, ninguna. ¿Tenemos previsión de hacerlas? Alguna es probable. Esta mañana, la subsecretaria ha dado una información minuciosa sobre las comisarías que se van a hacer nuevas, pero no quiere decir esto que en nuevas poblaciones, donde no estamos, se vaya a construir una comisaría, sino comisarías que están posiblemente —y de hecho es así— en mal estado hacerlas nuevas por convenios que se han realizado con los ayuntamientos y, por tanto, hay un nuevo local y se construye una comisaría nueva. Se ha hecho la lista, que creo que ha detallado la subsecretaria perfectamente y se la puedo entregar también, en aras a la brevedad, porque figuran en ella todos los lugares donde se va a hacer una nueva comisaría.

¿Tiene la Dirección General de la Policía formación? La formación básica de la policía se da en los centros policiales, que en la actualidad son tres, uno está en Ávila, otro en Carabanchel y otro en la Avenida de Pío XII, pero después tiene convenios con distintas universidades para hacer cursos de especialidad en

determinadas materias. Por tanto, podríamos decir que la formación básica se da en nuestros centros, la formación especializada en materias se suele hacer mediante convenios con distintas universidades. ¿Cuántos alumnos fueron formados en 2001? No tengo el dato exacto en la mesa, por tanto es un de los que le facilitaré después de esta comparecencia.

¿Qué situación está prevista al final del año 2002? Tengo el dato concreto. Está previsto que habrá 49.303 en situación total, de ellos en prácticas habrá 3.080, funcionarios de carrera, 46.223. Se calcula que hasta ahora ha habido —y lo uno a la otra pregunta que usted me ha realizado respecto al tema de segunda actividad— una incorporación de gente de segunda actividad aproximadamente en unos 1.700 policías que lo han pedido. Entendemos que, a partir del año próximo, con la ampliación de tres años en la gente que pueda seguir trabajando, dado que podrá seguir trabajando hasta los 65, pero podíamos decir en primera actividad en activo tres años más, nosotros calculamos que podremos recuperar unos 1.000 policías más de los que actualmente tenemos. Por tanto, la cifra que queremos alcanzar a finales del año próximo será de unos 50.500 policías. Eso supone una cifra que entendemos que estaría entre 50.500, 51.000 policías, una cifra óptima para mantener los distintos programas que la policía tiene.

Como usted bien conoce, el Cuerpo Nacional de Policía (se ha repetido en muchas ocasiones y lo hemos comentado además personalmente usted y yo por distintas razones que nada tienen que ver con esta comparecencia) en los últimos quince años ha perdido 15.000 efectivos. En la convocatoria que se hizo el año pasado, de 2.150 policías, y en la que se ha realizado este año, de 3.150, esa cifra se está recuperando y vamos a llegar a una equiparación de plantilla, que creemos que es la deseable, pero en los últimos quince años, a nuestro entender, por razones que no son para extendernos ahora, ha ocurrido así.

¿Conozco la reforma del modelo policial? Yo conozco, lo mismo que creo que conocen todas SS.SS., que son unos acuerdos llevados a cabo en una comisión que ha estado trabajando sobre el modelo policial durante dos años. A mi entender, hay unas reformas realizadas dentro del Cuerpo Nacional de Policía, y esas reformas que está haciendo son recientes y que han aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» tan sólo hace aproximadamente un mes. Esas son las reformas que entiendo que ha hecho la policía española, no entiendo de otras reformas desde el punto de vista de lo que puede ser modelo policial. Esas reformas se han realizado y serán terminadas en el Cuerpo Nacional de Policía cuando el catálogo nuevo de puestos de trabajo, que es uno de los compromisos que tiene esta dirección general, se elabore a lo largo del próximo año. La base jurídica está realizada, ahora hay que acoplar el catálogo a esa base jurídica que se ha realizado hace solamente un mes y entiendo que la memoria viene a referirse especialmente a ese campo.

¿Cuántos policías están dedicados a combatir la droga? En la droga, hay dos campos esenciales: un campo que es el de los especialistas que pueden trabajar en la UDYCO, los especialistas que trabajan en la UED y los policías que están trabajando en cualquier parte y se encuentran con la droga. Ayer mismo pudimos hacer una operación importante, que llevaba seis meses de investigación, que comenzó llevándola un policía de la proximidad de la comisaría de Vallecas a través de una papelina de droga. ¿Estaba trabajando ese policía en la droga? Pues, gracias a ese señor se ha desarticulado una red. Por lo tanto, yo le mandaré el catálogo de puestos de trabajo y sabrá usted cuantos policías están en cada sitio. ¿Qué hace cada policía? Creo que cumplir con la legislación. Si una persona está trabajando en cualquier punto de España y ve un problema de droga, tendrá que actuar. Una cosa es esa y otra son los investigadores que están concretamente en la UDYCO o en la UED que tienen tareas más específicas en esas materias.

Usted me ha preguntado si en la Dirección General de la Policía hay una partida dedicada a seguridad privada. No me consta, que la haya, pero sí me consta que exista en la Secretaría de Seguridad, es una partida que se paga para abonar la seguridad privada de los escoltas, especialmente en el País Vasco y Navarra.

Creo que otro tema que usted me ha comentado es el delincencial. Los índices delincuenciales que tenemos en el año 2000, según la estadísticas de la Secretaría de Estado de Seguridad, son similares a los de una década anterior, del año 1990. En lo que va de año, ha habido un incremento de los índices delincuenciales que tiene distintos factores. Si usted quiere, le puedo dar mi opinión detallada sobre esos factores, pero lo que está claro es que el objetivo de la Dirección General de la Policía y del Ministerio del Interior es que esa criminalidad no aumente, tenemos que hacer todo lo posible para que el aumento sea cero; ese es el objetivo que está reseñado en el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, ¿quiere usted hacer alguna puntualización?

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Quisiera hacer unas brevísimas observaciones, empezando por lo que acaba de decir el señor director general de la policía. Señor director general, cuando se pone un objetivo no se ponen buenas intenciones sólo. Objetivo cero son las buenas intenciones que ustedes tienen, y deseamos que se cumplan, pero cuando marcamos un objetivo sabemos cuantificar el problema y la parte del problema que podemos resolver durante un año. Eso es cuantificar un objetivo. Poner un objetivo cero sería no incrementar los delitos, eso es lo que ustedes quieren decir, pero yo le estoy planteando una cuestión más racional, de reconocimiento de la realidad. Hay tal cuantía valorada de delincuencia en España, vamos a reducir un 50 por ciento o un 25 por ciento. Hay programaciones de paí-

ses que hacen las cosas de esta manera. Primero hay que reconocer la realidad; si la realidad no se reconoce, es difícil buscar soluciones a la misma.

Me gustaría que nos precisara otra cuestión. Cuando yo he hablado de lo policías que están dedicados a la lucha contra el tráfico de drogas, no me refiero a la función general que cualquier policía tiene asignada, un policía que va por la calle tiene la obligación de luchar contra todo tipo de delitos, es su misión y su deber, para eso le pagamos, pero aquí estamos hablando de otra cosa. Aquí estamos hablando de los que se dedican de manera especializada, en las UDYCO o en las unidades que sean, a luchar contra la delincuencia en materia de drogodependencia. Eso es lo que le he preguntado. Lo que quiero saber es otra cosa, porque lo que usted ha dicho lo único que verifica es que ese policía ha cumplido con su deber, igual que podía haber realizado otra intervención relacionada con otro tipo de especialidad delictiva. Eso no quiere decir que ese policía esté expresamente asignado a la lucha contra un tipo de delincuencia peligrosa que preocupa mucho a los ciudadanos españoles.

Respecto a la reforma del modelo policial, ya veo que no tienen el alcance que yo me imaginaba. Ustedes ponen: redefinición del modelo policial. Lo que me ha contestado, señor Cotino, implica que no hay ningún tipo de redefinición porque me ha remitido al trabajo que hizo aquí una subcomisión durante la pasada legislatura; un trabajo donde hay una serie de propuestas genéricas que se le ocurren a cualquier persona —me va a permitir que lo diga así— que tenga una idea de cómo debe funcionar la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en este país. Por lo menos ahí hay dos o tres lecciones que creo que deberíamos tener muy en cuenta porque es el aporte fundamental que hizo esa subcomisión. No definía un modelo policial, por lo tanto, no define las bases para una reforma, apunta algún tipo de actuaciones que se deben desarrollar para que las cosas mejoren, por ejemplo, la coordinación. El problema fundamental en España para la rentabilización de todos los recursos policiales que tenemos, lo sabe su señoría mejor que yo, y lo saben en el Ministerio del Interior, desde el ministro hasta cualquier responsable de directivo, es un problema de coordinación. Sólo con la coordinación seremos capaces de rentabilizar todo el conjunto de fuerzas que tenemos que no son pocas si sumamos todos los profesionales que se dedican a la lucha contra delincuencia en nuestro país. Por seguir una indicación muy concreta de la subcomisión del modelo policial, le recordaría una que sería muy bueno que se pusiera en marcha, la creación del centro superior de formación y de investigación del carácter policial. Es una propuesta muy concreta que hizo la subcomisión y vendría muy bien, para desarrollar el potencial de los directivos de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, tener un centro donde poner en común sus conocimientos, experiencias y sobre todo aprovecharse de experiencias extranjeras. Así que yo le

animaría a que eso sí se pudiera redefinir porque es la cúspide de la formación y la investigación policial.

Finalmente, sobre las comisarías locales, yo no le he preguntado sólo por las inversiones sino si se van a crear algunas comisarías locales nuevas, como organismos, que puede que no implique inversión por tener la cesión de un local que pertenezca a otra institución o al Ministerio del Interior que la tenga ociosa. Por tanto, lo que le preguntaba es si se van a crear más comisarías, porque España y las ciudades sobre todo las pequeñas, tienen un proceso de urbanización creciente y surgen barrios enormes con poblaciones que superan los 20.000 con una enorme facilidad en cualquier provincia; sin embargo, a veces no se tienen las coberturas suficientes para dotarlas de comisaría; igual que tienen un hospital o un colegio, deben tener una comisaría porque el Estado tiene que asegurar a sus habitantes la garantía de sus vidas y de sus bienes y de que hay seguridad ciudadana en ese barrio.

Hay otras cuestiones que su señoría no me ha contestado, pero no creo que estemos ahora para prolongar esta sesión. Lo que sí les pediría es que nos envíen los datos en 48 horas para que sean operativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cotino Ferrer): Dos ideas esenciales. Redistribución de comisarías en zonas son las previstas que le hemos dicho antes. No se van a hacer comisarías nuevas en territorio donde las competencias no las tiene la Policía sino la Guardia Civil. Hay peticiones de alcaldes, que usted me ha manifestado en alguna ocasión y las conozco, pero no está previsto por la Dirección General de la Policía realizar nuevas comisarías en pueblos distintos donde ya está actuando.

Refiriéndome al tema de la delincuencia, puedo decir brevemente que en la delincuencia hay factores muy diferentes: una cosa es la delincuencia, otra la denuncia realizada, otra la cifra oscura del delito y otra las facilidades que se dan al ciudadano para que denuncie; todos esos factores hay que sumarlos, no podemos quedarnos en un planteamiento estadístico. En lo que va de año en España ha habido 370.000 ciudadanos que han utilizado la vía telefónica o Internet para hacer las denuncias en las comisarías. Ese servicio no lo tenían los ciudadanos españoles hace dos años. Por lo tanto, se está realizando una encuesta para ver cuánto supone la cifra oscura que ha disminuido gracias a ese servicio que ha puesto la Policía en marcha. Cuando hayamos realizado el análisis de cuánto ha disminuido la cifra oscura sabremos cuánto ha aumentado la cifra real. No se puede decir si ahora ha aumentado un 3, un 5 o un 4. Estamos haciendo un replanteamiento estadístico para adecuarnos a la realidad de la delincuencia en el país. Los servicios que permiten que un policía de proximidad pueda tomar una denuncia en vía pública a un ciudadano facilita la denuncia, y eso supone que probable-

mente ese ciudadano, que antes tenía que perder un tiempo en las comisarías, no denunciaba. Hay que computar todos estos factores para tener un análisis exacto del delito que está habiendo. El planteamiento de llegar a la cifra cero de aumento de delito no es una teoría puesta en un papel, sino que es el objetivo claro que tiene el Ministerio del Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: El Grupo Parlamentario Socialista le ha solicitado el catálogo de puestos de trabajo para así poder disponer de datos precisos en cuanto a la distribución de efectivos. Mi grupo también agradecería que se nos remitiera esa información. En relación con este tema, en comparencias de meses anteriores se ha puesto de manifiesto que en los efectivos de la Policía hay una edad media en torno a los 46 años, que justifica que haya efectivos que están próximos a pasar a la segunda actividad, o que ha pasado, y efectivos próximos a la jubilación, o que ya se hayan jubilado. Estas son características que justifican que se estén adoptando medidas para reforzar la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, medidas que quisiéramos que expusiera en esta Comisión.

Por otra parte, en el capítulo 2, como se nos ha indicado en la comparencia de la subsecretaria de esta mañana, se realiza un gran esfuerzo presupuestario y hay porcentajes elevados de incremento en general. En concreto, en la Dirección General de la Policía el incremento se sitúa en torno al 21,6 por ciento. Querría que nos corroborara si con ese incremento se puede garantizar la suficiente cobertura de todos los gastos que conlleva el funcionamiento operativo, la prestación de las funciones esenciales que, como ha señalado el señor Mayoral en su intervención anterior, suponen garantizar en definitiva el Estado de derecho y la libertad y la seguridad para todos los ciudadanos. Por eso querríamos saber qué novedades presenta el presupuesto de 2002 en este aspecto.

Por último, quisiéramos saber si la Dirección General de la Policía tiene algún plan de adecuación y mejora de las dependencias de atención al público y, en general, de los edificios policiales y qué previsiones existen para ello en los presupuestos del año 2002.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cotino Ferrer): Le voy a contestar brevemente.

El diseño de la Dirección General de la Policía para conseguir un número adecuado de policías, como he contestado anteriormente al señor diputado, es que para alrededor de 50.000 ó 51.000 policías al finalizar el ejercicio que estamos analizando en la actualidad hay dos fórmulas. Una es la mayor incorporación de policías. Sabemos que actualmente tenemos convocadas y

aprobadas 2.000 plazas, para las cuales hay 1.000 efectivos actualmente en la academia. Su período en la academia terminará en el mes de noviembre, y entonces comenzará otro reemplazo de 1.000, que estarán siete meses después en período de prácticas.

En cuanto a la segunda actividad, nuestro planteamiento es básico por dos razones. Una es que los 58 años es una edad en la que muchos policías pueden seguir trabajando, en activo; se les puede facilitar que entre 58 y 65 puedan estar en segunda actividad, algo que ahora no ocurría. Lo que sucedía hasta ahora era que un policía podía estar en segunda actividad hasta los 58; ahora se trata de que hasta los 58 pueda estar en activo y hasta los 65 en segunda actividad. Eso va unido también a que muchos de los policías que tienen entre 58 y 65 años puedan desempeñar tareas no operativas sino administrativas, y no es que liberen a jóvenes porque los jóvenes no están ahí; se puede dar un mejor servicio en este sentido.

El presupuesto del año próximo tiene una novedad con respecto al anterior, y es que tiene un tratamiento especial para medios con vistas a la presidencia europea. Es bueno saber que necesitamos unos medios y un capítulo importante especialmente en dietas, porque hay que desplazar a unidades de intervención y a policías. Quisiéramos no desplazar a nadie, lo que supondría que hay una cierta tranquilidad, pero todos estamos viendo lo que ocurre durante las presidencias en otros países, y este es uno de los fenómenos que probablemente nos ocurra a nosotros también. Por tanto, yo diría que la novedad presupuestaria es que hay una partida importante que tiene previsto cubrir todos los gastos de la presidencia en esos capítulos.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida su comparecencia, le damos las gracias.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000692.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos a continuación la comparecencia del señor director general de la Guardia Civil, a quien damos la bienvenida, y pasamos al turno de las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, para lo cual tiene la palabra el señor Mayoral. **(La señora vicepresidenta, Campo Casasús, ocupa la presidencia.)**

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Bienvenido, señor Valdivielso, y no voy a ser yo quien le pida disculpas por la hora en que le recibimos porque no soy responsable de ello, pero soy consciente del retraso que se ha producido.

Yo quisiera hacerle algunas preguntas en relación con cuestiones que son similares a algunas que ya han

salido. En lo que concierne a la plantilla de la Guardia Civil a la señora subsecretaria se le pasó esta mañana darnos las cifras concretas. Yo la disculpo porque fueron tantas las cosas que se le preguntaron que se le olvidó. Mi grupo parlamentario quisiera conocer cuál es la plantilla presupuestaria, es decir, la que puede ser pagada, la que hemos tenido durante el año 2001, al 1 de enero del año 2001, es decir, cuántos guardias civiles podían ser pagados al 1 de enero del año 2001 y, al mismo tiempo, un resumen de la relación de la RPT (relación de puestos de trabajo) correspondiente, que supongo que estará en concordancia —o puede ser que no— con la plantilla presupuestaria. Por lo tanto, lo primero que quiere saber la oposición, señor director general, es el número de efectivos que hay en cada cuerpo, antes en la Policía y ahora en la Guardia Civil. Yo sé que a veces es difícil saber exactamente cuántos hay en un momento determinado y que, si le pregunto cuántos hay, usted puede tener dudas y le pueden fallar 3, 4 ó 18. Por eso yo le pido la plantilla presupuestaria, es decir, los que podían ser pagados al 1 de enero del año 2001. Como es una cuestión que afecta igualmente al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, ¿cuántos están en destinos burocráticos? Por cierto, el señor Cotino se ha ido y esta parte de la pregunta que le hice, que es similar, no la ha contestado. Espero tener más suerte con usted, señor López Valdivielso. Durante el ejercicio 2001 ¿cuántas plazas de Guardia Civil en las distintas escalas, grados, niveles se han cubierto?

Siguiendo con cuestiones que son de gran importancia, la Guardia Civil es la principal destinataria de esta tecnología, de este nuevo Programa SIVE. De él se viene hablando hace ya mucho tiempo. Parece que teóricamente empezaría a realizarse en el año 2000, pero quiero saber cuáles son las inversiones que ha habido en el año 2000, en el 2001, las que va a haber en el 2002 y cuándo va a estar terminado este sistema de detección de vigilancia costera. Es un servicio que no solamente hay que pensarlo desde la perspectiva de la inmigración ilegal, hay que verlo también —lo sabrá usted mejor que yo— desde la de la lucha contra determinados delitos, del contrabando por ejemplo. Esta es una cuestión que es muy importante. Hace tiempo que le preguntamos sobre estos temas al señor ministro y lamentablemente —en aquel momento era una cuestión que se planteaba desde la perspectiva de la inmigración ilegal— es posible que el gran contingente de inmigración ilegal haya pasado ya, cuando empezamos a tener en marcha, señor Valdivielso, el Programa SIVE. Si lo vamos a tener el año 2005, imagínese la cantidad de pateras que pueden pasar por el Estrecho hasta entonces; no es solamente una cuestión de supervisión de la inmigración ilegal, es también preservar la vida de multitud de personas que impulsadas por necesidad o por las razones que sean y manipuladas por las mafias se lanzan al Estrecho de una manera ciega, lo que produce muchos muertos. Desde el punto de vista de la responsabilidad de nuestro Estado, que es demo-

crático, de derecho y preserva la vida de las personas, no debe ser tolerado ni un momento más.

En relación con los efectivos que tenga a su disposición, señor Valdivielso, necesitamos conocer cuál es su distribución. ¿Cuántos se dedican a la misión habitual del guardia civil más conocido, que está en puestos de poblaciones habitualmente rurales y cuántos se dedican a especialidades, algunas de indudable prestigio como es el caso de Seprona? ¿Cuántos tenemos en Seprona? ¿Cuántos tenemos dedicados al servicio de montaña? ¿Cuántos tenemos destinados al servicio marítimo y al servicio aéreo? ¿Y cuántos hay para el servicio fiscal y la Policía judicial? Sería conveniente saber cómo están distribuidos todos estos efectivos.

Nos parece estupendo que en la Guardia Civil se haya creado un servicio de psicología y psicotecnia. Debería existir en todos los departamentos, desde el Ministerio de Sanidad hasta el de Medio Ambiente. Me parece que es normal y no lo digo con segundas, aunque alguien se ría por aquí. Nos gustaría que nos explicara cuáles son las misiones concretas de este servicio, sus intervenciones, el número de personas, de agentes atendidos y el número de bajas que se hayan originado. En fin, querríamos toda la información sobre esta cuestión que preocupa en el ámbito de la Guardia Civil y en aledaños.

En materia de acuartelamientos tenemos desde hace mucho tiempo una preocupación compartida con el ministerio y las autoridades locales. Saben ustedes que los ayuntamientos contribuyen mucho al tema de las inversiones en los acuartelamientos, incluidas las comunidades autónomas, las diputaciones. En este sentido, la Dirección General de la Guardia Civil sabe que tiene un gran apoyo de instituciones locales y territoriales, pero esto no debe excluir ni disminuir la responsabilidad que el Ministerio del Interior debe tener respecto a la duración de las inversiones que necesite el desarrollo de las misiones que tiene este cuerpo. Le pediría nos diera las inversiones que ha habido en acuartelamientos en el año 2001 y las que están previstas en obras, especificando las acciones concretas durante el año 2002. Con relación a este asunto y como complemento a lo que acabo de decir, sería conveniente que nos aclarara si en el 2001 ha habido puestos que se hayan cerrado o puestos que se hayan abierto y cuántos ¿Qué es lo que se prevé a estos efectos en el año 2002 en lo que se refiere a puestos?

Respecto a formación, hay un tema del que me gustaría me informara. La formación no solamente afecta a aquellos que se especializan o a los mandos que tienen una formación o a los que ingresan cuando están en período de formación, sino también al reciclaje ¿Qué reciclaje se está haciendo para los agentes de base y para todos los demás mandos en la escala jerárquica? Se supone que mientras más sube la escala jerárquica es más frecuente el reciclaje, más fácilmente accesible que en otros ámbitos, pero un agente de la autoridad en el tiempo actual debe estar al día. Por eso, quisiera

saber cuáles son los cursos de actualización y en qué consisten esas academias diarias ¿Qué alcance tiene eso? ¿Cómo se hace, a cuántos afecta y si incide o no respecto a la eficacia y al nivel de implicación por parte de los agentes?

Con relación al programa 222.A, seguridad ciudadana queremos saber el número de funcionarios, ya se lo he dicho anteriormente. Sólo voy a hablar de una cuestión que siempre nos ha preocupado, las retribuciones complementarias y particularmente la productividad. Estamos ante un elemento retributivo que tiene una enorme importancia para el estímulo de los agentes, pero tengo mis dudas de que este elemento de productividad, este elemento retributivo esté operando para incentivar la eficacia de la actuación diaria de las personas. Más bien se entiende como un café para todos, pero con muy poco café.

Sobre el colegio de huérfanos, que aparece en el presupuesto con una dotación presupuestaria, una asignación que le hace la dirección general, lo más importante que le puedo preguntar y que dijo usted aquí hace unos meses —no voy a entrar en otro tipo de cuestiones, porque estamos en una Comisión distinta—, es que cada día es más necesario que se acometa la transformación de esta asociación en un instrumento de previsión distinto del que actualmente está configurado. Cualquiera que esté en ese ministerio —lo sabe usted mejor que yo— con la estructura, el sistema de decisión que tiene, etcétera, se arriesga, porque es un órgano absolutamente extraño y muy difícil de encajar —diría que imposible— en la estructura organizativa de cualquier tipo, pública o privada, en nuestro país.

Finalmente, le pregunto sobre el programa 222.C, actuaciones en materia de droga; a ver si tengo aquí más suerte que con el señor Cotino, porque no le pregunto si un guardia civil en un momento determinado hace una intervención relacionada con un señor que está cometiendo un delito en materia de drogas. Repito que se supone que en drogas o en cualquier otra actividad (caza, pesca o en lo que sea), si es autoridad pública tiene que intervenir. Lo que le pregunto es: ¿Cuántos guardias civiles están dedicados a la lucha contra las actuaciones mafiosas, delictivas en materia de droga y adscritos al desarrollo del programa 222.C, actuaciones en materia de droga, que figura como una parte más de su dirección general?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor López Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señora presidenta y antigua colega, señor Mayor, voy a intentar contestar con precisión a las preguntas que me ha formulado.

Me ha hablado usted de catálogo. Le digo exactamente que el catálogo de la Guardia Civil es de 72.516 efectivos en activo, 1.023 en la reserva y 240 para personal de las Fuerzas Armadas, y luego le explico por

qué, lo que da un total de 73.779. A esto hay que añadir 167 funcionarios civiles. ¿Cuántos hay? A enero de 2001 no se lo puedo decir con exactitud, pero podríamos tener 2.500 vacantes aproximadamente. Nosotros tenemos un plan de personal muy importante para lo que queda de legislatura con la idea de cubrir al cien por cien el catálogo. Para eso hemos incrementado la oferta pública de empleo, habiendo pasado de 1.300 a 2.300, en concreto 2.280 en el año 2001, lo que nos va a permitir tener cubierto el catálogo, pero también pretendemos dedicar 8.000 guardias civiles más a tareas operativas. Por un lado pretendemos cubrir esa oferta pública de empleo y por otro vamos a externalizar mucho de los servicios que hoy hacemos nosotros mismos. Por eso en el presupuesto del año 2002 hay una serie de partidas presupuestarias que contienen unos incrementos muy importantes. Por ejemplo, el mantenimiento de vehículos lo vamos a incrementar un setenta y tantos por ciento, porque vamos a cerrar todos los talleres de las comandancias y todo el parque móvil de las comandancias se va a mantener en el exterior. Y el SIRDEE, el famoso plan de telecomunicaciones, va a suponer que todo lo relativo a esta red de comunicaciones sea también externalizado. Vamos a reducir puestos administrativos. Tenemos el objetivo de reducir como mínimo 1.000. Ya hicimos una reducción importante en el año 1997, pero vamos a hacer otra. Vamos a reducir los puestos de seguridad estática, sustituyéndolos por medios técnicos, por eso también hay un incremento muy importante en las partidas destinadas a la adquisición de medios técnicos para vigilancia. Vamos a incrementar también y fomentar que haya más personal en reserva ocupado. Ya la Ley de personal previó la posibilidad de que voluntariamente quien quisiera se pudiera quedar hasta los 58 años; de hecho aproximadamente entre el 10 y el 15 por ciento de los que cada mes deberían pasar a la reserva se están quedando. Vamos a seguir con la política de convenios con comunidades autónomas, como con la de Madrid y con la de Andalucía, para incorporar guardias civiles a tareas estáticas o como con la que tenemos con el Banco de España. Todo esto, dicho muy brevemente, nos va a permitir —ese es el objetivo— que 8.000 guardias civiles que están hoy en otras tareas pasen a tareas operativas: para seguridad ciudadana, para tráfico, para el servicio de información, para el Seprona, etcétera. Me parece que con esto contesto a la primera parte de su pregunta.

Por otro lado, me ha preguntado cuántas vacantes se han cubierto en el año 2001. De nuestras academias han salido 2.280 guardias. Aproximadamente 150 alféreces de la academia de oficiales —estos son los que provienen de suboficial, que es promoción interna—, 450 suboficiales que pasan de guardia o cabo a suboficial y 33 tenientes de la academia superior de oficiales. Estos son las incorporaciones que se han producido: 2.300 guardias, 150 alféreces, 400 sargentos y 33 tenientes, todos ellos salidos de las academias; naturalmente una parte ha ascendido a teniente.

Especialidades. Tenemos 21.133 especialistas, se los detallo: guías de perros, 418; agrupación rural de seguridad, 1.601 —como lo quería detallado, se lo doy así—; armamento, 32; sanidad, 36; automovilismo, 344; transmisiones, 267; Seprona, 1.482; fiscal, 804; Policía judicial, 2.406; información, 2.080; asuntos internos, 87; informática, 322 —se lo digo así de rápido porque, aunque usted no tome nota, las taquígrafas sí—; protección y seguridad, escolta de caudales, 183; servicio marítimo, 798; Casa de Su Majestad el Rey, 517; tráfico, 8.276; cajeros pagadores, 0; montaña, 233; actividades subacuáticas, 171; grupo de acción rural, 547; helicópteros, 198; unidad especial de intervención, 81; desactivadores de explosivos, 250. En total son 21.133. No obstante esto, le mandaremos también el catálogo, pero estas son las especialidades una por una.

El SIVE. Vaya por delante que es una partida presupuestaria del servicio 02. Dicho esto, dado que el cien por cien del proyecto del SIVE es para la Guardia Civil, puedo añadir sin entrar en muchos detalles, salvo que S.S. así lo requiera, que el plan no solamente no va retrasado, sino que en algunos aspectos vamos por delante de lo que teníamos presupuestado. El SIVE era un proyecto a largo plazo. Por cierto, al principio todo el mundo lo criticaba y ahora todos nos dicen que a ver si nos damos prisa en ponerlo en marcha. Para el 2002 tenemos prevista una inversión de 4.260 millones. La cifra del 2001 no la tengo y no sé si me la podrán facilitar; en cualquier caso para el 2002 esos 4.260 millones. Por otra parte, el SIVE está cumpliendo con todos los calendarios previstos. Podría hacer lo mismo que he hecho con lo de las especialidades, esto es, decirle todo lo que hemos comprado en el 2000 y lo previsto para el 2002. En el 2001 hemos invertido 3.590 millones. Si quiere se lo cuento, no tengo ninguna prisa.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Adquisiciones año 2000. Centro prototipo: tres estaciones sensoras y un centro de mando y control. Se contrató en diciembre de 2000 y estará terminado y operativo en agosto de 2002. Refuerzo de medios para Canarias: Se contrató una unidad móvil de vigilancia equipada con radar, a la que actualmente se le va a instalar un sistema oftrónico. Se ha adquirido una cámara térmica que ya está en servicio. Servicio marítimo: Se adquirieron dos patrulleras de 26 metros dotadas con radar y sistema oftrónico y se contrataron tres embarcaciones semirrígidas, las cuales ya están en servicio en la comandancia de Ceuta y Algeciras, aunque una de ellas está provisionalmente en Algeciras. Servicio fiscal: Se adquirieron dos cámaras térmicas que están en servicio en las unidades, en Málaga y en Cádiz.

Adquisiciones año 2001. Centro prototipo: Se recibió en el mes de junio una estación sensora móvil dota-

da con radar y sistema oftrónico, la cual ya está en servicio y a la que se le dotará de un nuevo sistema oftrónico, ya que hemos visto que el actual tiene algunas deficiencias. En las próximas semanas se contratarán dos nuevas estaciones sensoras transportables similares a las del prototipo con radar, sistema oftrónico y vehículo de transporte. Refuerzo de medios en Canarias. En el verano de 2001 ha estado operando experimentalmente una estación radar y en las próximas semanas se firmará el contrato para la adquisición de dos estaciones sensoras móviles dotadas de radar, sistema oftrónico de vigilancia y sistema de comunicaciones. Se está en período de contratación de un sistema oftrónico para dotar a la unidad móvil de vigilancia, que ahora sólo tiene radar, y que estará en servicio en diciembre de 2001. Servicio aéreo: Se ha contratado, y se está en período de ejecución, la mejora de cuatro helicópteros, dotándolos de capacidad de vuelo IFR, radar y sistema oftrónico de vigilancia. Los dos primeros helicópteros entrarán en servicio posiblemente en el mes de diciembre o enero próximos. Se ha contratado la mejora de cuatro helicópteros mediante la incorporación de equipos de flotación, focos de rastreo, depósitos auxiliares y grúas de rescate. Se está en fase de contratación de diverso material para equipamiento de aeronaves y base (cascos de vuelo, equipos de supervivencia, equipos de posicionamiento, equipos de arranque desde el exterior y equipos de mantenimiento); todo ello estará en servicio el 30 de noviembre de 2001. Servicio marítimo. En las próximas semanas se adjudicará el expediente para la adquisición e instalación de dos nuevos sistemas oftrónicos para instalar en sendas patrulleras. Estos equipos estarán en servicio en la primavera del 2002. Antes de finalizar el año en curso se instalarán radares de mayor potencia y mejores prestaciones en 15 patrulleras. Se está en período de contratación de diverso material para la dotación y embarcaciones, radiobalizas y radiogonios, equipos de salvamento, equipos de posicionamiento y de localización, etcétera. Todos estos equipos estarán operativos antes de finalizar el mes de noviembre del presente año. Servicio fiscal. Se están adquiriendo diverso equipamiento para las patrullas del servicio por un importe total de 587 millones de pesetas. Servicios de policía judicial, se está potenciando las unidades, etcétera, y con esto termino. Si quiere ver la inversión de lo que se ha hecho, ya le he dado la cifra, en el 2001, 3.590 millones y en el 2002, 4.260 millones. Estamos cumpliendo al cien por ciento todo el calendario previsto con respecto al SIVE. Efectivamente el SIVE no se plantea para la inmigración regular, sino para el control de todos los tráficó ilícitos: inmigración irregular, contrabando, narcotráfico o lo que sea. ¡Ojalá!, pero en nuestras previsiones, no las mías, los expertos no consideran que vaya a disminuir el flujo migratorio hacia nuestra Península en los próximos no digo años, quizá lustros. Por tanto, ya que plantea esta cuestión le diré que es una de las pocas veces que la Administración,

no porque estemos nosotros gobernando, se ha adelantado a los acontecimientos. Cuando el SIVE lo lanzamos en el año 1997 parecía una burrada y ya estamos operando, ya este verano han operado estaciones sensoras en el Estrecho. No me diga que no hemos tenido actividad este año en el control de los tráficó de inmigración. Sabe S.S. muy bien el número de inmigrantes que se han interceptado y el número de bandas, aunque sea otra cuestión y sean otros servicios, que se han desmantelado. Especialidades, ya se lo he dicho.

Servicio de psicología. No tengo los datos, no venía preparado. Yo traía más números, cifras, porcentajes e incrementos que es lo realmente presupuestario. Del servicio de psicología, le sugiero una comparecencia o preguntas porque es un asunto para hablar e intercambiar opiniones e impresiones.

Acuartelamientos. Inversiones 2001 y 2002. Grandes números también. Para infraestructuras, en el año 2002 el presupuesto es de más de 6.000 millones, lo que supone un incremento del 20 por ciento con respecto al año pasado. Además en el capítulo 2, tenemos 1.400 millones para mantenimiento que también es un incremento importante. A esto habría que añadir cerca de 2.500 millones que van a venir de la gerencia de infraestructuras, ya sabe usted lo que es eso y cómo funciona: vendemos cuarteles viejos, sacamos dinero y calculamos que a 6.000 millones habrá que sumar otros 2.500 que nos van a venir de la gerencia. Luego vía convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos, etcétera, a lo que también se ha referido usted, podemos hablar de cerca de 11.000 millones dedicados a las infraestructuras este año, 6.000 de nuestro presupuesto, 2.500 de la Gerencia, 1.000 ó 1.500 de convenios y 1.400 para reparación, es decir, 11.000 millones. Como sabe S.S., y yo lo reconozco, el problema más grave que tenemos es el estado de nuestros acuartelamientos. Estamos haciendo un esfuerzo importante. Este año van a tener una capacidad inversora de cerca de 28.000 millones, pero de esa cantidad casi la mitad, esos 11.000 van a ser acuartelamientos.

Puestos cerrados y abiertos. No hemos cerrado ninguno. Hemos tenido que trasladar alguno porque las condiciones de habitabilidad del cuartel así lo aconsejaban y se ha trasladado provisionalmente a otro pueblo, a otra localidad, pero en cuando arreglemos el cuartel lo volveremos a llevar. Sabe que nosotros suspendimos el plan de cierre de cuarteles, todos estamos de acuerdo que fue una buena decisión en contra de la que se había tomado anteriormente y no se han cerrado cuarteles. En cuanto a cuarteles abiertos no le puedo dar las cifras, creo que cinco o seis. No está en nuestra política cerrar cuarteles, pero tampoco abrirlos. No obstante hay veces que reconocemos que en algunos municipios conviene la apertura de un cuartel. Si podemos hacer una redistribución de personal dentro de la misma comandancia y el ayuntamiento se pone a tiro y nos financia el cuartel, abrimos cuartel allí.

Formación. Todo tiene que tener una repercusión presupuestaria. Nosotros aquí ahora vamos a formar a mucha gente. Le puedo dar un dato el incremento, es decir, las dietas destinadas para formación van a tener un incremento del 25,3 por ciento. Eso soporta una política decidida de mejorar la formación de nuestros guardias civiles. Son 1.500 millones, todo es relativo y no digo que sea ni mucho ni poco, pero en 1997 teníamos 600. Ya digo que del 2001 al 2002 hay un incremento del 25,3 por ciento. ¿Cuanto más rango más especialidad? No es exactamente así. La formación es efectivamente formación de especialidades. También en el catálogo hay más guardias que generales, pero formamos más a los guardias que a los generales, ya que suponemos que cuando llegan a general están suficientemente formados. La mayor parte de nuestro presupuesto es para formación del guardia de la escala básica —guardia, cabos y sargentos— que son los operativos y a los que hay que darle formación.

Las academias diarias. Con toda sinceridad en unos sitios funcionan mejor que en otros. La academia diaria, no es exactamente lo que se veía en las películas de *Hill Street*, pero sí es un poco eso; por la mañana hay una especie de puesta a punto en la que el jefe de unidad cuenta si ha venido una circular de la dirección general o se ha montado una operación especial. Eso es la academia. Digo que en unos sitios se hace mejor que en otros pero se hace. Quien sí que tiene nueva academia diaria con una formación muy reglada las especialidades; por ejemplo, una unidad como el grupo rural de seguridad, tiene en sus programas de actividades una semana al mes exclusivamente de formación y adiestramiento. Su señoría sabe que estoy convencido, y S.S. también, para tener una mayor eficacia hay que tener una mejor formación y a eso estamos dedicando todos los esfuerzos que podemos.

Retribuciones. Estamos con las vicisitudes de toda la Función pública. Este año es el 2 por cien y ahí estamos. Productividad. Ahí sabe que ha habido aumentos importantes en los últimos años. No se ha aumentado este año, el año 2002 vamos a tener la misma productividad, más o menos, que en el 2001. A ver si en el transcurso del ejercicio mediante esas fórmulas que también S.S. conoce perfectamente podemos mejorarlo, pero de entrada el presupuesto inicial es más o menos el mismo. ¿Cómo lo repartimos? ¿Café para todos? No, porque además no tenemos suficiente café. Como sabe, una parte de la productividad va, como en el resto de la Función pública, a compensar a los que tienen prolongación de jornada, a los que van por la tarde, pero eso es como para el resto de los funcionarios; otra parte se reparte de forma discrecional porque además así establece la ley que se reparta la productividad, de forma subjetiva. Discrecional no quiere arbitrario, digo discrecional, el jefe de la unidad considera qué elementos que trabajan en su unidad han merecido un mes productividad y quién no. La mayor parte de la productividad se utiliza para compensar la especial

dedicación de los guardias civiles. ¿Qué baremos utilizamos? Las horas de servicio. Ya sé que puede ser..., pero así es y estamos compensando a los guardias el hecho de que muchas veces por los servicios que están desarrollando no podamos ceñirnos exactamente a las 37,5 horas. Entonces utilizamos aproximadamente el 70 por ciento de la partida a compensar, a muy poco, ya lo sé a 800 pesetas/hora. Se dirá qué poco es eso, pero como ya hemos pasado de cero a 800 pesetas, el porcentaje es tremendo porque no estaba regulada la jornada, el horario de los servicios de los guardias civiles. Antes hacían horas y horas, nosotros la regulamos y compensamos mínimamente, porque hemos pasado de 4.000 a 11.000 millones en productividad y eso sí que es muy importante.

En relación a los huérfanos, cuando quiera también celebramos un monográfico sobre la fundación. Ya sabe que tengo las capacidades que tengo. Recomendé al consejo que iniciase los estudios para convertir la asociación en una fundación y en eso deben de estar. Ahora deben de estar a otras cosas, pero seguro que cuando esto resuelva se meterán de lleno otra vez en el tema de la fundación. **(Risas.)**

¿Especialistas que se dediquen a la droga? Pues no es tan fácil como parece. Antes me hacía la primera pregunta: ¿tan difícil es saber cuántos guardias hay? Pues a veces una tarea que parece tan simple como contar a los guardias no se crea usted que es tan fácil. **(Risas.)** En la droga tampoco es muy fácil. Le voy a decir por qué. ¿Quiénes se dedican fundamentalmente al tema de droga? El servicio fiscal, pero no sólo se dedican a la droga sino también al contrabando, y éste tiene 804 números. Por simplificar le diría que a drogas se dedican 804, pero no es así, porque también se dedica a droga la policía judicial, también los que están en los SEDOA, los equipos de delincuencia organizada y antidroga. En fin, si quiere una cifra, especialistas en la investigación de delitos relacionados con la droga, ¿qué puede haber? Unos 700 efectivos. Dentro del servicio fiscal hay quien investiga esos temas, porque a veces cuando se está investigando un delito resulta que hay conexiones. Esta es la razón de los cambios que vamos a hacer en nuestro organigrama, en nuestra estructura de nuestra organización, que saldrá mediante una orden ministerial, similar a la que ya ha salido para la Policía hace un mes; la nuestra todavía no ha salido, me prometieron que antes de la patrona, pero la patrona es mañana y no va a dar tiempo. **(Risas.)** Espero que pronto. Ahí hacemos una serie de reestructuraciones porque ya es muy difícil decir: no, usted se ocupa de tales delitos y usted de los otros; cada vez la delincuencia es más polivalente y los mismos se dedican a unas cosas y a otras. Dentro de la estructura interna de la organización de nuestros servicios policiales, la actividad policial de la Guardia Civil la hacemos lo más permeable posible: fiscal, policía y judicial. Yo haré un esfuerzo y pediré a la unidad general de operaciones que me precise lo más que pueda cuánta gente está dedicada a la investigación

de delitos relacionados con la droga, porque precisamente ahí está el servicio marítimo, que está en el Estrecho y se dedica a la droga o una patrulla de tráfico que se encuentra un coche lleno de droga. Ya sé que no es eso lo que pregunta, por eso voy a intentar que la unidad general de operaciones me precise el número.

Señora presidenta, creo que he contestado a todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: De todas maneras quisiera que este trámite fuera útil. Su señoría nos ha dado algunos elementos que nos permiten tener un mejor conocimiento de las cosas, pero faltan datos. Hay algo que creo que nos debe aclarar esta tarde, que es el número de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Usted nos ha dado una cifra, creo que ha dicho... ¿cuántos, señor Valdivielso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Son 8.276.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: A ver si se ponen de acuerdo, porque en la memoria de objetivos que envía su ministerio a esta Cámara dice que son 7.883.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Usted créase lo que dice la Guardia Civil. (**Risas.**)

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No, lo que me dice el ministerio del Interior, que es el responsable político de su departamento. Eso es lo correcto que nos creamos. Yo ni creo ni dejo de creer en la Guardia Civil, ellos tienen otro tipo de responsabilidades, que no son las políticas, señor López Valdivielso. No transmita una responsabilidad política a los agentes de la Guardia Civil, que no la tienen. Son ustedes los que me tienen que decir si son 8.300 ó 7.800, así de sencillo. Me creé lo que me diga el Ministerio de Interior, por ahora no me lo puedo creer porque las cifras no coinciden.

En relación al tema del SIVE, aunque usted nos diga que se han adelantado a este fenómeno de la inmigración y que es un servicio que se adelanta a las necesidades de su tiempo, permítame que le exprese mis más profundas dudas. Porque este servicio, señor López Valdivielso no va a estar operativo antes del año 2005, si digo esto es simplemente porque utilizo los datos que usted me ha puesto sobre la mesa. Usted me ha hablado de inversiones en los años 2000-2001-2002 que están en torno a 3.500 ó 4.000 millones y, según tengo entendido, el coste final de este servicio es de 21.000 millones de pesetas. Si el ritmo que llevan ustedes de inversión está en torno a 3.500-3.600 ó 4.000, no creo que lo terminen antes del año 2005. Para entonces ya no podrá usted decir que se han adelantado a su tiempo sino que todos los ilegales de cualquier género se han colado ya

en nuestro país, y creo que ustedes, como nosotros, estamos muy interesados en que eso no ocurra.

Sobre el servicio de psicólogos, ha eludido usted de una manera muy torera la pregunta. Señor López Valdivielso, díganos cómo está configurado ese servicio, cuántas personas trabajan, qué especialidades tienen y cuántas son las personas atendidas. Esto no lo pregunto solamente por el morbo de conocer cómo se compone o se integra un servicio concreto, sino porque creo que es un servicio que tiene una misión muy importante en el actual devenir de las cosas que ocurren cotidianamente.

En relación a la productividad, tal como está configurada y por la descripción que hace usted de cómo se conceden las horas de servicio, la referencia básica son horas de servicios, muchas o pocas, no tiene que ver con la eficacia de la prestación del servicio. La productividad, como su propio nombre indica, está haciendo referencia a la obtención de unos resultados según la aplicación de unos medios. Si se aplican más medios, en este caso de carácter retributivo, es porque se están consiguiendo mejores resultados. Sería conveniente, como le decía anteriormente al director general de la Policía, que este tipo de estímulo retributivo al rendimiento de los funcionarios los apliquemos con una claridad suficiente que nos permitan conseguir objetivos de interés general; delitos esclarecidos debe ser el referente hacia donde debemos caminar; es más, creo que dependiendo ustedes, tanto la dirección general suya como la del señor Cotino, del mismo secretario de Estado, sería mínimamente exigible, sino recomendable, que el sistema de productividad que se aplica a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —subrayo Estado— tuviera un referente común, fuera homologable, y no son homologables, como S.S. sabe, el sistema que se practica en la Guardia Civil y el que se aplica en la Policía Nacional.

Sus capacidades sobre el tema de la Asociación de Huérfanos, permítame que otra vez lo ponga en duda. Tengo conocimiento, he leído detenidamente —porque como le he oído a usted decir que no tiene nada que ver con ese asunto, con la directiva de esa asociación— cuáles son las competencias y facultades que usted tiene en relación al consejo de dirección de ese organismo. Y tiene unas competencias, señor López Valdivielso que no son esas referenciales que usted siempre maneja: ¿Yo? La más amplia tutela; no, la más amplia tutela, no, y la designación de determinados puestos muy importantes. Además, ahí se asegura, mediante la dedicación de funcionarios de la propia dirección general, la secretaría de ese organismo, y esos funcionarios también dependen de usted. Ese organismo es muy peculiar, la historia lo explica todo y ha aparecido como lo ha hecho pero todos sabemos, y a usted se lo he oído expresar, que hay que reconducirlo. Tiene usted todas las facultades y no puede salirse por la tangente en lo que se refiere a la reforma de ese organismo porque tiene las claves directivas suficientes para reformar

ese organismo. Lo único que debe tener en cuenta es que parece que se trata de una asociación y tratándose de una asociación se supone que en el trámite de la decisión que se tome finalmente en relación a ese organismo habrá que tener en cuenta el elemento asociativo.

Finalmente, sobre el programa de drogas, me voy a ir con la satisfacción de haberle tenido aquí y haber podido debatir con S.S., pero con la insatisfacción que me ha proporcionado anteriormente el señor Cotino. ¿Cuántos agentes están destinados en el grado de implicación que significa el considerarse adscrito a un servicio? Esa sería la pregunta, es que a lo mejor no la formulamos correctamente. Usted sabe que puede haber una implicación que puede ser al cien por cien, es decir, esta persona se dedica a este programa al cien por cien, y no piense en otra historia porque este es su destino específico, puede ser el 50 por ciento o el 25 por ciento. Le reformulo la pregunta: ¿cuántos agentes de la Guardia Civil están dedicados al cien por cien a estas unidades llamadas SEDOA, al programa de lucha contra este mal, que es uno de los delitos más peligrosos, como sabe S.S. y que más alarma pública genera? Al cien por cien, ¿cuántos hay? Vamos a dejar los que estén al 50 por cien o los que estén al 25 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor López Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tráfico. Yo le estaba hablando de 2001, y se lo enseñé. Tráfico: 7.800, que es la cifra que da el ministerio; 2002: 8.276. Como sabe, tenemos el objetivo de incrementar la plantilla de tráfico. Le he dicho cuál es el del año 2002, que son 8.276 frente a 7.800 que teníamos. Usted sabe que es muy difícil, si mañana salen 300 especialistas de la Academia de Tráfico de Mérida, mañana tenemos 300 más de los que le digo hoy. Le digo que teníamos el año pasado 7.800 y ahora tenemos 8.276, y variará. El objetivo es llegar a 10.000. De esos 8.000 guardias que vamos a sacar de seguridad a tareas operativas muchos van a ir a Tráfico para completar los 10.000 efectivos en la Agrupación de Tráfico. ¿Cuántos hay? En este momento 8.276, aunque la memoria diga 7.800, que son los que había el año pasado. En cuanto a la fecha concreta, usted me ha preguntado antes a 1 de enero de 2001, y yo le daré la cifra, que no tengo ahora, de cuántos había el 1 de enero de 2001; a lo mejor había los que pone en la memoria, los 7.803 o no sé cuántos.

El SIVE. Usted insiste en que va atrasado y yo le digo que no. Yo dije cuando expliqué el SIVE por primera vez —y me apoyaré si hace falta en el «Diario de Sesiones»— que era un plan a cuatro años. ¿Se acuerda S.S. de eso o no? Me voy a arriesgar a que el mes de abril de 2002 me haga una pregunta parlamentaria sobre si la estación sensora -3 sólo óptica está ya en servicio o no. Me voy a arriesgar a ello. Le voy a dar a

usted este papelito, que tampoco es para que salga mañana publicado en un periódico, en el que pone la fecha en la que está todo previsto para que entre en servicio. No me importa arriesgarme, porque si no ha entrado en servicio, tenga S.S. la seguridad de que le daré las razones por las que no lo ha hecho. Si hay alguien que tiene más interés que usted en que el SIVE entre en servicio cuanto antes, ése soy yo. Estamos cumpliendo al cien por cien el calendario que teníamos previsto.

En cuanto al servicio de psicología, he reconocido que no estaba en condiciones de contestarle. Esto no tiene que ver mucho con el presupuesto, pero o bien por escrito o bien por la vía que ustedes quieran les daré cumplida cuenta de cuántos psicólogos tenemos, a cuánta gente se atiende y que actividad desarrollan.

Productividad, eficacia, rendimiento. En mi corta experiencia de cinco años en estos asuntos me he dado cuenta de que hay una cuestión muy complicada y muy delicada, que es cómo se mide la eficacia policial. ¿Por el número de delitos que hay? ¿Por el que no hay? ¿Por los que se esclarecen? Es muy difícil trasladar criterios objetivos de empresa privada, de rendimiento, a una actividad como la policial, en la que influyen tantas cosas. El criterio que da usted de porcentaje de delitos resueltos es magnífico, pero hay que ser muy honesto, y puede uno no serlo, y no hay nada más fácil de falsear que una estadística policial. ¿Delitos conocidos? Yo miro para otro lado, y no los conozco. ¿Y cómo sé el número de delitos esclarecidos? Eso sí que lo sé, si yo no computo delitos conocidos, sube rápidamente. El señor Cotino ha dado una explicación muy clara de las dificultades, que yo reitero. Es muy difícil, porque también depende mucho de la actuación policial, lo he dicho también en esta Cámara. Nosotros montamos los EMUME, los equipos mujer-menor, y resulta que los delitos conocidos de maltrato en el ambiente familiar crecieron en un año el 400 por ciento. No es cierto, no crecieron, lo que pasa es que la actividad policial de unos equipos destinados a eso hicieron que aflorasen más delitos. El Seprona: pasamos de 1.000 a 1.500 efectivos. ¿Se dispararon los delitos contra el medio ambiente? No, lo que pasa es que 500 efectivos más del Seprona detectaron más delitos. Le voy a poner un ejemplo, y nada más lejos de mi intención que frivolizar o simplificar. Si yo mañana doy la orden de reducir a la mitad los controles de alcoholemia, se reducen a la mitad las infracciones penales por conducir bajo los efectos del alcohol. ¿Está de acuerdo o no? **(El señor Mayoral Cortés: Claro.)** Cuantos más controles de alcoholemia hacemos, más infracciones penales; cuantos más guardias del Seprona hay en el campo, más infracciones contra el medio ambiente detectamos. Lo que le quiero decir es que es muy difícil medir la eficacia policial y hay que poner en conjunción muchos criterios, muchos aspectos, e insisto en que no quiero repetir lo que ha dicho el señor Cotino. Presencia policial: Si en un sitio donde no hay una comisaria o un

puesto de la Guardia Civil se pone uno, resulta que el número de delitos conocidos aumenta. Usted dice: Basarse en los esclarecidos. En eso en la Guardia Civil estamos casi en el 37 por ciento.

Dice S.S.: Homologar Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. No, no podemos homologarlo porque, cumpliendo la misma función, no es lo mismo la labor policial que se desarrolla en una ciudad como Madrid, que lo hace la Policía Nacional, que la labor policial que hacen los guardias civiles de un pueblecito de Sierra Morena. ¿Cómo se va a medir con el mismo criterio lo que hace un policía en Madrid que lo que hace un guardia civil en un pueblecito. Es muy difícil medir el rendimiento de uno y del otro con los mismos criterios. Por eso, entre otras cosas, hay dos cuerpos de seguridad, porque se dedican a cosas distintas. Sin duda, la finalidad es la misma, pero el fenómeno delictivo tiene sus peculiaridades. En estos momentos y con los presupuestos que tenemos, en la Guardia Civil nos parece lo más justo es premiar la especial dedicación basándonos en el potencial de horas de servicio. Ese es el criterio. A mí me parece muy difícil decir: así es claramente como se mide la eficacia policial. A eso no ha llegado ningún cuerpo de seguridad del mundo, unos utilizan unos criterios y otros utilizan otros, porque hay que poner en conjunción muchas cuestiones.

Respecto a lo de la droga, ya le dije antes que no es fácil decirle un número porque hay más de un servicio que se dedica a la droga. En fin, yo me he comprometido, y lo haré, a decirle cuántos exactamente están dedicados a la droga. También podría decirle a S.S., por ejemplo, los de fiscal, 804, pero estaría mintiendo. Voy a pedir que la Subdirección General de Operaciones me haga un análisis para que me diga, si no con la precisión que usted me exige del cien por cien, sí con una aproximación muy cercana, cuántos guardias civiles se dedican a la investigación de delitos relacionados con la droga.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Torme, tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO**: Señora presidenta, únicamente voy a formular dos cuestiones estrictamente presupuestarias.

Teniendo en cuenta que un capítulo 2 con una adecuada dotación presupuestaria es fundamental para garantizar la calidad en la prestación de las funciones, querría que nos confirmara si el incremento presupuestario del capítulo 2 de la Dirección General de la Guardia Civil, que crece más de un 19 por ciento, permite el correcto funcionamiento operativo de los servicios que tiene encomendados esa dirección general.

Respecto al capítulo 1, a la plantilla, se han dado datos cuantiosos y el director general ha quedado en remitir a la Comisión nuevos datos, que desde luego estudiaremos con atención, por lo que no voy a incidir más en esta materia. Sí querría que nos pudiera señalar cómo se concreta presupuestariamente la creación de

nuevos especialistas en la Guardia Civil, teniendo en cuenta también que ese objetivo de la especialización es básico en la política de recursos humanos de este Ministerio de Interior.

Quiero finalizar señalando que gracias al esfuerzo de los comparecientes en cuanto a profusión de datos y celeridad en la aportación de los mismos, así como de los servicios de la Cámara, la letrada, el cuerpo de taquígrafos y, por qué no decirlo, también los propios miembros de la Comisión, hemos conseguido prácticamente retomar el horario que estaba inicialmente previsto para la sesión de esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señora Torme, efectivamente, el capítulo 2 pasa de 27.000 a 32.300 millones, lo que supone un incremento del 19,8 por ciento. Quiero señalar a S.S. que ese capítulo 2 en el año 2000 —sólo en el 2000— tenía una dotación de 16.000 millones. ¿Dónde están los incrementos más significativos? En dietas, un 23,8 por ciento de incremento, porque las dietas en Policía y Guardia Civil van muy ligadas a la operatividad; en mantenimiento de vehículos, un 56,7 por ciento porque, como he dicho antes, vamos a externalizar todo el mantenimiento; vestuario, un incremento del 67,4 por ciento, porque está muy deteriorado y vamos a poner remedio con más de 2.000 millones para este año; combustible, un incremento del 10 por ciento. Siempre todo es poco, pero que con este capítulo 2 seremos capaces de cubrir nuestras necesidades operativas, teniendo en cuenta que este año, como ha señalado también el director general de la Policía, tenemos un reto que es la presidencia europea y para afrontarlo hay una partida extraordinaria de 100 millones para dietas y 300 —me parece— para otros gastos, fundamentalmente, dietas, mantenimiento, combustible. Un incremento del 20 por ciento nos permite cubrir otras expectativas.

Respecto a la formación de especialistas, ya he dicho antes que incrementamos las dietas un 25,3 por ciento, que es el reflejo presupuestario de esa necesidad de formar más especialistas. Por lo que se refiere a la Guardia Civil, el año que viene, en Seprona tenemos la aspiración de crear 500 especialistas más; Tráfico, en ese plan de incremento de la agrupación, exige formar más especialistas de tráfico; helicópteros, porque con la adquisición de 10 nuevos helicópteros a las Fuerzas Armadas, como es conocido en esta Cámara, necesitamos más pilotos, más mecánicos, es decir, tenemos que formar gente para el servicio aéreo. El objetivo es tener un destacamento de helicópteros para que podamos acceder a cualquier punto de España en 30 minutos. Con esos diez helicópteros que hemos adquirido llegaremos a una flota de 37 y nos lo van a permitir. Lo mismo digo con respecto al servicio marítimo. Estamos adquiriendo

nuevos barcos, algunos ya de mucha envergadura, porque estamos hablando de barcos de 26 y 30 metros, y en tres años queremos completar el despliegue del servicio marítimo, para que en cada provincia costera haya un destacamento del mismo. Había 8 cuando nosotros llegamos, pero vamos a ir a todas las provincias costeras. Nos hace falta formar a especialistas patrones, marineros, mecánicos. El esfuerzo de información va a ir a los especialistas, además de especialistas en información, porque, como saben, también tenemos un plan, del que yo hablé en esta Cámara en su día, de incremento de los efectivos destinados al servicio de información. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor Mayoral, ¿para qué solicitaba la palabra?

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Para una cuestión de cortesía. Primero para despedir al director general, pero sobre todo para hacerle el encargo, en nombre de mi grupo, de que transmita la felicitación al cuerpo de la Guardia Civil con ocasión de que mañana se celebra el día de su patrona. Supongo que el señor director general estará encantado de transmitir este deseo del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sólo por cortesía. Debo agradecer al señor Mayoral su felicitación con motivo de la patrona e invito a todas SS.SS. a que vayan al cuartel de la Guardia Civil de su pueblo, donde serán bien atendidos mañana por la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Muchas gracias, señor López Valdivielso.

Terminada esta comparecencia, suspendemos dos minutos la sesión, para dar paso al secretario de Estado de Justicia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (MICHAVILA NÚÑEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Números de expediente 212/000761 y 212/000759) Y GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000676).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Campo Casasús): Reanudamos la sesión, señorías, con la única comparecencia correspondiente al Ministerio de Justicia, la del secretario de Estado de Justicia, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Como le ha dicho la presidenta, quiero también mostrar nuestro agradecimiento por su comparecencia. Voy a ser bastante breve.

Dentro de felicitarnos por que, dentro de estos presupuestos y en una partida señalada en cantidad y calidad, haya aparecido una concreción de inversiones, el pacto de Estado para la justicia, que espero que además sea —todas, pero ésta por lo menos— una de las partidas que se ejecuta al cien por cien, quisiera que nos lo detallara, que nos lo desgranara un poco más. Me gustaría saber asimismo si, para que se produzca la ejecución en un porcentaje alto de esta partida, sería necesaria la modificación de alguna normativa o de algo que impida el normal desarrollo de esas partidas presupuestarias. Una segunda cuestión que se acumula es que se nos indicara la cantidad exacta, primaria y secundaria, en la parte no transferida, que la Administración central dedica a la enseñanza, en particular al cumplimiento de la parte de pago del profesorado, después del convenio de 1999 en desarrollo de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 1979.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Reiteramos el saludo de bienvenida al señor secretario de Estado de Justicia, señor Michavila, a esta preceptiva comparecencia en esta Comisión y es deseo del Grupo Parlamentario Socialista de verle por aquí, de vez en cuando, con mayor frecuencia, igual que al ministro. Si bien es cierto que hoy, en la reunión de la Mesa y portavoces se ha fijado la fecha del próximo día 17 para que comparezca ante esta Comisión —aunque parece que ni siquiera lo sabía, lo cual me preocupa todavía un poquito más, señor Michavila—, teníamos pedida una comparecencia suya ya desde el mes de mayo, para hablar de la ejecución efectiva del presupuesto del año 2000, de la evolución del presupuesto del 2001. Sin embargo nos vemos hoy porque esta comparecencia, insisto, es preceptiva y no debe convertirse —al menos a nuestro juicio— en un mero trámite, porque nos encontramos con lo que es una de las bases más importantes para el adecuado desarrollo y prestación del servicio público de la justicia.

Como es habitual, señor secretario de Estado, quiero en primer lugar, en nombre de mi grupo, que nos remitan por el conducto de la presidencia de la Comisión y en el plazo reglamentario de 48 horas la siguiente información junto con otra que a lo largo de mi intervención le iré demandando; aquella que no pueda facilitar en este acto, únala, si es tan amable, a la que ahora le voy a indicar: la liquidación de los presupuestos de Justicia del año 2000 —hablo a nivel de conceptos y partidas, no sólo a nivel de capítulos, que ya la tenemos; el desglose pormenorizado de la liquidación del presupuesto del año 2000—, así como el estado de ejecución del año 2001 hasta la fecha más próxima posible a la que hoy nos encontramos; en todo caso, no anterior al 31 de agosto de 2001. Igualmente, sobre las

modificaciones del presupuesto que haya habido a lo largo del ejercicio y el desglose de cantidades transferidas a las comunidades autónomas en los años 1999, 2000, 2001, así como las previsiones reales en este concepto para el año 2002.

Señor secretario de Estado, los presupuestos de Justicia, el proyecto presentado por el Gobierno de la sección 13 para el año 2002 se eleva a 1.077.000 millones de euros; es decir —para entendernos en números y políticamente mejor, vamos a hablar en pesetas todavía, para comparar datos homogéneos, aunque dentro de pocas fechas desaparezca el concepto y tengamos que hablar sólo de euros—, el presupuesto de la sección 13 es de 179.317 millones, lo cual supone, en pesetas, un aumento con relación al del año anterior de 7.530 millones o, lo que es lo mismo, el 4,38 por ciento. Pues bien, sin existir con anterioridad un pacto de Estado para la reforma de la justicia, en el año anterior el aumento, pingüe también, era de 13.096 millones, muy superior al de este año. El del año 2000, de diez mil y pico millones, también superior al de este año. Ustedes, sin embargo, han presentado públicamente un aumento del 6,6 por ciento. Sería manifiestamente insuficiente también, pero lo cierto es que los números cantan y el aumento real es del 4,38 por ciento. Espero que, si así no fuera, pueda usted hacer malabarismos y demostrármelo con otro tipo de estrategia contable. Aunque acuda al euro, verá como no van a cuadrar las cuentas si hablamos de términos homogéneos. En cualquier caso, siendo el 4,38 o lo que es lo mismo, 7.530 millones, o aunque fuera el 6,6 por ciento, que no lo es, tan sólo llegaríamos —y le digo lo mismo que el año anterior, señor secretario de Estado— a cubrir el crecimiento vegetativo de gastos obligatorios, el aumento por el IPC de los gastos corrientes ordinarios, el aumento de los gastos de personal ya existente y la nueva dotación de los nuevos órganos y personal, que en el año 2000 y 2001 se han consolidado y que tienen su reflejo en el año 2002, junto con la previsión de creación de plazas del 2002, sobre lo que por otro lado le pregunto ya ¿en qué cuantía y en qué medida en la consignación de los presupuestos del 2002 se recoge la previsión de creación de plazas para ese año? En definitiva, señor secretario de Estado, no cubrimos más con este presupuesto continuista con relación a los del año 2000 y 2001. Aunque hayan pretendido pintarlo un poquito en el librito amarillo con una par de hojitas dedicadas al pacto de Estado para la Justicia, lo cierto es que lo único que hacen es trasladar de las partidas contables generales ya existentes algunas pequeñas partidas que dicen que dedican al pacto de Estado para la Justicia; cosa que no es cierta de forma específica, si bien, es verdad que cualquier recurso que lleváramos para la Administración de justicia podría tener encaje directo o indirecto dentro de lo que es el pacto de Estado, si su última filosofía es la mejora de la prestación del servicio público de la justicia. En definitiva, para programas y proyectos específicos derivados del pacto

no se recogen consignaciones, al menos según nuestro juicio.

Le decíamos el año anterior que el aumento de recursos era por el crecimiento vegetativo, por la creación de nuevos órganos, por el aumento de personal y por la entrada en vigor de nuevas leyes. Hoy le hago una pequeña pregunta, aunque tendremos ocasión de desarrollarlo con posterioridad. ¿Se ha aplicado y se está aplicando adecuadamente la Ley de enjuiciamiento civil, que entró en vigor el día 7 de enero? ¿O no es más bien cierto que faltan jueces de Primera Instancia, faltan medios informáticos en numeroso juzgados e incluso salas para poder celebrar las vistas? Todavía, a fecha de hoy, se lo pregunto, señor secretario de Estado. Con la Ley de responsabilidad penal del menor, que entró en vigor el 14 de enero, le hago similares preguntas. ¿Han evaluado ustedes el coste de la entrada en vigor de esta ley? ¿Qué pasa con el número de fiscales, con los juzgados de menores, con las secciones en las audiencias de menores? ¿Cuál es el coste de la entrada en vigor de esta ley, transferida implícitamente como competencia a las comunidades autónomas cuando no se han transferido paralelamente recursos para su aplicación, por ejemplo, en la ejecución de penas? Sabe usted, señor Michavila, que hay un malestar generalizado en las comunidades autónomas y que no ha habido ni está habiendo personal suficiente. Cierto es que se ha aminorado el problema con la cobertura de parte de las plazas de fiscales que habían comprometido en el ejercicio anterior pero la verdad es que siguen siendo insuficientes.

Señor Michavila, voy a pasar a una última valoración global para entrar en algún dato más concreto. El pacto de Estado para la reforma de la justicia que firmamos creo el día 28 de mayo del año 2001 para el Grupo Parlamentario Socialista es importante y nos lo creemos. Somos leales al pacto y queremos seguir siéndolo, pero nuestra responsabilidad, como grupo político nos obliga a exigir su propio cumplimiento. La voluntad política del cumplimiento de este pacto de Estado, señor Michavila, tiene un requisito previo necesario que es un plan financiero y económico que lo haga creíble y viable. Consta por escrito el compromiso de 250.000 millones adicionales, lo que significa al margen del presupuesto ordinario existente, con su incremento vegetativo, es decir, el IPC o su incremento de gastos de personal obligatorios porque crecen per se, con independencia del pacto. ¿En cuánto tiempo, señor secretario de Estado aplicábamos estos 250.000 millones? Aclarémonos. Nos da igual que sea en 6 o en 7 años. Hablábamos como máximo de dos legislaturas, pero si quitamos el crecimiento vegetativo necesitaríamos multiplicar por 4 o por 5 el crecimiento que ustedes llevan en el presupuesto de este año para que al menos existiera la parte alícuota del primer año. Seguro que me va a responder, me lo temo: es que hasta que no vayamos negociando y poniendo en marcha los acuerdos del pacto, para qué los vamos a dotar econó-

micamente. La contrarrespuesta es muy sencilla, señor Michavila. Si queremos hacer creíble un proyecto hay que dotarlo económicamente desde el principio. Porque, con independencia de aquellos aspectos que tengamos que negociar, hay necesidades ya constatadas que deben y pueden empezar a cubrirse. Por ejemplo, creación de órganos; aparte de que negociemos la planta judicial, sabemos que hay edificios en condiciones precarias, sabemos que hay edificios que hay que construir de manera necesaria y prioritaria y no se dota suficientemente para ello. No necesitamos esperar a la negociación de toda la planta para acometer inversiones que sabemos que son absolutamente necesarias.

Nos parece, y se lo decimos con toda lealtad, señor Michavila, que perdemos un año más y es otro más. Si de verdad queremos que el servicio público de justicia mejore, tenemos que tender a eso que nosotros hablábamos del 2 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado o sus 250.000 millones, que también hemos asumido, porque el peso específico de Justicia sigue siendo el mismo del año anterior. Usted me dirá por el librito amarillo que hemos pasado del 0,8 al 1 por ciento. Por eso me adelanto. Hemos disminuido el nivel de ingresos por el nuevo sistema de financiación autonómica, con lo cual, al ser la base del total de presupuesto inferior, el porcentaje absoluto es el 1 por ciento en lugar del 0,8, pero sobre la base anterior, con 7.530 millones, seguiríamos estando en el 0,8 ó 0,81. No hemos cogido peso específico. Y yo creo que este Gobierno en el área de justicia, al menos por lo que se comenta, debiera tener un poco más de peso político, que creo que sí tiene, para conseguir algunos recursos más para este servicio público tan esencial. Tanto usted como el señor Acebes deben estar en condiciones, en el trámite de enmiendas que nos queda, de asumir de verdad una cantidad importante. Al decir una cantidad importante estamos hablando de no menos de 25.000 ó 30.000 millones adicionales al presupuesto ordinario, para ser no sólo figurados en consignación sino efectivamente ejecutados para la creación y dotación de plazas y de órganos judiciales, además de la mejora de medios que aun siguen siendo necesarios. Consideramos, aunque haya meses que usted y yo no lo ganemos, que 7.530 millones son calderilla, calderilla para lo que necesita la reforma de la Administración de justicia en España.

Añadiríamos algo más a los objetivos de la memoria, pero no queremos alargar esta comparecencia. Los compartimos casi en su totalidad, pero no se consiguen con estos presupuestos. Claro que es necesario una justicia rápida, de calidad, independiente y eficaz, pero la realidad todavía es que es una justicia lenta, cara, ineficaz. Y dígame los datos que sobre pendencia tenemos porque, según nuestros datos, superamos el 1,6 millones de asuntos pendientes entre las cuatro jurisdicciones: laboral, contenciosa, penal y civil, sin contar con las diligencias previas en el ámbito penal. ¿No consideran, señor Michavila, urgente una modificación de

buna parte de la Ley de enjuiciamiento civil? No lo decimos porque no coincidiéramos en buena parte con ella sino porque la práctica está indicando, y dígame si comparte la opinión, que hemos encarecido ostensiblemente los procedimientos civiles con la aplicación de la nueva Ley de enjuiciamiento civil.

Vamos muy al grano, pero en datos que consideramos fundamentales, a los presupuestos concretos. En el programa 142.A, de tribunales de justicia y ministerio fiscal, que absorbe más del 90 por ciento del total de la sección 13 vemos las siguientes cuestiones, señor Michavila: en primer lugar, un dato constatable, el presupuesto del 2002 es de 163.189 millones de pesetas. Esto supone un aumento de 8.248 millones de pesetas. Aquí podría hacer una primera reflexión, porque si el aumento total son 7.530 millones y sólo este programa tiene un aumento de 8.248 millones de pesetas, ¿qué pasa con el resto, que ha disminuido? Simplemente lo hemos absorbido con la desaparición del programa 313.F, que es el de la prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, que en el mes de abril, como bien sabe, desapareció. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)** Es decir, que sí hemos tenido ese pequeño colchón para que estas cifras puedan cuadrarse, pero, insisto, no hemos aumentado el peso específico de los presupuestos de justicia. El capítulo 1 aumenta un 5,7 por ciento para dotar esas nuevas plazas, conforme le decía. 128.907 millones de pesetas, aumenta 5.498 millones de pesetas, cuando ya el año anterior aumentó 9.144 millones. Hay un incremento de cobertura de plazas nuevas de 2001 y el crecimiento vegetativo. ¿Qué cobertura de plazas esta consignada en la previsión presupuestaria del 2002? ¿Se siguen consignando? Y sí tengo que reconocer en nombre de mi grupo un pequeñísimo esfuerzo en la disminución de jueces sustitutos y magistrados suplentes, pero, aunque la hemos disminuido en algunos millones, sigue habiendo una consignación de 1.547 millones de pesetas, excesivos siguiendo la orientación del libro blanco de la justicia y del sentido común, ya que todos sabemos que son titulares los que deben cubrir esas plazas. En este sentido, ¿cuál es el cierre al año 2000 del personal sustituto? ¿Cuál es la realidad en el año 2001 y la previsión, si es que la tienen, para el 2002?

En el artículo 130, personal laboral fijo, ¿por qué hay 3.225 millones de pesetas para personal fijo, y digo fijo, no laboral contratado, y disminuye en 916 millones, más de un tercio? ¿Estaba mal consignado, que creo que no porque en años anteriores había cifras similares, o hemos despedido a la tercera parte de la plantilla, que no lo creo? ¿Qué explicación tiene este pequeño desajuste?

Resumidamente, en relación con las plantillas está la previsión para el 2002 y tenemos los datos de años anteriores, pero queremos expresamente que nos envíen —porque nos suelen mandar la documentación, y lo digo con suavidad, sólo parcialmente y no completa,

de algunos aspectos sí y de otros no— respuesta a algunas preguntas muy concretas. Vamos a ver sólo del año 1999 para acá. La consignación de plazas la tenemos, está en cada presupuesto. Quisiéramos los datos de la cobertura real de plazas de todo el personal de la Administración de justicia desde el año 1999 para acá en cómputo anual así como número de bajas en cada una de las escalas por los motivos que sean, jubilaciones, fallecimientos, cambio de carrera, abandono, lo que sea. Le intereso esa información desde el año 1999 y le pregunto, porque eso supongo que sí lo tiene aquí, cuál ha sido la cobertura real de plazas con relación al cierre del 2000 y la previsión en el 2001. Voy a adelantarle ya alguna carencia; la carencia, pese al esfuerzo que se va haciendo, tiene que ser notablemente superior en la creación del número de jueces y magistrados. El año pasado se crearon, se confirmaron plazas, pero luego está el otro problema, que sé que no es sólo del Gobierno, sino que en buena parte es del Consejo General del Poder Judicial: la cobertura real de las plazas. Lo cierto es que el informe del Consejo recoge la necesidad, para que nuestra ratio se acerque a la del resto de los países europeos, de que se cubran 250 plazas de jueces y magistrados con carácter anual durante 10 años; nos lo decían el año anterior. Con las 103 del año anterior no cubiertas del todo y las 105 de este año, que si tampoco se cubren el problema es mayor, disminuyendo las bajas, vemos que tenemos la ratio en aproximadamente un juez titular —no hablo de sustitutos y suplentes— por once mil setecientos y pico habitantes, cuando en la Unión Europea la ratio es de un juez por menos de 8.000 habitantes.

En relación al número de fiscales, señor Michavila, hemos hablado de los juzgados de menores, de las secciones de menores, de la nueva Ley de responsabilidad penal del menor, de alguna competencia como consecuencia de la propia Ley de Enjuiciamiento Civil, que hacen necesario un incremento del número de fiscales. Si eso es así ya, hagámoslo y demos cobertura a las plazas necesarias de fiscales, y si además atisbamos, como parece ser, señor Michavila, que en el medio plazo pudiéramos modificar con la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal cuál sea la instrucción y quién sea el encargado de la misma, evidentemente no vamos a coger mayor número de fiscales en previsión de que luego instruyan, evidentemente que no; pero si ya tenemos carencia hoy y esa posibilidad se atisba o se ve cada vez más cierta, adelantémonos a los acontecimientos para que cuando ese momento pudiera llegar la carencia sea la nueva necesidad sin que tenga que llevar acumulada la carencia de las necesidades hoy existente.

Voy abreviando. Otros temas por los que ya he preguntado otros años, a usted sólo el año anterior, y de los que no consigo la respuesta; creo que esta vez sí porque hay buena disposición a que nos dé todas las respuestas. Institutos de Medicina Legal creados en los últimos años y pendientes de crear, año por año al

menos de 1998-99 para acá; cada año: los creados y los que estimamos pendientes de crear. Lo mismo respecto a los juzgados de vigilancia penitenciaria y a las oficinas de asistencia a víctimas de la violencia y cuáles son los que considera en número en cada uno de estos sectores o áreas pendientes de crear.

En el capítulo 2, de gasto corriente, este año aumentan el 1,3 por ciento. Evidentemente, con los nuevos órganos (más personal, más oficinas, más edificios) el 1,3 por ciento no cuadra, salvo que empecemos otra vez a mermar hasta el suministro de papel. Sí es cierto que en años anteriores corrigieron una carencia de aquella bajada brutal que les sirvió para criticar al Gobierno anterior y decir, como aquí había despilfarro bajamos el 70 por ciento, y claro, hubo que corregirlo en años sucesivos, pero me parece que con carácter global aquí hay una carencia en la consignación presupuestaria de este capítulo para el año 2002.

Nos preocupa por qué sigue aumentando de forma importante, y así año tras año, el arrendamiento de edificios y otras construcciones, cada vez más, y también la partida —con carácter general por abreviar el artículo 227 y otros— de trabajos realizados por otras empresas y profesionales, donde este año se mantiene la consignación pero consolidando incrementos del ciento y pico por ciento en los dos o tres años anteriores. En las indemnizaciones y dietas ocurre lo mismo, son partidas muy generosas en casi todos los capítulos 2 de casi todos los programas, incluido éste, que se han duplicado en los tres últimos ejercicios. En cuanto al concepto 226, del tribunal del jurado, ¿considera suficiente la consignación de 270 millones para las previsiones del año 2002?

En el capítulo 4, de transferencias corrientes, tenemos que reconocerle un esfuerzo, insisto inferior al que nosotros consideramos necesario, en el artículo 485, las acciones relacionadas con el plan de violencia doméstica, que suben 75 millones. La consignación total es de 185 millones y le vuelvo a decir lo mismo que en otras ocasiones: ¿qué acciones, qué proyectos financiamos en concreto con esta cantidad de 185 millones, al margen de la publicidad y la propaganda? Aunque sé que hay otros ministerios que también tienen competencias en el asunto, me parece que esta es una partida directa y fundamental para las acciones relacionadas contra este plan. Es verdad que hemos pasado, si habla de porcentajes, de los 76 millones del año 2000 a los 185 actuales, pero es cantidad evidentemente escasísima, con independencia de las dotaciones a los colegios de procuradores y abogados para las asistencias correspondientes. Por cierto, también en este capítulo 4 mantienen la misma consignación del año 2001 al Consejo General de la Abogacía y al Consejo General de los Colegios de Procuradores. No sé por qué, si hay sobrante, porque el año pasado hubo un aumento espectacular, quizás sea esa la razón, pero entendemos menos en el artículo 46 —a corporaciones locales— que se mantenga la misma consignación

cuando al menos se están creando, de ahí otra pregunta: ¿cuántas agrupaciones nuevas de juzgados de paz hemos puesto en marcha en los últimos años? Si no aumentamos las dotaciones —el año pasado tampoco lo hicimos—, ¿cómo están funcionando con tan escaso presupuesto o es que lo pagan las propias corporaciones locales? En algún caso me consta que sí, pero creo que eso no es lo general.

En el capítulo 6, de inversiones reales —me adelantaba a reconocérselo en el capítulo 4, pero es aquí donde quiero hacerlo— les reconozco un esfuerzo en la inversión nueva asociada al funcionamiento de servicios, porque aumentan en 4.000 millones. La cantidad total de 9.145 millones para la aplicación efectiva del pacto es claramente insuficiente, pero es verdad que aquí se observa un intento de incremento de dotación. Sin embargo, viene enseguida la nueva cara de la moneda y es que en la reposición del mantenimiento de los edificios que ya tenemos, que son numerosísimos —ignoro el número, no sé si lo tendrá ahí— y bastantes de ellos en situación precaria. Pues bien, hemos disminuido más de un tercio la consignación de novecientos y pico millones de pesetas nada menos para el mantenimiento de los edificios que ya tenemos ¿Por qué hacemos ese pequeño esfuerzo en la inversión nueva y aplicamos esta restricción tan brutal en algo que no nos llegaba con lo que tenemos? Hay —insisto— numerosos edificios que necesitan de actuaciones.

Quisiéramos también expresamente, y se la agradezco de entrada, información detallada por cada una de las inversiones realizadas desde el año 1998 a la actualidad, por años y por cada inversión, no el capítulo en total, sino cada una de las inversiones; me refiero sólo a las nuevas, para facilitar la entrega de dicha documentación y no a la parte de reformas y reparaciones, salvo que fueran de carácter sustancial y supusieran casi la construcción de un nuevo edificio. En definitiva, información detallada de las inversiones de los últimos años y la previsión concreta para 2002. Es evidente que es para ir conformando opinión, porque es imprescindible, dentro del pacto de Estado para la justicia que se haga también un plan plurianual de reparación de los edificios existentes y, sobre todo, de encauzamiento de la creación de los nuevos órganos y nuevos edificios para que vislumbre y se divise en el medio plazo cómo va a quedar la planta judicial con sus edificios en la próxima década.

Unas pinceladas, veo que me mira el presidente, para terminar de verdad, porque aunque cuantitativamente no sean los más importantes, cualitativamente merecen una mención. En el programa 141.B, de dirección y servicios generales, observamos un incremento importante de 1.338 millones de pesetas, de los cuales 735 son del capítulo 1, de personal. Quisiéramos que nos explicara, va en positivo, señor Michavila, no le pillamos a contrapié, pero quisiéramos un poco de información sobre estos aumentos tanto en el capítulo 1 como en el capítulo 2, más modestos; modestos,

menos en dietas e indemnizaciones, como siempre, que incrementan el 104 por ciento en los dos últimos años. El total del capítulo 2, con un aumento de 506 millones, es desproporcionado al alza en relación, por ejemplo, a los aumentos del capítulo 2 del programa 142-A que lleva el 90 por ciento del presupuesto.

Un par de cosillas que sabe que no se nos olvidan casi nunca. El artículo 482, sobre su querida Fundación Justicia del Mundo, los siete millones, le pregunto —nos parece muy bien— a qué se dedican y si hay otras peticiones, si las ha habido cuáles son y por qué siempre se rechazan, porque en todos los presupuestos viene siempre concedida la subvención a la misma fundación y ni una sola peseta a ninguna otra. Si hay algunas peticiones, nos gustaría que nos informara de ello y con qué criterio se financia esta fundación y no al resto.

En cuanto al 481, de actividades relacionadas con estudios de defensa de la libertad religiosa, que recoge 14 millones, quisiéramos un poco de información para saber a qué se dedica esa cantidad, puntualmente en quince segundos. Sobre el 126, de asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, queremos información del número de plazas de abogados del Estado cubiertas, del año 1998 para acá, la previsión de cobertura de 2002, los eficazmente cubiertos en 2001 y también y sobre todo, porque nos preocupa, el número de bajas que en cada uno de estos ejercicios, por distintos motivos, se han ido produciendo en el ámbito de los abogados del Estado.

En registros vinculados con la fe pública se observa un aumento que coincide casi con el decrecimiento del año anterior —supongo que será un ajuste de un desajuste anteriormente producido—, aumentan como siempre las indemnizaciones, dietas y demás y, sin embargo, observamos en el 142.C, en formación del personal al servicio de la Administración de justicia, una merma o disminución —a lo mejor hay alguna razón— de 50 millones de pesetas sobre los 1.074 que había. Pues bien, me gustaría saber a qué es debido esto cuando aparentemente debe ser un aumento lo que se produzca en el conjunto de esta sección. Como estoy haciéndolo de forma global, creo que me ha entendido y será suficiente para no desgranar más a nivel de artículos y conceptos.

En relación con las transferencias corrientes, señor Michavila, quisiera saber por qué aparece en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia una consignación por importe de 544 millones frente a los 759 del ejercicio anterior, es decir, una disminución de prácticamente un 25 o un 30 por ciento del total. También se lo pregunto con carácter global para abreviar la intervención. Y poco más, porque veo que el señor presidente me mira, insistentemente y esa mirada persuasiva es más que suficiente. En el siguiente turno, si es posible, pediría algún dato más en función de lo que nos conteste. Eso sí, agradecería que el señor Michavila se limitara al presupuesto de Justicia y que no comience a hablarnos de los presupuestos genera-

les, de las bondades, del déficit cero, etcétera, porque así ahorraremos tiempo para la próxima intervención; si no, yo también me reservo para la correspondiente réplica en ese sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Villarrubia, no se trata de la mirada. Usted lo que ha hecho ha sido adivinarme el pensamiento desde hace 10 minutos.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoras y señores diputados, les agradezco que me hayan dado la bienvenida a esta Comisión. Saben ustedes que, para quien ha sido diputado en esta casa durante muchos años y para quien ha tenido la suerte de ser secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, venir aquí es siempre un motivo de satisfacción. Sin duda quiero agradecer el interés que tienen SS.SS. por los presupuestos, interés en algún caso meticoloso y minucioso.

He contado 35 preguntas del señor Villarrubia y voy a tratar de contestar al máximo número de ellas posible, pero, si me lo permiten, voy a empezar por el señor Rejón. Quiero agradecerle la felicitación que ha hecho al Ministerio de Justicia, puesto que yo creo que es una felicitación que debemos de hacernos todos. Efectivamente, por primera vez se contempla una nueva estructura de los presupuestos del Ministerio de Justicia, en donde hay una previsión para algo que es el pacto de Estado para la reforma de la justicia. Estamos todos en un ambicioso proyecto de reforma estructural de nuestra justicia y creo que es muy satisfactorio para los ciudadanos ver que todos los grupos parlamentarios hemos tenido la inteligencia de unirnos el pasado 26 de septiembre en la comisión de seguimiento del y manteniendo nuestras diferencias, como no puede ser menos, manteniendo nuestras políticas en algunos casos divergentes, sin embargo hemos sabido ponernos de acuerdo para impulsar una reforma estructural con fundamento y con sustancia. Creo que es importante saber que estos presupuestos constituyen en ese sentido la primera fase, la primera anualidad de una reforma de la justicia en profundidad, con una financiación adicional a la que el Gobierno y los grupos parlamentarios no sólo no renuncian, sino que entendemos que aquí estamos empezando a caminar y luego hablaré con más detalle de ello. El que tengamos sólo para el pacto de Estado para la justicia la cifra de 18.500.000 euros... perdón, 110 millones de euros. Es posible que a lo largo de la comparecencia baile los números, ya que he tratado de aprenderme de memoria las cifras en euros y pesetas, pero no sé si lo he conseguido. Por tanto, 110 millones de euros, 18.500 millones de pesetas sólo para el pacto de Estado para la justicia sin duda es una cantidad importante. Me pide el señor Rejón que lo detalle, lo voy a hacer con mucho gusto a continuación.

Querría atender a una pregunta muy concreta, relativa a la cantidad exacta, me preguntaba el señor Rejón, que la Administración central otorga para la enseñanza primaria y secundaria después del convenio del año 1999. Siento decirle, señor Rejón, que no estoy en condiciones de contestarle en este momento a esa pregunta y espero que el Gobierno se la pueda contestar, y lo asumo en representación suya en esta cuestión. Digo que no estoy en condiciones de contestarle porque realmente he venido a hablar del Ministerio de Justicia, como me ha pedido el señor Villarrubia, no del conjunto de los presupuestos y esa es una partida que no está en el presupuesto de la sección, 13, Ministerio de Justicia. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Simplemente quiero decir que en la comunicación que se me ha enviado se nos dice que podíamos sustanciar las preguntas correspondientes a ese tema.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Es cierto que había una petición de comparecencia del director general de Asuntos Religiosos, pero aunque éste sí que es cierto que depende del Ministerio de Justicia y está adscrito al mismo, no deja de ser cierto que las competencias de la Dirección General de Asuntos Religiosos no son para nada administrar el acuerdo de 3 de enero de 1979 de asuntos económicos celebrados entre el Reino de España y la Santa Sede, acuerdo celebrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, ni el convenio del año 1999 celebrado por el Ministerio de Educación. El objeto de la Dirección General de Asuntos Religiosos, tal y como recoge desde su principio la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, actualizada en un decreto, creo recordar que es del mes de julio o agosto del año 2000, es el fomento de la libertad religiosa, de todo lo que se refiere al ámbito del ejercicio de la libertad de conciencia, de las prácticas religiosas. En este sentido, el consejo asesor de libertad religiosa en el que se agrupan todas las confesiones religiosas que existen en España, desde musulmana, protestantes, católicas y otras confesiones; ese es el objeto de la dirección general. No tiene nada que ver con la financiación ni de la Iglesia —sabe usted que en este momento se encuentra España en la segunda fase del convenio del año 1979—, ni con la financiación educativa, que está adscrita al Ministerio de Educación. Sinceramente, señor Rejón, por eso es por lo que en el Ministerio de Justicia ni yo ni el director general estamos en condiciones de darle contestación. Yo pensé sinceramente, señor Rejón, que el objeto de su interés era relativo a algún asunto de la competencia de la dirección general y por eso es por lo que el secretario de Estado asumía la contestación del director general, pero es que ese es un tema, sincera-

mente, si ve el decreto de la estructura orgánica, que no tiene nada que ver. Agradezco que asienta en este sentido y por tanto lo que sí que solicitaremos del Ministerio de Educación es que le trasladen por escrito la contestación.

Al otro tema por el que me pregunta, si me lo permite, le voy a contestar conjuntamente con el señor Villarrubia, porque creo que sugiere un marco de reflexión general. No tema usted, no me voy a ir al presupuesto general, aunque no está mas recordar que éstos que estamos presentando son por segunda vez unos presupuestos con estabilidad presupuestaria y España es el primer país de la Unión Europea que hace este esfuerzo por dos años consecutivos. En un momento de cierta incertidumbre económica presentar un marco macroeconómico estable sin duda incrementa el potencial de crecimiento económico de nuestro país y eso también es bueno para la justicia, puesto que ha permitido considerar en los presupuestos de este año una prioridad, la justicia, y es una prioridad real. Dice usted que es independiente o indiferente lo que se crezca. Yo creo que no es indiferente. Luego veremos las cifras porque es muy importante ponerse de acuerdo en los datos para luego hacer análisis. Yo acepto análisis divergentes sobre hechos iguales, pero no acepto hechos desiguales, porque los hechos tienen que ser igual para usted que para mí. Los hechos están en los presupuestos y por eso voy a hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo en los hechos.

Creo que estos presupuestos, que son los primeros expresados en euros, suponen sin duda una nueva estructura financiera en los presupuestos del Ministerio de Justicia. Es una nueva estructura derivada de la supresión del servicio 0.5 y a su vez una nueva estructura en la medida en que incorporan nuevos ejes de acción política que permiten poner en marcha el proceso de modernización de nuestra justicia al que nos hemos comprometido.

El incremento de los presupuestos del Ministerio de Justicia para este año es exactamente de 1.077 millones de euros, 179.318 millones de pesetas. Esto supone un crecimiento de un 6,6 por ciento en términos homogéneos en relación al año anterior y supone, en términos absolutos, un crecimiento de más de un 7 por ciento si tiene usted en cuenta —y eso me lo ha reconocido— que los capítulos de gasto se reducen. El capítulo de gasto se reduce —y no estoy hablando de las secciones sino del capítulo de gastos en su conjunto, que era de 212 millones de euros en el ejercicio anterior— en más de un uno por ciento, con lo cual nuestro crecimiento está en torno al 7 por ciento.

Cuando usted habla de que estamos creciendo sólo 7.000 millones de pesetas luego me ha venido a dar la razón cuando me ha dicho que sólo en un programa, en el 142.A, correspondiente al servicio 02, se crece más del 8.000 millones de pesetas, 8.050 millones en concreto. Asimismo usted me dice: ¿cómo es posible que si sólo se crece 7.000 millones en tan sólo un capítulo

se crezca 8.000? La respuesta es muy sencilla. El dinero que había en el servicio 05, que ya desaparece, no desapareció en abril, va a desaparecer el año que viene, es un dinero que no ha desaparecido sin embargo del Ministerio de Justicia; es decir, no sólo hay que contar lo que se crece en términos homogéneos, sino también dinero que antes iba a un servicio, el 05, que era objeción de conciencia y que iba para pagar a los objetores de conciencia, y que ahora se incorpora, como bien dice usted, con una cuantía de mil y pico millones, al programa 142.A, pero, como bien dice usted, también —y en eso nos ha felicitado— al capítulo 6, a inversiones, sobre todo al artículo 62 —luego le explicaré por qué decrece el artículo 63, mantenimiento—, lo cual hace que se esté creciendo en términos reales en más de 11.000 millones de pesetas. Es decir, de 7.000 a 11.000 millones hay 4.000 millones de diferencia; 4.000 millones sobre 7.000 supone una diferencia de más del 50 por ciento. Si entre usted y yo no somos capaces de leer el mismo presupuesto, es lógico que luego usted haga análisis divergentes. Sinceramente le digo que la lectura que yo hago es la que se contempla no sólo en el libro amarillo sino en todos y cada uno de los tomos rojos de los presupuestos y fundamentalmente en la sección 13, que es el programa del que usted quiere que hablemos, como es lógico, con más detenimiento, y lo voy a hacer.

En ese eje de una justicia en la que se avance en una reforma estructural, el objeto del presupuesto es muy claro. Estamos hablando de una financiación para una reforma estructural de la justicia que supone incorporar una cuantía muy significativa. Estamos hablando de una apuesta a favor de la sección 13, Ministerio de Justicia, que yo mantengo en el 6,6 por ciento, en términos homogéneos; insisto en que en términos relativos, al reducir el gasto, es importante que usted diga que pasamos del 0,8 al 1 por ciento, que creo que es una cifra muy importante. Eso va destinado a unas líneas generales de actuación que son las siguientes: en primer lugar, incremento de personal con perspectivas del nuevo mapa judicial. Esto, a su vez, irá unido, como no puede ser menos, al nuevo estatuto profesional y a la modernización de la oficina judicial. Asimismo hay un capítulo importante que pondremos en marcha de programa de eliminación de retrasos judiciales y agilización de la justicia en el marco de lo que se habló en la comisión de seguimiento del pacto que se celebró el pasado 26 de septiembre. En tercer lugar, este ejercicio contempla por primera vez la primera anualidad del plan global de infraestructuras; ese plan global de infraestructuras que ya se ha diseñado por parte del Ministerio de Justicia va a suponer un esfuerzo inversor extraordinariamente importante en mejorar las infraestructuras judiciales, que luego le detallaré y además le explicaré por qué se hace ese esfuerzo, no sólo en el artículo 62, obras, sino también en nuevas tecnologías. Por eso el plan de nuevas tecnologías que se va a poner en marcha, y que esperamos aprobar en breve en la comisión de segui-

miento, recoge ya para esta anualidad un incremento superior al 50 por ciento respecto de ejercicios anteriores. Finalmente —esta vez sí que le voy a contestar—, pondremos en marcha el plan de modernización de la medicina legal para el próximo ejercicio.

Otros puntos cualitativamente importantes de estos presupuestos son la partida destinada a la violencia doméstica, que crece, como usted bien ha señalado, por encima del 70 por ciento respecto del año pasado; el desarrollo de un servicio jurídico del Estado unificado. Recuerdan ustedes que una de las ambiciones del Ministerio de Justicia era que todo el servicio jurídico del Estado dependiera de la Dirección General, entonces, del Servicio Jurídico del Estado; se le elevó de rango, se convirtió en subsecretaría y se está ya en condiciones de hacer una relación de puestos de trabajo, que se ha elaborado, en la que todos los abogados del Estado, todo el servicio jurídico del Estado, tiene dependencia del Abogado General del Estado y se fortalece en ese sentido no sólo la consignación presupuestaria, no sólo un importante esfuerzo para mantener su función, para evitar el abandono, o la deserción, en algunos casos, del servicio jurídico del Estado, sino también para mejorar su eficacia e incorporarles las nuevas tecnologías.

Hay una línea de gasto importante, que le dará respuesta al señor Villarrubia a varios capítulos por los que se interesa —en tres ocasiones lo ha mencionado—, que es la presidencia de la Unión Europea. En ese sentido, la presidencia de la Unión Europea da respuesta a algunas de las cosas que usted considera gastos de representación o dietas, muy singularmente en lo que es capítulo 2 del servicio 01.

El nuevo diseño de la oficina judicial y el Centro de Estudios de la Administración de Justicia es otro capítulo importante de los nuevos presupuestos. En esa línea, el desglose —por el que preguntaba el señor Rejón— es extraordinariamente claro. Para los servicios generales hay 52 millones de euros; 986 para tribunales de justicia; 23 millones para asesoramiento y defensa de los intereses del Estado y 15 millones para la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Dentro del esfuerzo de la mejora de la justicia hay un eje prioritario que es un nuevo mapa judicial. El pacto de Estado hace una apuesta muy clara. Es necesario elaborar un nuevo mapa judicial, pero esto requiere, primero, algo que el otro día aprobamos en la comisión de seguimiento del pacto, que es poner en marcha un plan de transparencia judicial. En este momento el sector justicia es el único sector del Estado en el que no sabemos exactamente cuál es la carga de trabajo que se tiene en cada órgano de responsabilidad de dicho sector justicia. Permítame la expresión porque así abarcamos tanto jueces como fiscalías, secretarías y el resto, incluso lo que es el personal de servicios médicos forenses, especialistas, psicólogos, psicopedagogos. Eso no tiene lógica, y siendo cierto que hay que crecer en la planta judicial, lo que no tendría sentido es que lo

hiciéramos de una manera que luego nos obligara a rectificar. Por ello lo primero es hacer un plan de transparencia que permita saber, en tiempo real y quizás con una periodicidad en la que se puede informar incluso a las propias cámaras y desde luego a la comisión de seguimiento del pacto, cuál es la carga real, cuáles son los asuntos que entran trimestralmente, por ejemplo, en cada órgano judicial o en cada órgano de responsabilidad en el sector justicia y cuáles son los asuntos que salen. Eso es lo que nos va a permitir ser ambiciosos en una nueva planta judicial. Sin embargo, aun siendo necesario primero el plan de transparencia, que llevará unos meses, no se ha renunciado a incrementar la planta judicial. Quiero recordar que para el ejercicio 2002 hay previstos 854 nuevos puestos de trabajo en el ámbito de la justicia. Permítame, señor Villarrubia, que se lo recuerde, en los últimos seis años se habían creado 5.964 nuevos puestos de trabajo en un sector que, en su conjunto, no llega a los 40.000 empleos, lo cual supone que, por ejemplo, por primera vez superemos la cifra de 4.000 jueces, siempre insuficiente. En ese sentido, hay una previsión de 105 nuevos órganos judiciales. En concreto, se crearían 5 secciones de audiencias provinciales; 5 adscripciones a salas de tribunales superiores de justicia; 85 órganos unipersonales; 40 agrupaciones de juzgados de paz, tema por el que, es cierto, tiene usted interés y que el ministerio sigue impulsando; se dotarían para ello 105 plazas nuevas de magistrados o de jueces, 49 plazas de fiscales, 94 de secretarios judiciales, 7 de médicos forenses, 159 de oficiales, 188 de auxiliares, 130 agentes judiciales y 122 plazas de personal laboral. Ese esfuerzo de incremento, de mejora, de la planta judicial creo que también merece una reflexión —que permítame se la haga ahora—, al hilo de lo que usted mencionaba, la planta debida adecuada a la pendencia. Y creo que es bueno tener en cuenta una serie de datos. En este momento, en la justicia, en España, se resuelve anualmente el mismo número de asuntos al de los que entran anualmente. Singularmente, en las memorias de los años 1999 y 2000, el total de asuntos ingresados en el año 1999 fue de 6.476.000, teniendo en cuenta las diligencias previas en materia penal, que, como saben ustedes, en un 70 por ciento decaen por falta de autor reconocido, teniendo en cuenta todo eso, los asuntos ingresados son 6.476.000 y los asuntos resueltos 6.384.000. Es decir, estamos hablando, prácticamente, de que lo que entra se resuelve. En el año 2000 ha mejorado la situación; quiero significar que ha mejorado notablemente y luego le daré algún dato. Han entrado 6.799.000 asuntos en el año 2000 y han sido resueltos 6.751.000 asuntos. Es decir, en este momento, con la planta judicial que había a fecha del año 2000, sin haberse cubierto todavía las plazas de jueces que se crearon, que fueron 104 en el año 2000, estamos hablando de que la justicia ya resuelve lo que entra. Aun así, hay 104 en el año 2000 y 105 nuevas plazas de jueces y magistrados, es decir, en total 209 plazas adicionales al finalizar el año 2002. Y eso supo-

ne que, considerando que, a su vez, se están resolviendo más asuntos, en el año 2000 se resolvió un 5,74 por ciento más de asuntos que en el año 1999, lo cual, en el aumento del índice de resolución respecto del año 1998 supone un aumento de un 22,12 por ciento. Por así decirlo, nuestra justicia está siendo más ágil y cada órgano judicial está resolviendo más asuntos. Y aquí hay un dato extraordinariamente importante: donde más agilidad hay, donde se resuelve incluso por encima de los asuntos que entran, es decir, donde se están reduciendo las bolsas de pendencia, es en aquellos órganos jurisdiccionales donde ya en el año 2000 existía la oralidad, es decir, en lo social y en lo contencioso-administrativo.

La Ley de lo contencioso-administrativo que, como saben ustedes, fue una ley rechazada por sectores doctrinales singularmente, al final ha demostrado, y se cumplen ahora los dos años de su entrada en vigor, ser extraordinariamente importante. Y no sólo ha sido extraordinariamente importante sino que ha reducido enormemente los tiempos de litigiosidad y, a su vez, la pendencia de asuntos en el ámbito de lo contencioso-administrativo. Exactamente en el año 2000 ingresaron 173.000 asuntos y fueron resueltos 200.000 asuntos. Estamos hablando de que se resolvieron casi 30.000 asuntos más de los que ingresaron en el año 2000, gracias a la nueva Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa. Algo parecido ocurre en el orden social, donde el principio de oralidad lleva muchos años vigente. Se resolvieron 311.000 asuntos y, sin embargo, entraron 7.000 asuntos menos, 304.000 asuntos, lo cual ha permitido reducir la bolsa de pendencia. Eso conecta con la importancia que tiene la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Si estamos hablando de que los asuntos que entran se resuelven, o que se resuelven tantos asuntos como entran, y aun así va a haber 210 nuevos órganos jurisdiccionales dentro de un año, a finales de diciembre del año que viene, es evidente que conseguiremos mayor calidad y mayor eficacia en el trabajo jurisdiccional. Y eso supone, de una parte, analizar cuál es la eficacia —y me lo ha preguntado el señor Villarrubia— de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, de otra parte, analizar también qué podemos hacer. Y lo que podemos hacer creo que es algo que en la comisión de seguimiento se analizó brevemente el otro día, que lo deberíamos hablar con más detenimiento y que lo deberemos hablar en la comisión mixta, Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial, que es impulsar planes específicos de agilización de aquellas zonas, de aquellos puntos, en los que haya un mayor colapso, en los que haya un mayor retraso, en los que sea más acuciante la necesidad de dotar de nuevos mecanismos para resolver las bolsas de pendencia. En ese sentido el programa de la Audiencia Provincial de Madrid es un pionero en esta línea. Yo creo que esa es una línea de trabajo para la cual hay una partida importante en los presupuestos del año que viene y es una partida estructuralmente innovadora.

Hay otro tema que hay que considerar: la Ley de Enjuiciamiento Civil está demostrando una extraordinaria agilidad. Me pregunta usted por qué ha pasado por la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si me permite, en vez de contestar en boca del Ministerio de Justicia, que de alguna manera podría parecer que no es objetivo, contestaré por palabras literales del Consejo General del Poder Judicial, en el informe aprobado por unanimidad en julio del año 2001, en el análisis sobre la incidencia de la aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil aprobada en el pleno del 17 de julio del año 2001 por el Consejo General del Poder Judicial. Se dice literalmente que se están cumpliendo rigurosamente los juicios y vistas de la nueva ley, los principios de inmediatez, oralidad y concentración. Se dice literalmente que las salas asignadas a los juzgados civiles disponen de todos los medios de grabación necesarios, vídeo, o CD y que se están subsanando, si bien es cierto que hubo en los dos primeros meses problemas en los sistemas informáticos de la aplicación de la nueva gestión del programa Minerva en la gestión procesal derivados de la entrada en vigor de la nueva ley.

En las salas de vista sabe usted que se ha cumplido el módulo que fijó el Consejo General del Poder Judicial que era que hubiera una por cada dos órganos jurisdiccionales, lo cual permite que, disponiendo todos los órganos jurisdiccionales al menos de una sala entre dos, dispongan de dos o tres días de vista. Está usted convencido que no hay necesidad, como algunos señalaban, de fijar vistas por las tardes, no hay nadie que impida que se fijen vistas por las tardes. Las salas de vistas están todas vacías por las tardes y no sé si el Estado puede permitirse el despilfarro que supone que todas las infraestructuras de la justicia no se utilicen por las tardes. Estará de acuerdo conmigo y lo están los tribunales superiores de Justicia en que las salas de vista en este momento no necesitan ampliar su número.

El índice de resolución ha sido extraordinariamente eficaz y le doy sólo dos datos: En el mes de julio se ha resuelto el 22 por ciento de los asuntos contenciosos que ingresaron entre el mes de enero y el mes de junio, con arreglo a los criterios de la nueva ley, y singularmente en algo tan delicado como familia el 17 de julio se había resuelto ya el 53 por ciento de los asuntos ingresados en esos meses, lo cual supone haber reducido extraordinariamente la duración de los procesos jurisdiccionales en un sector socialmente tan sensible y en el que el alargamiento innecesario de los juicios provoca tantos daños a las partes como es el sector familiar.

Hay otro dato importante que le puede interesar. Sabe usted que cuando iba a entrar en vigor la ley hubo un cúmulo de entrada de asuntos en la jurisdicción contencioso-administrativa, que se incrementó en un 17 por ciento en relación a diciembre del año 1999, porque había muchas personas, sobre todo asesores jurídicos, que pensaban que la ley anterior la conocían y por tanto se adelantaron los procesos y, sin embargo, el glo-

bal de asuntos ingresados se ha estabilizado y corresponde ya al mismo número de asuntos anteriores, lo cual supone que ha habido una aceptación muy mayoritaria de la ley. Yo quiero recordar que en la comparencia mía de presupuestos del año anterior se hablaba de que la ley iba a ser un cataclismo, que hacían falta muchos medios, que no había ninguna previsión, que todos éramos absolutamente imprevisores y, al final, la realidad es muy tozuda y ha demostrado que, lo mismo que ocurrió con la ley de la Jurisdicción que se dijo que iba a ser un cataclismo y un desastre, pues luego ha funcionado, pues bien, la Ley de Enjuiciamiento Civil está funcionando más que razonablemente bien y lo dice el propio Consejo General del Poder Judicial, que no siempre compartió todo lo que decía la ley.

Al hilo de otra intervención me dice usted: A lo mejor hay que reformar la ley. Yo creo que es bueno que en una reforma de tanto calado maduremos cuáles son sus consecuencias y luego veamos qué es lo que pasa. Hay un tema en el que el Gobierno se ha comprometido con todos los grupos, que es el recurso extraordinario por infracción de procedimiento. Sabe usted que el nuevo equipo ministerial decidió no traer a la Cámara la ley orgánica que diera a los tribunales superiores la competencia y eso fue una petición de algunos grupos, entre otros del grupo mayoritario de la oposición, también del Grupo de Izquierda Unida, y a eso alguna respuesta tenemos que dar, y estamos de acuerdo. Creo que ha sido bueno atender la petición de los grupos y será bueno resolver de una manera global, no sólo el modelo de casación civil sino que, quizá, haya que buscar que con sus peculiaridades haya un referente común en qué es lo que queremos los ciudadanos o que es lo que sería bueno para los ciudadanos, que es lo que debe ser la casación. En ese sentido, la reforma de la casación en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya ponencia pusimos a andar el pasado 26 de septiembre decidiendo que se convoque una ponencia especial en el seno de la Comisión General de Codificación, va a ser algo extraordinariamente positivo.

Con relación a la planta, que es otro de los ejes del próximo presupuesto, ampliar la planta y empezar a trabajar en un diseño de planta, me preguntaba usted por la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Le puedo hablar también en palabras, esta vez no sólo del pleno, sino de la propia ponencia del Consejo General del Poder Judicial, que aprobó el informe en relación a la Ley del Menor, que estaba compuesto sólo por tres vocales, Esther Giménez Salinas, Rafael Fernández Valverde y José Ramón Sáez Valcárcel. Los tres ponentes decían que se valora muy positivamente la entrada en vigor y que se han superado todos los problemas que han existido. Se dice literalmente: Se debe resaltar el esfuerzo realizado tanto por las comunidades autónomas como singularmente el llevado a cabo por el Ministerio de Justicia. Ese esfuerzo consistió en aplicar 4.248 millones de pesetas a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, pero asumiendo cada uno sus propias

responsabilidades. No es al Ministerio de Justicia a quien le toca dotar el capítulo presupuestario de la sección asuntos sociales de las comunidades autónomas. Al Ministerio de Justicia le tocaba cubrir las plazas de magistrados, de fiscales, de secretarios judiciales, de oficiales, de agentes, de auxiliares, y así lo hizo, 2.342 millones de pesetas. Quiero recordar que se crearon un número de fiscalías de 165, 129 más 36 que se habían creado anteriormente, y que se dieron cursos de especialización para fiscales expertos en menores. De tal manera que hoy hay muchos más expertos en el ministerio público en menor que los que realmente están haciendo falta. Otra cosa es que luego el criterio de los fiscales jefes sea destinar o no a los especialistas a la Fiscalía General. Es la directiva que impulsó y al Ministerio de Justicia nada le encantaría más que todos los fiscales que estén asignados al menor sean los fiscales que hicieron la especialización del menor y no fiscales sustitutos. Esa es una línea de trabajo en la que se debe seguir trabajando. Hubo 326 millones de pesetas destinados a 18 nuevos juzgados de menores, a gastos corrientes, al juzgado central de menores que, como sabe S.S., se creó como consecuencia de la ley de medidas para luchar con más eficacia contra el terrorismo, y las nuevas 33 sedes de fiscalías de menores. Se gastaron 1.242 millones de pesetas en obras y mobiliario, incluso en la adquisición de nuevas sedes. Fíjese que en Madrid la Fiscalía tiene una nueva sede extraordinariamente bien dotada. En informática se gastaron 287 millones de pesetas. Quiero mencionar que muy singularmente la aplicación informática para las fiscalías en la Ley del Menor ha sido un proyecto piloto que por primera vez permite una gestión integrada de cada actuación de las fiscalías con los juzgados. Estamos trabajando en una oferta de gestión informática de las fiscalías que hizo la Generalitat de Catalunya y otra oferta que nos hizo el Gobierno de la Comunidad de Canarias para hacer una gestión integral de todo el trabajo de fiscalía. Es la primera vez que el ministerio público tiene el papel instructor y era muy importante que el trabajo tuviera un soporte informático homologable y compatible con el resto de trabajo de los órganos jurisdiccionales y homologable y compatible con los lenguajes informáticos que tienen cuatro de las siete comunidades autónomas con competencias transferidas en materia informática. Finalmente se destinaron 50 millones de pesetas a formación, no sólo de fiscales, sino de equipos técnicos, de oficiales, auxiliares y agentes.

El de la planta es uno de los grandes ejes. En ese terreno los presupuestos dan cumplida satisfacción. Yo como responsable del Ministerio de Justicia siempre le pediré más dinero a Hacienda, pero en este primer ejercicio del pacto de Estado andamos con mucha firmeza mejorando nuestras dotaciones para ir dando solución a los problemas que tiene la justicia. En lo que se refiere a la planta, simplemente le quiero recordar que, si se está resolviendo tanto como entra, habrá que seguir

creando nuevos jueces pero, sobre todo, habrá que trabajar para resolver los asuntos pendientes. Si de verdad consiguiéramos resolver todas las bolsas de pendencia con programas de dos o tres años, resulta que no harían falta en teoría nuevos jueces. En todo caso, serán necesarios porque queremos trabajar —y en eso estamos todos de acuerdo— en mejorar la línea de la especialización.

La nueva ley concursal va a suponer la entrada en vigor de un nuevo órgano jurisdiccional, y la memoria económica que se ha trasladado a todos los grupos parlamentarios así lo recoge. No de una nueva jurisdicción, como se debatió; en el ministerio estuvimos debatiendo sobre si crear un nuevo orden jurisdiccional, el de lo mercantil, y al final se ha optado por una vía que todos consideramos más eficaz, que es la de crear un nuevo órgano especializado dentro de la jurisdicción civil: los nuevos juzgados de lo mercantil. Esto supondrá la creación de 62 nuevos órganos jurisdiccionales. Es muy probable que la ley no entre en vigor en enero de 2002 —vamos, es seguro—; es posible que la aprobemos en la Cámara en el otoño de 2002 y es evidente que, como pidieron los grupos, habrá que dotarse al menos de un año de *vacatio legis*. De todos modos, es bueno ir pensando en que van a ser necesarios más jueces. Ahora bien, junto a más jueces especializados, lo importante sobre todo en este momento es resolver las bolsas de pendencia.

Otro de los ejes del Pacto de Estado por la justicia en que el presupuesto trabaja notablemente es un plan global de infraestructuras. Saben ustedes que de esos 110 millones de euros que se recogen para el pacto de Estado por la justicia hay 18 millones para personal ajustado al nuevo mapa judicial —del que ya he hablado—, 15 millones de euros —2.400 millones de pesetas— para programas de agilización de la justicia —es decir, para sacar bolsas de pendencia—, los nuevos órganos judiciales tienen un millón de euros, y hay 69 millones de euros —11.498 millones de pesetas— para el plan global de infraestructura y para las nuevas tecnologías en la Administración de justicia. El plan global de infraestructuras es algo muy ambicioso. Piensen ustedes —y estamos hablando de siete comunidades autónomas, no de las comunidades autónomas en las que no tenemos competencias— que hay un crecimiento extraordinariamente notable de esta partida del capítulo 6, como usted ha reconocido, puesto que consideramos muy importante invertir en mejorar nuestros edificios judiciales. Hay proyectos importantes, y es compromiso del Gobierno debatir la propuesta del plan de infraestructuras en la comisión de seguimiento. Quiero mencionarles sólo una cosa; me preguntaba usted por qué se reduce el artículo 63 y, sin embargo, aumenta tan notablemente el artículo 62. El artículo 63 se refiere a conservación de edificios o mejora de edificios ya existentes. Este año se ha hecho un esfuerzo muy notable en mejorar algunos edificios ya existentes y se hicieron en ellos inversiones importantes. Algunos

han empezado a funcionar recientemente —Oviedo, Baleares, Extremadura, Melilla, en la Comunidad Autónoma de Madrid—, lo que ha supuesto inversiones no sólo de mantenimiento ordinario, sino también de mejora y renovación en profundidad de edificios ya existentes, lo cual incrementó notablemente esta partida. Queremos impulsar —y creo que es una medida que contará con el seguimiento de las comunidades autónomas en su ámbito respectivo— un modelo de órganos jurisdiccionales mucho más cercanos al ciudadano. El plan de infraestructuras parte de diseñar un órgano judicial en el que al ciudadano se le atienda. Saben ustedes que quizá sea de nuevo el único sector del Estado en el que, cuando un ciudadano entra en un edificio —en un órgano judicial— no tiene a quién dirigirse, no hay oficinas de atención al ciudadano; uno tiene que recorrer los pasillos y, al final, acaba encontrando personal muy amable que, haciendo algo que no es de su responsabilidad, le atiende y le dice: vaya usted a la planta quinta, a la sección 13, y allí está la secretaría del juzgado número tal. Es importante que los nuevos edificios respondan a esa dinámica en la que se atiende al ciudadano cuando acceda al tribunal, sobre todo en las grandes concentraciones de órganos unipersonales, y eso exige una reforma en infraestructuras singularmente notable.

Otro eje de trabajo son las nuevas tecnologías. Lo hemos dicho más de una vez: el problema de la justicia no es de calidad, en su conjunto esos seis millones y pico de asuntos resueltos, esos cerca de dos millones de sentencias que ponen los jueces anualmente, tienen una muy razonable calidad, el problema sobre todo es de agilidad y la agilidad, como en otros sectores, le va como anillo al dedo a las nuevas tecnologías. En ese sentido el pacto de Estado prevé elaborar un plan estratégico de nuevas tecnologías. Les anuncio ya que queremos hablar con los grupos parlamentarios de una reforma estructural del Ministerio de Justicia que permita dotarnos de algún órgano, de algún ente que dé impulso a ese plan estratégico, quizás una oficina para las nuevas tecnologías, y también que permita una mayor coordinación con las comunidades autónomas. Uno de los problemas que tiene la justicia, que debe ser un activo y no un problema, es que hay lenguajes o sistemas informáticos no compatibles y creo que en eso todos tenemos que ser más responsables. No tiene sentido que en el curso de los cinco últimos años se haya incrementado notablemente el dinero destinado a informática en justicia, puesto que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo notable y el ministerio también, y lo hayamos hecho más inútil, más ineficaz, por no tener un foro, simplemente un foro de diálogo para buscar mecanismos de compatibilidad. Aquí hay que agradecer el esfuerzo que ha hecho Consejo General del Poder Judicial, que como saben ustedes aprobó el año pasado el primer test de compatibilidad, pero ese primer test tiene que seguir creciendo, hay que seguir desarrollándolo y por eso queremos que una oficina de

nuevas tecnologías o una estructura de nuevas tecnologías vaya unida también a una sección específica dentro de la comisión sectorial Ministerio de Justicia-comunidades autónomas, destinada sólo a poner los recursos, no se trata de que nadie renuncie a sus competencias. Es más, creo que hay competencias ejercidas, como he dicho antes, por alguna comunidad autónoma, por ejemplo el desarrollo de aplicación informática en el ministerio fiscal en dos comunidades autónomas, que podían ser útiles si somos capaces de que todas las comunidades autónomas y todo el territorio del Ministerio de Justicia adopten el mismo lenguaje, puesto que tratar de mejorar aisladamente al final se está viendo que es un perjuicio en definitiva para aquel por quien todos debemos trabajar, que es para el usuario de la Administración de justicia, puesto que en la justicia siempre finalmente hay una última instancia y máxime cuando estamos hablando de algo tan importante como es universalizar la segunda instancia en materia penal, lo cual va a hacer que siempre haya una posibilidad de un recurso por encima de la comunidad autónoma o del órgano jurisdiccional radicado en la comunidad autónoma.

El plan de modernización de la medicina forense es otro de los ejes específicos de los presupuestos. En este mismo año queremos crear el instituto de medicina legal de Aragón y de Murcia y el año que viene está contemplado en el presupuesto la creación de todos los institutos de medicina legal en el territorio de competencia del Ministerio de Justicia.

En el ámbito de la violencia doméstica hay que señalar que desde el año 2000 hay un crecimiento acumulado del 142 por ciento. El Ministerio de Justicia está en condiciones de ofrecer al Consejo General de la Abogacía un incremento notable. Saben ustedes que en este momento hay servicio de asistencia a víctimas de violencia doméstica en todos los colegios, que hay diez que prestan el servicio 24 horas y con las nuevas dotaciones le hemos ofrecido ya al presidente del Consejo General de la Abogacía la posibilidad de que ellos mismos decidan a qué centros hacer extensivo el servicio de 24 horas de asistencia jurídica gratuita. En este momento el servicio está funcionando 24 horas en Badajoz, León, Madrid, Melilla, Murcia, Oviedo, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza y quiero aquí agradecer o destacar el trabajo extraordinariamente importante que el Consejo General de la Abogacía ha hecho para que este sistema de colaboración entre el Ministerio de Justicia y los colegios de abogados funcione más que razonablemente.

En el capítulo de justicia gratuita al que usted hacía mención anteriormente, de verdad, no sobra dinero; me ha parecido entender que decía usted que después del incremento del 29 por ciento del año pasado podía sobrar dinero. Se ha consolidado esa cifra. Ha habido dos datos muy importantes. El primero es que aprobamos en diciembre del año 2000 un nuevo decreto, como sabe usted —el turno de oficio estaba retribuido con

criterios absolutamente anticuados, o sea, se pagaban turnos de oficio con cantidades verdaderamente irrisionarias—, que actualiza los baremos tanto de abogados como de procuradores y, segundo, estamos en vías de aprobar —espero que lo hagamos en el mes de octubre o en la primera quincena del mes de noviembre— el decreto de desarrollo del artículo 29 del Real Decreto de Baremos y del artículo 38 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, es decir, la posibilidad de que a los colegios no se les retribuya ese 8 por ciento de gastos de infraestructura del monto total del dinero que los Presupuestos Generales del Estado anualmente consiguan para asistencia jurídica gratuita, sino que se les pague en función de unas cuantías determinadas, de unos módulos preestablecidos por los litigios, es decir, unos módulos compensatorios objetivados, transparentes y adecuados al servicio que están prestando los colegios de abogados. Estos módulos compensatorios, que han sido informados ya positivamente por el Consejo General de la Abogacía y por el Consejo de Estado creo que en esta misma mañana —creo que el dictamen del Consejo de Estado favorable esta misma mañana—, esperamos poderlos aprobar inmediatamente. Eso supone que el servicio que reciben los ciudadanos que tienen mayor carencia económica, aquellos ciudadanos que están en un umbral de recursos económicos muy escaso y muy bajo —es decir, los que tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita— van a tener una asistencia de mucha mayor calidad, que es, en definitiva, lo que todos estamos persiguiendo y lo que los colegios de abogados, de manera muy razonable, están sabiendo hacer.

En lo que se refiere al capítulo Abogacía General del Estado, la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, es cierto que hay un incremento que se destinará a modernizar la abogacía del Estado, incorporando la plena informatización.

El número de abogados del Estado que han entrado en los últimos años, desde el año 1998, es de 110. Yo creo que las previsiones de 28 abogados nuevos para el año 2002 supone casi un 30 por ciento de los que han entrado en los seis últimos años, lo cual supone un incremento y una apuesta bastante notables por reforzar el servicio jurídico del Estado.

Me hablaba del programa 141.B, dirección y servicios generales de la Administración de justicia. Aquí quiero hacerle mención de algunas cuestiones. Me manifestaba la sorpresa de que hubiera un incremento en el capítulo 1 y en el capítulo 2. La razón es muy sencilla. Desaparece el servicio 05, va a desaparecer la Dirección General de Objeción de Conciencia, pero ahí hay un personal extraordinariamente cualificado. Fíjese usted que la objeción de conciencia ha sido el primer servicio del Estado que permitió que todos los usuarios a través de la red en Internet tuvieran conocimiento de su situación y pudieran comunicarse; todos los objetores de conciencia se han podido y se pueden comunicar a través de Internet con la Dirección General, son cono-

cedores de su destino, de las circunstancias, de la evolución, del empleo que les corresponde a través de Internet. Bien, ese equipo informático extraordinariamente cualificado, que ha trabajado muy bien, además impulsado por quien hoy es el director general de relaciones con la Administración de justicia, va a incorporarse a trabajar en el resto del Ministerio de Justicia. Es cierto que algunos de los delegados territoriales de objeción de conciencia incorporarse a las delegaciones del Gobierno para trabajar en temas de sensibilidad social, para los cuales han estado especialmente capacitados, pero el núcleo de ese servicio se va a incorporar al Ministerio de Justicia. Lo que no podemos hacer es dismantlar el servicio antes de lo previsto, hay que mantener un equipo y, sobre todo, legalmente sabe usted que esto tiene sus trámites. Hay que hacer una reforma de la estructura orgánica del Ministerio de Justicia y, a continuación, una RPT —es decir, lo que se llama una nueva relación de puestos de trabajo— y, una vez que se haga la relación de puestos de trabajo, asignar a los nuevos puestos a ese personal. Es algo que estamos hablando —se ha hablado también con los propios sindicatos, que lo ven muy favorablemente, y con los propios funcionarios—. Se van a incorporar unos al servicio 01, otros al servicio 02, al servicio de Relaciones con la Administración de justicia, y al 142.A, pero no los podemos presupuestar en el 142.A sino en el 01 porque es el servicio general de la casa.

Saben ustedes que la mayoría de los gastos para la presidencia europea corresponden a Presidencia de Gobierno, sin embargo, el Ministerio de Justicia tiene un incremento presupuestario porque hay la ambición de impulsar algunas reformas importantes. Ha sido el anhelo de todos los grupos parlamentarios que las fronteras no sean una excusa para impedir la persecución del delincuente, sobre todo si es terrorista. El que hoy en una Europa en la que circulan libremente los ciudadanos, las mercancías, los capitales, lo único que curiosamente no circula libremente es el Estado de derecho que no puede perseguir libremente a un ciudadano en otro país, sino que una decisión de un juez que busque a un terrorista tiene no sólo que pasar largos años de cola o de aduana, sino que tiene ser sometido a un proceso jurisdiccional a fondo, esperamos que sea un logro de esa presidencia de la Unión Europea. Para ello 50 millones de pesetas, extraordinariamente modesta, para impulsar reuniones, conferencias y seminarios; para sensibilizar a todo el sector académico allende nuestras fronteras de la importancia que es cooperar en la lucha contra el terrorismo se destinan 140 millones de pesetas para algo que queremos que sea un referente del proceso de modernización de nuestra justicia y es una página *web* que permita el impulso de España en la presidencia de la Unión Europea sea accesible al el sector justicia de los quince países de la Unión Europea y, asimismo, poder traducir todos los documentos que la presidencia española elabora durante los seis meses. Estamos hablando de otra

cifra relativamente modesta pero que entendemos suficiente, de 40 millones de pesetas, para los gastos de locomoción y dietas. Saben ustedes que tendremos un JAI extraordinario que se celebrará en alguna ciudad de España, en la presidencia habrá al menos cuatro JAI y esperamos realizar también en España por lo menos dos CATS y eso supone necesariamente una serie de gastos.

Respecto al centro de estudios jurídicos de la Administración de justicia, mencionaba dos partidas en las que hay reducciones muy menores, 50 millones de pesetas. La explicación es muy sencilla. Sabe usted que estaba consignado al capítulo 121.B de la Administración de justicia el pago de aquellas personas que se incorporan, procediendo del Ministerio fiscal, a la Escuela, hacen el período de formación y luego pasan a incorporarse al destino. Exactamente igual pasaba con el personal de la Escuela judicial, es decir, quienes siendo jueces se incorporan en período de prácticas, al no estar en la nómina todavía de juez profesional —aunque son profesionales y así lo entendemos siempre tanto el consejo rector de la Escuela como el Ministerio de Justicia—, iban a ese capítulo. Al haberse reducido con el plan de medidas de reforma para la agilización de la justicia en seis meses, al salir seis meses antes el número de jueces (creo recordar que era de 148 en la última promoción), es por lo que se produce esa minoración de retribuciones. Es el único motivo que permite mantener programas formativos que se están realizando con la Fiscalía general, con el consejo nacional del secretariado y con el conjunto de los sindicatos del personal al servicio de la Administración de justicia, quizás más ambiciosos que en años anteriores. Pensamos que se pueden emprender 20 acciones formativas de fiscales, 17 de secretarios judiciales, 5 para médicos forenses, 18 para personal al servicio de la Administración de justicia en un plan estatal y 45 en un plan descentralizado, en cooperación también con las comunidades autónomas.

Estos son los ejes básicos de ese pacto de Estado para la reforma de la justicia que se contempla en la sección 13, y a su vez el plan de informatización de los registros civiles. Me preguntaba si en la sección 04 había un aumento que podía obedecer a una disminución de 100 millones, desproporcionada respecto del año anterior. Básicamente se trata de seguir impulsando el proceso de informatización de los registros civiles. Sabe usted que el sistema de informatización de los registros mercantiles ha funcionado muy bien y se está territorializando la plena informatización. Esperamos que en un período de dos años todos los ciudadanos puedan acceder al Registro Civil a través de Internet, es decir que la inscripción de nacimiento, del matrimonio, de defunción e incluso la declaración de últimas voluntades se puedan hacer a través de la red. Finalmente, está la cifra de 560 millones y 84 —anteriormente no se ha dicho con precisión—, relativa a la abogacía del Estado.

Creo que con esto he dado contestación a muchas de sus preguntas, pero puede haber algunas otras a las que, si la paciencia del presidente de la Mesa y de las señoras y señores diputados me lo consiente, trataré de dar contestación. Preguntaba el señor Rejón si es necesario reformar leyes para ejecutar el presupuesto. Yo creo que sí va a haber algunas leyes que va a ser necesario reformar. No sé si en la réplica quiere precisar algo más o si está pensando en alguna de ellas. Es evidente que la reforma concursal supone una reforma de la planta y del personal, si hablamos de personal cualificado, por ejemplo, auditores, contables, economistas, que pueden trabajar por primera vez al servicio de los jueces para entender temas tan complejos como las operaciones societarias; estamos hablando de gastos nuevos o de gastos adicionales o distintos consecuencia de la reforma de una ley. Va a ser necesario hacer algunas reformas puntuales. Por ejemplo, hay una muy concreta, que es que hacer posible la supresión del papel e incorporar las nuevas tecnologías exige la reforma del artículo 230 de la Ley orgánica del Poder Judicial. Lo debemos incorporar como uno de los primeros capítulos del plan de nuevas tecnologías. Hay que impulsar la declaración mediante videoconferencia, como queremos hacer —la ley lo permite—, pero también sería bueno que se garantizaran otra serie de garantías —perdón por la duplicación de la palabra— a favor de todas las partes, y por eso es bueno que la ley se adecue a la utilización de las nuevas tecnologías. Tenemos que hacer una nueva ley de firma electrónica. La vamos a hacer ya en breve para la seguridad jurídica preventiva, y estamos en condiciones de trasladar en el mes de enero o febrero a la comisión de seguimiento el pacto de Estado una ley de firma electrónica y seguridad jurídica preventiva y en el resto de la Administración de justicia deberemos hacerlo cuando podamos debatirlo con más detenimiento.

Hay otras leyes que es necesario reformar. Evidentemente, queremos apostar por un modelo retributivo moderno. La justicia es el sector más rígido en lo que se refiere a las retribuciones del personal, sólo tiene dos elementos, esta rigidez está ampliamente superada en los demás sectores del Estado y es necesario un nuevo modelo retributivo, lo que exige una nueva ley. Hace falta también una nueva ley para diseñar la nueva oficina judicial, como es evidente que hace falta una nueva ley para lo que salga al hilo del papel que le corresponde al ministerio público y por lo tanto a la Ley del estatuto del ministerio fiscal. Es necesario reformar la Ley orgánica del Poder Judicial para el estatuto del personal al servicio de la Administración de justicia. Nosotros apostamos por un nuevo estatuto que permita más cualificación del personal, más especialización y también una dedicación retribuida del personal al servicio de la Administración de justicia. Como he mencionado anteriormente, hace falta una nueva ley, la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En breve daremos cuenta a la comisión de seguimiento de la constitución de lo que

acordamos el pasado 26 de septiembre, que es una ponencia especial dentro de la comisión general de codificación. No sé si hay alguna ley más específica que haya podido omitir. Evidentemente, están la ley de arbitraje, la ley de arbitraje en materia pública, etcétera.

Preguntaba el señor Villarrubia por los sustitutos. El señor Villarrubia siempre ha tenido un interés compartido con el Ministerio de Justicia de ir suprimiendo el número de jueces no profesionales de carrera. En esto quiero darles una buena noticia: la ley de medidas para la agilización de la justicia que pusimos en marcha, y que su grupo no votó entera, está siendo extraordinariamente eficaz. De tal manera que en septiembre de 2001 el número de vacantes se ha reducido en un 46 por ciento; si teníamos 560 vacantes a diciembre de 2000, o sea, plazas cubiertas por jueces no profesionales, en septiembre de 2001, nueve meses tan sólo desde que entró en vigor la ley, el número de vacantes es de 363. Debatimos mucho el plan en mi comparecencia anterior de presupuestos y en otra posterior. Habíamos hecho un plan en el que el número de 560 sustitutos, sobre una planta de 3.629 personas, que era un porcentaje extraordinariamente elevado, se redujera en 36 meses. Quiero decirles que en marzo de 2003 conseguiremos que no sea necesaria esa planta tan importante de sustitutos. Con los 222 jueces profesionales que se incorporaron en febrero de 2001, los 248 en julio del 2002 y los 301 en marzo del 2003 habremos dado un gran paso y piense también que encontraremos la primera incorporación. La oposición unificada se está celebrando ya, que es otra de las medidas que se aprobó en aquel plan de medidas de agilización que en su día impidió que 58 personas se incorporaran en las convocatorias anteriores. Eso no ocurre ya en la oposición que se está celebrando ahora, con lo cual las vacantes van a ser inexistentes. El número de vacantes era por personas que aprobaban simultáneamente las dos oposiciones. La eficacia del plan de medidas, en lo que se refiere a su preocupación, va a ser extraordinariamente elevada. Recuerdo que se ha reducido ya en un 46 por ciento en sólo nueve meses y en marzo del 2003 se habrá suprimido totalmente esa necesidad. Esto no supone que no contemos con jueces sustitutos. Algo habrá que pensar para que algunas personas que llevan muchos años trabajando para la Administración de justicia y que han demostrado cualificación, pericia y conocimientos puedan servir. Estaríamos derrochando formación y recursos humanos si pensáramos que todas esas personas ya no sirven para nada. Sobre todo cuando hablamos de planes de refuerzo, quizás haya que pensar en la posibilidad de ocupar las capacidades de personas que llevan hasta 15 años dictando sentencias.

De la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor ya he hablado. Usted me hablaba de aumento y de malabarismos de las cifras. Creo que le he demostrado que no son malabarismos, que si sumamos el incremento en términos

homogéneos y lo que ya no está en Asuntos Sociales y pasa a engrosar el capítulo 142.A o la sección 01, por lo que le he dicho antes, personal que estará en esa sección y que va a pasar al servicio 01, seguro que S.S. estará de acuerdo conmigo en la cifra de 11.050 millones de incremento, que es el 6,6 por ciento respecto de la cifra anterior en términos homogéneos.

De los institutos de medicina legal ya he hablado. En cuanto a las transferencias a las comunidades autónomas, permíteme que no se lo haya dicho antes. Hay muchas cifras concretas que usted ha solicitado, como la liquidación del 2000, la ejecución del 2001, que le trasladaremos por escrito. Sí le puedo decir que la liquidación del año 2000 fue extraordinariamente elevada, por lo que tenemos gran satisfacción, y lo digo tanto en beneficio del director de la oficina presupuestaria como del trabajo del subsecretario, persona bien conocida en esta casa, que hizo una labor extraordinariamente importante de ejecución. A estas alturas del año el índice de ejecución que tenemos es igual al del año anterior, lo cual hace prever que la ejecución de nuestro presupuesto va a ser completa. Como usted sabe, la sección 13 no siempre ha sido fácil por los períodos de rotación y de cobertura de las nuevas plazas, sobre todo en un quinquenio como el anterior, en el que se han creado cada año 100, 150 e incluso 200 nuevas plazas de juez o magistrado. Ya he comentado el incremento del 0,1 en el programa 141.B. En cuanto a la Fundación Justicia en el Mundo, dice usted que es mi querida fundación. Pues yo la conozco desde hace sólo un año y medio, aunque usted la conozca desde hace mucho más. De la pasada comparecencia a hoy les he conocido porque hicieron su congreso mundial en España hace tan sólo tres semanas y lo que le dije en aquella comparecencia ahora lo puedo ratificar. La Unión Profesional Internacional de Magistrados es la asociación más importante de magistrados que hay en el mundo. De ella forman parte 80 países y un número elevadísimo de magistrados y realiza miles de actividades a diferencia de cualquier otra unión internacional. El premio que anualmente otorga tiene su sede en España, así como la fundación de la asociación, razón por la cual desde hace muchos años se contempla esa partida para el premio que se otorga a personas de gran relieve. El año anterior se le dio al presidente del Tribunal Constitucional alemán y este año a quien fue el primer presidente del Consejo General de la Abogacía, con un tribunal extraordinariamente amplio y abierto. Respecto a que se ha denegado a otras fundaciones, nadie ha pedido un premio internacional. En cuanto a subvenciones a otras fundaciones, estamos en condiciones de prestar ayuda al ministerio público. Sabe usted que el Consejo General del Poder Judicial ayuda ya a las asociaciones judiciales. Sinceramente, no quisiéramos inmiscuirnos en sus competencias, en la subvención a las asociaciones o fundaciones cercanas a asociaciones de jueces y no al ministerio público, que eso sí lo puede contemplar el Ministerio de Justicia a

petición del Consejo Fiscal y de algunas asociaciones de fiscales.

Es posible que no haya contestado a algún tema, señor presidente, por lo que acepto mantener la comparecencia y que se me hagan preguntas en caso de que haya omitido algún dato o información.

Concluyo, señor presidente. El Ministerio de Justicia siempre querrá más dinero para la justicia, pero creo que hemos puesto en marcha la primera anualidad de un plan de financiación de la justicia ambicioso. Tener 18.500 millones para políticas del pacto de Estado suficiente. Poner el carro antes que los bueyes es siempre un mal consejo. Lo primero que hay que hacer es definir las políticas y donde es fácil definir, esto es, en infraestructuras, capítulo 6, o en nuevas tecnologías, usted ha reconocido que ha habido un incremento muy notable. Donde tenemos que hacer un mayor esfuerzo es en el capítulo 1, diseño de la oficina judicial, nueva planta, y quizás deba incrementarse en futuras anualidades. Tenemos que trabajar en la comisión de seguimiento del pacto de Estado para elaborar un plan plurianual de financiación que nos comprometa a todos los grupos parlamentarios, tengamos las responsabilidades que tengamos, para que durante las dos próximas legislaturas mantengamos ese criterio de financiación de una justicia como la queremos todos, más moderna, más ágil y, en definitiva, que resuelva mejor los problemas de los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado, no seré yo quien le contradiga en lo de la réplica, pero tengo que recordarle que el turno de réplica es para fijar un punto concreto que haya quedado pendiente en la comparecencia y requiere mayor concisión.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Efectivamente, la información ha sido exhaustiva, pero quisiera hacer alguna valoración sobre la prolija intervención del secretario de Estado, a quien agradezco sinceramente el esfuerzo que ha realizado para contestar el proyecto de presupuesto de la sección 13.

Quiero adelantar lo digo de verdad que coincido notoriamente con algunos objetivos expuestos. Mi grupo parlamentario coincide en un alto porcentaje con esos objetivos marcados y con esas pretensiones, pero obviamente, tenemos que discrepar en algunas cuestiones y la primera se refiere a la dotación necesaria para poder acometer esos objetivos por mucho que lo haya querido adornar. Señor presidente, permítame una pincelada sobre la valoración del presupuesto de forma global, no de la sección 13, al que nuevamente ha hecho una loa el señor secretario de Estado. Sepa S.S. que no coincidimos porque parte de un crecimiento del 2,9 por ciento, que no es creíble para el año que viene; de una inflación del 2 por ciento, que no es creíble; que disminuye el gasto social; que disminuye las inversio-

nes y que coge las cuotas de empresarios y trabajadores, es decir, el superávit de la Seguridad Social para cubrir el déficit ordinario del presupuesto, lo cual hace que sean unos presupuestos auténticamente insolidarios desde nuestro punto de vista. Como no es ese el debate de esta Comisión, pasamos a lo que nos interesa.

Dice S.S. que ha demostrado los números. Efectivamente, en millones de pesetas: 179.317 millones de pesetas para el año 2002, y 171.787 millones de pesetas para el año 2001. No hay más cera que la que arde. Le he advertido en mi primera intervención —entrecorillitas advertido, coloquialmente— en mi primera intervención que debemos coger datos homogéneos porque, si sólo se coge parcialmente la sección 05, que dice que ha desaparecido, con lo cual en términos homogéneos incrementaríamos el porcentaje de aumento real de este año, le tengo que decir que no es así, porque tendría que disminuir el crecimiento vegetativo que antes he explicado, y tendrían que disminuir aquellas dotaciones de órganos que en el ejercicio anterior no existían y que en el presente existen. Luego, en términos homogéneos, son las pesetas constantes y sonantes en su totalidad, 7.530 millones. Aunque admitiéramos a efectos meramente dialécticos, señor Michavila, que son 11.000 millones, seguiría siendo una cantidad inferior en dos mil y pico millones a la del año anterior, sin imputar cantidad alguna al pacto de Estado para la reforma de la justicia que no existía. Así pues, estamos en peor situación que el año anterior.

La filosofía de las pretensiones, para no pormenorizar, la comparte mi grupo en un alto porcentaje, y ahí nos encontraremos para desarrollar todas estas cuestiones y aspectos que, en aras de la brevedad, no voy a reproducir. Insisto en que hay una carencia fundamental, que es la escasa dotación de recursos para llevarlas a cabo.

Dice S.S. que en los últimos cinco años el personal funcionario nuevo se ha incrementado en 5.700 personas. Hay un dato que se le ha olvidado: ¿cuántas bajas se han producido en el total del personal de estos cinco años? Que por primera vez en la historia —no ha dicho historia, ya van corrigiendo lo de histórico— hay más de 4.000 jueces. Efectivamente, 4.004, presupuestados, pero la cobertura real es notablemente inferior y estamos por debajo de la ratio europea. Cierto es, señor Michavila, que el principio de oralidad —eso lo hemos defendido siempre en la jurisdicción contenciosa y laboral— facilita la agilización de los procedimientos. En este sentido, y entre paréntesis, muy rápidamente le diré que una de las reformas necesarias (fue un error de la ponencia entre la que me incluyo, porque estaba en la ponencia de esa ley), la mejora de la oralidad del artículo 464.2, está haciendo que en la práctica no haya apenas vistas en las apelaciones civiles, porque queda exclusivamente en manos de la decisión del tribunal. Es más cómodo que el ponente coja el asunto, con lo cual, aunque lo pidan las partes, no es preceptiva la

celebración de vista; es una de las omisiones que tendremos que corregir. También le indico, y lo sabe S.S. que con la nueva ley de la jurisdicción, con la nueva ley de la jurisdicción, la Ley de Enjuiciamiento Civil, se produjo un efecto y es que antes de la entrada en vigor los profesionales, por su propia inseguridad —entre comillas—, o por mayor desconocimiento de la nueva ley, interpusieron mayor número de asuntos, que se han visto notablemente minorados en los primeros meses del año 2001, por ser nueva la ley que ha entrado en vigor. Eso se va a reconducir por la propia dinámica del funcionamiento y habrá mayor número de asuntos. No coincidimos. Sabe usted, señor Michavila, que aunque se haya hecho un esfuerzo todavía faltan salas de vistas y medios, de los preceptivos exigidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en numerosos juzgados de España.

En cuanto a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, es claro que la valoración de su entrada en vigor es positiva, nosotros hemos defendido que es una buena ley, pero el problema que plantamos es que recoge las mismas competencias implícitas a favor de las comunidades autónomas sin que haya habido una paralela transferencia de recursos. Señor Michavila, tiene un ejemplo de lo que ha planteado en los 4.248 millones de pesetas que hemos tenido que gastar: unos son de gasto único y otros de mantenimiento en el futuro, porque son gastos obligatorios para la entrada en vigor de la cita ley. Eso también está en el aumento de la consignación presupuestaria. Esas necesidades —y valga a título de ejemplo— no existían en el año 2000 porque no había entrado en vigor la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Creo que así nos podemos ir entendiendo con más facilidad.

En lo de la universalización de la segunda instancia estamos absolutamente de acuerdo y no desaprovecho la ocasión para decirle que estamos en total desacuerdo con aquella modificación del artículo 14.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que tenía vocación de provisionalidad por el colapso del Tribunal Supremo y de algunas audiencias, pero resulta que el tiempo pasa y el beneficio del justiciable se ha visto perjudicado. Será una reforma a la que no renunciamos en el futuro.

En cuanto a los abogados del Estado, me ha dado los datos. Quedo agradecido, pero se le han olvidado, señor Michavila, las bajas producidas en cada uno de estos años. El resto de las respuestas me ha aclarado las dudas y se lo agradezco. En cuanto al programa 141.B, compartimos la filosofía, la explicación es perfectamente clara. Respecto al alto grado de ejecución del presupuesto —permítame que se lo diga, igual que he reconocido algo positivo, que el capítulo 6, inversiones, es notoriamente insuficiente aún reconociendo ese esfuerzo inicial—, por el tipo de sección en la que nos encontramos, necesariamente el 94 ó 95 por ciento del presupuesto se tiene que gastar porque son gastos obligatorios. El interés en el seguimiento del presupuesto es para ver las prioridades y contrastar el cum-

plimiento de los objetivos que vienen en la propia memoria y que indican la filosofía de funcionamiento del servicio público de la Administración de justicia. De verdad que no es un mérito importante encajar un 1 por ciento de mayor o menor ejecución, porque el capítulo 1 lleva un altísimo porcentaje y son gastos obligatorios, igual que el capítulo 2. Tenemos un escaso margen de discrecionalidad dentro de lo que es el presupuesto para la voluntariedad del gasto, aunque siempre es bueno y positivo que se pueda ir a un alto grado de ejecución.

En aras de la brevedad, como consta en la primera intervención y ha hecho un notorio esfuerzo de síntesis, a pesar de la amplia exposición, le agradecería que nos remitiera por escrito esa documentación solicitada, así como las bajas del personal que habíamos pedido para poder contrastar los datos. En cuanto al resto de las preguntas no contestadas, que son una minoría, nos damos por satisfechos con que nos conteste por escrito para terminar cuanto antes este trámite que se va alargando. Se lo agradezco de antemano.

Ha sido una comparecencia —y concluyo— positiva, más positiva que la de los años anteriores, porque vemos alguna luz y perspectivas de afrontar problemas reales para la mejora del funcionamiento de la Administración de justicia. Entiendo que no pueda reconocerlo públicamente, pero para todo esto que usted ha estado diciendo necesitamos unos cuantos miles de millones más en cada ejercicio. ¿Para qué vamos a perder un año más? Empecemos en el año 2002 para que este servicio, clave en el Estado de derecho, columna vertebral del Estado de derecho y tan devaluado en la opinión pública y en la valoración de los ciudadanos, empiece a recuperar la credibilidad sin esperar al 2003. Empecemos ya, repito, desde enero y febrero de 2002.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Señor Rejón, ¿quería hablar?

El señor **REJÓN GIEB**: Sí, sí, pero con bastante brevedad, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB**: Respecto a lo presupuestado para el pacto de Estado para la reforma de la justicia, siento disentir con el portavoz del Grupo Socialista. Mi preocupación no es que sea poco; mi preocupación es a ver si no se gasta.

Yo quisiera preguntarle —es una pena que no esté— si las críticas a la falta de presupuesto destinado al pacto de Estado para la reforma de la justicia serán motivo suficiente en su día para romper el pacto o no. Es decir, cuando ahora unos acabamos de entrar, que otro se salga... (**Risas.**) Quiero saberlo antes de empezar a tratar estas cuestiones, porque los esfuerzos inútiles producen melancolía y más en este otoño. (**Risas.**)

Mi preocupación y lo que le pediría al secretario de Estado es que teniendo en cuenta —y es verdad, lo ha recalcado antes el portavoz del Grupo Socialista— que en una sección o un ministerio, como el Ministerio de Justicia, generalmente es más fácil ejecutar los presupuestos por aquello de que son gastos obligados casi mensuales, si bien en las partidas destinadas para el pacto de Estado para la reforma de la justicia, en el plan global de infraestructuras por ejemplo, se va a destinar en torno al 63 ó 64 por ciento de las cantidades. Si no he hecho mal las cuentas por encima, estamos hablando de 69 millones de euros sobre 110, estamos hablando hablando de un 63 o un 64 por ciento, aproximadamente. Es la diferencia que tenía con el portavoz y para un segundo o tercer año, es poco dinero; para un primer año mi problema es que no se ejecute.

Acerca de las inversiones no es cuestión de que usted se levante una mañana, usted, el ministro o quien corresponda, y diga: mañana vamos a hacer esto, esto y esto. Tiene todo un proceso administrativo, tiene un proceso que en el que la realidad desautoriza incluso la propia velocidad por los propios compromisos que uno tenga. Por eso le preguntaba si verdaderamente todo el plan global de infraestructuras lo tienen bastante avanzado para que inmediatamente puedan entrar las fases administrativa y concursal correspondientes, esa parte del presupuesto, que es la más difícil, la más complicada de ejecutar, la de las doce anualidades —las doce mensualidades es muy fácil—. Querría saber si hay ya elementos avanzados, si se tiene hoy un compromiso muy serio de que se van a poner las piedras suficientes, no solamente las primeras piedras, sino que vaya a haber desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor presidente, señoras y señores diputados, señores diputados interpelantes o preguntantes, trataré de dar contestación a sus preguntas no sin antes agradecer que el tono en el que ha finalizado el señor Villarrubia sea algo más optimista. Cuando el señor Villarrubia no estaba ha dicho el señor Rejón que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía y tiene toda la razón. Ha acabado con más optimismo que ha empezado, porque la verdad es que ha pintado un panorama un poco negro al principio; al final, nos hemos avenido a los hechos sinceramente no dan lugar a tanto pesimismo como quizás podía haberse derivado de un estudio tan meticuloso. Es cierto que cuando se hacen estudios tan meticulosos y tan pequeños uno pierde la perspectiva global. La perspectiva global es optimista. Estamos impulsando una reforma, una gran modernización de nuestra justicia. Me dice el señor Rejón que a lo mejor no se puede gastar todo. Lo que es pacto para la justicia, sobre todo la parte fundamental, es nuevas tecnologías y edificios, porque es

donde más fácil es saber lo que se puede hacer; lo otro es más complejo y nos tenemos que poner de acuerdo tanto en el papel del ministerio público, si es instructor o no, como en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las leyes del estatuto, la oficina judicial; en fin, todo eso exige sus trámites.

Podemos afrontar un plan de infraestructuras y un plan de nuevas tecnologías y es posible gastar ese dinero. El plan de infraestructuras está bien pensado. Lo queremos aprobar en la comisión de seguimiento, pero, para esto hay una persona el subdirector de patrimonio del Ministerio, con muchos de experiencia, que ha hecho el esfuerzo de ver sede a sede todos los órganos jurisdiccionales de las comunidades autónomas en las que las sedes son responsabilidad del Ministerio de Justicia; se ha hecho para cada sede un plan de atención de las necesidades, bien sea de reforma de la sede ya existente, bien de adquisición de una nueva o bien de dos ejes de trabajo que vamos a poner en marcha inmediatamente: De una parte, agrupar órganos jurisdiccionales. Hay capitales en las que nos encontramos con hasta 19 sedes distintas de órganos jurisdiccionales en la misma ciudad, lo cual supone no ya un perjuicio para el usuario, no ya un gasto extremo para la propia Administración de justicia, puesto que la eficacia de los servicios comunes es nula, sino también una extraordinaria pérdida de recursos. Esas sedes suelen estar en cascos históricos, con un valor patrimonial extraordinariamente elevado, y no es nada difícil agruparlas. Yo no sé si el modelo de la ciudad de la justicia de Valencia es el que hay que seguir siempre, pero es un extraordinario ejemplo y una buena apuesta por la modernización de las sedes judiciales: el agrupar los órganos jurisdiccionales en una ciudad, en un órgano común. Al final, si se hace razonablemente, es mucho más barata una ciudad de justicia que diez, ocho o siete sedes en donde el metro cuadrado en el centro del casco histórico es carísimo, el ciudadano no puede ni aparcar y lo quieren para oficinas. Nosotros podemos tener no muy lejos de la ciudad, sino en zonas de no tan alto coste, servicios judiciales unificados que además reduzcan algo que a usted le interesa mucho siempre, que es el capítulo 2, gastos ordinarios de gestión y de administración. Ya sabe usted que las economías de escala, cuando se agrupan unidades, generan un ahorro muy significativo. Esa es una línea muy importante.

Hay otra línea relevante en la que hemos hecho ya el estudio de la reforma normativa necesaria y esperamos poder presentarlo a la comisión de seguimiento, y es la cantidad de metros cuadrados, carísimo cada uno de ellos, que destinamos en la justicia a simple archivo; incluso ni siquiera a archivo, a mantener de una manera poco archivada, y difícil de acceder los legajos judiciales. Hay salas enormes de nuestros tribunales superiores, todos ellos en edificios muy nobles, destinadas no a vistas, no a despachos de jueces, de fiscales, de secretarios judiciales, sino que hay kilómetros —de verdad, kilómetros— de salas —tenemos hecho el estudio que

presentaremos— destinados sólo a tener legajos. En una sociedad como la nuestra en la que los archivos se pueden centralizar, no digamos ya digitalizar sino simplemente trasladar el papel a almacenes, es extraordinariamente eficaz. Hemos tenido ya dos reuniones con las comunidades autónomas con competencias, porque nos gustaría seguir todos el mismo modelo de archivística judicial. Si todos, las comunidades autónomas para las que las cuestiones materiales dependen del Ministerio de Justicia y las que tienen las responsabilidades transferidas, nos pusieramos de acuerdo en el mismo modelo y en los mismos parámetros de archivística, estaríamos reduciendo unos gastos absolutamente inútiles que hay en este momento en la justicia y estaríamos generando metros cuadrados de mucho más alto valor para nuestros órganos judiciales. Ahí está la primera fase de nuestro plan de infraestructuras; en él hay un capítulo muy importante, que no he sabido cuantificar antes, para los institutos de medicina legal, porque queremos abordar su la creación en el próximo año. La sede de Aragón saben ustedes que es especialmente relevante, se produjo en unos momentos muy singulares y es una sede que pensamos que puede incluso utilizarse no sólo para instituto sino para algunas otras cosas, y las sedes de los demás institutos también suponen unos gastos de infraestructuras que estamos seguros que se podrán ejecutar para el próximo ejercicio.

Sobre si los presupuestos son creíbles o no, señor Villarrubia, la credibilidad de quien hace los presupuestos está en su propia trayectoria. Llevo en esta Cámara va a hacer diez años y he percibido que en los últimos cinco años quien hacía los presupuestos luego los cumplía y eso no siempre ha sido posible. Con lo cual quien ha vuelto a hacer los presupuesto le da la credibilidad de sus propios hechos, no de sus palabras. Los presupuestos de los años 1996, 1997, 1999 y 2000 no sólo fueron creíbles cuando se presentaron sino que se cumplieron exactamente. Eso va unido a algo que le da una gran credibilidad a todo, y es una ley que esperamos que cuente con el voto favorable de SS.SS. que es la ley de estabilidad presupuestaria. Es extraordinariamente sano mantener ese criterio, pero no voy a avanzar en otros terrenos porque no quiero generar debates que no proceden en esta Comisión.

Voy al debate que sí interesa en esta Comisión que es el de la cifras, señor Villarrubia, y espero ser mejor entendido esta vez. Usted me habla de que este presupuesto es poco más que un simple crecimiento vegetativo. ¿Qué es el crecimiento vegetativo? ¿Es el 2 por ciento del IPC más las nuevas plazas? Si las nuevas plazas son 105 y eso está en el 142.A y el crecimiento vegetativo es el 2 por ciento, estamos hablando de un 3 por ciento, de 171.000 millones; eso serían 3.200 millones. El 3 por ciento de 170.000 millones, pongamos ya un 4 por ciento, serían 4.000 millones y estamos hablando de que crecemos 11.000 millones. Entre 4.000 millones, que es el crecimiento vegetativo, y 11.000 hay 7.000, es más del doble. Ese crecimiento no

es vegetativo, es que usted lo que quiere es un crecimiento lujurioso, de selva tropical y que crezca muy por encima. No es un crecimiento vegetativo. Hay una apuesta clara —el señor Rejón lo decía claramente— en infraestructuras. Es verdad que hay que hacer un gran esfuerzo —y en eso coincido con el señor Rejón— de gestión. Este presupuesto a quien le va a dar mucho trabajo es al subsecretario y a toda la unidad de gestión de ejecución del presupuesto de la oficina presupuestaria que es quien se tiene que poner a trabajar para ejecutar. Me dice: No, es que no es lo mismo. Voy a ver si otra vez lo consigo explicar. Usted me reconoce que de 171.000 millones a 179.000 millones de este año hay aproximadamente 7.500 millones de diferencia, estamos de acuerdo en una cifra. Eso es lo que usted dice que se crece: 7.500, pero los 171.000 del año pasado contemplaban el servicio 0.5, los casi 4.000 millones que tenía objeción de conciencia. El dinero de objeción de conciencia no sólo no se minora, sino que se incorpora a justicia; es decir, si usted me dijera quitamos esa sección no estaríamos hablando de 171.000, sino de 167.000. Hay que comparar entre 167.000 y lo actual, eso es obvio. Querer negar lo obvio lleva siempre a consecuencias equivocadas. Es más, no sólo es que esa cifra no se nos ha quitado y se nos ha dado en otros capítulos, es que se nos ha dado a personal. Eso tiene un valor extraordinariamente importante. Ese equipo de informáticos de cerca de 20 personas que trabajaban en objeción de conciencia ahora va a trabajar no para objeción de conciencia sino para los servicios centrales de la Administración de justicia y permitirá poner en marcha el plan de nuevas tecnologías. Por ejemplo que el registro de antecedentes penales pueda estar mejor atendido y se pueda acceder en unas instancias mucho mejor, como es la antigua sede de objeción de conciencia, donde sabe usted que había cabinas de atención personalizada; que en los registros civiles se pueda atender personalmente a todo el que acude y en vez de hacer largas horas de espera se atiende como en una administración moderna a los ciudadanos, eso es un activo. Hay más. Estoy hablándole de gasto consolidado. Podría mencionarle todo lo que es dependencia patrimonial, es decir, lo que son activos inmovilizados que no están en los presupuestos, puesto que esto son gastos corrientes, el valor patrimonial de lo que era antes titularidad de objeción de conciencia (edificios, sedes, material, ordenadores; los ordenadores de objeción de conciencia no los vamos a tirar a la basura y no están en los presupuestos, no los hemos evaluado. Si yo evaluara todos los ordenadores o los edificios de objeción de conciencia en todo el territorio español y se incorporara al capítulo de la justicia estaríamos hablando de bastante más dinero. No he querido hacer esas cuentas porque, como decía usted, no he querido hacer magia con las cifras sino realidad. )

Oralidad. Estoy absolutamente de acuerdo en la oralidad. Antes le decía que el consejo es el que ha hablado por nosotros, no nosotros. Es cierto que en alguna

comunidad autónoma ha habido alguna dificultad. Los medios en las salas de vistas corresponden a algunas comunidades autónomas, pero en general y lo que es en el territorio del Ministerio de Justicia no han faltado los medios. Hoy cada dos tienen al menos una sala de vistas plenamente equipada. Insisto, tener dos o tres días a la semana para vistas en un órgano jurisdiccional civil está bien. Si fuera insuficiente nadie prohíbe que se utilicen por las tardes, pero nadie lo ha pedido. Hubo un debate en el que participó el señor Rejón de por qué los centros públicos, que son tan caros para todos, no se utilizaban en otras horas para la sociedad. Yo no digo para la sociedad, digo para la propia justicia. Es uno de los temas de los que hay que hablar, y ahí está también uno de los temas de modernización de la justicia como es el de tener la capacidad de dar un mejor servicio a los ciudadanos, empleando y sacando el mayor rendimiento posible a los instrumentos que ya tenemos al servicios de los ciudadanos.

Las bajas de la abogacía del Estado. Es verdad que me olvidé de decírselas. Afortunadamente se ha invertido la tendencia, lo cual está bien. Es cierto que en la abogacía del Estado se habían ido perdiendo plazas. Por ejemplo, en los años anteriores a 1996 salieron más personas que las que entraron. En concreto, salieron 54 y entraron 35, es decir, 19 puestos menos cubiertos. En los últimos cinco años han salido 110 personas y han entrado 138. Ciento treinta y ocho frente a ciento diez son 28 más. Se ha invertido la tendencia. No es plenamente satisfactorio —va haber 28 nuevas plazas para el 2002— pero es un motivo alentador ver que la abogacía del Estado invierte esa curva de que cada vez hay menos abogados del Estado o son más los que salen que los que entran. Ahora mismo son más los que entran que los que salen, y la cifra va subiendo. La apuesta que se ha hecho por el fortalecimiento del servicio, el nuevo reglamento, la nueva estructura orgánica, la nueva RPT está generando —y hay personas en esta sala con más cualificación que yo para decirlo— una satisfacción en el cuerpo de la abogacía del Estado que está permitiendo que haya muchos abogados del Estado, que antes querían salir rápido hacia la empresa privada y que hoy, sin embargo, tienen la satisfacción de estar cumpliendo con un servicio público como el que casi todos los que tenemos vocación de funcionarios tratamos de realizar.

Quedo comprometido en el tema de las bajas, pero quiero precisarle una cuestión que ha mencionado. Me dice: el número de plazas. Me habla del número de plazas de nuevo personal y no me habla del número de bajas; no. Yo no le he hablado del número de nuevo personal porque sería una relación complicada, casi detectivesca. Lo podíamos hacer y así saber quiénes son los nuevos empleados, no. Yo le hablo desde el número de nuevos puestos de trabajo, porque lo importante es saber cuántos puestos de trabajo más hay para atender el servicio que se da a los ciudadanos, no si fulanita decidió dejar el trabajo porque se iba de viaje o fulani-

to decidió dedicarse a otro tipo de profesión. No se trata de eso sino de cuántos puestos de trabajo nuevos hay en el sector justicia. Yo le digo que 5.964 nuevos en los últimos años; 877 previstos para el 2002; para este ejercicio 846; 1.374 para el año 2000 y 1.460 para 1999. Son las cifras de cada anualidad.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Y luego las bajas y las jubilaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): No, ese es otro problema: las vacantes. Usted me está hablando de una cuestión distinta, que son las vacantes, no del número de plazas. Esa es otra cuestión: ¿Cuántas de las plazas vacantes que hay se cubren realmente? Ya le he dado un dato del sector más significativo de todos: El número de vacantes en relación con las plazas de juez o magistrado; se han reducido en un 46 por ciento en los últimos nueve meses. Hay que reconocer que es alentador. Quizás no sea esa la dinámica que se sigue con el resto del personal; lo veremos, le daré las cifras. Estoy convencido de que el hecho más importante es que haya más puestos de trabajo y que se puedan cubrir. Hay un aspecto muy puntual, que a lo mejor es en el que estaba pensando usted cuando hacía esa mención: los secretarios judiciales de segunda o de tercera. Ya sabe usted que sobre todo los secretarios judiciales de segunda en muchos casos son personas que acceden a una oposición después de tener un título de licenciado. Por las circunstancias que sean, muchos de ellos contraen matrimonio en el primer destino, se asientan allí y prefieren renunciar al ascenso para quedarse en el mismo sitio. Estamos estudiando alguna reforma, y hay que hacerlo de acuerdo con las necesidades que detecten las comunidades autónomas y con los informes de los presidentes de tribunales superiores de justicia. Es evidente que ahora mandar forzosos a todos los secretarios judiciales de tercera que tengan que ascender a segunda supondría perder un número importante de ellos, porque muchos renunciarían a su carrera con tal de quedarse donde tienen a su marido o a su mujer y a sus hijos. No debemos desperdiciar recursos de personas muy formadas, que llevan muchos años trabajando en la justicia, que superaron una oposición, y no sólo eso, sino que se han formado en el ejercicio práctico de su actividad. Esperamos llevar al consejo general del Secretariado una propuesta pactada con los sindicatos que dé solución a ese tema concreto al que quizá se refería usted.

Creo, señor presidente, señores diputados interpellantes, que he contestado a las preguntas. Tiene razón el señor Villarrubia; es posible que haya omitido alguna de las muchas que se han puesto esta tarde sobre la mesa. Si lo he hecho es porque no he sido consciente de ello, y estaré encantado de ampliar la información en la comparecencia o por escrito, cuando hagamos el listado de cuestiones a contestar por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: En la medida que mi grupo tiene por costumbre no solicitar comparecencias, no transformaré esta intervención —que pretendo que sea breve— en la de un demandante de comparecencia. Sí quiero llamar la atención sobre dos o tres asuntos. El Grupo Parlamentario Catalán considera que vamos bien, el planteamiento de optimismo está justificado. Si no lo tuviéramos, ninguno de los grupos parlamentarios se hubiera embarcado en el pacto de Estado por la justicia ni nos hubiésemos incorporado a la Comisión de seguimiento; es decir, que ese planteamiento optimista está justificado. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que vemos la luz. No sé si es la expresión más correcta, teniendo en cuenta que la justicia es —o debe ser— ciega. **(Risas.)** Bueno, si la justicia debe ser ciega, nosotros no, y vamos bien. Acepto la retirada que ha hecho el secretario de Estado del ejemplo de la ley de estabilidad presupuestaria porque estoy convencido de que estos presupuestos recibirán mayor apoyo parlamentario que esa ley, y tampoco le diré que mi grupo pretende que los presupuestos de Justicia sean lujuriosos, como él decía refiriéndose al planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista; nosotros nos conformamos con que sean virtuosos.

Sabe el señor secretario de Estado que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene algunos temas pendientes, que va reiterando presupuesto tras presupuesto. Se nos suele decir que este no es el ámbito adecuado y que habría que hacer quizá una nueva valoración. Ahí están las franquicias judiciales; el hecho de que la Generalitat de Catalunya asuma competencias de medios materiales en el año 1993 y el 1 de enero de 1994 se suprima la franquicia de correos para la Administración de justicia, supone —en términos deportivos— un gol de unos 6.000 —casi 7.000— millones de pesetas desde ese año y, si fuese en términos jurídicos, hasta puede que encontrásemos algo en el Código Penal un poco más certero. Hay que darle solución a este asunto. En términos administrativos ya sabe el señor secretario de Estado el *factum principis*, lo digo por alejarme un poco del planteamiento penal más dramático. Ha habido una modificación, ha habido una actuación sobrevenida que ha dejado un hueco importante en las finanzas de la Generalitat de Cataluña, y quienes asumieron esa competencia en medios materiales contaron con una franquicia que luego se retiró.

Tenemos otro tema pendiente, señor secretario de Estado, que es el de las famosas cuentas de consignaciones judiciales. En el año 1999 —creo recordar en el debate sobre el estado de la Nación se aprobó una resolución en el sentido de que las comunidades autónomas tenían que asumir competencia en esa materia, y llevamos ya tiempo esperando la resolución. Lo pongo encima de la mesa porque es algo que hay que tener en cuenta.

Además está la financiación de aquellas modificaciones legislativas que supongan un incremento de gasto; ciertamente convengamos entre todos que ese incremento de gasto no tiene por qué recaer precisamente sobre las administraciones públicas que ejecutan las leyes, que fundamentalmente son las comunidades autónomas. En el pacto sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas se ha introducido un elemento muy importante y es que en las nuevas leyes habrá que determinar y acordar, en la medida que suponga un incremento de gasto, quién lo asume. Quizá fuese bueno también hacer un repaso de lo que ha ocurrido con leyes anteriores y desde luego aplicarlo a las futuras. Sabe el señor secretario de Estado de la reunión de la comisión de coordinación de las comunidades autónomas con competencia en la materia. Precisamente en previsión de la ley concursal, de una ley tan necesaria como la concursal, también plantean que al inicio de la tramitación parlamentaria se ponga encima de la mesa qué incremento de gasto puede suponer, sobre todo cómo funciona la distribución de ese gasto, quién tiene que asumir ese incremento de gasto; si vamos a alguna reforma más urgente en materia de la Ley de Enjuiciamiento Criminal también sería bueno saber cómo va a asumirse.

Por lo demás sabe el señor secretario de Estado y el equipo del Ministerio de Justicia lo solidario que se siente mi grupo parlamentario con esta actuación, solidario también con otros grupos con los que estamos actuando precisamente a través del pacto de Estado y a través de la Comisión de seguimiento y, por tanto, deseo ratificar ese mensaje de optimismo.

Si acaso —y perdóneme que caiga en una cierta deriva corporativa— dos cosas: si van a impulsarse convenios del servicio jurídico con entes, organismos públicos y otro tipo de entidades que pueden redundar en que no se efectúe tampoco una prestación de servicios absolutamente gratuita desde el servicio jurídico del Estado —creo que esto es algo importante y que habría que potenciar—; finalmente, empezamos a darle vueltas a algunos temas. El Ministerio de Justicia participó este verano en algunas jornadas sobre financiación de la Administración de Justicia, por tanto ha sido una cierta labor, de sondeo o de verificar si la justicia podría recuperar algunos instrumentos de financiación que tuvo en alguna otra época. También me gustaría conocer si hay algo de esto previsto o en qué línea se está avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Bienvenida por parte del Grupo Popular al secretario de Estado de Justicia.

Nuestro grupo había solicitado la comparecencia del subsecretario del departamento porque como el mismo secretario de Estado ha recordado sin duda tiene

una particular responsabilidad en la gestión del presupuesto, pero para facilitar el trámite, aunque reglamentariamente resultamos negativamente capitidismos, hemos preferido hacer la intervención en este momento.

Ante todo quiero expresarle la satisfacción de nuestro grupo por el incremento presupuestario conseguido, particularmente meritorio si se tiene en cuenta que hay que compararlo con el anterior que era de este mismo Gobierno. Incrementar en 1997 el presupuesto el 16 por ciento era relativamente fácil teniendo en cuenta cómo había sido el presupuesto anterior, pero a medida que los presupuestos se han ido poniendo a tono mantener el incremento es cada vez más difícil. Como simple dato, que me orienta a mí por lo menos, desde el presupuesto anterior a 1996 hasta este del 2002 se produce un incremento del 65,46 por ciento, o sea que eso ayuda a entender dónde estamos.

Por otra parte, no le voy a preguntar por el cumplimiento de los presupuestos, porque dado que su cumplimiento es automático parecería que es una pregunta para que se luzca. Lo que no entiendo es por qué le piden los datos con tanto entusiasmo, supongo que será para comprobar que el teorema del cumplimiento automático no se ha roto, porque la verdad es un poco chocante. Yo, por si acaso, para no ser sospechoso de estar haciendo preguntas aquí pro domo gubernamental, no voy a preguntarle por eso. Le voy a hacer algunas preguntas que tenía preparadas antes de su intervención y de otros portavoces, con lo cual alguno de los elementos puede que ya entienda que hayan sido suficientemente contestados. En última instancia, si como portavoz entendiera que no, se lo haría notar, pero va a ser algo breve.

En primer lugar, se ha discutido, con motivo de leyes que acaban de entrar en vigor, en qué medida se disponía o no de las dotaciones presupuestarias adecuadas para hacerlas eficaces, y ya se ha aludido al Ley de Enjuiciamiento Civil como una de las que soportó críticas por este concepto y a la Ley del Menor. Me interesaría que nos dijera algo sobre este tema en el ámbito lógicamente de las competencias no ya del Gobierno, sino del Ministerio de Justicia, porque muchas de las competencias relacionadas con la Ley del Menor dependerán de Asuntos Sociales, por tanto ni siquiera del Ministerio de Justicia, y lo mismo ocurrirá en las diversas comunidades autónomas con competencias transferidas. Por tanto, no tiene ningún sentido pretender que desde el Ministerio de Justicia se atiendan competencias que no solamente no son del Gobierno, sino que además son de la justicia.

En segundo lugar, hay algo a lo que no se ha aludido que yo recuerde, y es el hecho bien conocido de que España va a asumir la presidencia del Consejo de la Unión Europea precisamente dentro de este ejercicio presupuestario del año 2002. Mi grupo querría saber con qué medios contará el Ministerio de Justicia, porque uno de los factores más dinámicos actualmente,

dentro de todo el proceso de consolidación europea, es el ámbito judicial europeo.

En tercer lugar, me ha llamado la atención en el capítulo 2 del programa 141.B, dirección y servicios generales de justicia, el incremento del 28 por ciento respecto al año anterior y le preguntaría por las causas y su destino, a la vez que mi grupo comparte la actitud realista que observa en estos presupuestos; o sea, estamos hablando de una primera anualidad del pacto de Estado por la justicia, pero es obvio, pasa en cualquier otro tipo de inversión pública, que cuando se hacen anualidades, siempre la inversión va siendo paulatinamente superior a medida que avanzan esas anualidades, simplemente porque hace falta todo un proceso, en este caso incluso legislativo previo, y sería un brindis al sol poner un dinero aquí que luego no se va a poder gastar. En todo caso, ya ese incremento del 28 por ciento suscita nuestra curiosidad.

En cuarto lugar, se ha aludido de pasada a los problemas relacionados con la violencia en el ámbito doméstico. Si no he oído mal, hay un incremento del 70 por ciento en los recursos destinados a este fin. Le preguntaría si realmente confirma esa cifra y de qué manera piensa el ministerio destinar esas cantidades.

En quinto lugar, tenía aquí prevista una pregunta, que en parte ha sido aludida, y es la relativa a los institutos de medicina legal. En concreto le preguntaría cuántos se van a crear y más o menos si hay un calendario previsto para esa creación porque es una figura largo tiempo esperada.

En sexto lugar, en la comisión de seguimiento que se constituyó el otro día del pacto de Estado para la reforma de la justicia quedó sobre la mesa, en el informe que hizo el señor ministro, cómo entre las prioridades que convendría asumir en el desarrollo del pacto estaría el plan de transparencia judicial, al que el propio secretario de Estado ha aludido de pasada, ya que, gracias a él, habría un conocimiento puntual y real de las cargas de trabajo de los diversos órganos judiciales, que permitiría en cada momento abordar las reformas con mayor fundamento. Quería preguntarle en qué medida ese plan de transparencia judicial está también apoyado por previsiones presupuestarias del ejercicio 2002.

Una séptima pregunta tendría que ver con el programa 126.D, destinado a asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, donde igualmente observamos un incremento en su dotación de un 22 por ciento, lo cual nos lleva igualmente a interesarnos por cuál es la finalidad de esos nuevos recursos.

Por último, como ya ha señalado el secretario de Estado, hoy día se está consiguiendo, gracias a las reformas legislativas y a las mejoras de gestión, que el número de asuntos que se resuelven en el ámbito judicial sea equivalente al de los que ingresan, pero están las famosas bolsas, fruto del colapso anterior.

El ámbito de lo contencioso administrativo durante años ha sido quizás el que más atraía la atención. Afor-

tunadamente, con la nueva ley y con los recursos que se han aportado ha mejorado mucho esa situación, pero hay otros ámbitos. La Audiencia Provincial de Madrid (no solamente porque Madrid al fin y al cabo suscite muchas veces con más facilidad, por problemas de medios comunicación, el interés de todos los españoles, sino también por los números) se ha convertido en un elemento particularmente elocuente de la existencia de esos desfases y yo quería preguntar en qué medida, con las previsiones presupuestarias para este nuevo ejercicio, se podrían tomar algunas decisiones prácticas que contribuyeran a mejorar esa situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoras y señores diputados muchas gracias por sus preguntas y por su interés por el Ministerio de Justicia. Singularmente quiero agradecer al señor Silva que haga reflexiones sobre el presupuesto y trataré de darle contestación a alguna de las cuestiones específicas. Quiero agradecer también al señor Ollero que haya aceptado acumular la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Justicia con la comparecencia del secretario de Estado de Justicia. La verdad es que salen ustedes perdiendo, puesto que el subsecretario de Justicia es mucho mejor, se lo sabe mucho mejor que yo y aparte es mucho más listo; salen ustedes perdiendo, pero les agradezco que acepten que juntemos las dos comparecencias porque el subsecretario hoy tenía ocupaciones verdaderamente ineludibles.

Respecto a la cuestión de las franquicias, no voy a hacer un dictamen jurídico porque no me corresponde sustituir la pericia y la cualificación del abogado general del Estado en relación a si estamos ante el *factum principii* o el *pacta sunt servanda* o si es necesario hablar del *rebus sic stantibus* o expresiones latinas que el señor Silva domina muchísimo mejor. Lo que sí creo es que las transferencias en materia de justicia que se hicieron a la Generalitat de Cataluña fueron pioneras. Sabe el señor Silva que en estas comparecencias —el señor Villarrubia es muy consciente de ello— el problema que ha tenido este secretario de Estado es el inverso, es explicar al resto de las comunidades autónomas el capítulo de transferencias que están en la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, capítulo 2, transferencias corrientes que se hacen a comunidades autónomas. Cuando uno recibe esa información —el señor Villarrubia la pide todos los años— sólo hay una comunidad autónoma que recibe esa transferencia y es la Comunidad de Cataluña. La última, creo recordar, era de aproximadamente 500 millones de pesetas, eran cifras importantes.

A todas las comunidades autónomas con transferencias les gustaría tener el mismo modelo, pero no lo tienen y asumen las mismas competencias, y la Generalitat anualmente percibe un incremento en su finan-

ciación por unas competencias que asumió con las mismas condiciones que otras. Quizá haya que replantearse eso y a lo mejor es lo que el señor Silva quiere sugerir, que replanteemos todos. **(El señor Silva Sánchez hace signos negativos.)** Bien, como no es eso lo que quiere sugerir, creo que todo tiene sus peculiaridades. Es cierto que hay que hacer algo importante, en eso le doy toda la razón; nuevas leyes exigen saber de dónde sale el dinero para pagar las nuevas leyes, estoy absolutamente de acuerdo, sobre todo cuando las nuevas leyes generan nuevas competencias.

Antes decía el señor Villarrubia que habíamos hecho la transferencia de competencias desde el Gobierno a las comunidades autónomas en materia del menor, y no es cierto. No se han transferido competencias, ni implícita ni explícita. La diferencia entre implícito y explícito es que se transfiere lo que una vez se dice y la otra no. Aquí es que no se dice, es que es nuevo, es que son *ex novo*, es que antes, cuando se enjuiciaba a un menor, o se le ponía en libertad, lo que ocurría porque muchas veces el juez no quería meterle en prisión, o iba a la cárcel. Lo que ha hecho la Ley del Menor ha sido que ese menor, en vez de ir a la cárcel, que generaba el 81 por ciento de reincidencia (es decir, que un menor que ingresaba en la cárcel en el 81 por ciento de los casos volvía a ir a la cárcel), ahora vaya a un centro educativo. Eso no existía, no se ha transferido porque no existía. Existía, y lo hacían las comunidades autónomas, fíjese usted por dónde, no lo hacía el Estado, pero existía para un tramo de edad distinto, para los menores de 16 años. ¿Qué es lo que hace la ley? Hacerlo para el tramo de 16 a 18 años. Quien de verdad a mí me ha transferido competencias han sido las comunidades autónomas. De algo que hacían ellas sólo, que era atender a los menores, y que es su obligación, que es su responsabilidad y lo que tenían asumido, resulta que ahora han decidido que en ese terreno trabaja alguien a quien paga el Ministerio de Justicia o todos los españoles a través de los Presupuestos Generales del Estado, que es la forma más sensata de hablar. Porque a veces parece que el dinero es de unos o de otros, y al final el dinero es siempre de los ciudadanos que pagamos nuestros impuestos.

Parece que esa nueva responsabilidad de que se retribuya a los fiscales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado era algo que tenían que haber hecho las comunidades autónomas en la tutela del menor. Los equipos psicopedagógicos de asistentes sociales y técnicos es un nuevo gasto del Estado como consecuencia de una competencia que era la tutela del menor, y el menor, según la Constitución, es el de 18 años. La provisionalidad y la anomalía de que en España enviáramos a la cárcel a los que tenían 17 y 16 años, algo que saben que Naciones Unidas no consentían, y que no se hiciera la Ley de responsabilidad penal del menor hasta que hubiera un Gobierno de progreso como el del Partido Popular, que ha hecho progresar socialmente a nuestra sociedad haciendo que los meno-

res, en vez de ir a la cárcel, se reeduquen y tengan una nueva oportunidad, eso, si no se hizo, fue precisamente porque muchas de las comunidades autónomas no querían asumir ese coste. ¿Y quién ha asumido el coste de los equipos psicopedagógicos técnicos para determinar cuál es la situación del menor? Los Presupuestos Generales del Estado y la sección 13 del Ministerio de Justicia, y esa es la realidad. ¿Que eso ha supuesto un gasto para las comunidades autónomas? Estoy de acuerdo, al igual que se tendría que haber hecho una memoria económica para ver cómo se financia. De hecho, una de nuestras propuestas, a iniciativa del Gobierno, es que cuando se hagan nuevas leyes se vea cómo se retribuyen.

En materia de financiación de las comunidades autónomas no hay que perder de vista que en este año —y permítanme que esta vez hable de los presupuestos— inauguramos una nueva etapa. Por primera vez, las comunidades autónomas van a tener mucha más posibilidad de autodeterminación de sus ingresos financieros que de predeterminación de sus ingresos financieros. Por primera vez. El avance ha sido extraordinario. Cuando en 1999, los presupuestos para 2000 fueron presentados en esta Cámara —y estamos hablando de hace tan sólo dos ejercicios presupuestarios—, la capacidad de autodisposición de los ingresos financieros que tenían las comunidades autónomas era del 9 por ciento sobre sus ingresos. A partir de estos presupuestos, del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, el grado de autodeterminación de los ingresos en relación con el gasto de las comunidades autónomas va a ser del 68 por ciento, es decir, hemos multiplicado en casi un 8000 por cien la capacidad de autodeterminación de las comunidades autónomas, de autofinanciación. La cesión del 33 por ciento del IRPF, 35 por ciento del IVA y 40 por ciento de impuestos especiales en hidrocarburos, en alcoholes, en labores del tabaco y el cien por cien de impuestos en el sector eléctrico da una financiación que además tiene una peculiaridad, y es que no está vinculada. Atender al menor y reinsertarlo es sin duda una política social. ¿O alguien va a sostener en esta Cámara que atender y reinsertar al menor es política penitenciaria, si precisamente lo que nos ha pedido Naciones Unidas y lo que hemos aprobado en el Parlamento y lo que es la línea de modernidad es sacar del sistema penitenciario a los menores e incorporarlos al sistema de asistencia social? ¿O es que hay alguien que quiere proponer que la asistencia social vuelva a depender del Gobierno central en vez de a las comunidades autónomas, cuando uno de los paradigmas de la asistencia social es el acercamiento de la administración al ciudadano?

Cuando hacemos preguntas y peticiones hay que considerar el conjunto de su globalidad. Quizás en esa capacidad de autofinanciación de las comunidades autónomas y de orientar el destino de los presupuestos, los consejeros de Asuntos Sociales de las comunidades autónomas tendrán que pedir más de los consejeros de

Hacienda o de Economía de las respectivas comunidades autónomas para atender prioridades. A lo mejor hay que priorizar los gastos y considerar que la atención al menor es para los ciudadanos una prioridad, luego también va a serlo —y estoy seguro que lo será— para todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas.

De los convenios en la abogacía del Estado he de decir que no es un tema ni mucho menos corporativo; es un tema importante. Al final, el que todos tengamos un buen servicio jurídico de defensa del Estado —y con esto también contesto parcialmente al señor Ollero— es muy bueno para todos. Cada vez que el Estado tiene un buen asesoramiento jurídico nos ahorramos mucho dinero. Tenemos la gran suerte de que el Estado tiene una asesoría jurídica muy cualificada, con unos abogados del Estado que tienen un índice de éxito en su litigiosidad elevadísimo. Muy difícilmente un despacho profesional puede garantizar a nadie tantísimo índice de éxito en las demandas como el que tiene la abogacía del Estado. Eso exige un esfuerzo por cuidar la carrera, por cuidar esa vocación profesional que se orienta hacia el servicio público en la abogacía de Estado y evitar la deserción. Los datos que he dado manifiestan que ha habido un vuelco en la curva de descenso, pero quizás haya que hacer otros esfuerzos. Desde luego, los convenios de asistencia contribuyen a eso, ya que suponen una mayor vinculación.

En un Estado tan descentralizado afortunadamente como el que tenemos, en el que las comunidades autónomas tienen órganos consultivos y equipos jurídicos propios en muchos casos, que la abogacía general del Estado pueda asumir la defensa de determinados organismos que habían salido de la defensa de España como Estado no era positivo. Estoy pensando en muchos organismos autónomos que habían buscado servicios jurídicos ajenos. Eso lo puede hacer con solvencia la abogacía general del Estado. Por eso impulsaremos la línea de convenios, lo hemos hecho con los puertos y con otros organismos autónomos y creemos que estamos en condiciones de dar ese servicio. Eso permite también otra cosa muy importante. Al final, todos esos ámbitos en los que se hacen convenios, por la estructura normativa que nos hemos dado, por las formas de autoorganización y por las nuevas fórmulas de organización administrativa, los entes públicos, los entes con independencia o incluso los entes de relevancia institucional, suelen estar en los sectores más modernos de lo que es el edificio del Estado; suelen estar en sectores muy dinámicos, muy operativos. Desgraciadamente, la experiencia que da a la abogacía del Estado encontrarse en esos sectores se estaba perdiendo. La vía del convenio, como sugiere el señor Silva, es una buena vía y la vamos a seguir alentando. ¿Que quizás nos hayamos quedado cortos y haya que hacerlo con más ambición? Lo acepto y procuraremos seguir haciéndolo con más ambición, pero también es cierto que había que hacerlo bien, y creo que el diseño que hizo el abogado general

del Estado y la Dirección General lo era: era empezar haciendo las cosas bien para luego edificar con más solidez.

Del tema del coste de las leyes le he contestado anteriormente, pero me queda una última cuestión a la que ha hecho mención: el famoso tema del 2 por ciento, que también antes ha circulado. Es como un tópico instalado que el 2 por ciento de gasto público es el que se destina a la financiación del servicio justicia en la Unión Europea. La verdad es que el Consejo General del Poder Judicial hizo unas jornadas magníficas dirigidas por el señor Víctor Moreno Catena. **(El señor Villarrubia Mediavilla: No he dicho eso. He dicho aquí.)** Usted ha manifestado que hay que alcanzar el 2 por ciento. **(El señor Villarrubia Mediavilla: De nuestros presupuestos.)** Sinceramente, si llegáramos al 2 por ciento de nuestros presupuestos, estaríamos hablando de casi 700.000 millones de pesetas. No, de mucho más, de 900.000 millones de pesetas. Si estamos en el 0,8... **(El señor Villarrubia Mediavilla: En el 1.)** Bien, ahora estamos en el 1 y, si estamos hablando de 180.000 millones de pesetas, habría que aumentarlo 400.000 millones. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Otros 180.)** No, porque usted se olvida de que hay siete comunidades autónomas. Ese es el tema y es en lo que yo siempre insisto. Cuando se está hablando del dinero que hay en España para el sector justicia, usted olvida tres cosas. La primera es que en el sector justicia Europa, Eurostat, se mete Instituciones Penitenciarias. Pues bien, creo recordar que Instituciones Penitenciarias —acaban de comparecer, por lo que usted lo sabrá mejor que yo— en el ejercicio pasado tenía 140.000 millones y ahora andarán por la misma cantidad e Instituciones Penitenciarias Cataluña tenía 50.000, lo que significa que estamos sumando casi 200.000 millones más, estando en términos Eurostat en el 4 por ciento. El sector justicia Europa entra y es que estamos olvidando que en España hay ya alrededor de 140.000 millones de pesetas que ponen las comunidades autónomas: la Generalitat, la Junta de Andalucía, la Comunidad Valenciana, la Generalitat Valenciana, Galicia, Navarra, Canarias. En fin, comunidades autónomas muy significativas, con un gran peso poblacional. Si prescindimos de esas cifras, evidentemente no estamos dibujando la realidad financiera española. Si sumamos Instituciones Penitenciarias de Cataluña y del resto del Estado, 200.000 millones, más 140.000 —ya estamos hablando de 340.000—, más los 180.000, nos ponemos en 520.000 millones, cifra que supera ese famoso 2 por ciento. ¿Eso quiere decir que estemos cómodos? No. Sin duda hay que seguir creciendo. Pero es bueno tener claro que no hay que ir a esos maximalismos de decir que por ahí todo está mejor. Vuelvo al seminario que mencionaba el señor Silva. A él asistieron los representantes de ocho de los 15 países de la Unión Europea y se habló de sistemas de financiación de la justicia y al final se vio que hay países que dedican mucho menos dinero que nosotros. Tenemos que dedicar más y por

eso hemos comprometido 250.000 millones adicionales. Además, queremos hacerlo plurianualmente y que todos nos comprometamos estemos donde estemos. Yo supongo que en las dos próximas legislaturas le tocará administrarlo a un Gobierno popular, pero en todo caso creo es bueno que todos nos comprometamos a hacerlo. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Os quedan dos presupuestos.—Risas.)** Y en esas dos próximas legislaturas estoy seguro que el grupo parlamentario que esté en la oposición mantendrá la misma dinámica. Proyecto hay para seguir en esas dos legislaturas. En todo caso, lo que efectivamente hay que hacer es considerar que queda mucho terreno, pero hay que hacerlo bien y por eso, para hacerlo bien, es por lo que se han dimensionado estos presupuestos.

Al señor Ollero quiero agradecerle de nuevo que haya aceptado acumular la comparecencia y además quiero recordarle una cifra que yo no tenía. A mí siempre me ha gustado esto de las cifras y hay una que no tenía y que no está de más recordar. Durante este tiempo se ha crecido un 65,4 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado. Crecer un 10 por ciento de 1 es crecer 0,1; pero crecer un 10 por ciento de 1.000 es crecer 100. Ir creciendo sobre un presupuesto cada vez mayor supone más cantidad en términos absolutos y haber atendido correctamente a las comunidades autónomas. Y como el señor Ollero, que es más amante de los buenos datos que yo, me lo va a agradecer, le voy a dar otro complementario, y es que los presupuestos han crecido un 65,4 por ciento al tiempo que se han hecho transferencias a las comunidades autónomas. **(El señor Ollero Tassara: Mis cifras son homogéneas.—Risas.)** Entonces no le apporto ningún dato, con eso está muy bien.

En relación a la Ley del menor y a la Ley de Enjuiciamiento Civil, creo que hay una realidad. Hay veces que quienes no se sienten partícipes de un proyecto de elaboración de una ley, por lo que sea desean que ese proyecto fracase. Pero resulta que luego la realidad es tozuda y hace que esa ley si era buena da buenos resultados. Y eso pasó con la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa, con la Ley del Menor y con la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En la primera entono de alguna manera mi propia rectificación y lo he dicho en público más de una vez. Yo pertenezco a un departamento de derecho administrativo en el que criticamos notablemente el primer borrador de la ley de la jurisdicción contencioso administrativa, porque pensábamos sinceramente que los órganos unipersonales iban a generar indecisión y, por tanto, irresolución y, en consecuencia, atasco aparte de incertidumbre. La realidad ha hecho ver que era una buena ley y que funciona muy bien.

Pediría que esa rectificación que yo hago en relación con la Ley de lo contencioso administrativo tengamos todos la humildad de hacerlo en relación a las otras dos leyes para las que se anunciaron verdaderos apocalipsis, cataclismos, el fin del mundo judicial y de la justicia en nuestro país y que al final están dando muy razonables,

muy buenos resultados y muy eficaces. Creo que los datos son muy ciertos y contundentes. No les voy a marear con datos, antes he hecho mención a alguno de ellos. Pero el hecho de que se hayan resuelto ya el 53 por ciento de los procesos que entraron entre el 14 de enero y el 17 de julio, sobre todo en materia de familias, es decir, que algunos entraron en mayo, es extraordinariamente positivo. Estamos llegando a un nivel de litigiosidad en el que el proceso de familia en dos, tres o cuatro meses se resuelve. Y esto es gracias a una nueva ley y a una nueva de dotación de medios. Al igual que el 22 por ciento de los asuntos contenciosos, es decir, donde habían litigios.

Está funcionando extraordinariamente también el famoso procedimiento monitorio. La utilización del procedimiento monitorio tan debatido, tan discutido y a veces tan contradicho es elevadísima. Su resolución es muy rápida y ya habían concluido el 25 por ciento de los procesos monitorios al 17 de julio —que son resoluciones judiciales de fondo—, con el extraordinario abaratamiento de costes que ha supuesto. Al final yo también creo sinceramente que hay que agradecer el esfuerzo que el conjunto de la justicia ha hecho. Singularmente, creo que el Consejo General de la Abogacía y los colegios de abogados han aceptado que esta situación no ha producido finalmente tantísimos daños como se pensaba. Eso también ha ido acompañado, creo que es bueno recordarlo, con un esfuerzo por parte de todos, de acuerdo con los grupos parlamentarios. Lo hemos hablando con el grupo parlamentario mayoritario de la oposición, con Convèrgencia i Unió y fuimos capaces de aprobar algo que llevaba pendiente muchísimos años, que era un nuevo estatuto general de la abogacía. Hemos conseguido el Estatuto general de la abogacía. El ciudadano ganaba porque se reducían los costes y el abogado y el ciudadano han ganado porque se ha actualizado el estatuto. Además, se han actualizado los baremos de justicia gratuita y todo eso ha hecho que al final aquella tensión que se produjo en relación a la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha gozado de un consenso, de una cierta armonía, de una cierta paz judicial que ha sido extraordinariamente sana para que esta ley funcione de una manera mucho más razonable.

En relación a la Ley de responsabilidad penal del menor, estaré encantado, señor Ollero, de trasladarle al grupo parlamentario, y en consecuencia a la Cámara, los datos. Los datos manifiestan que incluso el volumen de trabajo que se había previsto ha sido muy inferior en su realidad. Recuerdo haber oído a grupos parlamentarios y a algunas personas que opinaban que la Ley del menor iba a generar un colapso. Se habló de 25.000 menores en los juzgados, se habló de que iban a salir a la calle todos los menores, se habló de que iba a ver impunidad. Al final lo que ha ocurrido es una realidad. La Ley del menor está dando una alternativa distinta. Antes sólo había una alternativa. Un menor delincuente, hiciera lo que hiciera, iba a la cárcel o no tenía sanción. No había medida alternativa. No sancionar a un pequeño delincuente tampoco es bueno y, desde luego, no darle la

oportunidad de reinsertarle tampoco era bueno. ¿Qué es lo que ha ocurrido? La Ley de responsabilidad del menor permite el internamiento. Hicimos una modificación impulsada y apoyada por algunos grupos y pactada con el Partido Socialista para permitir hasta 12 años de internamiento del menor, más cinco de vigilancia. Esa reforma la hicimos en algunos casos de delitos especialmente cualificados; hicimos esa reforma para fortalecer la asistencia de los menores. Pero no es esa la única alternativa, la Ley del menor, junto al hecho de encerrar al menor, permite otras medidas de reeducación o de sanción que ahora están aplicando los jueces. ¿Que eso tiene un cierto coste? Es verdad, tiene un coste para el Gobierno, para el Estado, para el Ministerio de Justicia, también para las comunidades autónomas, pero sin duda va a representar una reducción de coste social, puesto que a esa persona no se le dice: Como no te voy a meter en la cárcel, no eres delincuente y no haces nada; hay unas medidas alternativas. Antes he hablado de la financiación que ha supuesto esta medida de los 4.200 millones que costó poner en marcha todos estos medios.

La mención al 141.B, del servicio 01 queda respondida cuando he hecho mención a que la RPT del servicio 05 ha quedado incorporada de momento, hasta que hagamos la nueva RPT, al servicio 01, servicios generales, aunque no va a quedar todo ahí, sino que mucho irá al servicio 02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

He hecho mención de algunos medios de la Unión Europea: la financiación de la presidencia, 200 millones de pesetas; los 90 millones para los seminarios, ponencias y trabajos técnicos; sobre todo, la idea de impulsar medios tecnológicos, una web extraordinariamente importante para nosotros, puesto que hemos llegado a una conclusión: las aspiraciones de España en la presidencia europea, en el ámbito del tercer pilar, eran absolutamente legítimas, es a lo que siempre hemos aspirado, que se derriben las fronteras, que el delincuente pueda ser perseguido si delinque en España, mata en España o comete crímenes en España, aunque se encuentre en Italia y en Francia, repito que era plenamente legítimo. Lo que ocurría es que había muchas reticencias. Quizá en este momento las circunstancias coadyuvan a que todos los países entiendan por qué hay que luchar unidos internacionalmente frente al terrorismo. Precisamente hoy el ministro se encuentra en una cumbre hispano-francesa en Perpiñán, ayer hubo una larga conversación con la ministra de Justicia y hoy se va a anunciar un estrechamiento y un avance bilateral importante con Francia. Yo tuve ocasión de acudir a Moscú la semana pasada, al Consejo de Ministros del Consejo de Europa, con presencia no sólo de los 38 países del Consejo de Europa, sino también de Estados Unidos y Japón y la iniciativa española, a quien por turno le tocó intervenir al principio por ir a presidir la Unión Europea, fue extraordinariamente bien acogida. Creo que merece hacer pedagogía y que merece hacer el esfuerzo financiero, dedicar medios, para explicar estas cosas en los otros países de la Unión Europea.

El plan de refuerzo. Creo que hay una cuestión muy concreta. Usted hablaba de la Audiencia Provincial de Madrid. Precisamente hoy el plan de refuerzo de la Audiencia Provincial de Madrid va a ser finalmente aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, lo cual para el Ministerio de Justicia sin duda es una gran satisfacción. Fue el Ministerio de Justicia el que propuso en la Comisión mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial la posibilidad de acometer un plan que permitiera en la Audiencia Provincial de Madrid, en los órganos de lo civil, trabajar por las tardes. Va a ser una prueba en la que por primera vez los órganos jurisdiccionales atenderán por las tardes. Va a haber un plan de refuerzo de 36 a 42 magistrados; se van a crear nuevas secciones y se van a reforzar 36 nuevas plazas de magistrado en la Audiencia. Esperamos que ese plan de alrededor de 900 millones de pesetas dé un magnífico resultado en el futuro. Si ese resultado se produce, si funciona bien el plan de refuerzo, a él se van a incorporar los secretarios judiciales, el personal de apoyo necesario; va a ser una buena medida en la que debemos seguir caminando. Será para aquellos órganos, como el de Madrid, en el que hay un especial colapso, en el que es necesario reforzar de una manera excepcional. Quiero decir que esto no supone ni alteración del régimen retributivo ni consolidación de retribuciones, sino fijar objetivos, retribuir en función de objetivos, algo extraordinariamente moderno, para acabar, como ha ocurrido con otros sectores del Estado, con las listas de espera. Si en un plazo razonable de dos o tres años somos capaces de acabar con las listas de espera de la justicia, sin duda la agilidad que habremos ganado será extraordinariamente importante, puesto que hoy de verdad el problema de la Justicia —y creo que lo digo por segunda o tercera vez— no es dar respuesta a las demandas actuales sino dar respuesta a las demandas que hubo hace muchos años. De ahí que también ese aumento de plantilla, que tantas veces recuerda el señor Ollero, tan importantísimo en los últimos años, hace que hoy la capacidad de dar respuesta sea infinitamente superior a la de hace unos años.

Señor presidente, siento si en algún tema no he sido todo lo preciso que SS.SS. reclamaban y merecían, pero sinceramente les agradezco el interés y la minuciosidad con la que se ha celebrado esta comparecencia. Creo que tomarnos en serio los presupuestos de la sección 13 es una nueva manifestación de que nos tomamos en serio lo que todos deseamos, que es una justicia que funcione cada día un poquito mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por sus extensas explicaciones que, sin duda, son importantes para el trabajo de esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

